

19



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGON

**“EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO
DEL PODER Y LA PRÁCTICA DE LOS
VALORES: PROGRAMA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y FORMACIÓN
POLÍTICA PARA UNIVERSITARIOS”**

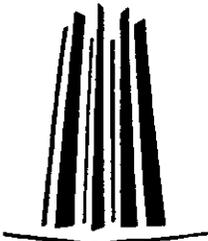
296955

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA
P R E S E N T A :
SERGIO GUZMÁN ALVAREZ.
No. DE CUENTA 9258762-9

ASESOR: LIC. CARMEN MARÍA HERRERA REYES.

México

2001





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"DEDICATORIAS"



A DIOS:

Quien me fortaleció en los momentos de cansancio y fatiga. Quien me alienta con fe y esperanza. Quien en pronta edad me eligió para servir a la Patria.

Con este trabajo reafirmo mi vocación.

Gracias, porque a pesar de mis defectos y limitaciones he llegado a la meta.

A «él» todo el honor y grandeza.

A MIS HERMANOS:

(José Luis, Rafael, Leticia, José Guadalupe, Jorge, Jesús, Luz María, Rosa Ma., Ma. Jesús, Martha)

A quienes han roto las barreras y modelos dogmáticos ¡Felicidades!

A quienes se cierran a la búsqueda de una felicidad trascendente, los invito a practicar la osadía.

A «todos» gracias por su crítica y tolerancia...

¡Ahora es tiempo de trabajar juntos y rescatar la familia!

A MIS PADRES:

(Refugio y Manuel)

Quienes me apoyaron con desvelo, sacrificio y amor en todos los momentos de mi vida. Perdón por los errores de hijo, **gracias por velar mi sueño y agotar su existencia para que llegue a la cima.**

A MIS AMIGOS Y AMIGAS:

(Compañeros, cuates, colegas, vecinos y otros)

Con quienes he compartido mis ideales y valores ¡gracias por su confianza y apoyo!

A quienes me escucharon, entendieron y apoyaron en condiciones difíciles.

¡Mi admiración y respeto!

A DOS PERSONAS MÁS QUE AMIGAS:

Rocío Quiroz:

Quien me enseñó lo valioso de la lealtad y la lucha constante.

Gracias por su apoyo, comprensión y confianza.

Adriana Sánchez:

Quien me enseñó lo que es la perseverancia y las acciones de cambio. ¡Gracias por acompañarme en el dolor y la alegría!

A MIS ALUMNOS:

(Del Centro Franciscano Cultural, A.C.
Centro Cultural Cristóbal Colón y
Centro Escolar Cedros)

Gracias por ser el «experimento humano» que me enseñó a crecer y madurar en la vida. A ustedes mi **esfuerzo, mi entrega y confianza.**

A LA UNIVERSIDAD: (UNAM, ENEP Aragón)

Quien en sus aulas aprendí la responsabilidad de servir a la Patria. Quien en sus pasillos asumí la importancia de forjarme ideales. Quien a pesar de sus múltiples atropellos, hoy a todas vistas se mantiene victoriosa.
¡Mil Gracias!

A MI JURADO:

(Mtro. Antonio Carrillo, Lic. Rosa Lucía Mata,
Lic. Erasmo Islas Mejía y Lic. Manuel Silva)

Gracias por revisar y evaluar mi trabajo.
Por hacerme crecer en la ciencia y la cultura.
Por brindarme horizontes de progreso.
Su ejemplo de lealtad, honestidad y trabajo son huellas en las nuevas generaciones universitarias.

A MÉXICO: (Nuestra Patria)

Quien a pesar de sus grandes heridas sigue siendo esperanza en América.
Quien a pesar de sus castillos majestuosos y de sus chozas miserables... mantiene sus valores espirituales.
Gracias por la oportunidad de llegar a ser un profesionalista.

A LIC. CARMEN MARÍA: (Asesora de Tesis)

Quien además de maestra ha sido día a día una gran amiga. Su testimonio y coherencia de vida me impulsan a crecer y buscar una filosofía integral.
Gracias por su apoyo moral, intelectual y profesional.

ÍNDICE TEMÁTICO



	Páginas
Introducción.....	3
Capítulo 1	
La Persona Humana: entre la encrucijada del Ser, el Saber y el Hacer.....	8
1.1 Origen y esencia de la Persona Humana.....	9
1.2 Rasgos dinámicos de la personalidad.....	17
1.3 Dignidad de la persona y Derechos Humanos.....	24
1.4 La razón de ser de ser persona.....	31
1.5 La Pedagogía y la encrucijada humana.....	32
Capítulo 2	
Comunidad Política: Estado, Transición y Crisis.....	37
2.1 La conformación de la sociedad y la comunidad política.....	38
2.2 Las diferentes formas de gobierno y la legitimidad de la autoridad política.....	42
2.3 Participación política y transición democrática.....	54
2.4 La lucha por el poder.....	58
2.5 La Pedagogía en la participación cívica de la sociedad.....	61
Capítulo 3	
El mundo que estamos forjando: ¿Proyecto de Vida? y Realidad Social.....	68
3.1 La lucha por estilos y formas de vida.....	69
3.2 Los grandes bloques ideológicos dominantes.....	70
3.3 Las megatendencias del mundo contemporáneo.....	83
3.4 El humanismo social y político.....	85
3.5 La Pedagogía en la construcción de la realidad social y de proyectos de vida.....	89
Capítulo 4	
Educación en Valores y Derechos Humanos: un proyecto desde el aula.....	94
4.1 Procesos de mejora: fines y tipos.....	95
4.2 Educación integral «el caso mexicano».....	101
4.3 Los derechos humanos y su contenido educativo.....	106
4.4 Dimensión social de los valores humanos.....	112
4.5 La Pedagogía en la conformación de hábitos y el cultivo de las virtudes políticas.....	116
Capítulo 5	
Programa de Educación Cívica y Formación Política para Universitarios.....	124
5.1 Universidad, universalidad y la UNAM.....	125
5.2 La diversidad del conocimiento en la enseñanza superior.....	127
5.3 La necesidad de una auténtica formación política en lo individual y en lo colectivo.....	129
5.4 La ENEP Aragón: civilidad y formación política.....	131
5.5 Propuesta Pedagógica.....	133

5.5.1	Antecedentes.....	133
5.5.2	Situación actual.....	133
5.5.3	Hacia el futuro.....	133
5.5.4	La propuesta.....	134
5.5.5	Estructura.....	135
5.5.6	Objetivos.....	136
5.5.7	Las grandes metas.....	136
5.5.8	Las estrategias.....	136
5.5.9	El marco institucional.....	137
5.5.10	Instrumentación Didáctica.....	138
	1. <i>Hacia un proyecto de nación centrado en la Persona Humana</i>	138
	2. <i>Educación del Carácter</i>	139
	3. <i>Educación en los Valores</i>	141
	4. <i>Educación de las Virtudes Humanas</i>	142
	5. <i>Educación para la Trascendencia</i>	143
	6. <i>Educación en Derechos Humanos</i>	145
	7. <i>Educación para la Democracia</i>	146
	8. <i>Educación Ciudadana</i>	148
	9. <i>Formación Política</i>	150
	10. <i>Educación para la Responsabilidad Social</i>	151
	11. <i>Educación para la Paz</i>	153
5.5.11	Perfil de Egreso.....	155
5.5.12	Mapa Curricular de Programa de Formación.....	156
	Conclusiones.....	167
	Bibliografía y Hemerografía.....	180

"EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL PODER Y LA PRÁCTICA DE LOS VALORES"

INTRODUCCION:

La experiencia personal vivida desde las aulas, en el seno familiar y en el entorno social y cultural en donde me encuentro, me exigen proponerme un estudio histórico descriptivo de «la educación para el ejercicio del poder» ya que por nacimiento, pertenezco a una generación que vio transformar el México de hoy, sin embargo, por las circunstancias geográficas y la simple casualidad, pertenezco a una generación marginada, manipulada y dominada por los abusos del poder. Entre muchos, adolescentes que asistíamos a la secundaria y la preparatoria pública, fui uno de los que sobrevivieron a la indiferencia, a la vagancia, a la desesperanza, a la mediocridad y a la cultura de la muerte. Al mismo tiempo fui protagonista de los cambios más importantes del siglo XX: el derrumbamiento del Muro de Berlín, la caída del socialismo en la antigua URSS, la integración de la Comunidad Económica Europea, el fortalecimiento de la Democracia en Polonia, Filipinas, Argentina, recientemente la integración de las Coreas y los cambios sociales y políticos suscitados en nuestro México de hoy.

En este fin de siglo, he sido testigo de los avances tecnológicos nunca antes vistos, de fascinantes descubrimientos jamás imaginados, de grandes transformaciones en las ciencias... pero también, fui testigo de los grandes horrores como la Guerra del Golfo Pérsico, del hambre de millones de personas en África, de conflictos regionales por falta de respeto a las culturas, las razas y las religiones, de la aparición de nuevas enfermedades ocasionando la muerte, de la creación y lucha de guerrillas en el continente americano, de la indiferencia, el egoísmo y el engaño por simulación e intereses políticos; así, en medio de los triunfos que ofrecía la modernidad, de las normas culturales de la escuela, de las normas morales y religiosas que establecía la familia, de los criterios impuestos por la televisión, creía en un México mejor.

No nací en un país monárquico ni totalitario, tampoco en una democracia perfecta producto de un paraíso terrenal, pero siempre y desde niño, con un alto sentido patriótico creí que las cosas mejorarían en nuestra patria. Con el paso del tiempo descubrí, que muchos de los discursos oficiales solamente formaban parte de una ideología disfrazada, encubierta, gestada desde lo oscuro para seguir perpetuándose en el poder. Por lo que, mediante una basta formación doctrinal desde la adolescencia, acepte una gran vocación:

servir mediante «la política» a las personas. No se trataba de hacer caridad –*aunque sería algo altamente favorable*- o practicar el altruismo, sino de hacer válida la justicia para vivir dignamente como humanos, por lo que empecé silenciosamente una lucha opositora, de resistencia y al mismo tiempo de acciones en favor de la sociedad.

Mi esfuerzo no fue solo, ya que cientos de personas me antecedieron y miles se han comprometido ya en esta gran empresa que es México. Por ahora, el inicio del nuevo milenio nos abre nuevas expectativas ya que nuestro país frente al concierto de la naciones ha superado una fase en su desarrollo social: la transición a la democracia. La participación de los ciudadanos, pero particularmente de los jóvenes se hizo presente para que su esperanza crezca ha futuro.

Hoy como nunca los Organismos no Gubernamentales (ONG's), los Partidos Políticos, los Medios de Comunicación, los Organismos Defensores de Derechos Humanos, los Institutos Electorales y las Universidades, se han volcado –*mediante la participación*- a dar a México el cambio que todos anhelábamos. Sin embargo, ha sido un cambio en la forma, en donde se superó la democracia procedimental y tecnocrática, falta el cambio de fondo en donde hagamos de la democracia una forma sustantiva de vida y de progreso humano.

En este avance en las formas de comunicar nuestras diferencias ideológicas, filosóficas y religiosas, surgen actitudes de retroceso, particularmente en el campo político, en donde prevalece la visión de dominio, de acumular riqueza, de crearse fama. Es decir, la política como vocación de servicio para realizar el bien común ha sido despojada de sus más altos principios para convertirse en lo más absurdo y negativo de la sociedad. Al mismo tiempo, grupúsculos con intereses minoritarios, en pequeñas comunidades, aún manteniendo el poder luchan como aves de rapiña para mantener el control de gobiernos impostores por encima de la dignidad de la persona humana, violentado con ello los Derechos Fundamentales.¹

Aunque no se reconozca, la educación en nuestra patria ha contribuido en la ciencia, el arte y la tecnología, pero sus esfuerzos en el área humanista han fracasado constantemente debido a que la enseñanza oficial de la historia de México ha tendido a estacionar los conflictos entre ricos y pobres, liberales y conservadores, izquierdas y derechas, entre el Estado y la Iglesia, lo que no contribuye al desarrollo de los valores de la unidad y de la solidaridad, lo que origina una falta de identidad o sentido de pertenencia. Por lo tanto, la educación en el área humanista deberá reconsiderar su papel en los procesos históricos y proponer condiciones, formas y programas que contribuyan a partir de

¹ Basta hacer una lectura social de la realidad de los indígenas mexicanos y su participación en los procesos electorales.

los valores trascendentes, a mejorar nuestra condición de personas para vivir favorablemente nuestra ciudadanía.

De esta forma, la presente investigación esta sustentada en un profundo análisis de contenidos humanistas, su desarrollo teórico es producto de una intensa búsqueda documental: bibliográfica y hemerográfica² que permite una visión multidisciplinaria del hombre y la sociedad, ya que la Filosofía, la Psicología, el Derecho, la Antropología, la Sociología, la Ciencia Política, la Ética y la Axiología, se integran como un engrane para dar como resultado reflexiones para integrar una **Educación para el Ejercicio del Poder**.³ El **método histórico descriptivo** empleado permitió articular la observación de experiencias del pasado con los fenómenos reales vividos en la sociedad y el aula. Su metodología parte de nociones básicas en los conceptos generales y se ayuda de la **mayéutica** para dar respuestas a preguntas como ¿qué es el hombre?, ¿qué es la personalidad?, ¿por qué hay que respetar la dignidad humana?, ¿qué es la sociedad?, ¿qué es el poder?⁴, ¿qué es un proyecto de vida?, etc. cuestionamientos que humanamente nos hemos hechos a través de la historia y que en este trabajo se presentan para consolidar una propuesta pedagógica que tiene como fin contribuir en la construcción de una nueva cultura política en nuestra patria. En este sentido, el **análisis político** se presenta como un instrumento metodológico indispensable en la interpretación de la información. El enfoque pedagógico: formación, reflexión, crítica, análisis y propuesta, se encuentra de manera explícita en cada capítulo con temas como: educación del carácter, educación en derechos humanos, educación para la democracia, educación ciudadana, educación cívica, educación en los valores, educación de las virtudes humanas, etc.

² Con el se pretende valorar en su justa dimensión el trabajo de los historiadores e investigadores que con su labor desacralizada de la historia oficial fueron dinamitando, libro a libro y ensayo a ensayo, la principal fuente de la legitimización del poder en México: "*el pasado histórico*". Y como el mundo es lenguaje y materialidad pero especialmente el lenguaje permite descifrar, los códigos de entendimiento indispensables para la sobrevivencia humana con sus letras se rinde homenaje a todos aquellos que han dado su vida física, intelectual y moral por México.

³ "**Educación para el ejercicio del poder y la práctica de los valores**" es un análisis de la conformación, los problemas y los retos que afrontan «**la persona humana y la sociedad actual**», el objeto de estudio es el poder como medio de control social pero sobre todo como instrumento de dominación en el campo político. El fin es contribuir a una nueva cultura política en nuestra patria rescatando los valores trascendentes y practicando las virtudes humanas, para ello hace uso de la educación mediante un conjunto de elementos formativos que sirven para la conformación de un mismo programa pero aplicado a diferentes sectores.

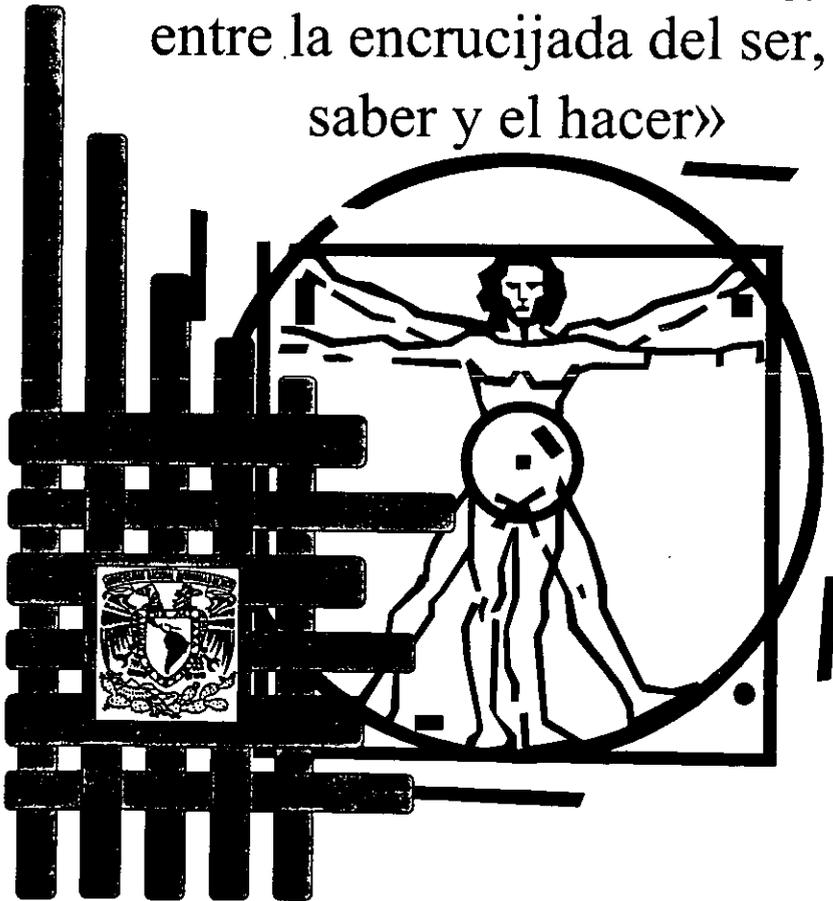
⁴ ¿Por qué hacer una tesis sobre el poder, la autoridad y la democracia?... quizá porque el poder es un espejismo que se envuelve en la cotidianidad "*lo sufrimos, pero también lo practicamos: nos volvemos vitales cuando dominamos algo o a alguien y somos débiles cuando estamos fatalmente dominados*". Su contenido pretende dar un grito desesperado, un llamado de urgencia a construir una sociedad mejor, pretende hacer una exhortación para convertir el conocimiento en una reflexión intelectual y personalizada, en un medio para hacer de nuestra vida un "arte de bien ser y bien vivir", y en un camino que nos permita auto afirmarnos como sujetos libres, capaces de imaginar y luchar a favor de una sociedad menos corrompida por el ejercicio del poder. Aún con la esperanza de superar los obstáculos que presentaba el fin del milenio, creí en la Universidad como el medio para lograr el cambio.

Su dimensión práctica o concreción, se plantea dentro de nuestro espacio físico llamado **UNAM, ENEP Aragón**, con la formación de futuros dirigentes sociales, ahora universitarios. Sin embargo, su trascendencia rebasa espacios escolares y se plantea como posibilidad de aplicaciones hacia organismos no gubernamentales, asociaciones políticas e institutos electorales. Su estructura se consolida en dos partes fundamentales: la primera parte del capítulo uno al cuatro donde se proporcionan elementos de reflexión y análisis puramente teóricos con el sustento de diversos autores. La segunda se conforma de manera práctica con un programa de educación cívica y formación política dirigido a universitarios.

Y, aunque el tiempo ha pasado, esta investigación pudo tener mayor impacto antes del proceso electoral 2000, sin embargo la necesidad de estructurar una propuesta para educar en y para ejercer el poder se hace necesaria en todo momento. Aunque pensemos que el cambio de gobierno nos abre nuevas posibilidades de desarrollo, estas ideas se presentan en el ahora como necesarias frente a los grandes retos que nos espera una nueva forma de dirigir conciencias, pero sobre todo de cara al inicio de un nuevo siglo que deberá construir a partir de las experiencias del pasado mejores modelos de vida.

Capítulo 1:

«Persona Humana:
entre la encrucijada del ser, el
saber y el hacer»



Capítulo 1:

"LA PERSONA HUMANA : ENTRE LA ENCRUCIJADA DEL SER, EL SABER Y EL HACER"



El hombre y la mujer de finales del siglo XX e inicio del siglo XXI padecen un gran vacío existencial: la vida se presenta sin sentido previo, producto del azar y devaluada, el cansancio psicológico se manifiesta como fenómeno de nuestro tiempo en donde el hedonismo, el consumismo, la permisividad, el relativismo y el activismo son características de la sociedad actual. Pareciera que a pesar de los grandes avances en las ciencias, las artes y la tecnología el ser humano no encuentra un destino, ni satisfacción y realización en sus actos.

Por este motivo en este capítulo se analiza desde la antropología filosófica el origen y esencia de la persona humana, se retoman tres teorías que sustentan el fundamento de *persona*: Aristóteles, Boecio y Santo Tomás, de los cuales se observa, que entre los tres no hay contradicciones, más bien hay un intento de fusión donde la persona se presenta en la historia como la profunda unidad entre polaridades; posteriormente se destacan algunas falacias de la filosofía contemporánea: idealismo, marxismo, materialismo histórico y dialéctico, liberalismo y existencialismo. Desde la psicología se destacan los rasgos que definen el carácter, el temperamento y la personalidad, a partir del derecho se analizan los conceptos básicos en que se sustenta la dignidad de la persona humana bajo tres corrientes: iusnaturalismo, positivismo y la ontología, no sin olvidar el avance progresivo de los Derechos Humanos en su devenir histórico. Para concluir se realiza un enlace pedagógico de los temas anteriores para mostrar como la pedagogía y la persona humana atraviesan por la misma encrucijada: *el ser, el saber y el hacer*.

1.1 ORIGEN Y ESENCIA DE LA PERSONA HUMANA:

El universo está constituido por cuatro entes fundamentales: los minerales, los vegetales, los animales y el ser humano. El ser humano, es la obra más excelsa de la naturaleza, es la criatura más dinámica y compleja, por eso mismo su grado de comprensión y adaptación resulta difícil al mismo universo, pues es *"un ser fenoménico inagotable"*.¹ Es decir, el ser humano comparte la naturaleza de los seres puramente materiales, como las rocas, pero no es sólo material, es algo más. Comparte también el ser de los vegetales y como ellos nace, crece, se reproduce y muere. Pero evidentemente no es sólo un ser vegetal, es algo más. Comparte también el ser de los animales: no sólo nace, crece, se reproduce y muere, sino que se desplaza -y como los animales- posee instintos y emociones; pero el hombre aún es algo más: vive inmerso en el universo y a tal grado está relacionada su existencia con los seres del macro y microcosmos, que necesita de ellos para poder vivir, la diferencia es que sólo él es capaz de pensar y determinar el rumbo de su vida, solo en él cabe el progreso y la historia. Por lo tanto, el ser humano es el ser dotado de mayor perfección en la naturaleza, por ser racional esta destinado a ordenar con su inteligencia y su trabajo el universo. Porque el universo aventaja al hombre en extensión, pero el hombre lo supera en perfección.

El ser humano se siente dignificado con el nombre de Persona. El tema de la Persona Humana goza de mucha actualidad aunque desde que se ha producido el *"giro antropológico"* ² el hombre se interroga más por sí mismo. Conceptualizar qué es la persona humana nunca ha resultado sencillo, mucho menos hoy en día donde vivimos -por lo menos en lo aparente- en un mundo diverso y plural, pero a la vez en un mundo globalizador y tendencioso que como resultado de la modernidad *"transforma al mundo unido, en un mundo comandado por la burguesía y busca la ampliación de su cosmovisión a través de los grandes descubrimientos en las ciencias físicas, que transforman nuestra imagen del universo y nuestro lugar en él"*.³

Aunque Santo Tomas de Aquino nos dice que *«la persona está más allá de todo concepto y de toda teoría»* intentaremos hacer una aproximación al concepto para posteriormente vincularlo con la sociedad, debido a que el hombre contemporáneo demanda respuestas coherentes a realidades redescubiertas por su inteligencia, en esa insaciable actitud de cuestionamiento que, en no pocas ocasiones, le lleva a angustiarse y a considerar la vida misma como un absurdo.

¹ LOBATO, Abelardo. *Persona Humana y Sociedad Internacional: Tomás de Aquino*. Revista Vertebración No. 27. Pág. 28. Año 6. México, 1993.

² El giro antropológico se da a partir de la «Ilustración» con la entrada de la «Modernidad», cuando se da un rompimiento de los valores establecidos, se prescinde de Dios y se centra en las capacidades humanas.

³ BERGMAN, Marshall. *Brindis por la Modernidad*. México. Revista Nexos. Año VIII. Vol.8 N°. 89. México, Mayo de 1985. Pág. 33.

Para nuestro análisis acerca de lo que es el origen y esencia de la «persona», abordaremos en un primer momento a tres clásicos que han conformado toda una concepción filosófica:

1. El origen de la palabra persona viene del uso que se hacía de la máscara en el teatro, no sólo se usaba para representar el personaje, sino para potenciar su voz, como si fuera una caja de resonancia, cual ocurre con los instrumentos musicales. Se dice persona porque intensifica el sonido: **personare**. Los griegos expresaban lo mismo con la palabra **proposon, máscara**, lo que se expone delante de la cara, porque con ella ocultan el propio rostro y aparece distinto a los ojos de quien les ve. Sin embargo, son los mismos griegos en voz de **Aristóteles** quienes tejen con exactitud un conjunto de ideas sobre la realidad del hombre y lo define como "**animal racional**"⁴ que a partir de la teoría del hilemorfismo señala con ello su dimensión corpóreo espiritual en perfecta unidad. Nos encontramos con que el hombre al ser animal racional *-asignada como animae-* posee una sustancia corpórea, viviente, sensitiva y racional. Es decir, es concebir a la persona como una sustancia compuesta de cuerpo humano y alma espiritual o es entendido como persona al ser una sustancia individual con naturaleza racional.

Analicemos mas detalladamente: el cuerpo humano *-que es objeto de estudio de diversas ciencias como la medicina, la fisiología, la patología, etc.-* es orgánico, está organizado según una complejidad y por eso mismo está dotado de vida, y no sólo de la vida propia de las plantas, sino también de la propia de los animales superiores. Por eso, junto a las funciones de la vida vegetativa, realiza también funciones de la vida animal, como son el conocimiento sensitivo en sus diversas formas: sensación, percepción, imaginación, recuerdo, etc. y la inclinación o tendencia que tiene su origen en ese conocimiento: las emociones y las pasiones, también conocidos como instintos. Se da también en el hombre una vida racional, que entraña el conocimiento intelectual, tanto especulativo como operativo, y los diversos actos voluntarios entre los que se encuentran las operaciones libres. Esta vida superior del hombre se llama "*racional*" en sentido estricto, porque esta regida por la razón, de ello se abordan actualmente en estudios sobre la inteligencia y sus habilidades.

Pero Aristóteles distinguió los seres inertes o inanimados de los seres vivos en virtud de que estos últimos poseen alma, siendo ésta "*el principio vital de un cuerpo organizado*".⁵ Por su parte, los seres vivos se diferencian por la especie de *alma* que poseen, a saber el alma vegetativa es propia de los vegetales, la sensitiva de los animales no racionales y el alma racional o espíritu la que caracteriza, encarnada, al hombre y lo diferencia del resto de los seres del universo.

Al alma del hombre se le conoce como alma humana, alma racional o espiritual y no es como la de los animales irracionales, ni mucho menos como la de las plantas que agotan su función en animar o vivificar la materia. El alma del hombre es un ser espiritual, lo que

⁴ GARCÍA FERNÁNDEZ, Carlos. *Persona Humana, Sociedad y Justicia*. Santo Tomas de Aquino. Pág. 5.

⁵ VERNAUX, Roger. *Filosofía del Hombre*. Pág.7.

quiere decir que no agota su cometido en ser alma, forma vivificante de un cuerpo, sino que trasciende esa función suya, y es capaz de subsistir por sí misma y de realizar ciertas operaciones al margen del cuerpo, por eso en la medida *"en que el alma humana es espiritual es también inmortal"*.⁶

2. Un segundo instante en la historia lo constituye el pensamiento de Manlio Severino Boecio, filósofo romano de fines del siglo V y principios del VI de nuestra era, quien se ocupa incidentalmente de la persona, pero su obra *«El libro de persona et duabus naturis»* paso a ser un texto clásico y constituye una aportación esencial entre naturaleza y persona, aunque tuvo oscilaciones en su concepto designó la característica de la persona como *"autónoma en el ser, en no ser de otro, y por ello poder ser sujeto de todo lo demás"*. Boecio fue el primero en aportar una clara definición de la persona humana: *"persona es una substancia individual de naturaleza racional"*⁸. Nos aclara que *"La persona humana es un ser real substancial dado que, además de existir independientemente de mi pensamiento o de mi consideración (ser real) existe en sí, es un "ens in se" (substancia); así se diferencia en primer lugar, del ser de razón (que existe gracias a que yo lo pienso: ideas, juicios y raciocinios) y, en segundo lugar, del accidente, que es el ser que existe en otro (en la substancia) o "ens in alio" (ejemplos: cantidad, cualidad, relación, tiempo, etc.)"*.⁹ Pero la substancia a la que nos referimos tiene por característica el ser individual, lo que se traduce en que es única e irrepetible, ello quiere decir que cada uno de nosotros aunque poseamos en común con las demás personas una naturaleza racional, no ha habido ni habrá jamás un ser idéntico. Al decir racional se excluye lo que no tiene esa dignidad de perfección intelectual, si un cuerpo simple, como el fuego, tuviera esa dignidad sería persona.

En este sentido la sustancia individual tiene por esencia la racionalidad o, lo que es lo mismo la existencia de dos facultades espirituales vinculadas al cuerpo en perfecta unidad: *la inteligencia y la voluntad*. Unidad que por sí misma da cuenta del valor que tiene el ser humano. Así mismo, la existencia de una *naturaleza racional y por lo tanto humana* plantea el problema de su compatibilidad con la *libertad* de la que estamos indudablemente dotados. Recordemos que para ser libre, el hombre tiene que estar constitutivamente abierto a la búsqueda de la verdad.

Lamentablemente gran parte de la filosofía contemporánea -sobre todo el *existencialismo* y el *historicismo*- ha creído poder resolver el problema negando pura y simplemente que exista una naturaleza humana. *"Por naturaleza hay que entender la constitución o estructura fija, permanente, estable en medio de las mudanzas a que puede verse sometido el ser que posea dicha naturaleza"*¹⁰ siempre que dichas mutaciones sean

⁶ LOBATO, Abelardo. *Persona Humana y Sociedad Internacional: Tomás de Aquino*. Revista Vertebración No. 27. Pág. 28. Año 6. México, 1993.

⁷ *Ibidem*. Pág. 32.

⁸ GARCÍA FERNÁNDEZ, Carlos. *Persona Humana, Sociedad y Justicia*. Santo Tomas de Aquino. Pág.5.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ GARCÍA HOZ, Víctor. *Glosario de Educación Personalizada*. RIALP, Madrid Ediciones RIALP Madrid, Pág. 193. Naturaleza puede tener dos sentidos fundamentales: el de índole propia, peculiar, esencia o manera de ser de cada cosa en particular y el de conjunto de los rasgos genéricos que configuran una

accidentales, es decir, que permitan seguir afirmando que se trata del mismo ser, aunque cambiado o alterado. Algunos filósofos contemporáneos afirman que el hombre no es naturaleza alguna, aunque tenga o esté unido a cierta naturaleza corporal.

3. El tercer y último momento lo constituye el *Judeo-Cristianismo*, al subrayar que la Persona Humana es ante todo, *imagen de Dios*. Así el cristianismo introdujo la dimensión de lo divino en la realidad del hombre. **Santo Tomás de Aquino** retoma este pensamiento y depura las definiciones de los estadios precedentes, designando a la persona "**como lo más perfecto en toda la naturaleza racional**".¹¹ Simplifica la definición de persona y la reduce al binomio "*subsistens in rationali natura; existens in natura intellectualli*", es decir, el nombre de persona designa una doble especialidad: la de naturaleza y la de un modo de existir. Pero ya que todo lo que pertenece a la perfección, debe atribuirse a Dios, porque su esencia encierra en sí todo lo perfecto, entonces debido a Dios el hombre es persona "**pero no en el mismo sentido que a las criaturas, sino en un sentido eminente**".¹²

La noción metafísica de persona se verifica en todos los sujetos personales, pero no del mismo modo ya que la noción de persona tiene su máxima realización en las personas divinas, en las cuales hay plena coincidencia entre ser, operación y relación. Pero el modo de significar es más apropiado a la persona humana, de la cual se ha tomado el nombre para aplicar a los sujetos de naturaleza espiritual.

Desde esta perspectiva observamos que el vocablo de persona aunque trae una carga de etimología pagana, trágica o cómica, gira en vía ascendente, es decir *«nacido entre las cortinas del teatro, ha subido hasta significar el misterio de la divinidad»*... pero en otro giro, de esas alturas desciende para aplicarse con pleno sentido a todos los seres corpóreo espirituales.

Veamos algunos rasgos de estas etapas previas: a) El pensar pre-cristiano no alcanza suficiente madurez para la penetración en el sujeto humano. b) El pensamiento griego elaboró las categorías de comprensión de lo real, se aproximó a la verdad sobre el hombre, pero la carencia de la categoría precisa del ser espiritual, fue un medio para llegar a la trascendencia, para el reconocimiento de un valor absoluto en cada ser humano. c) Este vacío de interioridad se planifica desde la aportación cristiana, con el hecho de Dios entre los hombres, con la irrupción del Espíritu en lo interior de cada hombre. d) El Neoplatonismo descubre la capacidad de retomo que tiene el ser inteligente, una fuente de interioridad singular: "**movi-miento que vuelve sobre sí mismo, movi-miento de la conciencia, de la reflexión y de la vida**".¹³

manera de ser. En sentido más amplio el término naturaleza se contrapone a cultura significando entonces la realidad en la que el hombre no ha intervenido.

¹¹ Por más que recorramos todas las zonas del universo en busca de seres dotados de buenas cualidades jamás encontraremos algo que supere al ser humano.

¹² Op. Cit. GONZÁLEZ URIBE, Héctor. *Hombre, Sociedad y Estado*. Pág. 16.

¹³ PLOTINO, (Enn.II, 2-1).

Hasta aquí observamos dos procesos complementarios: una va desde la persona como máscara, hasta vislumbrar lo típico de cada hombre singular a quien ya Séneca designa como persona y otro desciende desde el misterio de Dios que revela el destino de la humanidad y de cada hombre y se revela así mismo, y en esta relación la palabra persona es la clave del misterio para la comprensión de Dios y del Hombre.

En este segundo momento, observamos una visión muy contraria con la «*Filosofía Contemporánea*»¹⁴ que nos dice que la persona humana no es algo que esté hecho de una vez para siempre, sino algo por hacer, literalmente "*un quehacer*", es movilidad pura, mera historia, libertad incondicionada, no es esencia alguna, sino pura existencia desnuda, puro proyecto, mero afán de ser. Algunas teorías de esta filosofía son el idealismo, el marxismo, materialismo histórico y dialéctico, el existencialismo y el liberalismo.

El *idealismo* absoluto y dialéctico en voz de Hegel nos dice que todas las cosas que vemos a nuestro alcance son expresiones de ideas. La más simple y la primera de todas las ideas es la idea de «ser» la cual es negado por su contrario él «no ser». Según él ambas ideas son pura indeterminación, se neutralizan, por ello, a partir de su enfrentamiento emerge la síntesis de ambas: la idea del devenir. Así la idea, esto es, la realidad, es esencialmente un devenir: el cambio y la temporalidad son reales, la inmovilidad no lo son. Así el espíritu humano se revela así mismo en una «fenomenología» encarnada en la historia cultural de la humanidad.

Para el *marxismo*¹⁵ el mundo crea al hombre y el hombre transforma al mundo, transformándose también así mismo, en un proceso de auto creación, por medio de la praxis social. Así mismo el hombre crea la sociedad, la historia y la cultura y estas determinan y se configuran en ellas. Aquí el hombre es parte de la naturaleza, es un ser genérico "*se comporta a sí mismo como hacia el género vivo y actual, como hacia un ente universal y por lo tanto libre*".¹⁶ El hombre, para el marxismo, no es más que un animal superior, procedente de otras especies inferiores, como éstas lo son del vegetal y la substancia y la substancia inerte. El hombre es sólo materia en la evolución. Según Marx, el hombre es un pedazo de materia en la evolución hecho consciente. El hombre es el animal más perfecto por ser el grado más desarrollado de la evolución, pero se diferencia de los demás animales, en que trabaja conscientemente y construye instrumentos que facilitan su tarea de producir bienes con que atender a su subsistencia: el hombre es sencillamente un animal que fabrica herramientas.

Por su parte el *materialismo histórico* (*historicismo*) es la filosofía que sostiene que toda la historia esta determinada por la estructura económica de la sociedad. Según Carlos

¹⁴ DE TORRE, José María. *Compendio de Filosofía*. Editora de Revistas. México 1983. Pág. 459. Podemos decir que la filosofía "contemporánea" tiene su inicio en el siglo XIX, más en concreto con la era cultural del Romanticismo: la primacía del sentimiento y de la vida, una especie de movimiento gigantesco de objetivización de la subjetividad humana, un clímax del inmanentismo.

¹⁵ HIRSCH ADLER, Ana. *Universidad Y Formación De Profesores*. Trillas, México 1990. Pág. 15-20.

¹⁶ SCAFF, Adam. *Marxismo e Individuo Humano*. Grijalbo. México, 1967. Pág. 319.

Marx, en toda sociedad existe una «infraestructura» que es el sistema económico de las fuerzas productivas y las "relaciones de producción" y una superestructura, construida sobre aquélla. El **materialismo dialéctico** afirma que las ideas son meros reflejos de la materia en el cerebro humano. La dialéctica es sin duda la fuerza interna del progreso en la evolución de la materia. Del mismo modo, las "clases sociales" -*No hay individuos para Marx, puesto que el hombre no tiene que trascienda su integración material en la sociedad*- que resultan de la oposición dialéctica de «explotadores» que luchan los unos con los otros, en sucesivos estadios dialécticos hasta que se consiga la sociedad perfecta, sin clases y sin propiedad privada, pues está última es la causa de la alineación económica de aquellos que se convierten en explotados.

Por lo que respecta al **existencialismo**¹⁷ encontramos a Schopenhaver que exalta la voluntad por encima de la razón, Kierkegaard quien exalta la existencia por encima de la esencia y Nietzsche que exalta la vida activa por encima del "conformismo racional pasivo". Al hacer una dicotomía entre "existencia" y "esencia" la tendencia del existencialismo ha sido la de separar y polarizar la "subjetividad" del hombre de la "objetividad" del mundo, favoreciendo así un sentimiento de desesperación o de ansiedad en el hombre, que se encuentra así mismo por su incapacidad de trascender su propia temporalidad.

Dos tipos fundamentales de existencialismo han aparecido, uno "ateo" como el de Heidegger y Sartre y otro que "niega la validez de la razón en el terreno de la metafísica".

Los argumentos del **existencialismo**¹⁸ en la versión más exagerada de Juan Pablo Sartre no tiene inconveniente en identificar al hombre con la nada. Establece una oposición irreductible entre "ser en sí" que es cualquier objeto, cualquier ser real o ideal dado en la conciencia, y él "ser para sí" que es el polo subjetivo, la conciencia misma a la que es dado cualquier objeto. Pues bien, la contraposición entre él "en sí" y él "para sí" es, literalmente la contraposición entre el ser y la nada.

Por ejemplo escribe "*El par-sí no agrega nada al en-sí, excepto el hecho mismo de que haya en-sí (...) No hay nada fuera de lo que veo o de lo podría ver (...) De este ser (el en-sí) que me enviste por todas partes y del que nada me separa, estoy separado precisamente por la nada (...) Hay ser porque soy negación del ser (...) Esta mesa que está ahí es ser y nada más, este libro, ese árbol, aquel paisaje es ser y si no nada*"¹⁹ En una palabra para Sartre el conocimiento es el mundo (...) El mundo y fuera de esto, nada (...) *Esta nada es la realidad humana en sí misma*.²⁰

¹⁷ El existencialismo es un nuevo enfoque de la reflexión sobre la experiencia humana de la existencia. Entienden la existencia de un modo muy personal, no hay cuerpo sistemático de pensamiento, sin embargo todos sus pensadores coinciden en que con su filosofía, llevan al ser humano a afrontar su existencia con una responsabilidad total, porque tiene el hombre que elegir un sistema de valores.

¹⁸ Si proyectamos la postura de estos pensadores a la educación, en el caso de Nietzsche propicia una pedagogía eminentemente elitista que no se preocupa por impulsar a quien en apariencia no puede sobresalir. Mientras que Sartre no favorece la educación porque sus planteamientos son escépticos y disolventes.

¹⁹ SARTRE, Jean Paul. *El Ser y la Nada*. Pág. 145-146.

²⁰ *Ibidem*.

Es cierto que cada hombre es una subjetividad irrepetible, irremplazable y por lo tanto un hombre no es nunca un mero número en una cadena de seres idénticos. Todo hombre vale por sí mismo. El destino de cada hombre es estrictamente personal: no puede ser cumplido por otro hombre. Esta es una diferencia esencial entre las personas y las cosas. Sólo cuando el hombre es tratado como una mera cosa —*un trozo de materia orgánica, un mero ser viviente, un simple animal*— puede ser suplido o sustituido.

Así mismo, el **liberalismo o individualismo** es una doctrina o ideología que proclama la absoluta libertad del hombre para actuar según su propio criterio sin someterse a ninguna norma social, moral o religiosa, limitando sólo su conducta por igual libertad de los demás. No existe más ley para el liberalismo que la que el hombre se da a sí mismo. Por lo tanto el liberalismo individualista conduce lógicamente al subjetivismo absoluto y, en último término a la anarquía que fatalmente desemboca en el despotismo del más fuerte pues, resulta evidente que quien se da a sí mismo la ley no puede sentirse obligado a obedecerla incondicionalmente.

Como producto concreto del liberalismo se encuentra al *capitalismo* obviamente liberal, dentro del cual el hombre también peligra por la invasora tendencia materialista del consumismo, la cual no toma en cuenta toda la verdad sobre el hombre. Lo cierto es que, el hombre contemporáneo está amenazado por graves peligros. Estos peligros están ligados a la incontrastada primacía del orden económico y del proceso productivo, volviéndose esclavo de las cosas, de las riquezas materiales, de los sistemas económicos, debemos ponernos en alerta porque *¡el hombre no puede hacerse esclavo de nadie ni de nada!*, el hombre no puede prescindir de la trascendencia.

Los postulados de estas corrientes filosóficas se han considerado como "*falacias*". Su análisis no es cuestión solamente teórica, y si se le reconoce su lado práctico se debe de mirar con realismo y sensatez, ya que las filosofías están presentes y ejercen una notable influencia "*estas consecuencias no sólo las encontramos en el pensamiento filosófico actual, sino que además se manifiestan en conceptos erróneos ampliamente difundidos, que siguen la misma dirección. Estos afectan al conocimiento de nosotros mismos, de nuestra vida, instituciones y experiencia. Desorientan nuestras acciones y nubilan el pensamiento*".²¹ Tales corrientes y doctrinas han afectado, tanto al campo del conocimiento (*razón*), como al de la acción (*voluntad*), determinando específicos horizontes e induciendo cierto tipo de acciones. Por su parte, Arturo Damm nos dice que "*las falacias filosóficas son reduccionismo, y manifestaciones —diversas pero convergentes, y sin embargo contradictorias— por el que se considera únicamente un aspecto de la realidad, las cuales no dan respuesta integral a las preguntas verdaderamente importantes en la vida del hombre, y tampoco orienta a nivel de la voluntad y del querer las acciones humanas*"²² al fin de cuentas es el hombre quien sufre las consecuencias del reduccionismo, es el mismo hombre quien

²¹ ADLER, Mortimer J. *Diez Errores filosóficos*. Grijalbo, México 1989. Pág. 15.

²² DAMM ARNAL, Arturo. *Falacias Filosóficas*. Minos, México 1994. Pág. 9-23.

se desintegra y se desordena cuando adopta alguna de las manifestaciones de éste y actúa en consecuencia.

Pero a partir del conocimiento adquirido ¿qué representa la persona o ser humano desde una concepción personal?...*“la persona humana no es el más maravilloso objeto del mundo, un objeto al que conoceríamos desde fuera, como los demás. Es la única realidad que podemos conocer y que al mismo tiempo hacemos desde dentro. Presente en todas partes, no está en ninguna”*²³ por eso, creo que:

1. La persona es un sujeto existente y único: ya que no hay dos personas exactamente iguales, aunque igual sea su esencia, *de este rasgo de unicidad ha de brotar un profundo respeto por la persona.*
2. La persona es nombre de dignidad: *incluye autonomía en el ser y espiritualidad.*
3. La persona significa el sujeto singular en su profunda y total realidad, la misma que designa el pronombre personal al decir *yo, tu*, o la que designamos al nombrar a los sujetos.
4. Cada ser humano tiene su origen, destino y su ser, por lo tanto es irrepetible: nuestra vida pasa y no es posible repetir en el mismo contexto y en idéntica forma nuestras acciones, nuestro modo de pensar, nuestras experiencias. *De aquí nace el sentido de responsabilidad ante la vida.*
5. La persona es un sujeto cognoscente y volante, al mismo tiempo es inacabado e inacabable, es decir, no somos terminados como lo puede un objeto; somos seres que nos vamos haciendo, personas que vamos realizando una tarea que nunca acabaremos totalmente, *esto da origen al deseo de luchar continuamente y seguir aprendiendo.*
6. La persona es inefable y finita tiene unos límites concretos. No lo podemos todo en el pensar ni en el querer, ni en el actuar, y por eso aceptamos y *comprendemos que no todo está a nuestro alcance.*
7. La persona implica subsistencia, totalidad y naturaleza espiritual.
8. Pero también es un ser contingente, es decir, es un ser que ha empezado a existir en el tiempo y va a dejar de existir en el mismo; de aquí la necesidad de aprovechar la vida, de no desperdiciarla.

²³ Cfr. FERNÁNDEZ, Carlos S. *Problemática general de los Derechos Humanos*. Revista del Foro. Año LXXI No.1, 1984. Lima, Perú. Pág. 22.

Hasta aquí se ha hecho un análisis de las concepciones del origen y esencia de la persona humana desde diversas corrientes ideológicas y filosóficas, esto ha sido sólo un intento de conocer al ser humano pues jamás llegaremos a saber por completo lo que es en sí mismo, ni lo que somos cada uno de nosotros, sobre todo cuando *“la historia de los últimos siglos no es sino una cadena de sangrantes fracasos en la experimentación de fundamentos autónomos, llamémoslos así, de la justicia y del derecho”*²⁴, sin embargo era fundamental recuperar tales conceptos debido a que se aprecia en la perspectiva de nuestro mundo y de nuestra época motivos para preguntarse si no estamos volviendo a despojar a los seres humanos de su categoría de personas. Por ahora lo extraordinario es como la persona ha pasado del teatro a la vida y de la vida al pensar esencial. Con ello el ser humano descubre su vocación histórica, su libertad, su destino personal y su personalidad.

1.2 RASGOS DINÁMICOS DE LA PERSONALIDAD:

Al cierre del apartado anterior hago referencia a la importancia de que el ser humano descubra su destino personal y su personalidad. Probablemente el término personalidad es el más debatido de todos los que integran el mundo psicológico, debido a que mientras unas teorías insisten en lo observable y lo inventariable de la conducta, otras acentúan el aparato científico explicativo de la realidad humana... lo cierto es que *—como veremos posteriormente—* somos iguales en dignidad somos diferentes en personalidad. Ante esta afirmación surge la interrogante básica ¿qué es la personalidad? y ¿por qué hay que respetarla?.

La personalidad para Cicerón es el conjunto de cualidades personales y definitorias de cada hombre. Para otros autores como R.B. Catell, Freud, Lersch y Rogers la personalidad «está constituida por todas aquellas cualidades heredadas y adquiridas que definen al ser humano concreto, individual y viviente». Por su parte R.B. Catell agrega *“que es el modo peculiar de sistematizar, asimilar e integrar la información que se recibe”*.²⁵ De lo anterior algunos especialistas se han inclinado por describirla como el modo individual de adaptación del hombre a sus peculiares modos de ajuste al medio. Por lo tanto, de la personalidad individual se dice que no es tan sólo el producto de las características hereditarias que encontramos en el fenotipo - genotipo ni un producto exclusivo de la constitución morfológica y fisiológica del individuo, sino también del medio ambiente en que se desarrolla la persona, es decir, que no son sólo los rasgos físicos como la estatura, color de piel y ojos, tipo de cabello, etc. ni depende de la posición económica, de la posesión de bienes materiales, ni el grado de conocimientos, sino del «ser» de la persona, el cual está influenciado por una serie de factores que influyen —pero no determinan— la personalidad. Por su parte Víctor García Hoz nos dice que la personalidad es *“la cualidad o la imagen de un sujeto visto como una*

²⁴ GONZÁLEZ LUNA. Efraín. *Humanismo Político*. Volumen Segundo. Ediciones PAN, 2ª. Edición, México 1984. Pág. 119.

²⁵ KAWAGE DE QUINTANA, Alejandra y otros. *Carácter y Personalidad*. Módulo 6 y 7 del Diplomado en Orientación Familiar, ENLACE. Fundación México Unido-UNICEF. México 1996.

*totalidad única en que se integran todos sus rasgos y disposiciones*²⁶ ya que (...) la personalidad modula los actos de cada sujeto y al mismo tiempo estos actos van construyendo la personalidad de quienes los ejecutan.

Se puede decir que la personalidad individual comienza en el punto preciso donde cada uno se diferencia de los demás, por eso, la personalidad es la expresión de lo que uno es y de lo que uno hace, es el reflejo o la interpretación de nuestro yo interno, frente a los demás; es él yo que impera y actúa. *"Las existencias vegetativas no tienen biografía: en la historia de su sociedad sólo vive el que deja rastros en las cosas o en los espíritus. La vida vale por el uso que de ella hacemos y por las cosas que realizamos"*.²⁷ Cada uno de nosotros tiene la conciencia clara de la existencia de su propio yo, cada uno de nosotros se vive como existente, como real en el origen de sus actos, hasta el punto de que nadie puede pensar con seguridad que él no existe. Ya don Quijote de la Mancha nos decía "...yo sé quién soy" y es que su propia personalidad lo hacía un ser con pasión, con ánimo, con fe, con aventura suprema.

En este sentido, nuestros actos tanto externos como internos, son pasajeros y también lo son las relaciones que mediante ellos entablamos con nuestros semejantes y con el mundo que nos rodea; y sin embargo nosotros conservamos a lo largo de toda nuestra vida la conciencia de nuestra identidad personal, la conciencia de nuestra permanencia en medio de tantos cambios. Por eso el yo de cada uno es el fundamento real de nuestros actos, hábitos y relaciones pero no queda al margen o se halla separado de ellos, sino que es intrínseco a los mismos y está afectado por aquellos hasta en su más recóndita raíz. Ernesto Bolio y Arciniega nos dice que los factores influyentes en el Desarrollo de la Personalidad pueden ser de tres tipos:

- **FACTORES DE TIPO ORGÁNICO:** Los cuales pueden influir positivamente cuando el individuo tiene una buena carga genética; entonces, habrá una influencia positiva en el ulterior desarrollo de la personalidad. Influye negativamente cuando a causa de un trastorno genético o traumático, la personalidad tiene dificultad para desarrollarse de manera normal.

Decimos que influyen y no que determinan, pues a pesar de una óptima o pésima carga genética, pueden darse otros factores que alternen y dispongan la personalidad de manera distinta a la prevista.

- **FACTORES DE TIPO DINÁMICO-FAMILIAR:** Nos referimos a aquellos factores que influyen en el desarrollo del individuo, derivados de las relaciones adecuadas o inadecuadas entre los padres y los hijos. Estos factores también pueden actuar aquí en forma positiva: tal es el caso de los matrimonios cuya armonía conyugal provoca un clima de confianza, seguridad, serenidad en el ambiente familiar; o bien el opuesto: el caso de una pareja cuyos

²⁶ GARCIA HOZ, Víctor. *Tratado de Educación Personalizada*. No. 33. RIALP. Madrid, España. Pág. 215.

²⁷ INGENIEROS, José. *El Hombre Mediocre*. 10ª Edición. Editores Mexicanos Unidos, México 1992. Pág. 34.

continuos conflictos hacen del ambiente familiar un sitio amenazante y frustrante o, de igual manera, el de un padre autoritario y una madre sobre protectora, que influyen negativamente en el desarrollo del hijo que posiblemente tendrá fuertes sentimientos de inseguridad y dependencia.

Pero como anteriormente se dijo, estos factores tanto positivos como negativos pueden tener una influencia dependiendo del rejuego de los otros aspectos. Y así vemos cómo no todo hijo de madre sobre protectora y de padre autoritario es inseguro y dependiente (incluso lo contrario).

▪ FACTORES DE TIPO DINÁMICO-SOCIAL: Aquí se engloba a aquellos factores que constituyen el medio ambiente, para-familiar, es decir la escuela, los amigos del barrio, la sociedad en general. Estos pueden actuar en forma positiva, moviendo al individuo a desarrollarse en forma madura o, por el contrario, retrasar o entorpecer dicho desarrollo.

DISPOSICIONES CONGÉNITAS:

+ EDUCACIÓN
 + DINÁMICA FAMILIAR
 + DINÁMICA SOCIAL
 = PERSONALIDAD

El armónico desarrollo de la persona se encontraría, dependiendo en buena parte de estos factores. Pero ninguno de ellos aisladamente ni todos en convivencia pueden determinar fatalmente nuestro desarrollo. Además de todos los factores circunstantes, "**estamos nosotros mismos que somos el factor decisivo de nuestro desenvolvimiento**".²⁸ Bien se dice que la edificación de la propia personalidad constituye la empresa más importante de la vida y por lo tanto es la tarea más trascendente y aunque resulta sencillo hablar de ella, su estructura es un tanto compleja pues se forma de cuatro elementos básicos:

1. **Intelectivo**: Cociente intelectual y aptitudes.
2. **Volitivo**: Fuerza de voluntad o *carácter*.
3. **Afectivo**: Sentimientos como emociones y pasiones = *temperamento*.
4. **Biofisiológico**: Corporalidad y funciones vegetativas.

De los elementos anteriores es pertinente hablar del temperamento y carácter. López de Lerma nos dice que el temperamento "**es el conjunto de inclinaciones innatas propias de un individuo**",²⁹ se puede decir que es algo más próximo a la biología, más dependiente de

²⁸ Otros autores nos mencionan que «la personalidad la conforman las actitudes, las aptitudes, la inteligencia, los intereses, el temperamento, el carácter, los valores y las necesidades» las cuales están influenciadas pero no determinadas por características genéticas y fisiológicas, así como por el medio ambiente.

²⁹ LOPEZ DE LLERGO, Ma. Teresa. **Valores, Valoraciones y Virtudes. Metafísica de los Valores**. Compañía Editorial Continental. México 2000. Pág. 6-21.

nuestro cuerpo, mientras que el carácter es algo más libre. No somos responsables de nuestro temperamento, y en parte sí somos responsables de nuestro carácter. En el temperamento juegan un papel importante, entre otros factores, las glándulas de secreción interna y sus hormonas... por eso son un conjunto de rasgos heredados, es decir, lo dado genéticamente.

Por su parte el carácter hace referencia a la inteligencia y a la voluntad, pero siempre estará influenciado por el temperamento. El carácter es el mismo temperamento pero ya educado. Y aunque en este apartado no pretendemos describir elementos de caracterología sólo diremos que este intervienen tres elementos en proporciones variadas: emotividad, actividad y resonancia. Así mismo, en su significación psicológica el concepto de carácter designa la peculiaridad individual del hombre, *"la manera como... se enfrenta con el mundo haciendo uso de sus distintas facultades... con todo lo cual adquieren su existencia individual una fisonomía que le diferencia de los demás"*.³⁰

Marie Curie expresó *«no podemos confiar en construir un mundo mejor sin mejorar los individuos»* con este propósito cada uno ha de esforzarse en su propio perfeccionamiento aceptando en el conjunto de su vida social, su parte de responsabilidad y eso depende en gran parte del uso que se haga de la libertad. Esto nos indica que si bien es cierto, que uno ya nace con características específicas de la personalidad esta puede mejorarse y perfeccionarse mediante un proceso de educabilidad, de formación rigurosa y de constante disciplina personal.

Por otra parte, es conveniente hacer mención de los componentes sobre un perfil para determinar la personalidad madura a lo que en este trabajo denominaremos *rasgos dinámicos de la personalidad*,³¹ entre ellos encontramos:

³⁰ LERSCH, P. *La Estructura de la Personalidad*. Scientia, Barcelona 1968. Pág. 40.

³¹ AGUILÓ PASTRANA, Alfonso. *Educación del Carácter*. Minos Serie C: *Educación en Virtudes*. Número 45 México 1993. Pág. 6. / Desde el campo pedagógico vemos que la formación es una de las bases del hecho educativo que favorece exclusivamente a los seres humanos ya que la domesticación, la instrucción y el adiestramiento son fases importantes pero inferiores. Por lo tanto, en este marco de referencia, reafirmamos que la formación del carácter, del temperamento y de la personalidad son determinantes para el desarrollo y progreso del hombre. Cita Aguiló Pastrana que: *"debemos esforzarnos, después de haber reconocido el carácter de un individuo, en desarrollar sus potencias y eliminar sus defectos en la mayor medida posible. Así la Pedagogía se convertirá esencialmente en el arte de sacar el mejor partido de un carácter determinado. Resulta de toda evidencia que semejante operación requiere la colaboración de padres y maestros, pero sobre todo, del principal interesado, el educando, protagonista de su propio proceso de mejora"*. Aquí radica parte del Ser de su existencia y la posibilidad de trascender, pues tener carácter es la adaptación firme de su voluntad en una dirección adecuada, la lealtad personal hacia unos principios nobles, que no ceden a las conveniencias oportunistas del momento, la independencia de su criterio frente al qué dirán de quienes le rodean. Es por lo anterior, que el papel del pedagogo es permanente y activo debido a que su tarea de formación debe contribuir a formar hombres íntegros con determinación y definición aún en espacios laborales no formales, considerando que la formación del carácter y de la personalidad ha de resultar un deber ineludible y al tiempo una satisfacción inmensa, muy a pesar del dicho *"lo que la naturaleza no da, no siempre se puede suplir con educación, por muy buena que sea"*.

- **Objetividad**: Que consiste en el adecuado aprecio de la realidad, tanto interior como exterior. Se entiende la realidad interior desde las siguientes dimensiones: virtudes, defectos, habilidades y limitaciones. La idea que sobre sí mismo se tiene influye en buena medida en la percepción del exterior, es decir de lo que está fuera de mí, la realidad externa.
- **Autonomía**: Es la capacidad del individuo de decidir por sí mismo. Autónomo es el que no se deja llevar por el qué dirán, sino que tiene claro lo que hay que hacer, independientemente de la opinión de quienes les rodean. Es autónomo quien ha logrado darse cuenta que en la vida hay tres tipos de personas: los que lo aceptan como individuo, lo buscan y lo reconocen; las que lo evitan y rechazan y aquellos a quienes es indiferente. Autónomo es también quien no se deja llevar por los modos y modas del momento; y por fin, autónomo es el que sabe escuchar las opiniones de los otros, como una recomendación importante pero no como una condicionante de las propias decisiones.
- **Capacidad de Amar**: Ama en forma madura quien quiere lo mejor para el que ama. Esto trae como consecuencia la búsqueda de su desarrollo: que aquél a quien se ama sea objetivo, autónomo y libre. El amor está más en compartir que en el gozo propiamente dicho; más aún, a veces el dolor y las contradicciones son lo que fortalece y aviva el amor.
- **Sentido de Responsabilidad**: Es la capacidad de responder adecuadamente, teniendo como marco de referencia los valores a los que se aspira. La responsabilidad implica una obligación que a su vez lleva un sentido. La responsabilidad implica una limitante respecto de aquellos otros aspectos que no están directamente relacionados con la respuesta de ese momento.
- **Trabajar Productivamente**: Cuando el individuo trabaja, despliega energías que lo conducen a alcanzar algo y obtiene resultados de su trabajo. No son puramente resultados de tipo económico, sino al logro de lo pretendido; de modo que se implicarían aquí tanto la satisfacción de necesidades más materiales como las más espirituales: también quedaría incluido aquí el descubrimiento y el desarrollo del individuo. En este sentido el trabajo es un medio de correalización. Un hombre que trabaja maduramente lo hace independientemente del estado de ánimo que padece en ese momento, y lo hace porque lo tiene que realizar, de modo que supone trabajar en forma constante, sin desánimos por las lógicas dificultades y problemas que van apareciendo, sino que por el contrario, ve en ellas la oportunidad para su desarrollo personal.
- **Visión Amplia**: Implica una vivencia panorámica de la vida y, por lo tanto, de intereses variados. Tiene una visión amplia la persona que sabe captar las distintas facetas de la realidad y que se aboca al logro de metas en el campo social, político,

económico, religioso, estético, etcétera. Quien tiene una visión amplia intuye la importancia de trascender a través de lo que se hace, pero, sobre todo, a través de lo que se es.

- **Capacidad de Reflexión:** Se caracteriza por la capacidad de distinguir entre lo que es bueno y lo que es malo. Tiene sentido ético quien tiene sentido del deber ser, saber que requiere para llegar a ser en forma integral, considerando al hombre como un todo constituido por razón, voluntad y sentimientos, cuerpo y espíritu y con un fin natural y otro que excede la naturaleza.
- **Armonía Sexual:** Implica colocar a la sexualidad en el lugar que le corresponde y afrontarla con actitud positiva. Quien tiene un buen ajuste sexual experimenta la sexualidad a través de la otra persona como tal, no como cosa que se usa, sino dotada de una dignidad que se deriva del ser de la persona.
- **Capacidad de entablar amistades profundas:** La verdadera amistad no está impregnada de un interés mercantil, sino que ve en la otra persona la ocasión de crecer humanamente. En la amistad, se está con la persona, no alrededor de ella. Se da una relación bipersonal y no de personaje a personaje como en la representación de un papel teatral.
- **Manejo emocional:** El contenido emocional «sentimientos, humor y el talento» deben ser manejados y canalizados adecuadamente por el hombre. Tales variaciones se manejan con madurez cuando no nos dejamos llevar por lo que se siente, sino por lo que se debe, pues sabemos que el deber es el camino para llegar al ser, a la realización personal. El que maneja sus emociones responde en forma adecuada a las incitaciones y estímulos del medio ambiente, por eso los sentimientos ocupan un lugar importante en la vida de un individuo, de modo que sabe no sólo reconocerlos, aceptarlos y respetarlos, sino expresarlos sin inhibiciones y sin primitivismos.
- **Criterio:** Una persona madura posee criterio cuando sabe juzgar y discernir lo más adecuado entre las alternativas que se va planteado como fruto de lo que se observa, razona y escucha de los otros, con la finalidad de que sus acciones vayan encaminadas a la obtención de resultados.
- **Seguridad:** La seguridad del hombre está fincada en una comprensión de su dignidad como persona: vale por lo que es, no por lo que tiene. Se da cuenta de que su seguridad no puede ser absoluta, porque es un ser limitado. Se preocupa por desarrollar sus propios recursos, cosa que lo lleva a enfrentarse mejor con las circunstancias cambiantes del medio, evita el construir barreras que lo aíslan de los demás, insiste en enfrentarse a los problemas, a no dárles la vuelta. Sabe bien que ante lo nuevo, lo inesperado, lo grandioso, puede experimentar cierta inseguridad, por demás normal; si no fuera así sería un insensato. Podríamos decir que esta dosis de

inseguridad es mecanismo que lo hace estar alerta y que de algún modo permite que esté más abierto al exterior.

- **Manejarse por objetivos:** Esto significa plantear la vida en función de objetivos, es decir en función de lo queremos alcanzar. Lográndolo en forma directa con un máximo de aprovechamiento de energía, o con un mínimo desgaste de ella. El logro de objetivos trae consigo una serie de consecuencias y conlleva unos antecedentes. La madurez consiste en conocer y analizar ambos, buscando un mejoramiento personal.
- **Libertad:** La libertad es la capacidad de elegir lo mejor para la persona. Tiene relación con el intelecto ya que en su proceso interviene la razón, pero también tiene relación con la voluntad, porque en última instancia es la voluntad el "brazo" de la elección. La madurez de la libertad radica en la elección de lo mejor.
- **Manejo de la Frustración:** La frustración es una sensación de malestar, de desazón que experimenta el individuo cuando no ha logrado algo -valioso- que deseaba. Debemos considerar que la frustración es uno de los riesgos que corro al intentar alcanzar algo. Existe un manejo inadecuado de la frustración cuando toda mi energía se va en auto recriminaciones a mi capacidad, o bien, cuando ataco directamente el centro de mi persona. Requiere también canalizar la agresividad que provoca mi frustración en formas productivas para superar dichos obstáculos. Dicho de otra manera: mientras más orientados estamos hacia el logro del objetivo, mediante el enfrentamiento y resolución de problemas, más madura es nuestra propia personalidad.

Esta selección no es puramente teórica, en la práctica ofrece manifestaciones de comportamiento maduro las cuales se han encontrado presentes con una intención de provecho personal, por eso considero que tiene personalidad quien ha sabido ordenar todas sus tendencias en la unidad de mando por la razón, no quien se deja dominar por los caprichos momentáneos, la racionalidad propia y exclusiva del hombre, es lo que lo caracteriza dándole ese rango superior en relación con los demás seres vivos.

Estos rasgos dinámicos de la personalidad determinan que el hombre maduro es un hombre integrado, que unifica en torno a sí los elementos heterogéneos de que se compone la rica trama de su existencia, que contiene lo que se le ha denominado como Filosofía Integradora, la cual permite que los individuos se muevan por unos principios sólidos, que de manera estructural dirijan su vida. *"Estos principios se caracterizan por ser congruentes y conscientes. Lo que se piensa está en relación directa con lo que se hace, existe una armonía entre lo que se desea y lo que se puede: se está moviendo por valores que trascienden lo anecdótico y lo temporal".*³²

³² BOLIO Y ARCIENEGA, Ernesto. *Personalidad Madura*. Pág. 6.

Y ...aunque todo hombre resulta para sí mismo un problema no resuelto, percibido con cierta oscuridad, nadie en ciertos momentos, sobre todo en los acontecimientos más importantes de la vida, puede huir de todo el interrogante referido. Así es como la dimensión personal de cada ser humano, de su naturaleza corpóreo-espiritual es de donde le viene dada a la persona su dignidad.

1.3 DIGNIDAD DE LA PERSONA Y DERECHOS HUMANOS:

La dignidad del ser humano se funda en la categoría e importancia que le corresponde a su ser, independientemente de la forma en que éste se comporte, de la situación en que pueda hallarse y de las cualidades que posea. El nivel de persona se da en todos los hombres, por el hecho de serlo, sin que ninguno tenga que hacer para llegar a adquirirlo, *"la dignidad de la persona humana no es superioridad de un hombre sobre otro, sino de todo hombre en general, sobre los seres que carecen de razón"*.³³ La relación del hombre a hombre es de igualdad en cuanto poseen la misma naturaleza, esto lo hace capaz de relacionarse, de conocer y amar, así como, de dar a cada uno lo que le corresponde de acuerdo al fundamento de la justicia.

Respecto a los animales y cosas, su relación es de dominio, por carecer éstos de personalidad son seres que no poseen dominio sobre sí mismos y en consecuencia son dominables por el ser humano. Este señorío sobre los seres que no tienen razón, se confirma en el hecho del trabajo y sólo se logra a costa de un esfuerzo; es por ello que el hombre con su inteligencia y su capacidad de iniciativa alcanza el progreso humano.

El dominio de la persona sobre su propio ser engendra el dominio sobre cuanto lo constituye: su vida, su integridad física, su pensamiento, su relación con Dios, con los hombres. Pero el dominio de la persona sobre otras personas es un atentado contra la dignidad. Cuando en la sociedad humana la fuerza se impone al derecho y al dictamen de la razón, *que en su sentido general se llama ley*, se ataca la índole personal del hombre que es degradado a nivel de bestia irracional, cometándose una injusticia, una violación a los derechos humanos.

Por eso, la *dignidad de la persona* ³⁴ se manifiesta de manera objetiva al dotar al hombre de derechos, los cuales fundamentaremos desde el lusnaturalismo, el Positivismo y la Ontología:

³³ DUTHOIT y Otros. *La Dignidad de la Persona Humana*. Colección de estudios Sociales. JUS. México 1946.

³⁴ GARCIA HOZ, Víctor. *Introducción General a una Pedagogía de la Persona*. Tomo No.1. RIALP, Madrid España. Pág. 66. El deseo o sentimiento de dignidad es la conciencia que el hombre tiene de ser sujeto frente al mundo de mera objetividad que le rodea, la conciencia de sentirse superior a lo que es pura naturaleza. Si el sentimiento de seguridad apunta a la consecución del ser, el sentimiento de dignidad se justifica en la necesidad de vivir como hombre.

1. Iusnaturalismo: Sostiene que los Derechos Humanos nacen de la misma naturaleza. Para ello el **iusnaturalismo Clásico** sostiene que estos derechos son "algo" anteriores e independientes a la positivación, y parten de las necesidades humanas. El **iusnaturalismo Nuevo** parte de un orden moral o axiológico superior, que da lugar a unos derechos morales. Es decir, pertenecen al orden ético y también están por encima de la mera positivación jurídica.

Desde esta concepción, no importa la idea de que los Estados o legislaciones reconozcan tales derechos, pues no dependen para su existencia de su positivación porque han sido concebidos con un carácter necesario y universal, *"aunque no estuviesen positivados serían los que permitirían a los hombres levantarse en contra de la tiranía que los oprimiera"*³⁵. Es así como para esta concepción los derechos humanos son todos aquellos derechos que tiene una persona por el simple hecho de serlo.

Una crítica constante que se ha hecho al iusnaturalismo es que, al pasar de la naturaleza humana a la ley natural, efectúa un paso indebido del ser al deber ser, del hecho al valor. El caso es que, en la vida ordinaria, siempre se está dando el paso de lo descriptivo a lo normativo, ya que continuamente se están haciendo nuevas derivaciones del Derecho Natural.

2. Positivismo: Sostiene que la norma jurídica es superior a cualquier ordenamiento, los derechos humanos son producto de una normatividad del Estado; por tanto, antes de su promulgación no pueden ser reclamables. Desde esta concepción los derechos humanos son prescripciones legales y se consideran como un conjunto de normas jurídicas que imponen deberes al Estado y conceden facultades a las personas, provistas de sanciones para asegurar su efectividad.

El problema de esta concepción radica en que dependerá tan sólo de los gobernantes o legisladores el hecho de que puedan darse. Frente a esto. Conviene resaltar que ningún iusnaturalista se desdeña de la positivación de los derechos humanos, sólo que se defienden de que dependan exclusivamente de la voluntad del legislador debido a que algunos positivistas alegan que los derechos naturales no pasan de ser buenos propósitos o buenos deseos, ya que no tienen una instancia coercitiva que los haga valer.

3. Ontológica: Las definiciones ontológicas de los derechos humanos en buena medida parten de la idea de la comunión con un ser superior, ya que *"la existencia de los hombres se ordena a la realización de una unión con el ser fundamental y fundamentante"*³⁶ de esta manera los derechos del hombre, basados en la exigencia moral de respetar la

³⁵ BEUCHOT PUENTE, Mauricio. *Los Derechos Humanos y su Fundamentación Filosófica*. Universidad Iberoamericana, México 1950.

³⁶ BASAVE FERANDEZ DEL VALLE, Agustín. *Filosofía del Derecho Internacional*. UNAM, 1989. Pág. 355.

Dignidad Humana, parten del hecho ontológico de la autodeterminación del ser humano. Por eso son los hombres capaces de derecho de obrar jurídicamente responsables.

Veamos más detenidamente: la condición de persona otorga al hombre una especial situación en el universo creado, en el que no está como fundido y siendo una mera parte de él, sino lo domina y lo custodia; a la vez, es un ser dueño de sí (*administrador ante Dios, al que ha rendir cuentas*), que aparece ante los demás hombres como tal, y con los que se relaciona por el conocimiento y el amor. "*A esta singular posición del hombre y a su valor como imagen de Dios, la designamos con el nombre de Dignidad de la Persona Humana*".³⁷

La dignidad le viene al hombre de ser creación de Dios, hecho a imagen suya, y radica en su naturaleza, que es corpóreo y espiritual, es un ser responsable, capaz de autogobernarse y con una intrínseca exigencia moral y religiosa. El hombre está intrínsecamente ordenado por Dios a unos fines naturales y llamado al fin sobrenatural. En consecuencia, la Dignidad de la Persona Humana descansa, en último término, en sus fines.

El fundamento radical de la categoría de persona humana, no puede ser, por tanto el hombre mismo, ni mucho menos, los seres inferiores a él, sino un «*ser superior*» a todo hombre y capaz de inducir razón y libertad en la materia de que estamos hechos. Ese ser superior, que ha dado al hombre la categoría de persona al otorgarle entendimiento y libertad, es también, él mismo, un ser provisto de categoría personal, ya que nadie puede dar lo que no tiene, es por lo tanto creador y Dios todopoderoso. Es entonces la dignidad humana, otorgada por el creador el fundamento de los derechos y deberes básicos del hombre.

Si observamos estas tres concepciones, nos encontramos con que se dan bajo reglas u ordenamientos denominadas como normas ya sean morales, jurídicas o religiosas. Por ejemplo:

1. Iusnaturalismo: establece normas morales.

- Son principios que rigen la conducta del hombre.
- Proviene de las virtudes humanas.
- Si no se cumplen hay remordimiento de conciencia.

Ejemplos: honestidad, lealtad, sinceridad, etc.

2. Positivismo: establece normas jurídicas.

- Son disposiciones obligatorias para regular la vida en sociedad, imponen obligaciones y derechos que se pueden exigir.
- Proviene del poder público por medio de órganos legislativos.
- Si no se cumplen existen sanciones y castigos por la vía legal o judicial.

Ejemplos: no cometer fraude, homicidio, robo, violación, etc.

³⁷ HERVADA, Javier. *Introducción Crítica al Derecho Natural*. EUNSA, México. Pág. 49, 64-68.

3. Ontología: establece normas religiosas.

- Son deberes para con Dios y el prójimo.
 - Proviene de los preceptos de cada religión.
 - Si no se cumplen no se tiene derecho a lo prometido por la religión.
- Ejemplos: cumplir con los mandamientos, etc.**

Hasta aquí debemos ser muy enfáticos en señalar que los seres humanos tienen dignidad cuando buscan su plenitud y realizan sus fines existenciales, materiales y espirituales y que la alcanza para sí, mientras actúe como persona y le de relevancia a su época, exclusivamente dentro de su vida, y no más allá de ella.

A pesar del largo recorrido histórico no existe unanimidad en cuanto a la definición de los derechos humanos, por lo que vemos una multiplicidad de conceptos muchos de los cuales son coincidentes: para Castro Cid no hay un concepto unitario estricto de los derechos humanos y agrega que este es un *"nombre de uso generalizado, que remite a una significación de contornos bastante imprecisos, cuya ulterior determinación corre el riesgo de quedar condicionada por la opinión que se tenga sobre su origen, su fundamento y su naturaleza y su alcance"*,³⁸ sin embargo es necesario remitirnos a algunas consideraciones teóricas.

Para José Castán Tobeñas los derechos humanos *"son aquellos derechos fundamentales de la Persona Humana, considerada tanto en su aspecto individual como social, y que deben ser reconocidos y respetados por todo poder o autoridad y toda norma jurídica positiva nacional e internacional cediendo en su ejercicio ante las exigencias del bien común"*, para Magdalena Aguilar Cuevas *"son un conjunto de normas jurídicas que imponen deberes y obligaciones al Estado para su efectivo respeto y cumplimiento y conceden facultades a las personas, provistas de sanciones para asegurar su efectividad"*.³⁹

Para Maritain *"son los derechos que posee naturalmente el ser humano, son anteriores y están por encima de toda legislación escrita y de acuerdos entre gobiernos; son derechos que la sociedad civil no tiene que otorgar, sino reconocer y sancionar como universalmente válidos, y que ninguna necesidad social puede autorizar o abolir ni desdeñar, ni siquiera momentáneamente"* Para Salvador Abascal, Alejandro Laborie y Tarcisio Navarrete *"son un conjunto de atribuciones y facultades inherentes a la naturaleza de la persona humana -reconocidos o no por la ley- que requiere para su pleno desarrollo personal y social"*. Así mismo, Susana Núñez Palacios nos dice que los derechos humanos *"son un conjunto de exigencias inherentes a la dignidad del hombre que deben materializarse en normas jurídicas concretas y cuyo contenido se enriquece a lo largo de la historia del hombre mismo"*.⁴⁰

³⁸ CASTRO, Cid. *El Reconocimiento de los Derechos Humanos*. Tecnos. Madrid, 1982.

³⁹ AGUILAR CUEVAS, Magdalena *Manual de Capacitación de Derechos Humanos: Enseñanza-Aprendizaje-Formación*. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Colección Manuales. México 1991. Pág. 13-15.

⁴⁰ NÚÑEZ PALACIOS, Susana. *Actuación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. UAM Azcapotzalco, México 1994.

Independientemente de los diversos enfoques doctrinales y de la consecuente variedad conceptual en torno a los Derechos Humanos, debe existir consenso respecto al objetivo común que es la defensa del hombre como tal: «*respetarnos unos a otros y no causarnos daño debe ser nuestra finalidad*». No debemos olvidar que esta pretensión debe partir del concepto de igualdad entre los seres humanos y debe culminar con la aplicación de normas jurídicas adecuada, aunque para algunos esto no pasa de ser una mera enunciación de ideales.

Por otra parte, es necesario recordar que los derechos humanos presuponen una relación bilateral, ya que a toda obligación corresponde un derecho y a todo derecho una obligación. Los derechos humanos en el terreno filosófico guardan cuatro características esenciales:⁴¹

Son eternos:
Porque siempre pertenecen al hombre como individuo de la especie humana.
Son supratemporales:
Porque están por encima del tiempo, por lo tanto del Estado mismo.
Universales:
Porque son para todos los hombres del orbe.
Progresivos:
Porque concretan las exigencias de la dignidad en cada momento histórico.

Los derechos humanos en el devenir histórico han sido clasificados en tres generaciones debido aun enfoque periódico y una cobertura progresiva:

La primera generación: se encuentra integrada por los *derechos civiles y políticos*. Surgen con la Revolución Francesa, como rebelión contra el absolutismo del monarca y establecen aquellos derechos que el ser humano tiene ante una autoridad y son entre otros: el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho a la seguridad y a la personalidad jurídica, el derecho a la igualdad ante la ley, el derecho a no ser detenido arbitrariamente, el derecho a participar en el gobierno de su país. Estos derechos son los más antiguos en su desarrollo normativo, nacen de la lucha contra el abuso de poder por parte de las autoridades, ponen un «alto» al poder. Reclaman libertades para el individuo frente al Estado o frente a cualquier autoridad.

⁴¹ AGUILAR CUEVAS, Magdalena *Manual de Capacitación de Derechos Humanos: Enseñanza-Aprendizaje-Formación*. Comisión Nacional de Derechos Humanos, Colección Manuales. México 1991. Pág. 32-33.

Características:

- Imponen al Estado el deber de respetarlos siempre ya que son «derechos absolutos».
- Sólo pueden ser limitados en los casos y bajo las condiciones previstas en la Constitución.
- Su titular es en los derechos civiles: el ser humano en general.
- En los derechos políticos: todos los ciudadanos.
- Su reclamo corresponde al propio individuo.

La segunda generación: la componen los derechos *económicos, sociales y culturales*, su contenido es de carácter social, procura contribuir a mejorar las condiciones de vida de los grupos humanos. Nacen de las luchas sociales a partir de la Revolución Industrial. Contiene, entre otros derechos, la seguridad social, trabajo en condiciones dignas, formación de sindicatos y derecho a la huelga, adecuado nivel de vida, educación general y gratuita, salud, acceso a la información científica y tecnológica, etc.

Características:

- Amplian la esfera de responsabilidad del Estado. Imponen un «*deber hacer*» positivo por parte del Estado en dos esferas: la satisfacción de necesidades (*por ejemplo: construir hospitales*) y la prestación de servicios (*por ejemplo: educación básica gratuita*).
- Su titular es el individuo en comunidad, que se asocia para su defensa (*Por ejemplo en sindicatos*).
- Son «*derechos relativos*», su reclamo es mediato indirecto, está condicionado a las posibilidades económicas del país.
- Son legítimas aspiraciones de la sociedad.

La tercera generación: se forma por los llamados derechos de los *pueblos o derechos de solidaridad*. Surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como de los distintos grupos que las integran. Estos derechos los conforman un conjunto todavía un tanto confuso e indefinido.

Características:

- Nacen de problemas y conflictos supranacionales como el medio ambiente, las guerras, el reclamo de autodeterminación y desarrollo digno de los pueblos indígenas y de las naciones del tercer mundo.
- Requieren para su cumplimiento de prestaciones positivas (*hacer- dar*) y negativas (*no hacer*) tanto de un Estado como de toda la Comunidad Internacional.

El desarrollo histórico en esta materia ha sido lento y gradual pero cada vez más apremiante, lo cual nos da confianza de que el hombre está tomando conciencia de su valor,

de su dignidad y de la forma de hacer valer tales derechos; el siguiente paso es que el Estado, como creación humana, adopte plenamente el papel que le corresponde en la protección de la humanidad. Ante esto, Fernando Volio nos dice que *"con el fin de lograr la participación de los individuos en la defensa de sus derechos, es forzoso que sepan organizarse y para ello deben conocer antes sus derechos, así como saber y poder utilizarlos. De esto se concluye que es preciso difundir las nociones sobre los Derechos y sus diferentes tipologías. La educación en esta materia cobra especiales significados y adquiere nuevas dimensiones"*.⁴² Por lo tanto, estudiar los derechos humanos no es sólo conocer las leyes y, mucho menos aprender una larga lista de derechos, se trata de comprender cuál es la verdadera dignidad del hombre, para vivir de acuerdo con ella. Por eso, es más importante su actuación, porque se trata de generar actitudes y hábitos, y al mismo tiempo convencer a muchos otros de que se puede vivir como seres humanos plenos

Por ello, tratar de fundamentar los derechos humanos en la Dignidad se reduce en definitiva a fundamentarlos en la misma naturaleza humana, y aunque se ha puesto objeción de que no hay unanimidad al caracterizar la naturaleza humana se ha entendido *"como el conjunto de fenómenos y acontecimientos que ocurren, sin la intervención de la actividad humana, ocurren por sí mismos, con una regularidad constante y predecible, establecida por ciertas leyes"*.⁴³ También se ha entendido como aquello que, al ser conocido cada vez con mayor plenitud, va haciendo brotar los Derechos Humanos y dándoles a conocer a aquellos que quieren verlos. Esto se hace a través del conocimiento de las inclinaciones y necesidades del hombre. Como antes se decía, la necesidad engendra derecho, origina un derecho que tiene que satisfacerse, pues bien, *"esas necesidades e inclinaciones responden a la naturaleza humana, surgen de ella y en ella se asientan"*,⁴⁴ de esta forma la dignidad de la persona está enraizada en su calidad de ser de una naturaleza superior al resto de los seres vivos y corresponde a los seres humanos llegar a ser mejores, edificarse a sí mismos y crecer desde el interior con ayudas externas para hacer de su vida un proyecto de desarrollo personal pues el *"valor de una persona no depende de sus condiciones sino de sus decisiones"*.⁴⁵ Tal desarrollo y proyección personal adquiere validez e importancia cuando el hombre aspira a que los demás reconozcan en él su propia dignidad; el deseo de fama, de respeto, de consideración por parte de los otros son manifestaciones de esta proyección personal afectiva a que inclina el sentimiento de dignidad. *"Respecto así mismo el sentimiento de dignidad favorece la conciencia y el ejercicio a la libertad, de la autonomía, es decir, de la capacidad y afectividad de gobierno de la propia vida"*.⁴⁶ Algo fundamental es que frente a los demás el sentimiento de dignidad lleva a una proyección personal que se hace efectiva en el poder, en la capacidad de influir en la vida de los otros, haciendo que éstos acomoden su existencia a normas emanadas de nosotros mismos.

⁴² VOLIO, Fernando. **Tipologías de Derechos Humanos**. Universidad de Costa Rica, 1978. Pág. 64.

⁴³ OBREGÓN DE CAIRE, Margarita. **Ética: Persona Y Sociedad**. IMDOSOC, México 1994.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ KAWAGE DE QUINTANA, Alejandra y otros. *¿Qué significa ser persona?*. Módulo 2 del Diplomado en Orientación Familiar, ENLACE. Fundación México Unido-UNICEF. México 1996. Pág. 15.

⁴⁶ GARCÍA HOZ, Víctor. **Introducción General a una Pedagogía de la Persona**. Tomo No.1. RIALP, Madrid España. Pág. 66.

Concluimos con que los derechos humanos son un producto histórico, su reconocimiento ha sido gradual, tal vez más lento de lo que quisiéramos, sin embargo van recorriendo el camino junto con el hombre quien es el eje central y la sociedad el centro de su actuación y convivencia, por eso son diferentes, y cada vez más numerosos, a los que se reconocían en etapas anteriores. Estos derechos deberán proteger nuestra dignidad cuando es violentada *¡porque nadie nos la puede quitar!*.

1.4 LA RAZÓN DE SER DEL SER HUMANO:

Hasta ahora he mencionado la naturaleza, las facultades, la esencia, la personalidad y los derechos de la persona humana. Se ha destacado en diversos momentos la importancia del «**ser**» ¿pero qué es la persona y cuál es la razón de su existencia?. De acuerdo a la dimensión metafísica de la persona que nombra al «**ser**» encontramos que el ser humano es:

1. **Un ser singular, existente, un todo completo:** esta nota implica dos aspectos, uno exclusivo y otro inclusivo.
 - a) La persona **excluye** tres cosas: ser parte de otro, ser universal y ser asumido en otra realidad.
 - b) La persona **incluye**: una totalidad en el ser, una realidad completa, a la que nada le falte y por ello queda terminada en sí mismo y constituye un individuo distinto de los demás y clausurado en sí mismo.

2. **Un ser de suma dignidad:** dignidad que brota de la subsistencia y de la espiritualidad, como condiciones esenciales. Donde hay persona hay dignidad excelsa, la distancia entre persona y cosa es inconmensurable. Pero valdría la pena preguntarse ¿porqué hoy la dignidad es una preocupación?... porque ha sido objeto de abusos del poder en cuanto ha degradado a miles de seres humanos en el mundo. Tal pareciera que vivimos en la barbarie en donde domina la ley del más fuerte, en este sentido al ser humano le faltan razones para vivir y reconocer el valor de su existencia. Debemos considerar la importancia de enseñar a tener conciencia de ser persona y tener sentimiento de dignidad, evitando como ello el "**hombre mediocre**".⁴⁷ Para ello, se hacen serios esfuerzos por formar una cultura de "**respeto al ser humano**"⁴⁸ y por lo tanto de sus derechos.

⁴⁷ INGENIEROS, José. **El Hombre Mediocre**. 10ª Edición. Editores Mexicanos Unidos, México 1992. Pág. 42. El hombre mediocre es una sombra proyectada por la sociedad; es por esencia imitativo y está perfectamente adaptado a vivir como rebaño, reflejando las rutinas, prejuicios y dogmatismos reconocidamente útiles para la domesticidad. Su característica es imitar a cuantos le rodean: pensar con cabeza ajena y ser incapaz de formarse ideales propios.

⁴⁸ JEAN, Onimus **Les Modeles Culturels de la Jeunesse**. Encyclopaedis Universalis, Paris. Frente a una sociedad que se establece en el disgusto y la aversión a la vida, y degenera poco a poco en la frialdad y la indiferencia, debemos proponer en forma creativa y crítica ideales que liberen y comprometan.

3. **Es principio autónomo en el ser, el obrar y las relaciones:** el ser persona es aquel que posee «su acto de ser» en la realidad y por ello decimos que «existo», es el principio de todos los actos y es fundamento de todas las relaciones.
 - a) **Relaciones primarias** consigo mismo.
 - b) **Relaciones concomitantes** con las demás personas cuya comunicación transcurre la vida personal.
 - c) **Relaciones subsistentes** en el grado más alto de relación interpersonal con las personas divinas.

La esencia del ser humano es ser ciudadano de dos mundos, su obrar tiene su fundamento en el fin y en su destino, por eso, la razón de ser humano es la **trascendencia**⁴⁹ con la cual la vida humana alcanza plenitud de sentido, gracias a la capacidad de conocerse y de relacionarse con su medio y del empeño por mejorar, "**aunque la persona humana coincida con las demás criaturas en el hecho de tener una razón de ser predeterminada, por su ignorancia la puede desconocer y por el mal uso de su libertad puede trastocarla o frustrarla**".⁵⁰

1.5 LA PEDAGOGÍA Y LA ENCRUCIJADA HUMANA:

Quienes nos lanzamos a la aventura del trabajo intelectual tenemos un gran compromiso personal y social debido a que la Universidad contribuyó de manera significativa en la formación que adquirimos «saber» en el desarrollo de habilidades y destrezas que poseemos «hacer» pero sobre todo, en lo que hoy en día somos «ser»; sin embargo, quienes nos arriesgamos a insertarnos en el campo educativo, debemos de replantearnos los "**finés, las metas y los alcances de nuestro quehacer profesional**".⁵¹ Por ahora, sólo pretendo que observemos como la persona y la pedagogía atraviesan por una etapa en la que se cruzan tres caminos o dimensiones.

⁴⁹ Cfr. ABBAGNANO, Nicola. **Diccionario de Filosofía**. Fondo de Cultura Económica. México 1963. Pág. 1151-1152. El concepto de trascendencia tiene dos sentidos. Primero: hace referencia al principio divino o Ser Supremo que está por encima de lo creado. Segundo: por trascendencia se entiende la capacidad de exceder lo íntimo, es decir, es el acto con el cual se establece una relación, sin que esta relación signifique unidad o identidad de los términos de la relación misma.

⁵⁰ LOPEZ DE LLERGO, Ma. Teresa. **Valores, Valoraciones y Virtudes. Metafísica de los Valores**. Compañía Editorial Continental. México 2000. Pág. 41.

⁵¹ No se trata de analizar y proponer en torno al pasado del concepto pedagogía el cual esta concebido históricamente y reconstruido por especialistas, sino debemos analizar su presente y en un afán no de ilustración futurista plantear hacia quien va dirigida las acciones pedagógicas debido a que hoy en día se utilizan laboralmente como prácticas profesionales del Pedagogo y en ellas se pierde de vista la persona humana.

Por su parte las tres dimensiones de la persona (encrucijada humana) son el *saber*, el *hacer* y el *ser*:

1. El *saber* es una actividad intelectual que se realiza mediante la adquisición de nuevos conocimientos a través de la *inteligencia*. Sin embargo, se concentra en *instruir*.
2. El *hacer* se manifiesta en el desarrollo de *habilidades* y *destrezas* mediante la forma de manejar el cuerpo. Su función se concentra únicamente en *adiestrar*.
3. El *ser* es una actividad volitiva que depende del uso de la *libertad* y de la *responsabilidad*, en el cual la persona compromete su comportamiento interno y externo. Su función es *educar*, por lo tanto la educación lleva al hombre a su plenitud como persona.

Así mismo, hoy en día vemos en discursos bien planteados que la pedagogía "*pasa de la moral exacerbada al cientificismo y el pensamiento tecnocrático*"⁵²...sin olvidar *relativismos pedagógicos*. Es decir, la Pedagogía atraviesa por diversos rostros, muchas veces enmascarados de intelectualidad, otros de salvación de la humanidad y la gran mayoría de querer resolver los problemas de manera pragmática.

Considero que la Pedagogía se encuentra en una encrucijada en la cual se vierten diversos caminos:

1. *Saber*: por un lado se dice, que la pedagogía no debe estar limitada al quehacer concreto y se propone como una crítica a los modelos tecnológicos, un acercamiento minucioso a los conceptos de formación, es decir "*... resignificar a la pedagogía hacia una perspectiva totalizadora, tomando como baremo fundamental la idea de formación proyectada en el tiempo y replanteada frente al sesgo religioso o las miopías del instrumentalismo con que ha sido entendida*"⁵³ hoy la pedagogía busca producir conocimiento, crear crítica y formar personas.
2. *Hacer*: por otro lado, se propone el acercarse a hechos educativos más apegados "*a la realidad*", sin embargo explotando y haciendo mal uso de teorías, técnicas y test de ciencias de la educación. En este sentido Herbart Marcuse nos dice que "*el hombre deja su individualización biológica para integrarse a una sociedad industrial donde trabaja sin discutir, sin pensar, sin razonar. Se ha convertido en un producto de la sociedad industrial donde predomina lo técnico y la producción*"⁵⁴ y alude a que esta sociedad busca el saber hacer para resolver sus necesidades mediatas e inmediatas mediante su satisfacción en el «saber

⁵² MENESES DIAZ, Gerardo. *Orientación Educativa: Discurso y Sentido*. Lucerna Diogenis, México 1997. Pág. 32.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ MARCUSE, Herbart. *El Hombre Unidimensional: ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada*. 2ª. Edición. Ariel. Barcelona 1999. Pág. 286.

tener). Conceptualmente es parte de una pedagogía funcional donde sonde domina el discurso científico.

3. **Ser:** a la par de estas dos, encontramos posturas que no pretenden desechar ninguna de las posibilidades anteriores, antes bien agregar a ese «saber» y a ese «hacer» el ingrediente del «ser» el cual faculta al ser humano a realizarse plenamente con la adquisición de actitudes y valores. La Pedagogía debe existir donde hay un ser humano, sin olvidar que la formación personal e individual depende de los intereses y necesidades de cada persona dentro de una Ética Pedagógica donde no debemos ignorar la realidad. Esta idea parte de una Pedagogía Cultural y Humanista que centre su mirada en la persona.

Considerando para este trabajo que entendemos al «ser» como *"la postura que da mayor solidez a la persona, porque se apoya en uno de los principios constitutivos de toda realidad, así como la esencia considerada como aquello que indica el modo de ser de cada ente"*⁵⁵ y es aquí donde debemos hacer referencia al *"objeto de estudio de la Pedagogía"*⁵⁶ : la educación, concebida como *"procesos de mejora continua"* en tanto que el ser humano es educable y perfectible.

Si el hombre es perfectible puede descubrirse en él la existencia de una capacidad que lo hace apto para recibir los estímulos e influencias que sean acordes a sus necesidades perfectivas, y para integrarlos en su propio ser de manera que efectivamente le perfeccionen. A esta capacidad se le reconoce como *educabilidad*, por referirse a la facultad propia del hombre de ser educado.

Entonces me pregunto ¿por qué limitar al ser humano con su naturaleza, facultades, personalidad y dignidad a una sola dimensión?, ¿qué no es capaz de desarrollarse ampliamente en cada una de ellas, sin afectar a las otras?. Al fin de cuentas la Pedagogía no es la panacea de la felicidad del hombre, pero como un invento del mismo para perfeccionarse debe permitir adquirir conocimientos, habilidades, actitudes, valores y hábitos con los cuales pueda desarrollarse de manera integral, es decir, debemos permitir que la persona sea exactamente humana brindándole oportunidades de desarrollo trascendente con la finalidad de *«fomentar una cultura de educación para la vida»*.

Tal vez el presente trabajo sea producto de alguno de los «rostros pedagógicos» antes mencionados, resultado de la formación adquirida durante la carrera profesional pero sobre todo del capital cultural adquirido durante la vida. La carga moral, doctrinal o ideológica es evidente, sin embargo, aquí es donde radica la importancia y la validez de la educación, en poder sostener lo que uno considera válido, agradable y positivo. Esto último

⁵⁵ LOPEZ DE LLERGO, Ma. Teresa. *Valores, Valoraciones y Virtudes. Metafísica de los Valores*. Compañía Editorial Continental. México 2000. Pág. 8.

⁵⁶ El objeto de estudio de la pedagogía se analizara con más detalle en el capítulo 4, denominado "Educación en Derechos Humanos y Valores: un proyecto desde el aula".

es el ser de la persona y la Universidad debe contribuir *"con el estudio y profundización creativos de la verdad, del conocimiento y de la ciencia, donde los resultados no se limitan a la adquisición de nociones de especialización sino se amplía a la comprensión y formulación de todo lo humano"*⁵⁷ pues la Universidad es para una nación conciencia social y esperanza renovada de progreso integral.

⁵⁷ INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CULTURA Y SOCIEDADES EUROPEAS A.C. (IECUSE)
Apartado Postal 77-363 México 10, Distrito Federal.

Capítulo 2:

«Comunidad Política:
Estado, Transición y Crisis»



Capítulo 2:

"COMUNIDAD POLÍTICA: ESTADO, TRANSICIÓN Y CRISIS"



La persona humana es el único ser que vive en sociedad, en ella se forma y con sus relaciones transforma lo que le rodea, es decir, su capacidad social y cultural permite desarrollar proyectos de vida y transformar el mundo que le rodea. Sin embargo, en este intento de cambio y adaptación al medio emergen situaciones de crisis y conflicto que lo llevan a reconsiderar su organización social.

En este sentido, un elemento básico de la sociedad o comunidad política es el ejercicio de la autoridad pública, del cual se desprenden diferentes criterios en torno a las diferentes formas de gobierno, la legitimidad de la autoridad política, la lucha y el ejercicio del poder, la transición democrática, la cultura política, pero particularmente de la participación cívica.

En el capítulo anterior hacía referencia a temas concernientes y exclusivos de la individualidad humana: la persona. Pero como bien sabemos, la persona también es relación, sociabilidad y trascendencia. Así es que, en este capítulo abordaré todo aquello que gira alrededor del hombre y la sociedad: cultura, historia, familia, nación, política y poder. Como un derivado se retomará conceptos de democracia, bien común, transición política, etcétera; con una visión sociopedagógica y sociopolítica cada apartado contiene elementos teóricos que giran en torno a la educación **«para la democracia, para el ejercicio del poder y para el ejercicio ciudadano»**. Creó que este capítulo es la oportunidad para reflexionar sobre la ciudadanía, la solidaridad y la democracia como el trínomo esperanzador del hombre y la universidad del siglo XXI.

2.1 LA CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA COMUNIDAD POLÍTICA:

En el antecedente de este capítulo hacía referencia a la necesidad de hacer una aproximación al concepto de hombre para después vincularlo con la sociedad; afirmaba que la persona humana es un ser individual dotado de inteligencia, voluntad, libertad y dignidad. Pero como veremos a continuación, la persona también es un ser social, porque pertenece a clases, grupos, tiene cultura, historia y lucha por destacar y sobrevivir en el medio ambiente donde se desarrolla, el cual contribuye a la determinación de su personalidad.

En torno a esto último, Pablo Freire decía que *"el hombre no está solo en el mundo, está sobre todo, está abierto a él, a su captación, comprensión y transformación. El hombre no está en el mundo como un objeto más; está en una relación activa y constante con el espacio y el tiempo, a los que puede captar y transformar de manera reflexiva y crítica"*,¹ así mismo Recasens afirma que *"el hombre está determinado en todo su ser y en todas sus manifestaciones por la circunstancia de vivir en acción recíproca con otros hombres"*² por lo tanto, es indudable que la realización del hombre se encuentra incita dentro de su vida comunitaria dentro de la cual realiza sus actividades, alcanza sus fines o metas y ayuda a otros a desarrollarse.

Pero *¿qué es la sociedad?*,³ Ely Chinoy nos dice que *"... la sociedad se refiere meramente al hecho básico de la asociación humana... e incluye toda clase y grado de relaciones en que entran los hombres, sean ellas organizadas o desorganizadas, directas o indirectas, consientes o inconscientes, de colaboración o de antagonismo"* frente a este concepto, otros autores difieren de Chinoy y coinciden en señalar en que *"es la unión moral duradera de personas, orientada a un fin común"*.⁵

Así vemos que Agustín Basave Fernández del Valle nos dice que *"la sociedad es una pluralidad de seres inteligentes y libres que juntos conviven y cooperan establemente en vistas de un bien común"* y José M. de la Torre nos aclara que *"no todo agrupamiento de hombres es una «sociedad» sino sólo aquel en el cual los hombres están unidos con vistas a un bien común o un fin común, en función del cual se organizan"*.⁶

¹ FREIRE, Pablo. *Pedagogía del Oprimido*. Siglo XXI, México 1979. Pág. 178.

² RECASENS. *Tratado General de Sociología*. Porrúa, México. Pág. 58.

³ CHINOY, Ely. *La Sociedad: una introducción a la Sociología*. Fondo de Cultura Económica, México 1966. Pág. 35. El concepto de sociedad deriva inicialmente de los intentos hechos durante los siglos XVI y XVII para diferenciar al Estado de toda la organización social, aunque el análisis sistemático de la naturaleza de la sociedad sólo apareció con la sociología.

⁴ *Ibidem*. Pág. 45.

⁵ GALLEGOS ROCAFULL, José M. *El Orden Social según la Doctrina de Santo Tomás de Aquino y Copleston en Pensamiento de Santo Tomás*. Pág. 261.

⁶ DE TORRE, José María. *Compendio de Filosofía*. Editora de Revistas S.A. México 1983. Pág. 459-468.

Es decir, que si analizamos el motivo de la existencia de la sociedad civil o política encontramos que el primero de todas las causas por orden de importancia es la final: el bien común: desarrollo material, salud, educación, cultura, etc. los cuales deben estar orientados al desarrollo moral de las personas. El amor al bien común es la fuerza que mantiene la cohesión social, en la medida que desaparece este amor, la sociedad se descompone y se desintegra.

Pero *"la persona se dirige así misma hacia el bien común mediante su voluntad"*,⁷ es decir, la sociedad opera mediante la actividad libre de los hombres que se deriva de la inclinación natural de su voluntad y por lo tanto no se necesita de un pacto o contrato formal o explícito *«contrato social»*⁸ por parte de los hombres para constituir una sociedad civil, porque esta nace y crece de manera natural. En este sentido, esta relación de convivencia sigue una serie de leyes naturales y principios que forman parte de sus tradiciones, costumbres y formas de vida; es así como se conforma la cultura y es ahí donde el hombre se forma. Es así, como el ser humano vive en un mundo cultural y un espacio histórico, en donde el lenguaje, las costumbres, las tradiciones y la moral lo forman y transforman.

En sociología la cultura se refiere *"a la totalidad de lo que aprenden los individuos en tanto miembros de la sociedad; es una forma de vida, un modo de pensar, de actuar y de sentir"*,⁹ Taylor nos indica su extensión al mencionar que la cultura es el todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, la costumbre y cualquier otra capacidad y hábito adquirido por el hombre en cuanto que es miembro de la sociedad; por eso, la cultura se refiere al conjunto de modos de vida, de valores, de hechos y procesos individuales y colectivos que forman una comunidad con fronteras culturales específicas y marcan su supervivencia y su futuro; por eso podemos identificar la diversidad de formas de organización social, desde las más simples, hasta los más especializadas y complejas. De esta forma, la cultura no se concibe solamente como la formación de un individuo o la madurez de valores específicos, sino como la vida colectiva y plural de un grupo social determinado cuyos productos y hechos sociales lo definen a sí mismo y que corresponden a los grandes interrogantes del ser humano.

⁷ Una persona se dirige a sí misma hacia bien común mediante la voluntad, o sea, mediante la virtud. Toda persona en la sociedad debería apuntar a la perfección moral intentando adquirir las virtudes morales y comunicárselas ya que son la fuerza física de cohesión que mantiene a la sociedad en su existencia. Sobre las virtudes sociales y políticas se habla en el Capítulo 5, apartado 5 denominado «La Pedagogía en la conformación de hábitos y el cultivo de las virtudes políticas».

⁸ ROUSSEAU, Juan Jacobo. *El Contrato Social*. Editores Mexicanos Unidos S.A., México 1990. A partir del siglo XVIII se extendió por Europa y, desde ella, a sus zonas de influencia cultural, la teoría del *pacto social*, reelaboración amplia de las tesis de algunos juristas medievales. Según dicha teoría, el hombre no sería naturalmente social, sino que la humanidad estaría al principio compuesta de individuos aislados, cada uno de los cuales tendría en sí la plenitud de derechos. La sociedad habría sido el producto de un pacto (*contrato social*), por el cual los hombres habrían acordado unirse en comunidad política. Por este pacto, los hombres habrían hecho cesión a la sociedad de parte de sus derechos originarios, cuya conjunción formaría el poder social; en consecuencia, el origen de la autoridad social sería también el pacto social.

⁹ CHINYOY, Ely. *La Sociedad: una introducción a la Sociología*. Fondo de Cultura Económica, México 1966. Pág. 36.

Lo cierto es que sólo la persona es capaz de crear cultura, por eso comprende también nuestras relaciones con la naturaleza, con nuestros semejantes, con los significados profundos de las cosas y con Dios. Su importancia radica en el hecho de que proporciona el conocimiento y las técnicas que le permiten sobrevivir a la humanidad, tanto física como socialmente, así como dominar y controlar, hasta donde ello es posible, el mundo que le rodea. El hecho de que la cultura es aprendida y compartida tiene una importancia fundamental en su definición «los hombres no heredan sus hábitos y creencias, sus capacidades y su conocimiento, las adquieren a lo largo de sus vidas».

Otro elemento importante en la sucesión de los acontecimientos que afectan al hombre y a las sociedades es la historia, la cual es un fenómeno humano específico que brota de la racionalidad del hombre *«la historia es la maestra de la vida»*...»¹⁰ decían los antiguos griegos. Podemos hablar de dos tipos de historia debido a que el hombre tiene tanto una dimensión personal como una dimensión social. Entonces, la historia es el desarrollo de los acontecimientos humanos en donde tiene una participación; pero como el hombre es libre es también responsable de sus acciones. Esta es la causa de la historia: las personas con su actividad libre crean los procesos históricos, los cuales son esencialmente distintos de los procesos físicos porque los humanos son impredecibles. *«La historia ni nos ofrece un modelo constante de progreso, ni nos muestra un modelo de decadencia»*¹¹... ésto depende de determinados factores, pero la libertad del hombre siempre está de por medio.

De estas concepciones podemos desprender que las personas humanas somos relativamente para la sociedad al sacrificar -en tanto sea necesario- nuestros intereses particulares para que la sociedad exista y cumpla su fin el cual es el bien común, el cual se ha definido como *«el conjunto de aquellas condiciones con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr más plena y fácilmente su perfección»*,¹² es decir, por bien común se entiende el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen el desarrollo de las personas y de los grupos, es la suma de aquellas condiciones de la vida social, mediante las cuales los hombres pueden conseguir con mayor plenitud y facilidad su propia perfección.

De esto desprendemos que el bien común consiste sobre todo -aunque no únicamente- en el respeto de los derechos y deberes de la persona humana, de modo que en la época actual se considera que el bien común estriba principalmente en la defensa de esos derechos y deberes. Algo que debemos considerar como importante es que el bien

¹⁰ «Historia Magistra Vitae» Es una palabra griega que significa crónica o registro de los acontecimientos pasados. Hace referencia a los sucesos ocurridos en el tiempo, pero de una manera más específica al tiempo en la vida del hombre.

¹¹ Op. Cit. DE TORRE, José María. Pág. 314.

¹² HERVADA, Javier. *Principios de la Doctrina Social de la Iglesia*. Minos, México. Pág. 29. El bien es la perfección del ser, el cumplimiento de su naturaleza, la realización de su fin, pero el hombre por su limitación, necesita para alcanzar el suyo, de la convivencia de sus semejantes; necesita de la comunidad. El bien de la comunidad, o sea su perfección, la realización de su naturaleza, el cumplimiento de su fin, que es la perfección personal del hombre, constituye lo que se llama el Bien Común.

común abarca la producción de bienes y su fomento, pero no es la suma total de estos, sino es su justa distribución entre los individuos, las familias, los diversos sectores y las distintas naciones. Pero la sociedad, no existe únicamente en razón de los bienes materiales, sino también de la dimensión moral del hombre y en general, de las exigencias del espíritu. Hoy en día es frecuente pretender limitar la finalidad de la sociedad civil al desarrollo económico, eliminando necesidades psicológicas, afectivas y de realización como son la educación, la recreación, la espiritualidad, etc., por no ser materiales.

Pero ¿existen diferentes tipos de sociedades?. Si, particularmente nos podemos referir a dos, las «sociedades naturales» las cuales son aquellas que brotan espontáneamente, sin necesidad de una nueva inclinación de la voluntad, estas son *la familia*¹³ y la sociedad civil, pues, son las sociedades más básicas y necesarias para la actividad y para el desarrollo humano. Pero además, tenemos las «sociedades artificiales o voluntarias» como una universidad o una empresa de negocios que de acuerdo al principio de subsidiaridad contribuyen al bien común.

Bajo esta visión, determinamos que la sociedad se organiza en comunidades, y estas existen de muy diversas categorías, comenzando por la primaria, la elemental, la que esta mas cerca, envuelve, protege y forma al hombre como la familia, hasta las más importantes, complejas y desarrolladas como las naciones. Se dice que *"la sociedad plena es la Nación, porque contiene en sí al hombre mismo y a todas las comunidades naturales que la preceden; porque reúne en sí todos los elementos geográficos, demográficos, históricos, culturales, económicos, políticos, indispensables para que el hombre y las comunidades naturales realicen su bien, cumplan su naturaleza, alcancen su destino"*.¹⁴ Por eso, afirmamos que es falso el punto de vista económico que concibe a la sociedad como «de masas, de consumo del desperdicio» su destacado doctrinario Keynes lanzó la siguiente consigna *"a largo plazo, todos habremos muerto"*¹⁵ por ello recomienda vivir a corto plazo, intensamente, plazeramente, vivir el día, y si fuese posible, traer el porvenir al presente aunque sea en detrimento de las generaciones venideras.

En esta sociedad se compra lo que no se necesita con dinero que no se tiene (a crédito o a plazos), se procura vivir cada momento aunque haya que sacrificar el futuro. La sociedad de masas y consumo produce otros graves perjuicios como son la deshumanización del hombre que se convierte en un verdadero esclavo de apetencias y caprichos, por los bienes que desea. Estimulado por el ambiente general, la vanidad y el aguijón de una publicidad sin moral se presenta *"un materialismo invasor que impone hoy su dominio sobre el hombre en muy diversas formas y con una agresividad que no perdona a nadie... mucha gente es hoy tentada por el egoísmo y el consumismo...cada uno pretende*

¹³ Es cierto que la familia surge de un acto voluntario entre dos esposos, y que existe un contrato en el matrimonio, pero la tendencia a unirse es enteramente natural.

¹⁴ GONZÁLEZ LUNA. Efraín. *Humanismo Político*. Volumen Segundo. Ediciones PAN, 2ª. Edición, México 1984. Pág. 13.

¹⁵ Esta consigna recomienda vivir a corto plazo en una sociedad hedonista, descreída y materializada, ansiosa del consumo indiscriminado de toda clase de bienes y productos.

plena libertad en todos los sectores del comportamiento humano y se van proponiendo nuevos modelos de moralidad en nombre de una pretendida libertad, que es sólo en realidad, una nueva forma de esclavitud".¹⁶

Frente a todo ésto, debemos preguntarnos ¿quién es el responsable del bien común?. Obvio es reconocer que somos todos los miembros de la sociedad civil, pero de manera directa es la autoridad que tiene el poder. Analicemos más detenidamente este punto: una vez constituida la sociedad, posee una unidad de orden que consiste en una interdependencia de todos sus miembros y una subordinación de rangos que depende de la autoridad. La última palabra es absolutamente necesaria para promover el bien común mediante la coordinación de las actividades de cada uno y no porque «*el hombre es malo por naturaleza*» y «*necesita ser domado*» como dicen Maquiavelo y Hobbe; en este sentido la autoridad deberá ser ejercida bajo la ley natural.

Lo anterior significa que la responsabilidad de la gestión del bien común recae en todas las personas que integran la sociedad, más su dirección y promoción inmediatas tocan a la autoridad o gobierno, que para ello puede hacer uso de un sinnúmero de instrumentos que en el marco mismo del Derecho *-principio de legalidad-* le han sido conferidos por el pueblo "*por eso, si se desvía del bien común, los mandatos de la autoridad pierden su obligatoriedad y constituyen también un abuso de poder*".¹⁷

2.2 LAS DIFERENTES FORMAS DE GOBIERNO Y LA LEGITIMIDAD DE LA AUTORIDAD POLÍTICA:

Para poder hablar de las diferentes formas de gobierno que el hombre ha creado en la sociedad es necesario hacer un análisis minucioso acerca de lo que es la autoridad, particularmente la autoridad política, así mismo, de como se posibilita llegar al poder y como se ha manifestado en la historia.

La autoridad es la fuerza que sirve para sostener y acrecentar a una persona, a una comunidad o a la sociedad en general al desarrollo pleno, es concebida como el poder legitimado que tiene una persona sobre otra que le está subordinada. Sólo en sentido positivo habrá verdadera autoridad; es decir, "*cuando se ejerce con disposición de prestar al otro una ayuda*"¹⁸ por eso es un servicio que supone el poder de decidir y de sancionar; es una ayuda que dirige la participación "*en este sentido la participación es la posibilidad y derecho de las personas de actuar junto a otros -gobierno- en la organización, toma de decisiones y*

¹⁶ WOJTLA, Karol. *Mensaje Phoenix Park*. Irlanda. 29 de Septiembre de 1979. Observamos que la actitud consumista no toma en cuenta toda la verdad sobre el hombre... ciertamente el hombre debe aspirar a la felicidad ¡*Pero la felicidad no se identifica en absoluto con gozar!* El hombre, orientado consumistamente pierde en este goce la dimensión plena de su humanidad; en el sentido más profundo de la vida.

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ Etimológicamente la palabra "autoridad" deriva del verbo latino *augeo*, que significa aumentar, promover, hacer crecer. **De auctoritas:** autoridad, prestigio, influencia; persona que merece tomarse por modelo, ejemplo. **De auctor:** que da valor a algo. Autor, responsable, maestro.

desarrollo de la vida de una comunidad",¹⁹ la participación puede entenderse como una disposición y como una oportunidad de contribuir personalmente en una tarea común, sea en el orden de la información, en el de la decisión o en el de la acción, procurando hacerlo con sentido de responsabilidad.

De esta forma, la autoridad debe reflejar coherencia entre lo que se piensa, lo que se hace y lo que se exige. Esto no significa que la persona que ejerza la autoridad sea perfecta y no cometa errores, pero debe en la medida de lo posible disminuirlos y someterse a un proceso riguroso de mejora. Cuando este no se realiza con sinceridad y sensatez existen algunas deformaciones de lo que es la autoridad, entre ellas destacamos las siguientes:

► **Autoritarismo:** Que es el ejercicio arbitrario de la autoridad, que no toma en cuenta las necesidades concretas de mejora del individuo, sino parte de los gustos, de las manías, de los prejuicios o afán de dominio. Dada la rebeldía que genera, suele terminar en crisis, es decir, en el abandono.

► **Paternalismo:** Es cuando el que ejerce el poder se abstiene de dar órdenes por miedo a equivocarse. Se caracteriza por querer sustituir a la persona en el pensamiento, en la decisión e inclusive en la acción, en lugar de orientarle, comprenderle y exigirle, de acuerdo con sus posibilidades. Como resultados se generan la improvisación. Por eso, no basta saber que se tiene autoridad, necesita saber que son capaces de ejercerla y deben hacerlo bien por amor al ser humano y para evitar consecuencias máximas.

A partir de criterios personales puedo decir que el ejercicio de la autoridad requiere de cinco fases sucesivas:

1. **Pensar:** Hay que encontrar tiempo para pensar, reflexionar en qué cosas es necesario ser exigente y en qué cosas no lo es, en qué aspectos se debe de proceder con firmeza y en cuáles se debe ser flexible o cómo se armonizan flexibilidad y firmeza.
2. **Informarse:** Hay que saber informarse acerca de lo que piensa cada uno de los subordinados, o de las necesidades de la comunidad a la cual estamos sirviendo, de lo que afecta la vida familiar y educativa.
3. **Decidir:** Pensar e informarse son pasos para decidir. El poder decidir es también el deber de tomar decisiones acertadas antes de mandar.
4. **Comunicar:** Una comunicación clara facilita la obediencia. No basta dar órdenes, es necesario comprobar que el mensaje ha sido bien aceptado.
5. **Hacer cumplir:** Que es muy importante porque si no se cumple lo que se manda no puede hablarse de autoridad.

¹⁹ GARCIA HOZ, Victor. *Tratado de Educación Personalizada*. No. 33 RIALP Madrid. Pág. 208.

La autoridad-servicio se manifiesta de diversas y variadas formas de ejemplo y sugerencia, de buen humor y de firmeza, se apoya en diversas actitudes positivas y se ejerce con naturalidad, sin formalismos ni claudicaciones. Contribuye a crear un clima de seguridad interior y de tranquilidad social, *"lo cierto es que la autoridad se pierde, se mantiene o se recobra por el modo de comportarse, y el estilo de autoridad depende del carácter de esa persona. No se trata de cambiar el estilo propio sino de «pulirlo»"*.²⁰

El Doctor A. Kriekemans, profesor de la Universidad de Lovaina, por su parte nos dice *"la autoridad del Estado regula la vida de la comunidad. No son todos sus miembros igualmente expertos y maduros; hay que ayudarles"*²¹ nos hace referencia a que la autoridad debe ordenar las relaciones entre un inmenso número de individuos y grupos diferentes, de forma que puedan vivir y desenvolverse coherentemente [...] Pero la autoridad al mismo tiempo, debe asegurar, la adaptación de todos los individuos y grupos a los cambios continuos de las condiciones...y si somos realistas sólo de esta manera se asegura el progreso.

Sin embargo ya en lo concreto, han surgido diferentes formas de gobierno que representan diversas formas de vida, muchas veces como producto del egoísmo, de la ignorancia y muchas otras de la participación, *"la concepción política de los gobiernos ha dividido no sólo la opinión de los ciudadanos, sino a naciones enteras en bloques antagónicos de poder, cuyas diferencias han pretendido incluso resolverse con el recurso de las armas, generando de esta manera conflictos bélicos de gran magnitud"*.²²

1. **Monarquía:** es la forma de gobierno que se basa en una concepción política que concibe a la sociedad como una estructura jerárquica formada por hombres superiores e inferiores. En una monarquía absoluta solamente el monarca dicta las leyes que deben regir su reino; la fuente de las leyes será la voluntad del monarca. Con ello, los individuos están sujetos a esa voluntad. En este sistema de gobierno los individuos son a la vez súbditos y vasallos. Son súbditos porque su situación sociopolítica, los obliga a supeditarse a los dictados del rey. *"A lo largo de la historia, los súbditos se han sometido libremente a esa voluntad porque mental y culturalmente han aceptado la teoría política dominante, la "ideología", según la cual es su obligación obedecer la ley y al rey porque él tiene una posición superior a la suya"*²³ En las monarquías no hay ciudadanos, sino súbditos, que no tienen derecho a cuestionar ni a criticar la conducta del rey ni las leyes que el dicta, ni tienen derecho a participar en la formación del gobierno.

²⁰ Como hice mención en el Capítulo 1, apartado 2, la **Formación del Carácter** de una persona es muy importante, se debe atender desde la infancia para que cuando llegue a ser adulto ejerza el poder (**autoridad-servicio**) con responsabilidad y en función del bien común. En el caso de quienes ya ejercen el poder y no tuvieron la oportunidad de formación no se trata de cambiar el propio estilo, sino de mejorarlo.

²¹ KRIEKEMANS, A. *Pedagogía General*. Herder, Barcelona España, 1982. Pág. 315.

²² HERVADA, Javier. *El Ciudadano y la Comunidad Política*. Minos. México 1990. Pág. 7.

²³ MUES, Laura. *El ciudadano, el Estado y la Democracia*. Academia Mexicana de Derechos Humanos. Pág. 6-9.

En el siglo XX se formaron sistemas políticos que dieron lugar a sociedades semejantes a las monarquías. En dichos sistemas el partido o la junta de jefes de Estado tampoco toleran que se cuestione su gestión de gobierno, ni permite la crítica, como tampoco permite —de manera abierta o solapada— que la población participe en el proceso político. A los críticos del régimen se les encarcela o simplemente se les mata. En el lenguaje de la ciencia política a estos sistemas se les llama dictaduras o regímenes totalitarios. Dictadura es el término moderno usado para nombrar las tiranías clásicas.

El sistema político monárquico, con variaciones, existió en Europa hasta que fue derrumbado por la Revolución Francesa, y en nuestra América, hasta 1810 "*su ocaso se debió* —entre otros factores— *a la influencia de ideas nuevas, pertenecientes a una nueva época histórica llamada la «modernidad».*²⁴

2. **Democracia:** En general es la realización del orden social y del gobierno de la sociedad, orientados al bien común y regidos por los principios de dignidad de la persona humana, participación, solidaridad y subsidiaridad. Históricamente puede revestirse de formas monárquicas, parlamentarias, republicanas o mezclas de ello. Los agentes de la democracia son en primer plano el pueblo y el poder político, y por tanto, el gobierno, las organizaciones y partidos políticos, los cuerpos intermedios y los ciudadanos en general. La democracia moderna tiene en consecuencia, dos vertientes, la **Democracia Representativa** y la **Democracia Participativa** como medios necesarios pero no suficientes de progreso social:

1. En la **Democracia Representativa** se definen las condiciones y formas por las cuales la sociedad es representada, es decir, la elección de gobernantes y el origen y ejercicio del poder de un representante. Es ejercida mediante procesos electorales, organizados por partidos políticos para integrar las representaciones municipales, estatales, y federales (cabildos, congresos y senado) y para designar titulares del poder ejecutivo en los tres niveles de gobierno. Para participar activamente en las tareas de la democracia representativa se requiere vocación de servicio y de acción política.

En esta forma de gobierno, hay deberes recíprocos entre la autoridad pública y la sociedad. El primer deber mutuo es definir el acceso al poder público, el ejercicio del mismo, la competencia y jurisdicción así como sus límites y facultades. Pero sobre todo como transmitir ese poder. Es importante mencionar que si el pueblo no pudiera cambiar de gobierno y sus facultades habría dictadura, y que por lo tanto es condición esencial de la democracia permitir realmente la posibilidad y la viabilidad de alternancia de partido en el poder en cualquier nivel.

2. Por su parte la **Democracia Participativa** es ejercida por una mayoría de ciudadanos comprometidos en vehículos de participación conforme a sus capacidades, deberes de

²⁴ Ibidem.

estado y situación de vida. La participación debe ser libre, voluntaria, positiva, ordenada y conforme a principios.

Sólo algunos ciudadanos tienen vocación para actuar en la vertiente representativa, pero todos tienen el deber y el derecho de participar. Algunos de ellos tienen además -o la adquieren al tomar conciencia- vocación personal para el liderazgo en los grupos o vehículos de participación más conformes con sus intereses. *"La búsqueda democrática ha permitido el reconocimiento de elementos esenciales de la sociabilidad del ser humano, que es necesario respetar y fomentar para facilitar la integración efectiva y humana de todos los miembros de una sociedad en el derrotero histórico de la misma".*²⁵

El principio de participación deriva directamente de la dignidad humana como ser personal. La persona sólo se realiza plenamente mediante la participación con sus semejantes en los asuntos de la comunidad para el logro del bien común. Esto implica intereses personales y comunitarios e intereses legítimos, así como el deber-derecho de participar organizadamente para su promoción. *"En realidad cualquier forma de gobierno es válida siempre y cuando el poder sea ejercido rectamente, que proteja los derechos de los individuos y el bien común, y permita un justo y eficaz control sobre la administración de la justicia y del tesoro público".*²⁶

Y como hasta el momento la democracia ha sido el mejor esquema de gobierno, es necesario referirse a ella más ampliamente, describiendo sus rasgos esenciales:

- La **soberanía del pueblo** cuya voluntad se establece en una constitución al alcance de los poderes de gobierno.
- El **sufragio popular** en el cual el pueblo elige a sus gobernantes, por una mayoría de votos y en circunstancias de igualdad de cada uno de los integrantes de dicho pueblo.
- El pueblo no realiza su voluntad inmediatamente en el gobierno, sino por medio de los **representantes elegidos**, los cuales no representan sólo a sus electores sino a todo el pueblo y tienen la obligación de velar por el bien común.
- El derecho de voto general, directo igual y libre: la representación se elige por medio de un **derecho de voto general**, esto es, de todos los individuos que integran el pueblo, sin distinción de clases, privilegios, religión, sexo, etc. y directo en la medida de que no existen intermediarios, el voto tiene el mismo valor y libre de influencias en el momento de la emisión, por lo que debe ser **secreto**.
- El **congreso** es el instrumento que legisla y está integrado en nuestro caso por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.
- Por medio de los **Partidos Políticos** el pueblo se agrupa de acuerdo con sus puntos de vista ideológicos y sus intereses. El **nombramiento de los candidatos**

²⁵ TENOPLA GARCIA, Oscar. *Democracia y Participación Eclesial*. Revista Signos de los Tiempos. No. 14 México. Pág. 7-11.

²⁶ ALBERIONE, Santiago. *Elementos de Sociología Cristiana*. Paulinas, Buenos Aires 1963. Pág. 85.

al gobierno se establece por los partidos políticos y éstos a su vez los proponen a los electores. Nuestra **democracia es pluralista**, esto es, existen varios partidos con diferentes plataformas ideológicas.

- **El dominio del Derecho.** Los derechos del gobierno y de los ciudadanos están regulados por la Constitución. Nadie, ni siquiera el gobierno está por encima del derecho en ella establecido. Todos son responsables ante la ley y todos iguales ante ella.
- Un rasgo fundamental de la democracia libre es el **control del ejercicio del poder político**: las medidas para proteger al pueblo del abuso del poder político, forman la parte más importante de la *Constitución*²⁷ y las Cámaras tienen la función de ejercer el derecho de control del poder ejecutivo. Para este control es indispensable la **división de poderes** de manera que las funciones legislativas y ejecutivas no recaigan en las mismas personas y órganos y así se controlen mutuamente y se mantengan en los límites legales.

Es necesario en el tema de las democracias hablar de que en México existe una acepción muy singular: se habla de una Democracia Revolucionaria a partir de las definiciones de Lenin que son concepciones marxistas-agraristas y simpatizantes abiertos al comunismo, aunque no miembros del Partido Comunista. Y al mismo tiempo también se habla del Nacionalismo Revolucionario, que está intrínsecamente ligado a este adjetivo de la Democracia. Originalmente ésta es una tesis que Lenin hizo aprobar en el 2º Congreso de la Internacional Comunista y *"exige tanto Estado como sea posible, tanta sociedad como sea necesaria"*²⁸ y tiene dos elementos: economía centralmente planificada (estatización) y anti imperialismo.

Ahora es momento de fundamentar la legitimidad de la autoridad política: partimos de la idea de que no es posible vivir en sociedad sin una autoridad que prevenga y resuelva los conflictos, que sume las voluntades y los esfuerzos y los dirija hacia el fin por todos buscado y para todos necesario; que realice en suma, el bien común para que sea posible el bien personal de los hombres. Esta autoridad, cuando rige la forma plena de la sociedad humana que son las naciones, se conoce con el nombre de Estado. Su tarea, su deber es, consiguientemente, realizar el bien común nacional, si no lo hace, la nación y el hombre son violentados y frustrados en su esencia misma, puesto que se les impide el acceso a su fin. Y como en la convivencia social se comprenden todos los problemas terrestres del hombre, como de ella arrancan y en su ámbito se desarrollan todos sus caminos temporales, *"cuando*

²⁷ Op. Cit. MUES, Laura. Pág. 13-14. Nos dice que una Constitución es un pacto en que se instituye el sistema de normas jurídicas últimas y fundamentales en que se ha de basar el orden jurídico de la sociedad civil para convertirse en un estado de Derecho. Una Constitución, por ser el pacto mediante el cual se constituye la sociedad civil como su origen teórico, no puede ser reformada al gusto de los gobernantes y según les convenga. Pero dado que dichos órganos funcionan con seres humanos, estos tienden a abusar del poder. Por eso la función de toda Constitución es proteger los derechos humanos fundamentales de la ciudadanía contra el abuso y la arbitrariedad del poder.

²⁸ ARGUELLES GÓMEZ, María Margarita. *Problemas de México*. Alianza de Maestros A.C. Diplomado en Participación Social. México 1996. Pág. 22-23.

el Estado no cumple su función propia, corrompe la vida social y sacrifica el bien del hombre. Inevitablemente la acción recta y natural del Estado, que es la autoridad, es suplantada en la hipótesis por la anarquía".²⁹ La anarquía significa negación o ausencia de autoridad, y este es nuestro mal, este es el problema de nuestra crisis: una desnaturalización del concepto del Estado, una corrupción teórica y práctica de la autoridad.

La autoridad política, también entendida como autoridad pública *"esta destinada, por su propia naturaleza, a asegurar el bien común de la comunidad, cuyo deber principal es reconocer el ámbito justo de la libertad y salvaguardar sus derechos"*.³⁰ De esa razón de ser de la autoridad, se desprende que ésta tiene el deber de garantizar y proteger los derechos de todos, especialmente de los sectores más desprotegidos. Es importante mencionar que cuando la autoridad pública, rebasando su competencia propia, oprime a los ciudadanos, éstos no deben rehuir las exigencias objetivas del bien común, que pueden llevar a tolerar algunos males; sin embargo les es lícito defender sus derechos y los de sus conciudadanos contra el abuso de tal autoridad, guardando los límites que señalan la ley natural.

Lamentablemente es visible, que hoy en día la autoridad pública (gobierno) sirva sólo para algunos grupos que pretender mantenerse en el mismo poder. Estamos hablando del sucio pantano de lo ¿faccioso?...lo cual es el apetito egoísta determinante de una conducta política subversiva del orden inmutable de los valores humanos, que sacrifica el bien común a la satisfacción de las pasiones propias, a través del interés ilegítimo de parcialidades o grupos. Es la postura humana que cierra los ojos y da la espalda a los requerimientos del bien común, y, haciéndolo, disocia, divide y arruina a la comunidad. Tiene características inconfundibles; se manifiesta con estas cuatro fases igualmente despreciables y odiosas: *la intolerancia, el monopolio, la corrupción y el despotismo*.

- **La intolerancia:** Es el juego de las bajas fuerzas psicológicas, él termino natural de la pendiente. Se manifiesta de mil formas. A veces dice "el Estado soy yo" a veces dice "yo declaro que es el fanatismo y el prejuicio". La intolerancia es el poder de imponer lo propio.
- **El monopolio:** Es considerar el patrimonio nacional: territorio, y población (*seres humanos*) no como almas con dignidad, con responsabilidad y con destino, sino como cosa, como empresa administrable y explotable. No olvidemos que el apetito triunfante engendra el monopolio.
- **La corrupción:** Es lógico que la facción acuda a la mentira, al fraude, a la violencia, para conservar su situación; es lógico que crean instrumentos de dominación política y que aplaste todo intento de autodeterminación ciudadana. Todo es perfectamente natural, como es natural también que de la intolerancia y del monopolio del poder nazca, como hija legítima, la corrupción; porque no es el criterio de la aptitud, de la

²⁹ Ibidem. Pág.39-40.

³⁰ Ibidem. Pág.13.

capacidad de servicio del bien común, sino del propio provecho y del beneficio de los cómplices, lo que determina la integración y el funcionamiento del Estado.

- **El despotismo:** Y como todo este sistema absurdo, monstruoso, es repudiado, oír el pueblo, para asegurar la supervivencia necesita oprimirlo despóticamente.

Esta ha sido una descripción abstracta e intemporal, que puede hacerse aquí y en todas partes, sin embargo tal parece que es la exposición sumaria de nuestro tiempo y de nuestra Patria... es la trayectoria de nuestro **Estado**.³¹

Así mismo, de manera contundente J. Lapierre nos dice que únicamente puede hablarse de abuso de poder cuando se utiliza la autoridad contra el bienestar general *"que no sólo es un orden -sobre todo, no un orden incambiable y perpetuo-, sino la finalidad del progreso. El bienestar general consiste menos en una estructura, en las tradiciones e instituciones que deben mantenerse, que en tareas que hay que cumplir y en valores que exigen el máximo de eficacia y empeño"*³² por su parte Kriekemans nos dice que el abuso de poder puede manifestarse de dos maneras: *sacrificando el orden al progreso y sacrificando el progreso al orden*, yo pienso que muy a menudo la lucha política se limita a la oposición entre los fanáticos del progreso y los adoradores de la tradición.

Cierto es que, sin poder no es posible la libertad e inevitablemente vendrá el despotismo por imposición de los más fuertes. Si suprimimos el Estado y la justicia, no se producirían errores judiciales, pero tampoco habrá justicia. El poder es necesario aunque deba ser limitado, tanto por el orden moral en primer término, como por el juego de las instituciones en segundo lugar. Es lamentable la vivencia de *"tener poder para poder tener"* cuando no es un simple juego de palabras sino la fórmula de un desenfrenado apetito y, al mismo tiempo, una técnica, un lema y una síntesis histórica.

Por otra parte, podemos decir que la autoridad del Estado y de los gobernantes sólo obliga cuando es legítima: **con legitimidad de origen y legitimidad de ejercicio**. Cuando falta la legitimidad de origen se habla de usurpación y usurpador; cuando hay ilegitimidad de ejercicio -mandatos injustos- se dice que hay extralimitación y tiranía. Solamente un gobierno legítimo tiene derecho a mandar y debe ser obedecido, la autoridad es efecto de la legitimidad y ésta no es posible sin una auténtica representación política.

Esta atribución de poder y la responsabilidad del Gobierno que el pueblo no podría ejercer por sí mismo, es lo que llama la representación política, cimiento de la legitimidad. No importa cuál sea el régimen, la forma de gobierno, el método de selección, el grado de civilización, de poder o de riqueza de las naciones. Será siempre la comunidad misma, por

³¹ L.JANSSENS. *De Taak van de Staat*. 1950. Pág. 3. Nos dice: el Estado, en cuanto «comunidad de hombres y de grupos que se esfuerzan conjuntamente por alcanzar de una manera completa su perfeccionamiento temporal en el plano material, espiritual y moral».

³² J. LAPIERRE. *El porvenir Político*. Paris 1953. Pág. 62-63.

medio de la designación de sus representantes, el sujeto inmediato de organización y legitimación política. No debemos olvidar que donde no hay representación política, no hay legitimidad, sino usurpación y, consiguientemente, anarquía. Principio fundamental es el acatamiento práctico de la forma política establecida legítimamente. ***"Aunque esta forma política es siempre obra humana, los ciudadanos tienen la obligación de aceptar los regímenes constituidos y no pueden sin justa causa intentar destruirlos o cambiar su forma"***.³³

El fundamento de ese deber es -como reiteradamente lo hemos mencionado- el bien común, pues cuando en una sociedad existe un poder constituido y actuante, el interés común se halla ligado a ese poder y por ello debe aceptársele tal cual existe. Si se piensa que el bien común postula un cambio de forma de gobierno, en tanto exista la legitimidad de la forma establecida, no es posible actuar de otra manera que utilizando los medios legales para extender la conciencia de ese cambio entre el pueblo, de modo que se obtenga el consenso general y el cambio se produzca sin daño al bien común. Existen leyes morales que regulan el ejercicio de la oposición, que no puede transformarse en rebeldía ni desacato.

Quando la autoridad es ilegítima -*detentada por un usurpador o en el caso de que exista daño grave al bien común por ineptitud, o por quebranto del derecho y la justicia (extralimitación o tiranía)*-, no existe la obligación de acatar y respetar el poder constituido. Como las soluciones son múltiples mencionaremos algunos tipos posibles:

- a) Respetto al usurpador o al poder de origen ilegítimo:** El pueblo no debe obediencia a un usurpador y puede y debe combatirlo. Sin embargo el bien común obliga a obedecer sus disposiciones —que no contengan en sí un acto moralmente ilícito o injusto— durante su dominio efectivo, en la medida en que lo exijan la seguridad y el orden públicos. Un gobierno o una constitución ilegalmente introducidos pueden convertirse en legítimos con el tiempo. No por el hecho consumado, sino cuando el bien del Estado y del pueblo obliga a preservarlos de nuevas e inútiles crisis.
- b) Respetto del poder legítimo por origen pero ejercido ilegítimamente:** Esta situación se produce cuando se mandan actos injustos o moralmente ilícitos. Se puede utilizar la *Resistencia Pasiva* cuando los mandatos y leyes contrarias a la ley natural o positiva. Además de ésta, pueden y deben tomarse, en cuanto sea posible, las siguientes medidas:
- El uso de todos los medios legales para evitar y rechazar los actos y situaciones contrarias a la ley natural; se puede por lo tanto recurrir a la palabra, al escrito y a las influencias políticas.
 - La legítima *defensa personal*, cuando se den sus requisitos.

³³ Op. Cit. HERVADA, Javier. Pág. 35.

Tanto en el caso de la ilegitimidad de origen *—no legitimada—* como el de la ilegitimidad de ejercicio (*en este caso, cuando el ejercicio injusto y abusivo del poder adquiere notables proporciones*) caben la resistencia activa, el pronunciamiento y la revolución (*entendida en el sentido amplio*). Su licitud se funda en el derecho del pueblo a la legítima defensa "*la regla general que rige la posible licitud de estas acciones es la de que los males que estas acciones traen consigo sean inferiores al bien obtenido y que no se cometan injusticias y abusos*":³⁴

1. Por **resistencia activa** se entiende el empleo de medidas de fuerzas dirigidas contra el gobierno para impedir las situaciones injustas: movilizaciones masivas, ocupaciones, movimientos clandestinos, enfrentamientos con la fuerza pública, concentraciones, etc. Dentro de estos medios de fuerza está la *huelga política*. En principio; la huelga política no es lícita, pues el derecho a la huelga *—como todo derecho—* se ciñe a su ámbito propio, que es el laboral; pero si se dan los requisitos de licitud de la resistencia activa, es un medio lícito para ella.
2. El **pronunciamiento** *—que no debe confundirse con golpe de Estado—* es la rebelión o golpe de fuerza llevado a cabo por militares. Para que sea lícito no basta que sea manifestación de voluntad de un grupo militar movido por causas razonables; debe ser realmente la única vía *—o la menos dañosa—* para eliminar una situación de grave opresión del pueblo.
3. La **revolución**³⁵ en sentido estricto es el derrocamiento violento de un régimen o forma política legítima por una parte del pueblo que intenta sustituir dichos sistemas por otros. Han postulado la revolución los liberales que sostenían que el pueblo puede derrocar por la fuerza a un sistema de gobierno a su arbitrio; posteriormente el recurso a la revolución lo han sostenido y generalizado los sistemas ideológicos marxistas que consideran la revolución como medio necesario para el cambio político. "*La paz forma parte del bien común y, por tanto, los medios normales para el progreso, la forma y los cambios políticos son medios pacíficos*".³⁶

Hasta aquí, es forzoso hacer dos aclaraciones:

1. Cuando en este apartado nos referimos a que la **revolución** es un medio legítimo, nos estamos refiriendo al concepto en sentido amplio, es decir al derrocamiento violento de un sistema político injusto e ilegítimo por parte del

³⁴ *Ibidem*. Pág. 28-29.

³⁵ GINER de los Ríos. *Aspectos del Anarquismo*. Pág. 275. "*Donde hay que hacer la revolución es en las cabezas*"... no, pues, en las barricadas, ni en los campos, donde está ya bien duramente comprobado que las revoluciones, sólo siembran dolores, desdichas, odios, salvaje atavismo. Más, por su trágico aparato, las revoluciones imponen y amedrentan, y nos parece que trituran las entrañas del mundo, cuando apenas arañan la superficie... no nos resignemos a tener por estéril cosa que tanto cuesta y hace tanto ruido, y le atribuimos cándidamente milagros, que nadie puede hacer, y ella menos que nadie.

³⁶ *Ibidem*. Pág. 30.

pueblo. Será lícita cuando el pueblo se encuentre en estado de legítima defensa o de extrema necesidad, siempre que haya razonables perspectivas de éxito, se cuente con el consejo de personas prudentes, y haya proporción entre los beneficios que se van a obtener y los males que la rebelión provoca.

2. Así mismo, es necesario aclarar lo que es un **golpe de estado** debido a que se confunde con el **pronunciamiento**. El Golpe de Estado se entiende como la medida grave y violenta que toma uno de los poderes del Estado, usurpando las atribuciones del otro (cabría aclarar que el Ejército no es uno de esos poderes, sino el brazo armado del Estado). *Dichos poderes son el legislativo, ejecutivo y judicial, por eso se llama golpe de Estado*³⁷... porque los gobernantes —generalmente el máximo dignatario o alguno de los principales del poder ejecutivo, o bien el parlamento, o bien el partido político en el poder o alguno de los que están en él— pretender conservar o aumentar su poder o modificar la estructura constitucional o el sistema de gobierno.

Ahora bien, aunque algunos autores afirman que la política y la educación son antagonicos y pertenecen a diferentes ámbitos, es necesario observar ¿qué importancia tiene la Pedagogía en la democracia?. Con anterioridad decíamos que la pedagogía debe existir donde hay un ser humano y donde hay un ser humano siempre existe la posibilidad de intervenir. En este sentido la democracia se nos presenta como un medio para el cambio social, es decir, la pedagogía busca mediante la formación un cambio individual y la democracia mediante acciones políticas busca un cambio social. Y ¿cómo no pretender vincular ambos aspectos cuando la realidad de finales del siglo es una muestra irracional y desmedida de las atrocidades del poder?, por lo tanto, no nos queda más remedio que ampliar nuestra concepción de formación haciéndola extensiva a la política a pesar de la visión pesimista de que nada hay que hacer porque "si la política y las constituciones no pueden hacer milagros tampoco la ciencia, ni la educación pueden", recordemos que el cambio (social, político, cultural) no se genera por decreto, "no se puede hacer buenos a los hombres por ley", sino modificándose, consensuadamente, las conciencias y ofreciéndose alternativas racionales.

Bajo esta premisa, la educación para la democracia busca una base ciudadana que contribuya al fortalecimiento del desarrollo político, social y económico de los Estados mediante los espacios educativos concretos, así "*se espera que las escuelas formen ciudadanos productores de prácticas sociales democráticas*".³⁸ Si bien la escuela no es el único espacio para construir una nueva práctica social, si es uno de los de mayor impacto ya que supone el desarrollo moral y cívico de quienes intervienen en el proceso educativo, en aras de la constitución de una nueva ciudadanía reconocedora del otro; más activa, más

³⁷ V.g. Como ejemplos podemos ver el de Napoleón, el primer Cónsul, cambiando la forma de República por la Imperial, o la del Partido Comunista en Checoslovaquia.

³⁸ MAGENDZO, Abraham. *La Construcción de una Nueva Práctica Educativa*. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México 1994.

crítica y comprometida con el acontecer de su país y del mundo. Por lo tanto, se dice que la *"realidad social tiene que ser cambiada por vías de la democracia política... no le exigimos a la escuela ser un islote de dignidad aislado y acosado"*³⁹ y se piensa a la escuela como un espacio político... resultado de un modelo de democracia política.

Aunque en algunos trabajos se hace referencia a una función reproductora de la escuela, éste no parece ser un argumento que sostenga el grueso de las experiencias en México y América, incluso algunos aclaran delimitar su postura: *"no admitimos la tesis de que la educación sistemática es intrínsecamente conservadora, limitándose a reproducir el estado de cosas imperante. Estamos convencidos de que el sistema educativo puede contribuir positivamente a transformar la sociedad eliminando las injusticias y atrasos"*.⁴⁰

En las sociedades que se reconocen en *"transición a la democracia"*, como es nuestro caso, se plantea que las escuelas deben formar una ciudadanía que contribuya activa y críticamente en esta reconstrucción social, si no es mediante una formación intencionada y sistemática los ciudadanos formales no transformarían las relaciones sociales y políticas, recuperarían la confianza en las instituciones y en los procesos democráticos ni podrán emerger como sujetos sociales. Por eso, la construcción de la democracia política parece exigir a los sistemas educativos la incorporación de los valores de la democracia, la satisfacción de crecientes demandas sociales por una mayor equidad *"la búsqueda de nuevos modelos de gestión que sean condición de posibilidad para la formación de una moderna ciudadanía"*.⁴¹

En este sentido queda claro que los fines de la educación para la democracia y los derechos humanos no se quedan en el plano del cambio de actitudes personales, sino que incluyen la formación de una nueva cultura política y la búsqueda de un nuevo orden simbólico, que pasa por el cuestionamiento de las actitudes violatorias presentes en la vida cotidiana, pero que también aspira a tocar las instituciones y las cúpulas de poder. Por eso, se sugiere involucrar a toda la institución escolar *"mediante el fortalecimiento de grupos colegiados y la elaboración de proyectos institucionales, así como a partir del tratamiento significativo a los temas de la democracia y derechos humanos incorporando la práctica, la vivencia, y los saberes de la vida cotidiana de los niños"*.⁴²

¿Cuál es el papel de los docentes?. En la educación para la democracia los docentes son los vertebradores del cambio y como tales son destinatarios de propuestas de innovación. Los maestros son sujetos de formación y también son formadores de sujetos de

³⁹ FUENTES MOLINAR, Olac. *La Educación Básica y los Derechos Humanos*. Revista Cero en conducta No. 9 México 1994. Pág. 36-37.

⁴⁰ BUSTAMANTE, Francisco y GONZÁLEZ, Ma. Luisa. *Derechos Humanos en el Aula. Reflexiones y experiencias didácticas para la enseñanza para la enseñanza media*. Montevideo: Servicio, Paz y Justicia, 1992.

⁴¹ CEPAL, 1992.

⁴² ALBA OLVERA, Ma. de los Ángeles y otros. *Fundamentos de la Formación en los Valores de la Paz y el Respeto a los Derechos Humanos desde el ámbito escolar*. En cuadernos de Trabajo Educación N° 20. Gobierno del Estado de Aguascalientes. México Mayo-Junio de 1995.

derecho que cuestionen las condiciones de injusticia social, de violencia estructural y de corrupción; es decir, personas capaces de vivir en democracia y en una sociedad en la que se respeten los derechos humanos.

¿Cómo enseñar la democracia?. La democracia involucra nociones que han de convertirse en contenidos de aprendizaje. La enseñanza de los aspectos formales de la democracia en general se ha encomendado a las asignaturas de Ciencias Sociales pero particularmente a la Educación Cívica. En ellos se abordan temas como ciudadanía, soberanía popular, instituciones y estructuras democráticas, así como el ejercicio de los derechos democráticos, y el ejercicio de los derechos políticos, en especial el derecho a votar y ser electo para cumplir cargos públicos.

El aprendizaje de la democracia supone la adquisición de un conjunto de hábitos y habilidades necesarios para participar, tomar decisiones y resolver conflictos de manera democrática: tales como formación electoral, resolución de conflictos, aprendizaje de la participación y del servicio. Se insiste en propiciar una *"práctica pedagógica democrática"* al interior de las aulas en la toma de decisiones, en la conducción de su aprendizaje así como en el establecimiento de la autodisciplina. En conclusión, se dice que la tarea de las escuelas en el aprendizaje moral de la democracia es *"avanzar en la práctica cotidiana de los valores humanos creando métodos y procedimientos de trabajo educativo que contribuyan a la democratización de las acciones en la escuela"*.⁴³

2.3 PARTICIPACION POLITICA Y TRANSICIÓN DEMOCRATICA:

La vida de todos los grupos humanos *"tiene un punto de cristalización y una forma concreta de manifestarse en el fenómeno de participación"*⁴⁴ la cual se establece debido a la naturaleza sociable del hombre que evidencia que los individuos no pueden vivir aislados y por lo tanto no podrán alcanzar los objetivos que se han propuesto, pues somos seres con límites y requerimos de la ayuda de los demás en todas las circunstancias de la vida. En este sentido *"...la participación es la operación concurrente y ordenada de personas diferentes respecto a la capacidad de operar, pero coincidentes en unos fines y unos bienes. Es la intervención activa y personal de cada individuo en la obra común. Significa dar o tomar la parte que a cada uno le corresponde compartir. Es un instrumento de solidaridad y, con la autoridad, forma el binomio en que la sociedad se estructura"*.⁴⁵

La participación deriva del ejercicio pleno de la libertad y de la responsabilidad del hombre frente así mismo y la sociedad en la que vive. Participar significa tomar parte activa en la vida de la comunidad y en particular del grupo al que pertenezca, además de:

⁴³ DUEÑAS, 1993.

⁴⁴ DE GREGORIO GARCÍA, Abillo. Pág.44.

⁴⁵ OLIVEROS, Otero, 1985. Pág.1.

1. Tomar parte en el establecimiento de objetivos concretos que afecten directa o indirectamente a su comunidad.
2. Intervenir en la toma de decisiones operativas o de ejecución.
3. Comprometerse en la realización y consecución de los objetivos y actividades propuestas.
4. Tomar parte en los procesos de evaluación de la labor realizada, en concreto sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Debemos tomar en cuenta que cuando una sociedad no encuentra su propio desarrollo debido a los desatinos del poder la participación es una vía valiosa. Si la participación es un acto libre y responsable del hombre, lo contrario sería la indiferencia, la mediocridad o la ignorancia.

Una vertiente de participación es la relativa a la Democracia Representativa y pueden considerarse tres modalidades:⁴⁶

1. **La modalidad activa:** como militante o simpatizante de un partido político, contribuyendo a lograr las metas del partido en su estructura, su doctrina, sus recursos y sus campañas; sea mediante aportaciones económicas, intelectuales o de trabajo cotidiano.
2. **La modalidad pasiva:** como ciudadano no partidista pero comprometido en lograr un buen gobierno mediante la vigilancia, la información, el cabildeo, la generación de corrientes de opinión y propuestas para la solución de problemas canalizadas hacia las autoridades, y aun la presión directa pero legal.
3. **La modalidad activa como candidato a puestos de elección popular,** como funcionario electo o funcionario administrativo. Es la más comprometida y requiere de una vocación y habilidades específicas.

La trayectoria histórica a partir de la independencia ha tenido varias transiciones importantes; es decir que la nación ha tenido diferentes tipos de gobierno: imperios, república federal, república central, bases orgánicas, dictadura, regimenes revolucionarios y diferentes constituciones. Estos cambios han sido violentos y difíciles. México se enfrenta a la necesidad de una mayor integración al mundo y por ende a la reafirmación y actualización de su cultura, al mismo tiempo a un cambio profundo del sistema político. Pero también podrá cambiar para bien o para mal, la propia identidad nacional.

Una de las características inequívocas que se distingue en los períodos de crisis política y de caos económico es la confusión. Si esta situación se agrega al proceso de una

⁴⁶ Modelo presentado en el Programa "Cambio Constructivo, Liderazgo Participativo 1996-2000" por dos organismos no gubernamentales: el Centro Cívico de Solidaridad A.C. quienes tienen como misión fomentar el civismo y la solidaridad entre los mexicanos y el Instituto Republicano Internacional, quienes tienen como objetivo fomentar la democracia en diversas partes del mundo. Ambos sin fines de lucro, ni partidistas.

transición accidentada, resulta todavía más complicado el poder discernir el rumbo de los acontecimientos políticos. Por esta razón resulta prudente hacer algunas reflexiones sobre la transición.

De entrada tenemos que aceptar que toda transición, aún las que apuntan hacia la democracia, es un proceso incierto *"el uso del concepto «transición» y de su teoría está marcado por intereses políticos y estratégicos que son muchas veces coyunturales"*.⁴⁷ Según Jaime F. Cárdenas existen cuando menos ocho razones para que se inicie un proceso de cambio político o transición:

1. Desconfianza creciente de los ciudadanos hacia regímenes autoritarios y totalitarios que les niegan canales de expresión y que tienden a violar los derechos humanos en un clima de inestabilidad, ajeno a las instituciones políticas confiables.
2. El fin de la guerra fría y la quiebra de las opciones ideologizadas.
3. El desarrollo económico desfasado de la democratización, sobre todo en los países del tercer mundo.
4. La convicción de las élites en los regímenes autoritarios que el continuar con esos esquemas los aislará cada vez de los beneficios que representa el formar parte de los organismos internacionales y de los mercados mundiales como socios poseedores de una autoridad moral política-económica suficiente.
5. El desarrollo de las sociedades gobernadas por regímenes no democráticos que aspiran a un nivel de comportamiento y acciones políticas similares a las de los países democráticos.
6. Las élites políticas y económicas de los regímenes no democráticos tienden a percibir que la institucionalidad del sistema democrático permite, tanto a ellos como a otras elites de la sociedad, mayores ventajas. Al no estar normadas más por la inestabilidad, el capricho, el abuso o la injusticia, que sólo dan ventajas a algunos a sus representantes.
7. La actuación de instituciones como las iglesias y organizaciones de la sociedad civil, las convierten en un importante factor de promoción del cambio y la transición.
8. Se ha robustecido y difundido la creencia en la superioridad de la democracia sobre cualquier otra forma de sistema político.

Es pertinente remarcar que existe un manejo equivoco del término transición, ya que un buen número de analistas da por supuesto que se refiere a una situación de tránsito hacia algo mejor, mientras que autores como O'Donnell y Schmitter precisan *"transición es el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro, es decir que el tránsito por sí mismo no es garantía de bondad, pues lo mismo es transición el paso de la dictadura a la*

⁴⁷ CARDENAS GARCIA, Jaime F. *Transición Política en México*. Pág. 28-29. Citado en Programa "Cambio Constructivo, Liderazgo Participativo 1996-2000".

democracia que viceversa".⁴⁸ Lo importante es que una de las características de la transición estriba en que durante este proceso, las reglas del juego político no están definidas y son los actores del cambio los que las van creando y afirmando. Esos actores de cambio pueden ser los grupos sociales, los partidos políticos, los líderes de opinión pública, los candidatos a cargos de elección popular, los organismos defensores de derechos humanos, etc.

México está viviendo ya en la transición como consecuencia de los cambios mundiales, de los procesos de maduración de nuestro país y de la voluntad de instituciones. La transición implica profundos cambios en las concepciones y actitudes, en la manera de resolver diferencias y conflictos, en el marco jurídico y en las estructuras de la vida económica, social y política. La reforma del Estado Mexicano es la columna vertebral de la transición, porque es indispensable para lograr los grandes objetivos nacionales. La reforma del Estado es "*la modificación de la relación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial para que, con separación e independencia, fortalezcan la unidad, credibilidad y eficacia del gobierno*".⁴⁹

Además agrega que la **Reforma del Estado** es:

- El federalismo basado en la soberanía de las entidades federativas, en el estado de derecho y en la unidad nacional.
- La garantía jurídica para el pleno desarrollo democrático y la participación ciudadana.
- Lograr que el gobierno asuma el papel de promotor de la economía de mercado con responsabilidad social.
- La vigilancia del **Estado de Derecho**,⁵⁰ el combate efectivo a la impunidad y la corrupción, la subordinación de la actividad política, del orden jurídico y la igualdad ante la ley.

⁴⁸ Tenemos que reconocer que las transiciones están de alguna manera delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de desintegración del antiguo régimen (*en este caso del modelo autoritario del paradigma revolucionario*) y en el otro, por el intento de establecer un régimen alternativo, que puede apuntar hacia alguna forma democrática (*participativa por ejemplo*). Pero sin un proyecto claro y preciso de a dónde se va en la transición, también puede orientarse al entorno de algún régimen autoritario. (*Por ejemplo el nacionalismo revolucionario*).

⁴⁹ CENTRO CÍVICO SOLIDARIDAD e Instituto Republicano Internacional. **Encuentro Cambio Constructivo, Liderazgo Participativo. Para el Desarrollo, Formación y Capacitación en Liderazgo Cívico y Medios de Comunicación**. México 1996. Pág. 33.

⁵⁰ Cfr. LOPEZ SANDOVAL, Jesús. **Reflexiones sobre el Estado de Derecho**. Pág.19. El Estado de Derecho es ante todo el gobierno de las leyes y no el gobierno de los hombres. Estos mismos términos son utilizados desde la antigüedad, por lo menos, desde Aristóteles el cual nos dice que todo poder para debe legitimarse necesita estar sometido a normas, sean éstas divinas o naturales. Pero Hoy, Estado de Derecho, significa que el poder se ejerce únicamente por conducto de normas jurídicas, es decir, que los mandatos a través de los cuales se ejerce el poder adoptan la forma jurídica; por tanto el Estado es concebido como un órgano controlador que utiliza los distintos medios legales para mantener el control de la sociedad. El Estado de Derecho tiene un cometido muy específico, asegurar la libertad y la igualdad del hombre.

- Fundamentar la relación entre el gobierno y la sociedad en la ética y el derecho, para poder concertar con solidez e integrar esfuerzos que logren resultados satisfactorios.
- El perfeccionamiento del orden jurídico para el pleno respeto de los derechos humanos y mayor eficacia en la gestión del bien común.
- Conjuntar la participación para impulsar la justicia social.

Cabría destacar que a partir de 1988 se ha insistido en diversos análisis que México requiere de una nueva cultura política (cultura democrática), ante esto debemos de preguntarnos ¿qué es la cultura política?, ¿si antes tuvimos una, qué rasgos característicos definirían la nueva?, pero sobre todo ¿qué contribuciones pedagógicas se podrían aportar a esta nueva cultura?...porqué si es necesario una nueva, daría la impresión que la pasada ¿fue mala?, lo cierto es que en nuestro país casi no existe una cultura democrática pues tenemos el lastre de 70 años de régimen de partido único y de gobierno centralista y autoritario, lo que ha afectado a diversas generaciones de mexicanos.⁵¹ Muchas personas desconfían de los partidos políticos y de los procesos electorales. Otras se abstienen de participar en organismos cívicos, vecinales o gremiales pues han sufrido o temen sufrir la manipulación de sus inquietudes o de los pseudo-líderes que hemos padecido en áreas sindicales, agrarias, partidistas o gremiales. Por ello se requiere un gran esfuerzo nacional hacia la cultura democrática.

2.4 LA LUCHA POR EL PODER:

Luchar más que un enfrentamiento despiadado por conquistas revolucionarias, es una manifestación humana que permite que el ser humano alcance, logre y disfrute de las metas propuestas, de los satisfactores no alcanzados, así como encontrar mejores condiciones de vida. La lucha nos exige "*disciplina y perseverancia*",⁵² cualidades imprescindibles para el logro de nuestros objetivos, ideales y valores. La vida es lucha y la lucha es cotidiana, permanente, minuto a minuto, personal, pero frente a las circunstancias actuales la lucha es social, participativa, aglutinadora, generadora de alternativas y formas de vida.

Pero ¿por qué cosas lucha el hombre?, el hombre lucha por trascender su temporalidad, por vivir dignamente como humano ... por ¡sobrevivir!. Lucha por alcanzar su realización personal, por tener bienes materiales y económicos, por tener fama, prestigio, admiración y respeto, y lucha por tener autoridad, poder, dominio. De las anteriores, se dice

⁵¹ Situación empieza a cambiar a partir del año 2000 con la alternancia del partido en el poder. Las elecciones del año 2000 representan un ejemplo para América Latina y una demostración de progreso para el mundo.

⁵² Desde un punto de vista educativo podemos considerar que luchar es algo natural al ser humano ya que esta en busca de su bien-estar, la lucha junto con la disciplina y la perseverancia deberán ser cualidades y hábitos que deberían ser fomentados en las escuelas ya que muchos alumnos carecen de un verdadero proyecto de vida y de motivos para la alcanzarlo.

que el dinero y el poder son las manifestaciones más extendidas en el mundo actual. Del dinero se dice que es tenido por una universal aspiración a poseer cosas materiales, pero como donde está el dinero esta el poder nos encontramos con que hay también una aspiración a dominar la vida de los hombres. El problema radica en que el poder no es solo material, ya que cuando se refiere a dominar sobre las personas estas no sólo son afectadas exteriormente sino también en el nivel de vida interior.

Entonces, ¿qué es el poder?⁵³ El poder es, según Foucault, *"una vasta tecnología que atraviesa al conjunto de relaciones sociales; una maquinaria que produce efectos de dominación a partir de un cierto tipo peculiar de estrategias y tácticas específicas"*⁵⁴ el poder lo define como la prolongación *"pacífica"* de la guerra o como guerra silenciosa cuya misión básica es la de fortalecer y recrear las fuerzas desiguales en todos los ámbitos de la sociedad. Y menciona que *"se ejerce el poder cuando los individuos son capaces de gobernar y dirigir las conductas"*⁵⁵ de los otros. Para Foucault conducir conductas significa gobernar, y gobernar, constituye la forma más acabada del poder. Del poder también se escribe que es *"la habilidad de canalizar el comportamiento de los demás mediante amenazas o el empleo de sanciones"*.⁵⁶ El poder para Chinoy es *"la capacidad de controlar [intervenir y dirigir] las acciones [la vida] de los otros"*.⁵⁷ Con el se tiende a la posibilidad de poseer, modificar o destruir cosas materiales y vidas humanas. El ejercicio del poder, en la medida en que anula la libertad de aquellos sobre quienes se manda, les convierte en objetos, dejando marginada su condición de personas.

Así también, del poder se dice que es un mito y una realidad. Mito porque se configura una relación de actos y voluntades intangibles, espectrales, que circulan y se interiorizan en el individuo y la sociedad. Es una realidad cotidiana tan poco aprensible teóricamente, esencialmente difusa y compleja, profundamente enigmática, de la que todos tenemos una vaga idea pero a la cual nadie puede definir con precisión.

Este poder, que es una realidad masiva y lacerante en el conjunto de instituciones sociales, económicas y políticas que constituyen la vida diaria de las sociedades surgidas o integradas a la modernidad, se respira, se entiende y se ejerce en todos los campos de la vida, pero se concretiza en particular en el poder público, en la autoridad civil o en la autoridad pública, el cual *"nos aplasta día con día mediante su enorme poder totalitario, y sin embargo lo soportamos a regañadientes precisamente porque el poder también lo llevamos dentro: lo absorbemos desde la infancia, lo integramos a la escuela y lo explotamos sobre*

⁵³ Diversos teóricos entre los que destacan Michel Foucault, Nietzsche y Maquiavelo han hecho serios estudios respecto al poder, esto ha servido para que autores contemporáneos realicen análisis políticos en torno a las problemáticas que presenta el *"el mundo moderno"*.

⁵⁴ CEVALLOS Garibay, Héctor. *Foucault y el Poder*. Ediciones Coyoacán / Diálogo Abierto No.30. Política, México 1986.

⁵⁵ Cfr. FOUCAULT, M. *Cómo se ejerce el Poder*. En la Cultura en México. Revista Siempre. México, 13 de Marzo de 1985. Pág. 41.

⁵⁶ TORRES, David. *Poder y Sociedad*. Edicol, México 1978. Pág. 25-40.

⁵⁷ Op. Cit. CHINOY, Ely. Pág. 169.

nosotros mismos y contra los otros a lo largo de la vida: en la producción económica, en la actuación política, en el arte, a la hora del ocio, y hasta en el sueño".⁵⁸

El poder, es lo malo pero también lo bueno: lo criticamos, pretendemos acabarlo, extinguirlo, desaparecerlo mágicamente, pero también lo anhelamos, lo deseamos, nos agrada ser acariciados por él, nos atrae permanentemente. Y a pesar de todo, el poder es disciplinario: somete, vigila, excluye, discrimina y normativiza a los seres humanos. En este sentido el poder y la autoridad son hechos inherentes a las relaciones recíprocas de grupos e individuos. Es algo que ésta presente en todos los sectores de la vida: familia, religión, escuela, gobierno y política.

En torno al poder público se habla de poder a partir de diferentes significaciones, de acuerdo a distintos usos. El poder de Estado a que el pueblo se encuentra sujeto, no es sino la validez y eficacia del orden jurídico, de cuya unidad deriva la del territorio y la del pueblo. *"El poder del Estado tiene que ser la validez y eficacia del orden jurídico nacional, si la soberanía ha de considerarse como una cualidad de tal poder. Pues la soberanía únicamente puede ser la cualidad de un orden normativo, considerado como autoridad de la que emanan los diversos derechos y obligaciones".⁵⁹* Así entonces, cualquier modalidad de gobierno configura un cierto arte de "conducir conductas", implica una manera distinta de acción con respecto a los otros, con el objeto de edificar una disciplina. *"Hay ideologías y prácticas autoritarias tanto en la derecha como de izquierda. El principio de libertad contrapuesto al de autoridad sirve para caracterizar no tanto el proyecto político sino la manera, o los medios, para llevarlo a cabo".⁶⁰* Y aunque suele suceder que el poder busque una justificación histórica para sus actos de autoridad, como consecuencias encontramos la corrupción, la explotación, el soborno, la injusticia, la perversión, el dominio, la tiranía, la imposición, la violencia, la fuerza, la apatía, el dolor, la pobreza y el hambre.

Así vemos, que el poder puede apoyarse en la fuerza, puede estar disfrazado por ideologías que niegan la existencia o disminuyen su importancia. Robert M. MacIvr nos dice que cuando los hombres poseen autoridad también poseen derecho *"el derecho establecido dentro de cualquier orden social para determinar la política, juzgar los hechos importantes y dirimir controversias, o bien, de manera más amplia, actuar como dirigentes o guías de los otros hombres"*⁶¹. Frente a todo lo anterior cabría preguntarse si en nuestro país hemos vivido en un ¿Estado de Derecho⁶² o en una Política de Poder?. Lorenzo Meyer nos dice que *"en México lo que hay no es un Estado de Derecho sino un sistema político, notable por su corrupción, y que desde el inicio ha usado su poder para aplicar discrecionalmente la ley"*. Hay que considerar que muchas situaciones de injusticia no explotan en conflictos abiertos,

⁵⁸ Cfr. FOUCAULT, Michel. *Microfísica del Poder*. La Piqueta, Madrid 1980. Pág. 144.

⁵⁹ HANS, Kelsen. *Teoría General del Derecho y del Estado*. Textos Universitarios, UNAM. México 1983. Pág. 302.

⁶⁰ BOBBIO, Roberto. *Izquierda y Derecha*. Bucareli 8: El Universal. México, 30 de Enero 2000. Pág. 12-13. Pág. 12-13.

⁶¹ MACIVER, Roberto. *The Wob. Of. Government*. Nueva York: Macmillan, 1947. Pág. 83.

⁶² Estado de Derecho es hoy el concepto clave con el que la autoridad federal justifica su acción de fuerza, ya que el Estado de Derecho es la clave única de la convivencia civilizada en cualquier sociedad moderna.

sólo porque la violencia de los que detentan el poder es tan grande que priva a los que no tienen la energía y la oportunidad de reclamar sus propios y justos derechos. **"Con motivo de las atrocidades cometidas por regímenes autoritarios (lucha y abuso del poder) una de las primeras cuestiones que se discutieron estuvieron relacionadas con la protección de los derechos humanos en el ámbito internacional".**⁶³ Por lo tanto, la tarea de hacer que las personas vivan con dignidad, de que los responsables de los asuntos públicos actúen con justicia, y de que la sociedad en general haga uso de sus derechos ciudadanos, requiere de un esfuerzo vigoroso, inteligente, tenaz y solidario. Pero pedagógicamente ¿qué podemos hacer?.

Desde la pedagogía se han construido algunos parámetros de lo que podríamos denominar **"Educación para el Ejercicio del Poder"**⁶⁴ que puede considerarse como el conjunto de elementos formativos que de manera integral permite que el ser humano adquiera libremente los conocimientos, habilidades, actitudes y valores para ejercer con firmeza y comprensión su autoridad.

2.5 LA PEDAGOGÍA EN LA PARTICIPACIÓN CÍVICA DE LA SOCIEDAD:

Todos los humanos diariamente vivimos problemáticas y cada día como ciudadanos parece que las cosas se complican más, *"todos enredados como una madeja y cada quien, solo, queriendo jalar un hilo para arreglar su asunto"* sin darnos cuenta que la mayoría de la gente vivimos en la misma situación. Si nos fijamos bien, no hay una sola causa para cada problema y además muchas se parecen (las causas pueden ser sociales, económicas, educativas, morales, etc.) un problema lleva a otro más grande. Ante esto se requiere la acción de todos para el bienestar común, es decir, con nuestra participación ciudadana podemos construir una sociedad más justa y más humana.

Si buscamos el por qué de la importancia de nuestra participación como ciudadanos, encontramos que como decíamos al empezar este capítulo, los seres humanos no vivimos solos en el mundo, vivimos en grupos, en comunidades, en sociedad, es por eso que hace falta trabajar juntos para resolver las necesidades de todos los miembros de nuestra comunidad. En este sentido entendemos que **"la participación ciudadana es [...] la acción de personas y de grupos para lograr que todos vivamos mejor en nuestra comunidad"**⁶⁵ abarca desde cosas tan pequeñas como nuestra relación con los vecinos, barrer la calle, trabajar o estudiar con responsabilidad, denunciar un comerciante abusivo, hasta decisiones importantes como la pertenencia a un partido político, a un organismo no gubernamental defensor de derechos humanos.

⁶³ LÓPEZ, Matilde. **Sin Derechos Humanos no hay Sistema Democrático posible.** Diego Valadés. Gaceta UNAM No. 3241. México, 10 de Diciembre 1988. Pág. 10.

⁶⁴ En el capítulo 5 apartado 5.5.4 se explica a detalle la propuesta.

⁶⁵ VERGARA, Jesús. **¿Por qué no nos animamos de una buena vez, a quejarnos menos, y a participar más?.** Centro de Estudios y Promoción Social, A.C. CEPS-CÁRITAS MEXICANAS. México 1988. Pág. 8.

La participación cívica de la sociedad «conocida como participación ciudadana» parte de principios sólidos de amor a la patria. A ésta acción se le conoce como civismo y se le concibe como la virtud que se manifiesta en el interés de los ciudadanos por los problemas nacionales y en la conducta de los mismos encaminada a lograr la satisfacción del bien común, con sacrificio de los intereses puramente personales. En este sentido, se dice que el civismo *"es la conducta que el individuo observa en la diaria convivencia con sus conciudadanos y el interés activo en las cuestiones públicas, mostrándose siempre dispuesto a cooperar en ellas"*,⁶⁶ por eso es que todos y cada uno de los ciudadanos, somos parte del problema pero uno se convierte en parte de la solución cuando se decide a trabajar no sólo por sí mismo, sino por la comunidad.

En este sentido, es oportuno precisar que es un ciudadano. Los romanos definían al ciudadano como la *"condición de hombre libre que goza de derechos y participa de obligaciones para con sus conciudadanos y para con su patria"*.⁶⁷ En nuestros tiempos, el ciudadano es un hombre que entiende y vive su calidad de personas respetando en sí mismo y en los demás la dignidad que esto implica: asume libre y conscientemente su responsabilidad para consigo mismo y para con sus conciudadanos y actúa en consecuencia, acatando las leyes y la autoridad legítima y ejerciendo sus derechos y obligaciones... *"El ciudadano es un ser libre que se une a otros seres libres. Por eso, la organización de la comunidad política debe asentarse en esa condición de libertad, de modo que contenga los cauces para el desarrollo libre de la persona"*,⁶⁸ en este rubro, mucho se ha sustentado en el hecho de la vivencia de ciertas virtudes o cualidades cívicas y políticas.⁶⁹ Veamos, como la condición de ciudadano se sustenta en tres principios básicos:

1. **Principio de igualdad:** Todos los ciudadanos son corresponsales del bien común y, en consecuencia son iguales ante la ley.
2. **Principio de diversidad de funciones:** Cada hombre contribuye al bien común de la sociedad política según sus capacidades y desde los distintos oficios, puestos y profesiones.
3. **Principio de autoridad:** Los ciudadanos deben obedecer los dictados de la autoridad pública, por ser la autoridad un elemento necesario, postulado por la ley natural, para ordenar en la unidad social la pluralidad de componentes.

En este sentido, la persona como ciudadano, o sea como miembro de una sociedad civil, está sujeto a derechos y obligaciones, elementos muy importantes para mantener firme y productiva la sociedad, pero tomando en cuenta los derechos de los ciudadanos *"no son absolutos ni ilimitados; como regla general, sus límites son: los derechos de los demás, la*

⁶⁶ NORIEGA DE SARMIENTO, Rosa María. *Historia, Civilización y Cultura*. Alianza de Maestros A.C., México. Pág.4.

⁶⁷ *Ibidem*.

⁶⁸ Op. Cit. HERVADA, Javier. Pág. 12.

⁶⁹ Se recomienda revisar con detalle el capítulo quinto donde se habla de las virtudes políticas.

salud, la moral pública y el orden público".⁷⁰ El derecho político más general es el participar activamente en la vida de la comunidad política, el cual tiene muy diversas manifestaciones según la forma política que adopte el Estado. Entonces cabría preguntarse ¿qué diferencia existe entre participación ciudadana y participación política?. Y en realidad, no existe ninguna diferencia lo que buscamos con la participación ciudadana y con la participación política es lo mismo: el bienestar de todas y cada una de las personas de nuestra comunidad, es por eso que colaborar activamente como ciudadano es una forma de hacer vida política. En sentido amplio, **"la participación política consiste en conseguir, promover, desarrollar, consolidar y defender el bienestar de todos"**,⁷¹ desde este punto de vista, todos hacemos política en cada una de nuestras acciones como ciudadanos, ya sea que se orienten al bienestar común o que vayan en contra de éste. Por lo tanto, ya sea con nuestra participación o con nuestra apatía, de manera consciente o inconsciente, estamos haciendo política.

Un deber básico es el cumplimiento de las leyes, que constituye la obligación primordial de justicia legal o de derecho de la sociedad respecto de sus miembros. Es el deber de justicia primaria de los ciudadanos, porque las leyes marcan el orden en las relaciones sociales y la parte que a cada uno le corresponde en la obtención de los fines de la sociedad o bien común. Tienen también los ciudadanos el deber de prestaciones personales, cuando lo exija el bien común y según lo marcado por las leyes o costumbres. Dentro de estas prestaciones, la más conocida es la de defender por las armas a la comunidad política en caso de agresión externa. Junto a las prestaciones personales, existe también el deber de contribuir a los gastos del Estado mediante el pago de impuestos; el fraude fiscal es contrario a la ley natural y jurídica. Así mismo, los ciudadanos tienen el deber de participar activamente en la vida pública, en la medida de sus posibilidades y según las circunstancias, con un margen a la libertad personal.

En diversos momentos he hablado del bien-estar de la comunidad, el cual lo entendemos como todo lo que tiene que ver con el mejoramiento de la vida de las personas, veamos algunas de sus características:

1. Oportunidades de tener un trabajo y condiciones del mismo: salario justo, horario, ambiente de trabajo, prestaciones, etc.
2. Alimentación suficiente y adecuada para las familias.
3. Una vivienda digna (que podamos pagar con nuestro sueldo).
4. Vestido suficiente y adecuado.
5. Oportunidades para estudiar y aprender un oficio.
6. Seguridad física para circular por nuestra comunidad.

⁷⁰ Cfr. Concilio Vaticano II. **Declaración Dignitatis Humanae**. N° 7.

⁷¹ Op. Cit. VERGARA, Jesús. La acción política por estar orientada al bienestar de todos y por tener carácter global, es derecho y deber no sólo de los funcionarios públicos y de los partidos políticos (como se piensa y se afirma con frecuencia) sino de cada uno de los miembros de la sociedad, de los grupos y organizaciones sociales y de las instituciones.

7. Cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales para su mejor aprovechamiento.
8. Libertad de pensamiento, de acción y de opinión.

En cuanto a los cauces de participación, podemos considerar grupos, asociaciones o instituciones por:

- Sexo (masculinas o femeninas).
- Por grupo de edad (juveniles, tercera edad, jubilados).
- Por residencia (vecinales, de barrio, colonos, municipales).
- Por profesión (colegios profesionales, sociedad de alumnos, asociaciones de egresados).
- Por gremio (cámaras, asociaciones, confederaciones, uniones, sindicatos).
- De interés general (vida digna, derechos humanos, medio ambiente, libertad, religiosa, protección a la infancia, refugiados y emigrantes, presos, campesinos, etc.)

Y en general, debido a la pobreza de la cultura cívica actual, por cualquier grupo de intereses legítimos (ONG's), decididos a actuar en forma organizada y pacífica. *"Los Organismos No Gubernamentales no consideran ser la ****vanguardia**** del cambio social; ese papel le corresponde a los movimientos sociales y a los partidos. La función que se da a sí mismas es respaldar técnicamente y acompañar políticamente, como una especie de ****retaguardia**** estratégica de las organizaciones sociales".*⁷²

También el papel de las ONG's consiste en capacitar y fortalecer a la sociedad civil e ir creando una auténtica cultura democrática, función muy diferente a la de los partidos políticos que consiste principalmente en articular o presentar opciones de gobierno, ellos compiten por el poder y ya en él lo administran. Por lo anteriormente expuesto resulta evidente que se requiere una estrategia que permita a las organizaciones sociales convertirse en importantes actores cívicos-políticos de la transición en México para impedir que el proceso se detenga o se pervierta por la acción decisoria de intereses... *"no se puede seguir creyendo que quien represente al Estado, por capaz o poderoso que sea, está en capacidad de solucionarlo todo y de dejar satisfecha a la totalidad de la población".*⁷³

En cuanto a las modalidades personales de participación, pueden considerarse papeles o roles muy diversos: desde el liderazgo personal, la colaboración económica, la aportación intelectual, hasta tareas muy concretas y específicas. Lo que no debemos permitir es la renuncia a nuestra participación política ciudadana ya que la apatía, la confusión y la indiferencia nos ha llevado a un lamentable abandono de nuestro derecho y deber

⁷² AGUAYO QUEZADA, Sergio. *Las Organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos: entre la Democracia Participativa y la Electoral*. Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1997. <http://www.unam.mx/amdh>.

⁷³ MATHEWS, David. *Política para la gente: creando una voz pública responsable* Fundación Kettering y Biblioteca Jurídica Diké, Medellín Colombia 1994. Pág. 9.

fundamental: ser ciudadanos auténticos. Esta renuncia se refleja en muchas de las actitudes de nuestra vida diaria: no nos sentimos con derecho a ser atendidos correctamente en una oficina pública; no nos atrevemos a reclamar cuando nos cobran de más, ni a ser indemnizados cuando nos despiden de algún trabajo; no nos atrevemos a intentar realizar los trámites sin "mordida" por miedo a que no lo logremos; preferimos participar de la corrupción.

Pero educativamente ¿qué se puede hacer?, *"formar las conciencias, luego acompañar a las personas en los momentos y circunstancias difíciles, garantizar una preparación permanente que tenga en cuenta la transformación de las cosas y la presentación de nuevos problemas en el horizonte de la humanidad, estimular las energías intelectuales para que trabajen y se dialoguen en amplios horizontes"*.⁷⁴ En este sentido se propone a la educación ciudadana como el medio para proporcionar teóricamente las bases de una ciudadanía responsable y proporcionar herramientas para emprender acciones políticas de cambio, al mismo tiempo *"se trata de construir espacios de diálogo y de comunicación a través de los cuales personas con lecturas políticas no necesariamente convergentes puedan producir una sabiduría compartida, comprenderse mutuamente y establecer relaciones significativas"*.⁷⁵ Ante esto hay dos posturas encontradas:

a) *"La capacidad distributiva de la educación y su capacidad de formar ciudadanos participativos... constructores de profundas democracias, es esencial para crecer en forma equitativa... sin generar pobreza"*.⁷⁶ De esto se desprenden los siguientes criterios:

1. Se asume a la formación en valores como condición para dar sentido ético al crecimiento económico.
2. Afirma los principios morales con los que se renuncia a la injusticia social.
3. Juzga los cauces que asumen nuestros procesos de desarrollo.
4. Denuncia los atentados cometidos por las políticas neoliberales.

b) La otra mirada sostiene que *"la verdadera democracia sólo es posible en una economía de libre mercado que favorece la propiedad privada, el consumo, la productividad y la globalización"*.⁷⁷ Parte de sus postulados son:

1. La educación debe formar una ciudadanía que defienda su libertad económica, sus derechos de propiedad y busque el establecimiento de condiciones institucionales y jurídicas para la libertad económica.

⁷⁴ CARLOS M. Martín. *Educare alla Política*. Pág.9 en *Alla fine del Millennio Lasciateci Sognare*. Piemme, Casale Monferato, 1997.

⁷⁵ FROSINI, Giordano. *Política, Ciudadanía y Espiritualidad*. Ediciones Schola, México 1998. Pág. 16.

⁷⁶ SCHMELKES, Silvia. *Educación para los Derechos Humanos y la Paz en el Marco de una Formación Valoral. Estado de conocimiento y de la práctica en América Latina*. Trabajo elaborado por encargo de la Oficina regional de la UNESCO para América Latina y el Caribe. México, 1995. Pág.7.

⁷⁷ MESSICK, Rick. *Enseñanza de la Ciudadanía Económica*. Civitas Panamericano. Agencia de Información de los Estados Unidos, 1996.

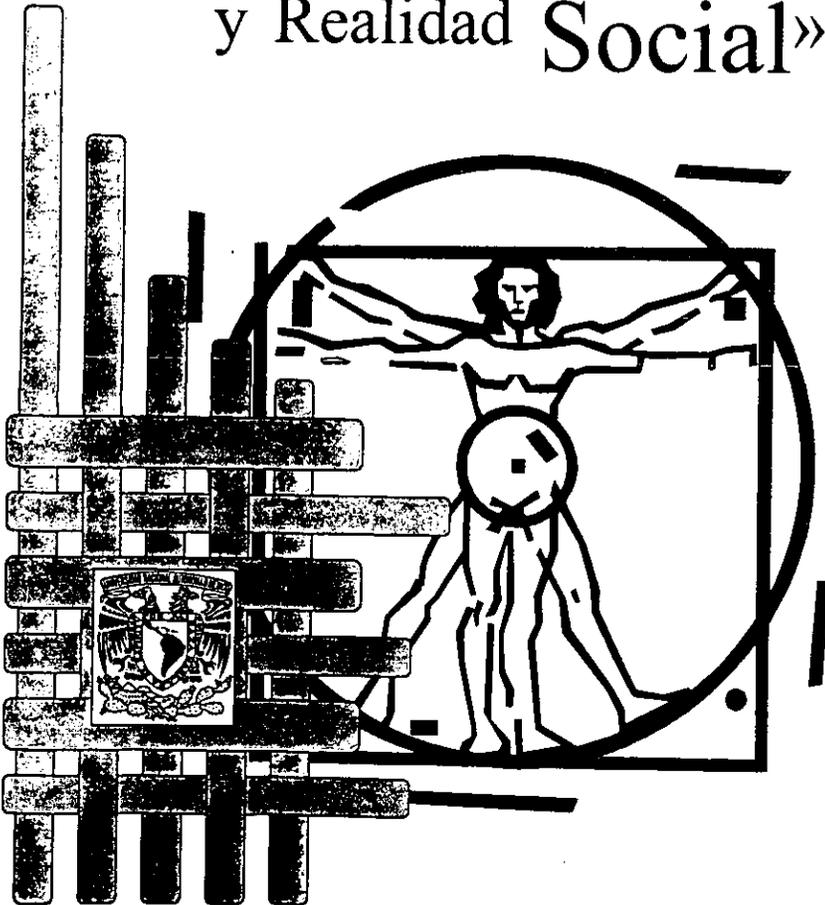
2. A este proceso se ha denominado "educación de la ciudadanía económica" la cual se sostiene sobre la premisa de que no es posible un sistema político democrático, sin libertad económica.

La educación ciudadana se entiende como un vínculo formativo para el desarrollo y la transformación productiva de los Estados, así como con el abatimiento de la pobreza. Pero ¿tendrá caso educar a la y en la ciudadanía?. Algunos funcionarios públicos y gobernantes entienden que "entre más sepa la ciudadanía sobre un tema, más fácil será su labor", sin embargo, la educación tiene un significado especial para las autoridades, y no es el tipo de educación que valora la ciudadanía, porque para la mayoría de los funcionarios, educar a la ciudadanía realmente significa lo que tiene que hacer, aquí el papel del ciudadano es básicamente aprender, absorber lo que se enseña, y actuar mecánicamente. Por otro lado, hay quienes creen que educar a la ciudadanía es peligroso ya que con la información recibida podría involucrarse en los manejos de los funcionarios, los cuales verían frustrados sus actividades porque tendrían una división de fuerzas ciudadanas todo el tiempo. Finalizó con las palabras del profesor Bernard Crick que nos dice que **«el conocimiento político es... un moderador interno»** y que **«un cambio racional es posible»**, pero **«las orientaciones reales del cambio social no son tarea propia del historiador ni del filósofo (¿del pedagogo?) de la política. Son labor específica de los ciudadanos. Pero si no hay ciudadanos o hay muy pocos, como en las autocracias y dictaduras, los académicos toman de hecho cierta importancia política»**.⁷⁸

⁷⁸ PEREIRA MENAUT, Antonio-Carlos. *Política y Educación*. EUNSA, España 1993. Pág. 53.

Capítulo 3:

«El mundo que estamos
forjando: ¿Proyecto de Vida?
y Realidad Social»



Capítulo 3:

"EL MUNDO QUE ESTAMOS FORJANDO: ¿PROYECTO DE VIDA? Y REALIDAD SOCIAL"



El «deber ser» es uno de los axiomas en que se sustenta la persona y casi todas las disciplinas humanistas *—particularmente la educación—*. Sin embargo, para establecer parámetros, antes se tiene que partir de la realidad objetiva que contribuya a una propuesta integral real. Ya con anterioridad analizábamos a la persona humana y su papel en la sociedad, pero la realidad social muchas veces se presenta opuesta, oscura y encubierta. Este hecho nos obliga a realizar una concreción abstracta pero al mismo tiempo objetiva y temporal sobre la realidad del mundo. Para ello sustentamos este trabajo bajo una retrospectiva histórica, que permitirá tener un acercamiento con los principales acontecimientos mundiales en torno al uso del poder (bloques ideológicos dominantes). Por otra parte, a partir de la prospectiva se pretende presentar las nuevas tendencias políticas, tecnológicas y económicas del mundo contemporáneo. Como parte de un mediador entre el pasado y el futuro se rescata desde una propuesta pedagógica el humanismo social y político en vías de aportar elementos para la construcción de proyectos y formas de vida. No olvidemos que *“a los humanistas y científicos sociales nos corresponderá incorporarnos a una dinámica académica caracterizada por el intercambio multidisciplinario, que sirva para integrar distintos campos de conocimiento en el estudio de los objetos y fenómenos sociales”*.¹

¹ROMERO, Esther. Investigación Humanística y Educación Superior, factores estratégicos para un porvenir promisorio. Gaceta UNAM No. 3220. México, 24 de Septiembre de 1988. Pág. 10.

3.1 LA LUCHA POR ESTILOS Y FORMAS DE VIDA:

A través de las épocas y sobre todo ante la presencia de un nuevo milenio el ser humano se ha dado cuenta de la necesidad de plantearse retos distintos, a proyectar mejores sistemas de vida en el plano social, económico, educativo e incluso espiritual. Las sociedades contemporáneas se sitúan frente a la demanda de construir intencionalmente las formas en que los individuos satisfacen sus necesidades en el marco de la realidad con la que se relacionan y que conduce, en consecuencia, a la constitución deliberada de su identidad y ubicación.

Pero al mismo tiempo, mientras intentan construir distintas formas de vida se da una constante lucha por conquistar y perpetuarse en el poder, en donde sobresale y destaca el más dotado, el de mayor influencia, el de mayor adquisición del conocimiento, el más pudiente económicamente, el de mayor control aunque fuese sólo en apariencia. Ante esto, podríamos preguntarnos ¿qué es una forma o estilo de vida?, ¿cuáles son esas formas y estilos de vida ya existentes?, desde nuestra práctica pedagógica ¿qué modelos o estilos son favorables y pertinentes para el ser humano?.

Y parto de la idea de que el estilo es la forma particular de ser de cada quién el cual vive conforme a sus principios, creencias, convicciones, e ideales. El estilo individual depende sobre todo de la persona: de su carácter, de la conciencia de su dignidad: *"Hay estilo en quien no se masifica, en quien defiende su criterio a pesar de lo que la mayoría piense y actúe de diferente manera"*.² Sin embargo, en el plano de lo social la forma de vida deja de ser algo interno y personal para transparentarse en la manifestación viva del ser grupal, de ahí provienen las costumbres, las tradiciones, los ritos, los protocolos, las modas, la fama y hasta la imagen que en determinados momentos se convierten en modelos altamente peligrosos o influenciables.

Cuando se habla de la vida del ser humano debemos comprender que no existen recetas precisas, que no existe una sola forma de concebir y hacer las cosas, sólo hay modelos preconcebidos que sirvieron en un momento del tiempo y del espacio, y en las que la ciencia, la técnica y el arte nos ofrecen varios caminos para aproximarnos a la realidad de las situaciones. De tal manera, que la forma de percibir nuestros contextos no tiene porque ser igual en todos los seres humanos. El hombre con su inteligencia, voluntad y libertad deberá ser capaz de crear aquellos estilos que enaltezcan su valor, que lo eleven a su máxima grandeza y lo lleven a su propia felicidad. Ya hemos experimentado grandes errores y sólo basta ver las consecuencias que han ocasionado los bloques ideológicos dominantes que describiremos con posterioridad y que se presentan como formas o *"ejemplos de vida"*. Algo fundamental que no debemos perder de vista es que si bien es cierto que no hay

²KAWAGE DE QUINTANA, Alejandra y otros. *La Autoridad Educativa: Estilos de Autoridad*. Módulos 10 del Diplomado en Orientación Familiar, ENLACE. Fundación México Unido-UNICEF. México 1996. Pág. 17.

estilos y formas de vida creados como recetas prácticas, desde la formación debemos no de cambiar el estilo de cada persona, sino de mejorarlo, es decir, debe estar orientado a la perfectibilidad. No debemos imponer un modelo de vida socialmente pero si podemos influir desde el aula, con una actitud crítica y pro-positiva para cambiar aquellas situaciones denigrantes que pernean nuestra realidad social, *"en este marco, el ejercicio del conocimiento deliberado como proceso de producción de sentido, convertido en necesidad primaria y exigencia de vida, ha devenido en eje constitutivo para el diseño de espacios orientados a la formación, por el conocimiento de actores sociales y, por consiguiente, en un motor para el desarrollo de fuerzas que incidan en el recambio de la vida social"*³. Por lo tanto, aunque existan modelos elaborados, estos no pueden ser parte de la generalidad, cada persona, cada ser humano deberá ser capaz de crear su propio estilo y forma de vida, para ello la Pedagogía juega un papel importante sobre todo cuando el *imaginario colectivo*⁴ se conduce por parámetros impuestos, por modelos manipulados y por guías intencionadas. En este sentido desde conceptos no sólo teóricos de formación debemos ser capaces de construir una forma de vida digna para todos, en la que mínimamente debemos ser capaces como nación de ponernos de acuerdo en el tipo de sociedad que deseamos, independientemente de nuestro proyecto o estilo individual de vida. Es decir, la pedagogía deberá contribuir a la construcción del Proyecto de Nación que nuestra Patria requiere y para ello *"la inteligencia y la voluntad son totalmente indispensables"*⁵.

3.2 LOS GRANDES BLOQUES IDEOLÓGICOS DOMINANTES:

Los grandes bloques ideológicos dominantes son manifestaciones de poder de fuerte alcance, que con una gran carga doctrinal (*teorías, postulados, leyes, filosofías, doctrinas, etc.*) se sostienen en una forma concreta de gobierno. Estos bloques ideológicos se presentan bajo diversas doctrinas sociales (*capitalismo, socialismo, comunismo, nazismo, fascismo, anarquismo, etc.*) surgieron principalmente a partir de la Revolución Francesa y algunas se conservan hasta nuestros días con el fin de dar a la sociedad *"la paz y el bienestar que anhela"*. Lamentablemente estas doctrinas no han logrado dar una solución a los problemas sociales, debido a que no han considerado al hombre en su justa y total naturaleza. Lo real es que vivimos en un momento trágico del mundo en donde las enormes crisis e inquietudes descubren las miserias morales. Para su profundización es necesario considerar que estas doctrinas sociales son objeto de profundos estudios y motivo de polémica y división, entre ellas encontramos a:

³ AGUILAR RODRIGUEZ, Emilio y ESPINOZA ANGULO, María de Jesús. **Realidad Social, Conocimiento y Educación**. Revista Multidisciplinaria de Reflexión y Análisis de la UNAM Aragón, 3^a. Época No.1^o Invierno 1998.

⁴ Regularmente el término "imaginario colectivo" se le ha atribuido a la sociedad masa, que se ha convertido en un número más en estadísticas oficiales.

⁵ Los proyectos de nación son la suma de las inquietudes de la población o ciudadanía a quienes se les gobierna, para realizarse se requieren de elementos pedagógicos altamente estratégicos. Sin embargo aunado a esto es necesario hacer uso de la inteligencia y la voluntad como facultades inherentes para el logro de metas alcanzables. Educar en la inteligencia y la voluntad deberá ser una acción emprendida desde la infancia y fortalecida en la juventud para que en la edad adulta se actúe y se viva con firmeza y seguridad.

1. El Capitalismo: El cual surgió contra el rígido tradicionalismo y la organización jerárquica de la sociedad medieval, con una idea niveladora y revolucionaria que sirvió de base al progreso moderno: el hombre es bueno por naturaleza, y su bien máximo es la libertad. Por lo tanto, esta libertad es la fuente o raíz de todos los derechos, que en conjunto permitirán lograr la felicidad, dicha felicidad esta basada en la libertad. Pero ¿a qué tipo de libertad hace referencia?. A la libertad económica, la libertad política y la libertad religiosa y moral: *"Cuanto más pueda gozar el hombre de su propia libertad tanto mayor será el progreso que alcance y más grande la cultura social que obtenga. Hay que romper, como maléficas, todas las tradiciones que impiden la libre expansión de la personalidad humana y crear, basándose en el juego espontáneo de las libertades individuales, una nueva sociedad"*⁶. Como producto de este pensamiento encontramos al liberalismo con sus más frecuentes manifestaciones que son el liberalismo religioso que proclama la absoluta libertad de creer o no creer según el criterio personal; el liberalismo social y político que defiende la absoluta libertad para organizar la sociedad y el Estado, conforme a la voluntad individual; y el liberalismo económico que propugna la libertad en el desenvolvimiento de la economía. Lamentablemente este sistema de absoluta libertad en todas las relaciones económicas, produjo espectaculares resultados materiales, al estar la producción agujoneada por una ambición de lucro sin límites y sin escrúpulos, que agudizaba la inventiva sin sometimientos a ninguna clase de ética ni de moral. Su fundador fue Adam Smith, profesor de la Universidad de Glasgow, el cual publicó en 1776 su gran obra intitulada *«Investigaciones sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las Naciones»*, en ella establece la libertad absoluta de trabajo y la libre concurrencia ilimitada y sin control de las transacciones comerciales. Según él, la fuente de la riqueza es el trabajo y el egoísmo humano.

De acuerdo al capitalismo, la palanca poderosa que hace girar al mundo, es el interés individual o personal y su lucha por la existencia es una ley natural inevitable. Ella trae consigo el triunfo de los más fuertes y mejor dotados por sus cualidades de inteligencia y de energía, sobre los menos capaces y los indolentes. La lucha de los hombres contra los hombres para la conquista de los bienes particulares es el acicate maravilloso que ha producido los espléndidos resultados del progreso moderno. La lucha por la existencia fortifica el carácter, desarrolla las grandes cualidades del genio, favorece la inventiva, produce un continuo florecimiento de obras nuevas, y mejora la raza humana a través de la selección natural. *«Mientras los más aptos y los más capaces triunfan y multiplican sus generaciones, los ineptos, los deficientes, los abúlicos, quedan a la vera del camino, al margen de la verdadera vida; y, por último, lentamente desaparecen»*.⁷ Frente a estos postulados ¿qué pensar de este sistema que se presenta aun en nuestros días como alternativa viable de forma de vida?, sólo se le puede considerar como un sistema

⁶ VIVIANI, Guillermo. *Doctrinas Sociales: Antropocentrismo Social*. Ediciones Paulinas 3ª. Edición, Buenos Aires 1963. Pág. 54.

⁷ Esta posición elitista y racista atenta contra la **Dignidad de la Persona Humana** que se fundamenta en el Capítulo 1 de este trabajo. Esta visión reduccionista de la vida debe ser eliminada desde diferentes espacios con una formación ética y moral. Al mismo tiempo los gobiernos *-en particular los que se dicen ser democráticos-* deben crear espacios para estos grupos vulnerables que forman parte de sociedad como minorías, pero finalmente también tienen necesidades, demandan servicios y aportan sus capacidades.

económico encaminado a crear capital mediante el fomento de la producción y el estímulo del ahorro, obviamente donde su finalidad es el lucro y el aumento de la riqueza, ya que se basa generalmente en el reconocimiento de la propiedad privada, la libre iniciativa, la competencia, la economía de mercado, la ley de la oferta y la demanda y el intercambio de mercancías y servicios. Y, si bien es cierto estos principios trajeron consigo un progreso, porque permitieron conocer mejor la mecánica y la dinámica de la vida económica y sus leyes esenciales, produjo, a la vez, un grave daño porque dio a la economía un carácter duro, inflexible e inhumano, que ha conservado hasta ahora. En este sistema la economía no se subordina a los más altos intereses humanos, sino por el contrario, es el hombre el que se somete y es víctima de la ciencia económica la cual tiene sus objetivos y sus finalidades propias.

Es así como el capitalismo liberal o individualismo es una ideología que proclama la absoluta libertad del hombre para actuar según su propio criterio sin someterse a ninguna norma religiosa, moral o social, limitando sólo su conducta por igual libertad de los demás. No existe más ley para el liberalismo que la que el hombre se da a sí mismo, conduciéndose lógicamente al subjetivismo absoluto y, en último término a la anarquía que fatalmente desemboca en el despotismo del más fuerte pues, resulta evidente que quien se da a sí mismo la ley no puede sentirse obligado a obedecerla incondicionalmente.

Ya desde sus génesis el movimiento capitalista, presenta una revolución moral: basada en la espontaneidad y bondad natural del hombre, en su libertad "bienhechora". También una revolución técnica e industrial: producida por los grandes descubrimientos de la física, la mecánica y la química, que aún continúan perfeccionándose; y finalmente una revolución política, fundada en la democracia o intervención del pueblo, mediante el parlamento y el sufragio popular, en la dirección de los negocios públicos. En este sentido la misión del Estado es la conocida frase de los economistas franceses en la época de Luis XV "*dejar hacer, dejar pasar; el mundo camina por sí mismo*"...por lo tanto el Estado no debe intervenir en la vida de los negocios, la intervención de la autoridad en los procesos económicos es pernicioso, sólo sirve para ponerle obstáculos y retardarlos. El Estado debe ser únicamente un juez, para solucionar los conflictos originados por el libre juego de los intereses particulares o privados, hacer respetar el derecho de propiedad y mantener el orden público.

Así vemos que el capitalismo es compatible con cualquier sistema político, tanto de carácter liberal o sin ninguna clase de trabas a los dueños del capital, como con los sistemas autoritarios derivados de una dictadura comunista o de algún otro tipo. Sin embargo, el capitalismo se asocia más naturalmente con aquellos sistemas sociales y políticos que no han favorecido la verdadera libertad económica, de ahí que promueva el mercado de forma tal que la producción sea realizada sin frenar excesivamente la iniciativa expresa de la libertad. Tan absoluta libertad sin límites morales conduce inevitablemente a que el más débil sucumba ante él más fuerte. Por eso ha podido decir con toda razón Gustave Thibon

que *"cuando se quiere ser absolutamente libre, se termina siendo absolutamente esclavo"*.⁸ Así por ejemplo, en el terreno laboral, la absoluta libertad de contratación y huelga en el obrero frente a la equivalente facultad de despido libre en el patrono, se convierte, como se ha dicho con acierto, en la *"libertad de morirse de hambre"*. No olvidemos que el capitalismo produjo en el pasado siglo unas estructuras sociales que ocasionaban la miseria de quienes, privados de las asociaciones y gremios del antiguo régimen que defendían sus derechos e intereses, se encontraron solos y sin ninguna protección, *"entregados a la inhumanidad de sus patronos y a la desenfrenada codicia de los competidores"*.⁹

Entonces cabría preguntarse si ¿es lícito acumular riqueza como los capitalistas?. Ante esto debemos considerar –sin pretender hacer una defensa de este sistema– que el aumento de capital o riqueza propugnado por el capitalismo cuando está presidido por la moral y la ética, es bueno y positivo. Únicamente la riqueza se puede compartir y repartir justamente; la pobreza y la miseria solo se sufren en común. *"En vez de acabar con la riqueza de los ricos, lo que hay que procurar es suprimir la plaga de los pobres"*.¹⁰ No olvidemos que únicamente quien tiene y le sobra puede ser generoso y desprendido, ayudando de mil formas y maneras a quienes más lo necesitan.

Pero también cabría preguntarse si ¿el capitalismo constituye un sistema filosófico o una cosmovisión?. El capitalismo no ha sido nunca una ideología sino un sistema cambiante de producción económica, por lo que no constituye un sistema filosófico o cosmovisión como el marxismo, sino un procedimiento técnico para aumentar el capital, que no ha pretendido jamás dar respuesta a las eternas preguntas que se hace el hombre sobre su destino y el más allá, ni se le ha ocurrido ofrecer soluciones a ellas. Según la doctrina liberalista se pueden distinguir en la conducta humana la esfera privada y la pública. En la primera no cabe imponer ninguna limitación; en la pública, la fórmula de convivencia se rige por el acuerdo de la mayoría. En esto consiste la democracia liberal o liberalismo democrático. No existe, por consiguiente ninguna sumisión a normas de tipo moral o religioso.

Modernamente, el capitalismo liberal, presionado por múltiples factores como el maquinismo, la primera revolución industrial, la segunda presentada por la automatización y la informática, la aparición de sindicatos y asociaciones de trabajadores, así como una conciencia social más justa e incluso el sentido de la propia conveniencia de los empresarios y capitalistas, han hecho que se produzca una notable evolución humanizadora de las relaciones laborales, particularmente después de las dos últimas guerras mundiales.

⁸ ALFÉREZ, Gabriel. *Sistemas Sociales Contemporáneos*. Edyser. Delegación Oficial del Sindicato Solidamosc Polonia. México 1982. Pág.75.

⁹ LEÓN XIII. Carta Encíclica *Rerum Novarum*. Ediciones Paulinas, México. Pág. 2.

¹⁰ Ante esto decía Tom Paine "Soy amigo de la riqueza, porque la creó susceptible de hacer el bien". También para Jefferson, la palabra propiedad significa "un orden social justo y respetable". Para A. Carnegie, en *The Gospel Of Wealth: El Evangelio de la Riqueza*. Nos dice que "la riqueza constituye la recompensa justa del trabajo esforzado y del espíritu de empresa".

2. Socialismo-Comunismo: Es importante mencionar que existen suficientes estudios sobre el socialismo científico, cuyo principal maestro ha sido Carlos Marx, el socialismo clásico de los tiempos antiguos enseñado por Platón y el utópico del Medievo, así como el socialismo liberal e idealista anterior a Marx, aunque son interesantes y merecen un profundo estudio, algunos no serán considerados en esta investigación.

Partimos con el socialismo que durante el siglo pasado se difundió en todos los países civilizados el cual fluctúa entre dos tendencias: una humanitaria, idealista, liberal, de fraternidad universal, igualitarismo y reacción contra la miseria de las clases populares, por la cual ha sido estimado en todos los ambientes como un movimiento generoso y simpático; y la otra científica, técnica y materialista, basada en las doctrinas de Hegel, aplicadas a la evolución económica, a la historia del capitalismo moderno y a la crítica despiadada de sus actividades. A pesar de su origen común, el socialismo se ha desarrollado como una reacción contra el capitalismo y contra las injusticias sociales que éste ha cometido. Su campo de acción se desarrolla en la sociedad como una filosofía de las clases trabajadoras, las cuales, en sus aspiraciones igualitarias y de mejoramiento social, confían al Estado la misión de realizar la justicia sobre la tierra y, en consecuencia, le dan un poder omnipotente. La base del socialismo es el principio de autonomía del individuo pero aplicado al "*hombre social*", es decir, a la sociedad civil en cuanto cuerpo colectivo cuya más alta representación es el Estado. De esta manera corresponde al socialismo la exaltación de la sociedad, el endiosamiento del Estado, el cual subordina a sus fines los individuos y todas las instituciones que dentro del existen. Para el socialismo, "*la finalidad del hombre se absorbe superior y trascendente, únicamente durable, del Estado*".¹¹

Otras de las características del socialismo es su guerra contra el capitalismo y "*por su tendencia humanitaria a procurar la justicia y la igualdad social de todos los hombres*", pero no consiste en esta finalidad su esencia más íntima, sino en oponer a la economía privada, la economía colectiva o socialización y condenar las libres concurrencias de las mercancías y del mercado del trabajo, como agravantes y perjudiciales. Si la propiedad privada de los instrumentos de la producción tales como tierras, fábricas y capitales, en el régimen capitalista se encuentra en manos de los particulares, en el socialismo se encuentra en manos del Estado, y la forma cómo debe realizarse el paso de la propiedad privada a la propiedad colectiva es la revolución.

Los grandes maestros del socialismo científico *Engels y Marx* crearon un cuerpo organizado de doctrinas socialistas y dieron vida a la Primera Internacional. A ellos se debe principalmente la orientación técnica y popular del socialismo en Europa y su difusión en todos los países civilizados. El socialismo marxista ha tomado el nombre de científico y es un conjunto sistemático de ideas que abarcan todos los aspectos de la vida humana incluso la patria y la familia. Promueve una sociedad nueva la cual realizará la justicia social.

¹¹ Op. Cit. VIVIANI, Guillermo. Pág. 143.

El socialismo anterior a Marx, tomó como objetivo de sus ataques la organización jerárquica medieval, no la burguesía que ya había obtenido un considerable desarrollo. Por eso fue un socialismo teórico, idealista y "humanitario". Tuvo su expresión más perfecta en la «*Declaración de los Derechos del Hombre*» de la Revolución Francesa y en la Comuna de París, suceso trágico que puso de manifiesto la potencia de la clase obrera que comenzaba a tomar conciencia de su poder. Dicho socialismo tuvo un carácter señaladamente utópico individualista e igualitario; exaltaba en forma lírica la potencia de la personalidad humana, su libertad y sus derechos esenciales.

El socialismo en nuestro tiempo se manifiesta de dos maneras principales: una como cosmovisión, es decir como una filosofía de la vida, y la otra como un método de cambio social, un sistema revolucionario basado en dicha filosofía. La primera inspirada principalmente en las Obras de Marx, Engels y Feuerbach; constituye el marxismo propiamente dicho; la segunda basada en las consignas e instrucciones de Lenin, Trozky y Stalin, suele recibir el nombre de marxismo-leninismo.

Por su parte, el marxismo es una visión del mundo completamente materialista. "La gran cuestión de toda filosofía –según Engels– es que sólo existe la materia increada, necesaria, eterna, con capacidad en sí misma de permanente evolución". Esta llega a tal perfección que, en determinado momento, con la aparición del hombre, adquiere conciencia de su propia existencia. Para esta corriente ideológica la trascendencia es simplemente una fantasía del hombre que simboliza en él sus propias cualidades. Dios no ha creado al hombre, sino que es el hombre el que ha creado a Dios; y el someterse a esa creación artificial suya se enajena y condiciona su acción, por lo que hay que liberarle desalineándole de esta opresión que le atemoriza y hace feliz. Así también la religión es una ilusión que nos resigna o justifica. Es "el suspiro de la criatura agobiada por la desgracia; el alma de un mundo sin corazón; algo así como el espíritu de una época sin espíritu: es un opio para el pueblo", por lo que "la verdadera felicidad exige que la religión sea suprimida en cuanto felicidad ilusionaria del pueblo".¹² De esta manera el ateísmo marxista es un ateísmo práctico, basado en su postulado materialista. Mas que emprender una lucha directa contra la religión, lo que hace es desprestigiarla, afirmar que es anticientífica y prescindir de ella en todas las manifestaciones de la vida, procurando su extinción directa. Ya Lenin explicaba que es mucho más efectivo para destruir la religión, comprometer a los cristianos en la lucha de clases que predicar contra Dios. Y Galperine, teórico de la dialéctica antirreligiosa bajo Lenin, afirmaba que constituye un error psicológico presentar a la juventud cristiana contraposiciones de lucha antirreligiosa, pero es fácil atraerlos para conquistas concretas. Gramsci, fundador del Partido Comunista Italiano entendía que una revolución cultural que modificase sustancialmente las ideas dominantes, contribuiría a la implantación del socialismo tanto o más que la situación económica y la consiguiente lucha de clases. Frente a estos postulados consideró que el materialismo evolutivo que propugna el marxismo y su prometido paraíso en la tierra nunca alcanzado, constituyen una pura utopía especulativa, rechazable por antinatural y a la que sí puede calificarse de verdadero "opio del pueblo",

¹² V. Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel.

según la propia expresión marxista, al resultar el mismo miserablemente engañado en su ignorancia.

Por otra parte, debemos analizar filosóficamente que es la Dialéctica, la cual la entenderemos como *"el desarrollo del pensamiento, la argumentación y el diálogo"*.¹³ Para el Marxismo la dialéctica, según la definió Engels, es la *"ciencia de las leyes generales que rigen la evolución de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento humano"*. Esta evolución es continua, necesaria y total, basada en la unión de los contrarios, con puntos críticos que producen cambios sustanciales. Abarca desde la materia más primitiva a la más desarrollada; desde la física a la sociología. La historia no es otra cosa que la evolución dialéctica de las fuerzas productivas y la lucha de clases por su control. Así, de entrada, niega la existencia de dogmas, pero establece un dogmatismo materialista que no demuestra ni admite excepciones: todo es materia y producido por evolución de la misma; toda la materia se experimenta científicamente, y sólo existe lo que se experimenta.

Según el Marxismo, toda la vida y comportamiento humano dependen de la organización económica de la sociedad. La infraestructura económica basada en el sistema de propiedad privada origina una superestructura ideológica (*Religión, Moral, Derecho, Política, etc.*) que condiciona y falsea la conducta humana cuando la primera no es colectivista y científica. Por eso considera a la organización económica capitalista como el origen de toda alienación. El día que desaparezca la propiedad privada, el hombre se ocupará sólo de los problemas materiales sin sujetarse a preocupaciones de ningún otro tipo. La propiedad privada es para el marxismo el origen de toda falta de autenticidad en el comportamiento humano. Para el Marxismo, no es la conciencia del hombre la que determina su vivencia, sino su manera de vivir la que determina su conciencia. Por eso, la conciencia, la moral, el arte y la cultura no son más que un estado de ánimo general derivado de las condiciones económicas de la producción. La infraestructura social determina la superestructura ideológica. Los valores espirituales, morales, sociales etc., dependen exclusivamente de la economía. Según sea la organización económica, así será la formación cultural o sentimiento general ideológico, que evolucionará al compás de la economía. En un régimen de propiedad colectiva, la cultura será diferente que en otro de propiedad privada. Por eso considera la alineación económica como el fundamento de cualquier otra alineación, incluida la religiosa. Para el Marxismo, la ideología, el derecho, la moral, la religión, el arte y la cultura, son únicamente instrumentos de dominación de una clase sobre otra.

Para el Marxismo, el Derecho es solo un conjunto de normas superpuestas a las relaciones sociales de producción, sin ninguna vinculación al orden moral o la justicia. El derecho burgués, individualista y espiritual basado en principios morales debe ser sustituido por un derecho socialista, económico y en permanente transformación, *"mediante una revolución cultural que cambie los valores tradicionales de la sociedad al establecer la*

¹³ Op. Cit. ALFÉREZ, Gabriel. Pág. 25.

propiedad colectiva y la igualdad de clases. El derecho no tiene, pues, para el marxismo, fundamento trascendente".¹⁴ Los principales postulados del marxismo son:

- La interpretación materialista de la historia: Consiste en atribuir todos los hechos históricos y sociales a motivaciones económicas y materiales sin ninguna intervención de elementos idealistas o de orden espiritual.
- La plusvalía: Consiste en la diferencia entre el valor del objeto producido y el trabajo empleado en su producción. El valor total corresponde sólo al trabajador, por lo que la ganancia del patrono constituye una usurpación, al beneficiarse indebidamente de la expresada plusvalía.
- Y la lucha de clases: Es el enfrentamiento inevitable entre patronos y obreros debido al beneficio de la plusvalía que aquellos perciben en la producción y que corresponde a éstos. Cuando la oposición de las clases llega aún punto crítico estalla la revolución y surge una situación nueva en la que aparecerán otras oposiciones dialécticas que conducirán finalmente a la sociedad comunista. La lucha de clases es consustancial con el régimen de propiedad privada y no tendrá fin mientras no se cambien las estructuras sociales y se establezca la propiedad colectiva que generará una sociedad sin clases en la que reinará el bienestar.

Para Engels, *"la dictadura del proletariado es un gobierno de fuerza en manos de los revolucionarios, semejante a la Comuna de París"*.¹⁵ La dictadura revolucionaria del proletariado, *"es un poder que fue conquistado por las fuerzas del proletariado contra la burguesía y será mantenido; un poder que no está ligado por ley alguna... la dictadura del proletariado es una lucha tenaz, sangrienta o incruenta, violenta o pacífica, militar y económica, pedagógica y administrativa, contra la potencia y las tradiciones de la sociedad antiguas"*.¹⁶ Por su parte Lenin dice que *"el concepto científico de la dictadura del proletariado no significa otra cosa que el poder no restringido por ley alguna, absoluta, sin cortapisas de ninguna clase, que se apoya directamente en la fuerza"*.¹⁷ Pero ¿pretendió inicialmente el marxismo el cambio social?. Inicialmente el marxismo fue principalmente una cosmovisión, pero, en reuniones celebradas en París entre elementos revolucionarios, Proudhon sugirió a Marx que el proletariado podría constituir la fuerza adecuada para experimentar sus teorías filosóficas. De ahí surgió la asociación del marxismo con socialismo, calificados por Marx de utópicos en sus fases anteriores y a los que pretendió dar, a partir de entonces, un fundamento científico.

Alvin W. Gouldner, escritor norteamericano que de un marxismo radical ha pasado a crítico, en un libro titulado *«El futuro de los intelectuales y el resurgimiento de la nueva*

¹⁴ *Ibidem*. Pág.28.

¹⁵ V.F. Einleitung zur schrift von Marx: Der Bürgerkrieg in Frankreich, 18-03-1891. MEAS v.1 Pág. 457.

¹⁶ LAW . El izquierdismo, enfermedad infantil del comunismo. V.11, 1920. Pág.691.

¹⁷ LENIN. Historia de la Cuestión de la Dictadura. LAW V. XXXI. Pág. 253.

clase», dice que "el marxismo es la mala conciencia de la burguesía cultural que se ha radicalizado. El marxismo fue creado por el hijo de un oscuro burócrata prusiano (Marx) y el hijo de un industrial multinacional Engels, ambos judíos, de cultura minoritaria, privilegiada o mandarina". Aunque pretendió ser la ciencia combativa del proletariado para conquistar el poder, era, en realidad, una doctrina basada en la fusión del romanticismo y el positivismo, con lo cual la nueva clase enajenada buscaba el apoyo del proletariado. Se proclamaba que el proletariado era la clase universal a la que pertenecía el futuro de la humanidad. Pero, a lo largo de la historia a está demostrará que la clase más modesta jamás detentó el poder ni lo detentará: lo disfrutaron otros en su nombre. "Los dirigentes marxistas son en general, burgueses resentidos, tráfugas de su propia clase, que se apoyan en los obreros para encumbrarse y figurar con más relieve que en su estamento no tenían".¹⁸

Por otra parte, no debemos olvidar que el comunismo fue una doctrina económica que propugna la desaparición de la propiedad privada y la implantación por la fuerza de la colectiva, para llegar a una sociedad sin clases en la que, con el tiempo desaparecerá todo tipo de gobierno. Frente al liberalismo *-corriente contraria al socialismo y particularmente el comunismo-* establece que la economía no es asunto privado sino que debe imponerse el colectivismo, al menos, de todos los medios de producción, dejando a la iniciativa privada, sólo la satisfacción de las necesidades más elementales, lo que conduce, como se ha dicho con mucha razón, a que sólo quede al hombre la libertad de comer y gozar, lo que constituye un monstruosos materialismo que le priva de toda libertad convirtiéndole en un auténtico esclavo. Al mismo tiempo, ofrece un futuro paraíso en la tierra, que llegará por el cumplimiento de leyes necesarias inexorables de carácter económico. Pero como la experiencia demuestra que esto no ocurre así, resulta que el comunismo constituye una utopía tan alienante como cualquier doctrina a las que el mismo califica sin razón de *«opio del pueblo»*.

Es conveniente mencionar que a partir de la culminación de las teorías de Marx, es decir, una vez incorporadas las aportaciones de Engels, Feuerbach y Proudhon, el marxismo se ha identificado con los movimientos reivindicativos socialistas, no abandonando nunca, por otro lado, el materialismo y ateísmo esenciales en el mismo. Después de la muerte de Marx y Engels, autores del Manifiesto Comunista de 1848, aparecen como líderes de movimientos revolucionario marxista, Lenin y Trotzky, y el más recientemente Stalin. Pero cabría mencionar que el partido comunista, como seguidor de una doctrina filosófica precisa esencialmente universal y único aunque se presente en organizaciones nacionales o autónomas, y, en el terreno práctico, cuando conquista el poder, no tolera la existencia de ideologías incompatibles con la propia, dentro del país. La experiencia demuestra, además que así ocurre siempre, sin que se conozca un solo caso de que haya sucedido de otro modo. Algunas de las principales manifestaciones actuales del socialismo-marxismo son el maoísmo o comunismo chino, y el castrismo cubano, ya que en los últimos años se ha dado un resquebrajamiento del bolchevismo soviético o comunismo ruso. Algunos modernos filósofos revolucionarios como Glucksmann, Levy, Nemo, etc., denuncian al socialismo y al

¹⁸ V. Revista *Facetas*, No.4 de 1979.

marxismo porque ven en él, todavía, demasiado poder, pero continúan haciendo suya la aspiración de una sociedad sin clases y sin gobierno, pese a que la consideración utópica. Según ellos el comunismo y el socialismo "se han hecho de derechas", y la URSS "fue un país fascista". Lo ideal es la libertad e igualdad absolutas, sin ninguna autoridad.

En otro orden de ideas, aunque el capitalismo y el socialismo han sido los dos grandes bloques de mayor influencia no podemos dejar de mencionar algunas otras formas de dominación ideológica las cuales fueron: el Fascismo y el Nazismo que se caracterizaron por ser regímenes totalitarios que prescinden de la Dignidad de la Persona, y aunque hayan estado circunscritos a dos naciones determinadas sin alcance universal como el comunismo, suponen una concepción materialista de la vida y proclaman unos principios supremos como la patria o la raza, que conducen a la opresión, el despotismo y la pérdida de la libertad consustancial al hombre conforme al concepto trascendente de la vida.

3. El fascismo: El fascismo fue un sistema de gobierno fundado por el antes socialista Mussolini, y aplicado en Italia desde el año 1922 al 1945 en que este país perdió, juntamente con Alemania la Segunda Guerra Mundial. Se presentó como un movimiento patriótico de salvación nacional, como una poderosa reacción contra el comunismo y contra la política burguesa cuya incapacidad para mantener el orden era evidente. Se presentó como un acto de fe en la patria, como la confianza en su destino, como el sentimiento nacionalista, ya Mussolini decía: "*el hombre del fascismo es individuo que es nación y patria*".¹⁹ Por tanto al fascismo se le considera como el socialismo nacionalista coronado por la dictadura. Su régimen fue totalmente totalitario, porque tuvo un comando único: el "Duce", y una organización jerárquica que, de arriba abajo, penetraba con disciplina uniforme todas las actividades sociales de cualesquiera naturaleza que fuesen.

El lema fundamental del fascismo fue el que expreso Mussolini con las siguientes palabras "*Nada contra el Estado; nada fuera del Estado; todo por el Estado*".²⁰ Las consecuencias de tan absorbente declaración, son fáciles de comprender: la libertad desaparece. Dice J.P. Steffes, profesor de la Universidad de Munster: "Con el Estado perfecto está garantizado aun el más perfecto de la personalidad y, por consiguiente, la libertad suprema". Como quiera que solamente en el Estado y por medio del Estado son posibles también las ideas de bueno, de verdadero de bello. De él solamente toda cultura recibe significado y dirección. Él es, bajo todos los aspectos, la forma más alta de vida, la unidad comprensiva de todos los objetivos y de todos los valores de potencia, de derecho, de moralidad y de religión. Por esto, aun la ciencia, el arte y la religión tienen la misión de reforzar la potencia del Estado".

Esto demuestra a un socialismo que al haberse modificado en nacionalismo, formó al fascismo, al cual se le denomina "*Socialismo Nacionalista*" coronado por la dictadura. Que como una reacción contra el materialismo histórico según el cual la economía determina el

¹⁹ Op. Cit. VIVIANI, Guillermo. Pág. 206.

²⁰ Op. Cit. ALFÉREZ, Gabriel. Pág. 62.

modo de vivir de los hombres, el fascismo exaltó la voluntad de potencia: el hombre no es víctima pasiva de la realidad sino creador de ella y de la historia. Debe ser un héroe. La vida es *"deber, elevación, conquista; ella debe ser alta y llena, vivida para sí, pero sobre todo para los otros, vecinos y lejanos, presentes y futuros"*. Ante estos conceptos de fanatismo nacionalista, es fundamental rechazar el amor desordenado al propio país, al considerar la propia nación como un ídolo, debido a que es también una concepción falsa. Debemos considerar que la nación no es una identidad distinta de los individuos que la componen y superior a ellos, como un Dios; la sociedad civil ha sido hecha para el hombre y no el hombre para la sociedad civil, aunque deba sacrificarse por ella; y en tal caso, su sacrificio es un bien para la comunidad, es decir, para todos y para cada uno de los ciudadanos, en los cuales la nación existe como una relación real de conciencia, no como una entidad independiente con derechos separados y propios.

Pero ¿cuáles son los principios que sirven de base al fascismo e inspiran toda su ideología?. Bien pueden considerarse dos: la moral de la fuerza y el nacionalismo. La moral de la fuerza establece que la potencia es la medida del derecho; y justifica, en consecuencia, que el débil sea aplastado por el fuerte. Según dicho concepto, los hombres son animales de rapiña, perfeccionados por su inteligencia; pero podría decirse con más verdad, pervertidos, porque en la lucha por la vida ponen una malicia y una crueldad que los animales, guiados solamente por el instinto realizan. En cuanto al nacionalismo ya lo mencionamos anteriormente con precisión, pero valdría la pena hablar de sus métodos de acción los cuales fueron la violencia y el oportunismo. El primero fue por todos abiertamente conocido: las excursiones punitivas, quemando y destruyendo centros obreros y casas particulares de socialistas y comunistas. Un gobierno puede ser fuerte y enérgico sin ser tirano ni invasor, la tiranía comienza cuando se convierte la propia voluntad en ley, y se destruye la convivencia en que, de igual manera que el propio, se respeta al derecho ajeno. Y fue oportunista al tomar como principio y método de acción el relativismo absoluto: las ideas no valen, solo vale la acción; fue una práctica, antes que una doctrina. Ahora bien, el fascismo quiso indudablemente conseguir la prosperidad económica para todos y la armonía entre las clases sociales. Desgraciadamente las corporaciones y sindicatos creados no fueron realmente libres y estuvieron siempre sometidos al Estado, lo que podía estar bien en el papel fracasó en la realidad por no llevarse a la práctica.

Entonces, ¿por qué consideramos al fascismo como un bloque dominante?. Porque en este sistema el propósito fue monopolizar enteramente la juventud desde la primera infancia hasta la edad viril para la plena y exclusiva ventaja de un partido, de un régimen, sobre la base de una ideología que explícitamente se resuelve en una verdadera estatolatría, en abierta contradicción con los derechos naturales de la familia. Ya en otros momentos habíamos dicho que *"Corresponde al Estado dos funciones fundamentales: la primera, tutelar los derechos esenciales de la persona humana en orden a sus fines propios y*

la segunda, colaborar al desarrollo y perfeccionamiento de la vida, tanto material como moral y de cultura".²¹

Recordemos que el derecho no se mide por la fuerza o la potencia, sino por la ley moral, igual para todos los pueblos y naciones. Puede el Estado, previendo una agresión, tomar medidas militares y defenderse, pero en ningún caso tiene derecho a agredir porque es más fuerte, porque ataca a una raza inferior, o porque está más preparado y confía en el éxito. Aunque en realidad nadie debe extrañarse, porque el fascismo no era un régimen de libertad y democracia, sino de autoridad y jerarquía. Y los fascistas eran consecuentes con su doctrina. Sin embargo, en la práctica, el fascismo no llegó a los extremos que proclamaba y fue sin duda más soportable que el nazismo. A este propósito Luis de Sturzo dice: *"Esta tendencia muestra principalmente cómo en el nacionalismo falta una teoría humana, universal, igual para todos; pues se basa sobre principios egoístas y particulares, costumbres y no doctrinas, fuerza y no moral, predominio y no derecho. Para poder encontrar un principio teórico sobre el cual apoyarse el nacionalismo ha tomado el principio hebreo y alemán del «pueblo escogido», esto es, aquel pueblo que tiene por sus cualidades, sus riquezas, sus tradiciones, la posibilidad de mandar a los otros pueblos".*

4. Nazismo: El nazismo fue el régimen impuesto en Alemania por Hitler, también militante en su juventud en las filas socialistas, después de unas elecciones populares que le dieron el triunfo en las urnas en 1933. El nazismo o Nacional Socialismo, que es el nombre más difundido del movimiento acaudillado por Adolfo Hitler, proclama la superioridad de raza aria, y quiso elevar a Alemania sobre todas las naciones. Su racismo se dirigió especialmente contra los judíos a los que se propuso exterminar, eliminando a muchos de ellos en cámaras de gas instaladas en campos de concentración.

El nacional-socialismo se basaba en la soberanía del pueblo y en las consultas plebiscitarias. Esto demuestra que una monstruosa ideología no puede ser aceptada por mucho respaldo popular que tenga, si no esta basada en la justicia, en el derecho natural. Dentro del ideal supremo del dominio universal de la raza aria y la sumisión a Alemania de todo el mundo, el nacional socialismo realizó una política de obras y de pleno empleo, que tendía al mejoramiento de la clase trabajadora, pero la prosperidad económica no puede compensar nunca la pérdida de las libertades naturales del hombre y de la sociedad.

El nazismo también fue un nacional socialismo, semejante al fascismo pero con características germánicas. Se desarrollo históricamente después del fascismo y tomó de él su propia ideología. Fue un movimiento de posguerra, dirigido contra el comunismo; se difundió extensamente en Alemania después de la guerra de 1914. Hitler, su jefe, comenzó su carrera política en el año 1919, como miembro del partido de los trabajadores de Múnaco. Sus dotes de oratoria y su intuición política le hicieron popular. La tenacidad de la

²¹Con respecto a la justificación teórica sobre los **Derechos Fundamentales de la Persona**, se aborda en el Capítulo 1 apartado 4 de este trabajo de Tesis en donde se habla de la **Dignidad de la Persona**. Y sobre las funciones del Estado se aborda en el Capítulo 2 sobre la **"Comunidad Política: Estado, Transición y Crisis"**.

propaganda dio al partido, que tomó el nombre de *"nacionalsocialista de trabajadores alemanes"*, un desarrollo poderoso.

En la época de Federico el Grande, se difundió en Alemania el *"pangermanismo"* o sea la convicción de que Alemania es un pueblo superior, predestinado por sus cualidades políticas y morales al predominio del mundo. Los filósofos Fichte y Schlegel apoyaron estas teorías, sosteniendo que la nación alemana tenía la misión de regenerar a la humanidad y de mejorarla; y que la sangre germánica era el principio natural, fecundado por el principio divino. Así mismo en Francia el conde de Gobineau publicó a la mitad del siglo pasado, un estudio sobre la desigualdad de las razas humanas en la cual establecía que "la raza superior, la raza escogida es ciertamente la raza aria, pero es también la raza germánica que de ella desciende directamente. De esta manera el movimiento nacionalista socialista hizo suyo el racismo alemán, declarando la misión de Alemania que *"debía dominar con su cultura y su potencia todos los países del mundo"*²² y se llegó a la conclusión de que la raza aria, formada por hombres altos, de ojos azules y pelo castaño, era la verdadera raza alemana y esta debía formar una comunidad de pueblos, dirigida por lo más puro de ella misma. De esta manera excluyó de la comunidad nacional, a los hebreos y a los alemanes bastardos, o hijos de padres no arios; y promulgó para higienizar la raza, una ley de esterilización de los deficientes, anormales, alcoholizados, ciegos y sordomudos hereditarios, etc....por último, fomentó, para volver la raza a su pureza primitiva, la higiene, los deportes, la gimnasia, los asilos de maternidad y de infancia, en fin, todo lo que podía robustecer y dar salud al niño y a la juventud alemana.

De esta forma, el nacionalsocialismo consistió en un normativismo social, en un control del Estado sobre la producción y distribución de la riqueza, dejándola propiedad de las tierras y las fábricas en manos de los particulares, pero sujetándolas a una rígida disciplina social. El Estado participa como primer capitalista, en todas las ganancias; y en consecuencia, adquiere un poder omnipotente, y una riqueza que le permite afrontar, en beneficio de la comunidad, toda clase de trabajos. El Estado expropia las rentas privadas para fines de utilidad social. *"Un frenesí de grandeza, una embriaguez de poderío dominó a esta nación. Y la tiranía de Hitler fue aceptada por todos con un fanatismo extraño, un misticismo popular y religioso que impulsaba a obedecerlo ciegamente"*.²³ En suma, todavía el problema racial es muy oscuro y nada puede deducirse con certeza. La superioridad de una nación sobre otra, debe buscarse más bien en la educación, en las costumbres tradicionales, en la vida espiritual de los elementos y familias que lo forman, en el clima, en el ambiente telúrico y social, en factores históricos y económicos, que dicen relación, no con la biología, sino con la vida social y colectiva. Y más que de superioridad, para ser precisos, debe hablarse de diferenciación y de mayor o menor adaptabilidad a las formas superiores de solidaridad social. El valor de un pueblo se mide por su capacidad de asimilar sus

²² **La fe en la Raza.** Según Roseberg, en el gran mito del siglo XX, que debe inspirar toda la vida, la gran política como la cultura, la ciencia como la práctica. El pensamiento racista es biológico; sin él no se puede comprender el nacional socialismo.

²³ Op. Cit. VIVIANI, Guillermo. **Doctrinas Sociales: Antropocentrismo Social.** Pág. 241.

tradiciones históricas y hacerlas vida del presente, y por su aptitud para adaptarse a nuevas condiciones de existencia, con el alma tendida hacia la creación de un estado social mejor, hacia una convivencia más justa y más humana que la actualmente posee. La justicia exige que adquiera libertad e independencia. No hay derecho a oprimir indefinidamente a un pueblo, porque ha perdido una guerra. El defecto fundamental de todo régimen totalitario consiste en la dictadura. El ejecutivo actúa sin control legal alguno, lo que lleva fatalmente a funestas consecuencias. En realidad, los dictadores realizan muchas obras de progreso con mayor facilidad que muchos.

3.3 LAS MEGATENDENCIAS DEL MUNDO CONTEMPÓRANEO:

El mundo que estamos forjando plantea grandes avances e innumerables retrocesos de los cuales ya hemos dado cuenta. Lo curioso es observar como diferentes fenómenos políticos, económicos y sociales se presentan simultáneamente. Desde lo pedagógico debemos observar como *"entramos en (un) el periodo radicalmente nuevo: la historia se acelera, los bloques se disuelven, la democracia gana terreno, surgen nuevos actores y nuevas posturas. Frente a estas evoluciones aparentemente desordenadas, esta de moda desconfiar de los modelos, abandonándose al juego de las fuerzas múltiples que agitan a nuestro planeta, hacer del mercado el dueño de todas las cosas, el árbitro de toda cultura"*.²⁴ Ciertamente es que estamos en una época en donde desconfiamos de todo, pero desafiamos al todo. Esa desconfianza y ese desafío nos enfrenta a nuevos retos como nación, nos hace aferrarnos a un progreso auténtico y definitorio. Y por tanto, a partir de un análisis de nuestra realidad vislumbramos algunas megatendencias que ya están marcando el fin del siglo XX y serán determinantes en los proyectos de vida, de hombre y de nación para el Tercer Milenio, como pedagogos inmersos en la sociedad tendremos mucho por analizar, criticar, proponer y construir:

- ④ La paz y la seguridad internacional han dejado de ser una preocupación fundamentalmente global, ahora es local y regional.
- ④ Los conflictos regionales en el planeta se han multiplicado y obedecen más a motivos étnico-nacionalistas que a divergencias ideológicas.
- ④ El nacimiento de nuevos Estados, objetivo de varias naciones al alcanzar su propia autonomía e independencia, dio lugar a la desintegración o fragmentación político-geográfica de otros.
- ④ Grandes y tradicionales organismos internacionales atraviesan por una severa crisis de credibilidad, producto de su inoperabilidad e ineficacia en el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creados.
- ④ La democracia, la economía de mercado, los derechos humanos y la libertad emergen como los máximos valores y aspiraciones de la humanidad, promovidos por los países industrialmente más desarrollados.

²⁴ ATTALI, Jacques. Milenio. Seix Barral. 1991. Pág.5.

- ④ El escándalo de la corrupción e impunidad de los gobiernos emanados bajo regímenes democráticos es cada vez más frecuente y generalizada.
- ④ La sociedad actual se ha vuelto cada vez más participativa y demandante, motivo por el que se ha experimentado un rápido y significativo aumento en el número de organizaciones cívicas.
- ④ Las organizaciones terroristas y/o guerrilleras son los nuevos actores políticos internacionales, capaces de amenazar la estabilidad política y financiera de sus países y de alterar significativamente la paz y seguridad internacional.
- ④ Nuevas y más poderosas organizaciones criminales han extendido sus redes de influencia sobre distintas partes del globo, fortalecimiento su dominio gracias al amparo de las autoridades y a los sistemas de impartición de justicia. El narcotráfico es un buen ejemplo de ello.
- ④ La globalización económica e informativa, gracias a los rápidos adelantos tecnológicos, hacen al mundo más pequeño, receptivo, sensible e interdependiente a los fenómenos y acontecimientos locales. ***"Estamos convencidos que uno de los peligros que puede generar el mal uso de la información y la tecnología modernas es el de suponer que sólo a base de computadoras, redes globales de comunicación, u otras técnicas, se puede capacitar a un individuo para la vida, para la convivencia social. El ser humano existe como tal porque tiene y práctica valores..."***²⁵
- ④ La conformación de nuevos bloques económico-comerciales regionales de desarrollo (*América del Norte, Unión Europea, Asia-pacífico*), altera la propia cultura de las naciones que los componen y excluye al resto del mundo de los principales polos generadores y concentradores de la riqueza.
- ④ El espeluznante e incesante crecimiento inhumano de la pobreza, con todas sus secuelas (*desnutrición, enfermedades, epidemias, analfabetismo, muerte, etc.*) han generado grandes flujos migratorios y grandes genocidios, resultando incontrolables los estallidos sociales.
- ④ El cumplimiento irrestricto a la ley y la protección de los derechos humanos democráticamente libres o civilizados, se ha opuesto a la ética y a la propia moral, origen y sustento de ella.
- ④ El terrible desorden moral imperante en las naciones industrializadas adquiere dimensiones preocupantes y amenaza con hacer sucumbir y colapsar a sus propias sociedades.
- ④ Con la desaparición de las utopías totalitarias se ha dado un notable despertar espiritual y religioso, pero, lamentablemente, también un exacerbado fanatismo emanado de sectas fundamentalistas, tanto orientales como occidentales.
- ④ La megadestrucción global ambiental, generada por el hombre, está provocando cambios y alteraciones en el orden de la naturaleza de consecuencias irreversibles para el hombre.

²⁵ ESCANDON CUSI, Pablo. **Foro Internacional: Innovación y Calidad Educativa**. Relatoria IFIE, México 1997. Pág. 2.

No olvidemos que la realidad nacional se ve influida directa e indirectamente por este tipo de fenómenos y que, a su vez, cada uno de nosotros en su conjunto repercute en ella voluntaria e involuntariamente. Hoy más que nunca la realidad mundial requiere de la aplicación urgente de políticas que infundan valores ético-morales que enriquecidas con el diálogo, el respeto y la cooperación solidaria entre todos los pueblos del orbe, propicien su desarrollo y, mediante la cristalización del Bien Común Internacional, rescaten y enaltezcan la dignidad de la persona humana.

3.4 EL HUMANISMO SOCIAL Y POLÍTICO:

El término «humanismo» etimológicamente proviene de «humano», del latín «humus», que significa «tierra», y tiene varios significados. Entre ellos encontramos al humanismo que designa el cultivo de la lengua y la literatura grecorromana. El origen de esa acepción es la expresión latina «studia humanitatis», que se empleaba para nombrar los estudios científicos, o lo que fueron después las «artes liberales» medievales, constituidos por el «trivium» (gramática, retórica y dialéctica) y el «quadrivium» (aritmética, geometría, astronomía y música).

Con un significado más amplio, «humanismo» expresa cualquier movimiento cultural que se proponga el estudio de la cultura clásica grecorromana en general. Históricamente este «humanismo» se inició en el Renacimiento, aunque tuvo sobre todo un sentido literario. Los humanistas renacentistas eran gramáticos y retóricos, buenos conocedores del latín y del griego. Pero los historiadores del siglo pasado ampliaron la significación del término, añadiendo, el amor a la cultura clásica y la exaltación de la naturaleza. Por eso, a la palabra humanismo se le hacía derivar de humano, porque se contraponía a la interpretación cristiana, y, por tanto, sobrenatural; es decir, se consolidó una concepción meramente natural del hombre, desligada de toda religión. Con este descubrimiento del hombre, en esta perspectiva humanista, se recuperaría la cultura clásica.

Y es a partir del siglo pasado, cuando el término humanismo adquirió un nuevo significado: sin relación ya con lo literario ni con lo clásico, se le designa a cualquier filosofía que procure explicar el valor de la persona humana, su posición en el cosmos, su destino y finalidad, y que proponga un ideal en función de esa valoración. Ante esto, Efraín González Luna nos dice: *"diversas tendencias radicalmente opuestas, incompatibles, se cobijan con el nombre de humanismo, pero no pueden ser al mismo tiempo. Hay un humanismo que representa el mar, el sol y el viento, el de la salubre intemperie, el del hombre íntegro y pleno, el de la humana realidad, el de la libertad, el de la dignidad, el de la persona, y otro que rechazamos, el humanismo parcelariamente antropocéntrico, que, por serlo, no puede resistir la atracción fatal del declive materialista, el humanismo que viene a desembocar en la*

*delectación morbosa de lo patológico, en el goce fácil de la fisiología, en otros términos en la exaltación de las fuerzas que niegan y desfigurán y oprimen al hombre".*²⁶

En este sentido podemos considerar que se han dado gran cantidad de humanismos, pero, a todos ellos, se les puede incluir en dos fundamentales e irreductibles entre sí, según sea su actitud respecto al problema de Dios: el humanismo ateo, que, para explicar el misterio del hombre, prescinde totalmente de Dios; y el humanismo cristiano, que concibe al hombre como imagen de Dios y tendiendo hacia él. Así mismo, existen también muchos tipos de *humanismo ateo*,²⁷ aunque no tantos como formas de ateísmo, porque no cualquier negación de Dios implica humanismo. Todos ellos se pueden reducir a cinco modalidades básicas. En el siglo XIX destacaron cuatro: ① El humanismo materialista de Feuerbach, ② El humanismo antiteístico de Marx, ③ El humanismo nihilista de Nietz y ④ El humanismo científico de Freud. Todos ellos, desde un antropocentrismo radical, confiaban en la liberación y redención del hombre por sí mismo, eran humanismos antiteísticos optimistas y esperanzados. Ya en nuestro siglo, aunque continúan vigentes estos cuatro géneros fundamentales de humanismos antropocéntricos, ha aparecido otro nuevo ⑤ El humanismo existencialista de Sartre.

Por su parte, el "*humanismo cristiano*" es también reciente, sin embargo se refiere a una concepción del hombre, cuyos elementos esenciales no supone en ningún momento la negación del hombre, sino al contrario, es la afirmación del hombre. Desapareciendo algunos prejuicios de la modernidad, se ha patentizado el valor de este humanismo, que, asumiendo la herencia clásica, ve al hombre desde dentro, más allá del mero fenómeno. De este modo, ha podido ofrecer una concepción de la persona, basada directamente en la metafísica del ser, que fundamenta su gran dignidad. Esta consideración del carácter personal de todo hombre y de su gran dignidad constituye el núcleo de una doctrina humanística completa, que permite despejar muchas de las incógnitas sobre el ser hombre, ser humano y ser persona.

Frente a estas consideraciones elementales cabría preguntarse ¿de qué clase de humanismo estamos hablando en esta propuesta de educar para ejercer el poder?, ¿cómo aplicar este humanismo a la situación social y política?, ¿qué papel juegan las universidades en su tarea humanista?. "*Si entendemos al humanismo como « lato sensu », es decir, como el*

²⁶ GONZÁLEZ LUNA, Efraín. *Humanismo Político*. Volumen Segundo. Ediciones PAN, 2ª. Edición, México 1984.

²⁷ En un documento llamado *Manifiesto Humanista II* (que pretende actualizar uno anterior, dado a conocer en 1933), en donde diversos individuos, entre los que se encuentran —según la versión de The New York Times— "*dirigentes religiosos, filósofos, científicos, escritores e investigadores sociales*", han hecho su profesión de fe, de repudio a Dios y de exaltación del hombre engreído y soberbio, a fin de resolver los problemas que amenazan la existencia humana en la Tierra. Y al calor de esta convicción, decidieron volverse de espaldas a toda fe religiosa, a toda norma permanente de moral, a todo dogma, a todo credo y a todo principio ético fundado en razones sobrenaturales auténticas. Citado por ALVEAR ACEVEDO, Carlos. *Temas de Hoy... para reflexionar*. JUS, México 1980. Pág. 23.

conjunto de intereses que conciernen a la vida espiritual del hombre;²⁸ entonces nuestro humanismo es el que protege y asegura el pleno goce de los valores y el libre y robusto florecimiento de la persona humana. El humanismo propuesto, integra la forma general de vida de todos los seres humanos; por eso la vida la social y la política no pueden ser excluidos.

Por lo tanto, el humanismo es la forma general de vida y se desenvuelve por efecto de la reacción del espíritu sobre la acción material que determina un proceso a partir de una fase empírica y se eleva de ahí en busca de las altas cumbres que significan los valores humanos, producidos en la evolución histórica y encarnados en su fruto directo, la cultura permanente. Su aplicación a las realidades contemporáneas (política, economía y sociedad) parte de una base axiológica *"...garantizando el pluralismo de opciones y el respeto a cualquier moral, siempre y cuando no atenten, a su vez, contra la vigencia de los derechos humanos"*²⁹ es una larga tarea que comienza en la escuela con la toma de conciencia de los educadores, por eso se fundamenta en una racionalidad crítica, capaz de enseñar principios racionales de valoración que conformen a su vez sujetos autónomos en sus juicios de valor y sujetos dialogantes. Es decir, el humanismo social y político busca construir sujetos morales autónomos y políticamente solidarios, que puedan cambiar un modelo de sociedad que se basa en sujetos débiles, que tienen que aceptar valores como inevitables, resignarse a situaciones como inmodificables.

Por eso una de las tareas de la formación humanista universitaria es por un lado, reforzar los principios anteriores y al mismo tiempo *"educar sujetos capaces de alternativas para el modelo de vida vigente... que puedan conectarse profundamente con su propio deseo de saber, de cambiar, de vivir con otros, de compartir, de imaginar, de resistir. Los valores del humanismo son los que en esta situación de hoy y del futuro cercano expresan la dignidad del hombre, que resisten pese a las violaciones y que imaginan alternativas, pese al repetido fin de la historia"*³⁰ la idea que anhelamos formular deriva en principio de una conciencia universitaria fincada en la cultura como fruto óptimo y excelso del humanismo, y reciprocamente, en la idea de un humanismo integral, en este sentido entendemos al humanismo como una visión de toda la realidad al servicio de la plenitud de la persona humana y de una auténtica unidad en la libertad y en la diversidad de vocaciones, opiniones e intereses. Sobre los cimientos sólidos del humanismo pugnamos por la modernización de nuestros modelos político, económico y social por eso busca:

²⁸ BUENO, Miguel. *Humanismo y Universidad*. Cuadernos de Sociología. Biblioteca de Ensayos Sociológicos del Instituto de Investigaciones Sociales UNAM. México 1960. Pág. 13.

²⁹ CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES AMERICANOS. *La Responsabilidad Social de Educar en los Valores del Humanismo, la Ciencia y la Tecnología*. Cuaderno de Trabajo No.5. UNESCO 1997. Pág. 23-24.

³⁰ Op. Cit. CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES AMERICANOS. Pág. 24.

En lo político:

- Pasar del autoritarismo a la democracia.
- Del control a la apertura.
- De la manipulación a la participación.
- Del centralismo al federalismo.
- Del temor al avance democrático, al impulso de la democracia plena.
- De la cultura política del abuso del poder y tolerancia de la corrupción; a una nueva cultura política con principios éticos y al servicio de la sociedad.
- De la impunidad de los políticos, por encima de la ley y de la impotencia ciudadana ante la injusticia; al estado de derecho.
- De las negociaciones con grupos políticos a espaldas de la sociedad, a la concertación con las instituciones.

En lo social:

- De un sistema educativo controlador; a una educación descentralizada, y participativa.
- De una educación deficiente, a la educación en valores, para la libertad responsable y con excelencia.
- De la tendencia gubernamental a controlar sindicatos de trabajadores, asociaciones de campesinos y organizaciones sociales; a una verdadera libertad de asociación con pleno reconocimiento.
- De la política social oficial de combate a la pobreza; a la convergencia de todos los sectores para erradicar la miseria.

En lo económico:

- De la preocupación por las finanzas del gobierno a la preocupación por la economía familiar.
- De privilegiar al sector financiero, a la promoción efectiva del empleo y de la pequeña empresa.
- De un gobierno recaudador de impuestos y excesivamente reglamentador, a un gobierno promotor de una economía sana.
- Del centralismo al desarrollo regional.

No se trata de buscar soluciones engañosas o utópicas sino de reflexionar y encontrar aquellas soluciones que llevadas a la práctica nos ayuden a conseguir el bien particular de cada uno con arreglo al bien común de la sociedad. Sabemos que la tarea es delicada, no olvidemos que la batalla universitaria es afán por generar un nuevo humanismo, es promoción de la cultura y el progreso, es diálogo, convencimiento y paz. Es defensa de la libertad, de la justicia y el bien común. El siglo XXI tiene que ser a favor del hombre, no de la máquina o del autoritarismo. Su viabilidad radica en reconsiderar posiciones y abrirse a las amplias dimensiones de la verdad y de la ciencia. Para ello nuestro tiempo reclama de cada universitario «honestidad, valentía y liderazgo».

3.5. LA PEDAGOGÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL Y DE PROYECTOS DE VIDA:

En otros espacios de este trabajo he mencionado que el objeto de estudio de la pedagogía es la formación humana [*relación del hombre con el hombre*] que a partir de una acción filosófica [*reflexión y crítica*] permite la transformación de la realidad [*cambio social*]. Pero la acción de la pedagogía no se centra exclusivamente dentro del aula sino su tarea nada inocente se centra en plantearse problemas complejos. Y aunque pareciera ocioso, me permito hablar delimitadamente de dos problemas complejos, de los cuáles la Pedagogía tiene algo que aportar:

1. La construcción de la Realidad Social: Considerar a la realidad como un elemento de análisis en una propuesta "*para educar en y para ejercer el poder*", es introducirse en un reconocimiento histórico del pasado de México y del mundo que muchas veces traspasa nuestra memoria y nuestra capacidad de abstracción, tomando en cuenta que en esa búsqueda de re-conocimiento se tiende a trastocar, violentar, olvidar, fingir, negar y conflictuar ciertos acontecimientos. Y "*puesto que las cosas no se presentan al hombre directamente como son y el hombre no posee la facultad de penetrar de un modo directo e inmediato en la esencia de ellas, la humanidad tiene que dar un rodeo para poder conocer las cosas y la estructura de ellas. Y precisamente porque ese rodeo es la única vía de que se dispone para alcanzar la verdad, periódicamente la humanidad intenta eludir el esfuerzo que supone semejante rodeo y quiere captar directamente la esencia de las cosas. Pero, al mismo tiempo, con ello el hombre corre el riesgo de perderse o quedarse a medio camino al efectuar ese rodeo*".³¹ Es por ello, que para el análisis me he planteado como medio de ese rodeo las siguientes interrogantes: ¿qué es la realidad?, ¿cuándo la realidad se convierte en mitología?, ¿por qué la intolerancia daña la sociedad?, y finalmente ¿cuáles son los resultados de una realidad basada en la simulación?

Se dice que la realidad es una "*existencia real y efectiva*" de acontecimientos, hechos, situaciones, cosas, personas, etc. en donde se manifiesta la autenticidad, la congruencia y la veracidad. Esta realidad se fundamenta en el develamiento de la verdad, (*la verdad entendida como adecuación del conocimiento a la naturaleza de cada realidad*); sin embargo muchas veces esta *realidad-verdad*³² se presenta como algo subjetivo, abstracto e impreciso que tiende a diluirse en imprecisiones. El binomio *realidad-verdad* no siempre se presenta como un valor, sino por el contrario se convierte en *mitología* cuando se manifiesta en un estado onírico y legendario, por lo tanto tiene mucho de mentira y poco de verdad, dominan la apariencia, la falsedad y lo inauténtico. Se convierte en *intolerancia* cuando se cierra a la búsqueda de pensamientos lógicos y valiosos, pretende imponer sus postulados o sofismos, dominan el error y la falsedad, tiende a la *simulación* cuando

³¹ KOSIK, Karel. *Dialéctica de lo Concreto*. Grijalbo. México 1983. Pág. 39.

³² GUTIÉRREZ SÁENZ, Raúl. *Introducción a la Antropología Filosófica*. Esfinge. Quinta Edición. México 1990. Pág. 114-115. Nos dice que con el objeto de aclarar mejor el tema de la verdad es conveniente analizar sus propiedades, que se pueden reducir a cuatro: *una, indivisible, inmutable y objetiva*. La sede de la verdad lógica es el juicio. Y esto se debe a que en el juicio hay afirmación o negación.

enmascara o niega la verdad, dominando la mentira y el engaño. Cualquiera de estas situaciones dañan y destruyen la estructura social porque limitan la libertad auténtica y natural del ser humano e impera la dominación, la violencia y la corrupción. Una sociedad sustentada en estos valores pronto o temprano tiende a la decadencia. Entonces el mundo que estamos forjando ¿esta bien trazado, bien encaminado, bien dirigido?.

En este sentido, hablar del mundo que estamos forjando como protagonistas, es como introducirse a una caja de sorpresas donde se descubren diversas novedades con respecto al hombre. Pero en este mundo de novedades e imprecisiones no debemos perder de vista el rumbo, la brújula o el destino, es decir, debemos lanzarnos a una intensa búsqueda de la verdad —*por lo menos la de cada uno, la de cada quien*— para forjar una nación con proyectos definidos en la que toda interpretación sobre la realidad social implique un actuar sobre ella. A esto se le puede llamar el carácter realizativo o formativo de toda intervención interpretativa. Desde este planteamiento realista, si la inteligencia ejerce su función de una manera natural, es posible conocer la verdad y lo verdadero; y, por tanto, es posible conocer los valores tal cual son objetivamente.

2. La Construcción de Proyectos de Vida: Muchos de los discursos que imperan en el lenguaje pedagógico aluden constantemente a que la pedagogía desde la formación tiene la oportunidad de ser "**constructora de diversas formas de vida**".³³ Las formas de vida antes de su constitución fueron meramente proyectos los cuales muchas veces no fueron pensados de manera específica, sin embargo, tampoco aparecieron por simple casualidad o predestinamiento, fueron motivo de lucha, cansancio, propuesta y muchos otros casos de insolencia, negación, conflicto y frustración. Estas formas de vida que hemos visto en el devenir de la historia han sido campos de batalla en donde se disputa la lucha por el poder.

En este sentido cabría la sensatez al decir que la pedagogía se ha preocupado más de lo individual al atender problemas específicos del ser humano, pero muy poco ha aportado hacia proyectos de indole global en donde lo educativo —*entre otros aspectos*— es sólo un elemento imperante. Por lo tanto la pedagogía tiene mucho que aportar en torno a problemas específicos en el aula y fuera de ella pero tendrá que hacer aportes en torno a megaproyectos como pueden ser los Planes Nacionales de Desarrollo y los Proyectos de Nación.

Pero ¿qué es un proyecto de vida?. Si un proyecto es un plan o propuesta que permite a la persona dirigirse hacia un fin concreto y la vida es la existencia misma, entonces el proyecto de vida es "**un medio que posibilita vislumbrar el futuro y por lo tanto, un**

³³ Algo que diferencia a la **Pedagogía** de otras ciencias es la **Formación**, en este caso **Humana**. Si el objeto de estudio de la Pedagogía es Formación Humana dentro de un proceso de educabilidad, entonces la Pedagogía tiene que involucrarse en las formas de vida de las personas, con la intención de crear o construir nuevas formas y modelos de ser y vivir. Como decía Gandhi "**Gracias por meterte donde no te importa**". Es decir, gracias por involucrarte en problemas que de manera directa no te afectan, pero de los cuales no puedes ser indiferente cuando vez el sufrimiento humano.

elemento orientador hacia el establecimiento de metas visibles"³⁴. En este sentido, puedo decir que un proyecto de vida es la planeación de mis deseos hacia el futuro, es poner los pies bien plantados en la tierra y pensar en lo que busco para mi porvenir y es observar mi realidad-verdad para proyectar mi ser. Dicho proyecto deberá ser lo más objetivo posible y capaz de poder realizarse sin caer en falsos idealismos o expectativas que limiten la autorrealización de mi persona.

En este sentido la construcción de un proyecto de vida, puede ser un factor que modifique el *paradigma personal*³⁵ sobre el propio futuro. Es decir, es un enfrentarse a modificar nuestras ideas ya que permite un cambio en la manera de ver el mundo, de una inadecuada a otra más completa y útil. Esto por supuesto es un proceso lento y gradual ya que se genera un rompimiento con los patrones de percepción del mundo y sobre todo de comportamiento. Pero al mismo tiempo un proyecto de vida tiene que ser un proceso constructivo donde se clarifique la propia escala de valores para sustentarla firmemente, así como definir concretamente la misión en la vida.

Por lo tanto, un proyecto de vida es conocerse mejor, comprender el entorno social, aclarar expectativas, tomar decisiones, tener un plan de acción y realizar un seguimiento. Ante esto Alfonso Aguiló nos dice que *"la vida de todo hombre precisa de un norte, de un itinerario, de un argumento. La vida no puede limitarse a una simple sucesión fragmentaria de días sin dirección y sin sentido. El hombre necesita saber para qué vive. Ha de procurar conocerse cada vez mejor a sí mismo y así encontrar sentido a su vida, proponerse proyectos y metas a las que siente llamado y que llenarán de contenido su existencia"*.³⁶

Pero pasando de lo individual a lo general muchos nos preguntamos ¿cuál es el proyecto de nación (o de vida) de México, y en general de América Latina, ante el nuevo milenio?. Y es una pregunta que aún permanece sin respuesta y que tal vez en este trabajo tampoco podamos responder, sin embargo es necesario considerar la importancia de su constitución ya que *"ayudar a realizar un proyecto de vida (o de nación) puede ser la diferencia entre desperdiciar la existencia o aprovecharla para el bien general"*.³⁷ De esta forma, un elemento fundamental para el ejercicio del poder es la construcción de un proyecto de Nación que independiente de la ideología, la posición política o la situación religiosa de sus habitantes permita promover y desarrollar en plenitud la grandeza de la persona humana.

³⁴ ISLAS MEJIA, Erasmo E. y GUZMAN ALVAREZ, Sergio. *Proyecto de Vida*. Departamento de Apoyo Pedagógico: Programa Tutorial. UNAM Campus Aragón. Abril-Mayo 1999. Pág. 2.

³⁵ Paradigma es una palabra de origen griego que significa modelo, ejemplo. Es una teoría, un supuesto o marco de referencia. En un sentido más general, es el modo en que "vemos" al mundo, no en los términos de nuestros sentidos, sino como percepción, comprensión e interpretación.

³⁶ AGUILÓ PASTRANA, Alfonso. *Carácter y Valía Personal*. Serie D: Educar en Valores. Número 66, Editorial Hacer Familia. Pág.36.

³⁷ *Ibidem*.

Para cerrar este apartado así como este tercer capítulo, retorno al postulado inicial: el mundo que estamos forjando ¿es parte de un proyecto de vida o es sólo producto del azar o destino?, ¿el mundo que estamos forjando es un intento de la búsqueda de la verdad o es una realidad social atropellada por la mitología, la intolerancia o la simulación?, ¿el mundo que estamos forjando esta concebido en un humanismo basado en la dignidad de la persona?. El destino está en nuestras manos y la educación cívica y la formación política sustentada en una cultura de respeto a los Derechos Humanos es un elemento para ello.

Capítulo 4:

«Educación en Valores y
Derechos Humanos:
un proyecto desde el Aula»



Capítulo 4:

"EDUCACIÓN EN VALORES Y DERECHOS HUMANOS: UN PROYECTO DESDE EL AULA"



Las nuevas tendencias sobre los derechos humanos aluden significativamente a una corriente axiológica como *"la base de una ética universal, por la cual deben ser conocidos y respetados todos"*¹ los seres humanos, dichas tendencias re-significan a la escuela como el espacio que puede contribuir a la construcción de sociedades más justas, más igualitarias y más democráticas. Para ello, es preciso que en la escuela se viva una nueva dinámica en las relaciones humanas *-tanto en el aula como a nivel institucional-*, que propicie mejores formas de convivencia, una mayor participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones y un ejercicio más justo de la autoridad.

Este paradigma ético de los derechos humanos no existe como modelo acabado, esta en permanente construcción como un mosaico de propuestas que dan cuerpo a una línea educativa con enfoques, puntos de partida, sentidos, significados y supuestos metodológicos comunes. Para dar cuenta de lo anterior, el siguiente capítulo parte de las diferentes conceptualizaciones en torno a los *procesos de mejora*²: *la educación*, se concentra en explicar sus fines y los tipos.

Además, se sustenta el concepto de lo que es la educación integral y se compara con la situación que vive actualmente nuestro país. Para mantener una correlación se revisaron las teorías de los valores humanos para analizar su dimensión social: familia y escuela. Aunque ya se ha fundamentado en torno a los Derechos Humanos, se pretende discernir su contenido educativo: metodología y contenidos. Para finalizar se propone una didáctica de las virtudes como una aportación de la pedagogía en la conformación de hábitos y el cultivo de las virtudes políticas.

¹ SCHMELKES, Silvia. *Educación para los Derechos Humanos y la Paz en el Marco de una Formación Valoral. Estado de conocimiento y de la práctica en América Latina*. Trabajo elaborado por encargo de la Oficina regional de la UNESCO para América Latina y el Caribe. México, 1995. Pág. 7.

² En este trabajo la educación es significado de *«procesos de mejora continua y personal de todas las capacidades humanas»*. Por cuestiones metodológicas este apartado no incluye la educación a través de la historia que podría dar cuenta de ello.

4.1 PROCESOS DE MEJORA: FINES Y TIPOS.

Con la intención de entender los fines y los tipos de la educación, es necesario –a pesar de que existe una gran cantidad de definiciones– iniciar por explicar algunos conceptos vertidos en torno a la educación, tratando de evitar con ello una inmediatez en los contenidos.

La palabra educación, se deriva de educar que proviene del vocablo latino “*educare*” que a su vez se formó del verbo “*educere*”, compuesto de *ex=fuera* y *ducere=conducir*. Así, originalmente el término educación tuvo el significado de cuidar, criar, hacer crecer. Este análisis etimológico pone de manifiesto que la palabra educación proviene fonética y morfológicamente de *educare=conducir*, guiar orientar, pero semánticamente recoge desde el inicio también la versión de *educere=hacer salir*, extraer, dar a luz. Larroyo nos dice que *“Primero, espontánea o deliberadamente se educa, después se observa y se reflexiona sobre ello, y poco a poco se va gestando un concepto acerca de la esencia y método de la educación, que en el curso de la historia se convierte en teoría pedagógica, en la ciencia de la educación. Más tarde recogen las nuevas generaciones esa teoría, que suelen poner en práctica de donde sacan nuevas experiencias para post-formar o reformar la inicial teoría, así encontramos teoría y práctica en relación y así se van desarrollando en el tiempo la teoría y la técnica de la educación”*.³ Así que retomando las teorías veremos lo que es la educación.

Para Platón la educación tenía un papel relevante en la formación del hombre; y estaba relacionado con el ideal de humanidad *“ascender al mundo de las ideas”*⁴ que daría como resultado formar un hombre virtuoso, ciudadano responsable, en el sentido de trabajo o actividad dentro del Estado. Concebía a la educación como *“Proceso de auto afectividad que permite dar luz a las ideas que fecundan el alma de cada hombre mediante el esfuerzo de su propia alma, para adueñarse de la verdad”*.⁵ Platón ve a la educación como el medio de integrar al hombre a la sociedad, servirla y alcanzar la perfectibilidad y la felicidad en armonía con la con los seres con quien se relacionaba. Para Aristóteles la educación *“es un proceso que orienta la voluntad del hombre hacia una vida virtuosa capaz de perfeccionarla en forma gradual”*⁶ esta debe estar en manos del Estado y debe tener un carácter público y común, con cierto sentido político que pretenda una educación cabal, integrada de ciencias, artes y con una formación de la virtud para lograr la perfección de la humanidad. Por su parte San Agustín consideraba a la educación *“como un proceso que permite ascender a la contemplación intelectual”* siendo su objetivo la búsqueda de la verdad cuyo más elevado fin es el mundo de las ideas divinas.

³ LARROYO, Francisco. *La Ciencia de la Educación*. Porrúa, México 1974.

⁴ Cfr. PLATÓN. *Diálogos. República*. Libro VII. P. 550 El mundo de las ideas tenía como fin último formar una sociedad feliz y justa, un estado *“ideal”* y para lograrlo se tenía que preparar al hombre para la *“polis”*, para la ciudad y el estado; en el aspecto cívico y bélico, inspirado en un ideal político, de ahí que la obligación del hombre griego era vivir para la vida social.

⁵ Ídem.

⁶ Cfr. ARISTÓTELES. *Ética Nicomaquea*. UNAM, México 1972. Pág. 5-17.

En el siglo XIII surge el Renacimiento como un movimiento intelectual, político e ideológico con el que se inicia la Edad Moderna, como resultado se genera un rompimiento con los valores establecidos con anterioridad. En el terreno pedagógico destaca Erasmo de Róterdam quien entiende a la educación como *"el proceso que procura la formación integral del niño y que acrecienta la facultad de discernimiento"*⁷ y hace un énfasis especial en la formación del espíritu. Por su parte John Locke concibe a la educación como *"aquella que formará las sensaciones del hombre para que se originen en él los conocimientos"*. Esta educación tiene como fin formar a un hombre libre, apto para competir, sano del cuerpo y del alma. Para ello la educación debe ser integral y debe estar formada por tres vertientes: física, intelectual y moral, las que desarrollarán vigor físico, saber y virtud.

Ya para el siglo de las luces: XVIII, surge el movimiento conocido como la Ilustración. Destacaron estudiosos que con sus ideas transformaron la sociedad, entre ellos encontramos a Rousseau quien entiende a la educación como *"un proceso por el que se da al hombre todo lo que tiene al nacer y necesita para la vida debiendo cultivar los sentimientos antes del pensamiento, cuidando los impulsos naturales y espontáneos del niño"*. Por otra parte, John Dewey ha querido explicar la educación como un proceso social: *"la educación significa la suma total de procesos por obra de los cuales una comunidad o un grupo social pequeño o grande transmite sus poderes y objetivos a fin de asegurar su propia existencia y su continuo crecimiento"*.⁸ Así mismo, la psicología humanista y la filosofía personalista han prestado un gran servicio a la educación entendida como *"el arte de cultivar las cualidades humanas para acompañar al niño y al joven a su perfección"* es decir, transmitir los valores de la cultura: reflexión, crítica, asimilación y renovación de la misma. También nos indica que es la expresión de cualidades y potencialidades interiores que requieran manifestarse al exterior (*exducere*) en los diversos niveles constitutivos de la persona y de la comunidad.

Por último, quiero retomar algunas ideas actuales en torno a la educación: por su parte Antonio Millán Puelles nos indica que la educación *"es el medio que cultiva al hombre para alcanzar sus fines mediatos, permitiendo acrecentar su perfeccionalidad y así poder actuar en forma de bien común en la humanidad"*. Y Luigi Giussani nos dice que *"hoy la educación no se refiere sólo a los jóvenes, sino también a los adultos: es la dimensión permanente de cualquier relación humana seria"*.⁹ Por su parte Ocegüera Ceja nos indica que *"Educar es hacer que una persona haga lo que debe hacer por sí misma, que la persona no necesite de una autoridad que la presione para cumplir con su deber"*.¹⁰ Aquí la ética es insustituible pues dentro de la educación se refiere al deber ser, es decir, la ética muestra y demuestra *"lo que se debe hacer"* y la educación intenta que la persona actúe conforme a lo que debe hacer, por su propio convencimiento. La educación, es por lo tanto, un proceso que

⁷ Cfr. ROTTERDAM, Erasmo. *El Elogio de la Locura*. Diana. México 1975. Pág. 138.

⁸ DEWEY, John. *La Ciencia de la Educación*. Tr. Lorenzo Luzuriaga. Losada. Buenos Aires. 1941. Pág. 169.

⁹ GIUSSANI, Luigi. *Educar es un riesgo. Como creación de la Personalidad y de historia*. Pág. 35.

¹⁰ OCEGUERA CEJA, Salvador. *Ética*. Alianza de Maestros A.C. Diplomado en Participación Social. México 1996.

no se limita solamente a la impartición de conocimientos y al desarrollo de habilidades, es substancial y prioritario en el proceso educativo la transmisión de valores en forma consciente y en todos los niveles de la educación para lograr el desarrollo integral de la persona.

No olvidemos que una verdadera educación hace que el hombre desarrolle plenamente su pensamiento y su libertad en hábitos de comprensión con los demás y con el mundo que lo rodea, así decimos que la educación *"humaniza y personaliza al hombre"*. Por medio de ella, contribuimos al proceso de construcción de la persona, ayudando a que cada una desarrolle armónicamente sus capacidades físicas, morales, intelectuales y espirituales, a fin de que, en su ejercicio, adquiera gradualmente un sentido más profundo de la responsabilidad en el correcto y continuo desarrollo de la propia vida y en la consecución de la verdadera libertad, superando los obstáculos con grandeza de ánimo y constancia de espíritu. Y aunque algunos investigadores de la educación hacen referencia a que estos conceptos *"se tornan en adoctrinamiento o moral productivista, adaptación conservadora y autentica orientación a la integración en lugar de un horizonte cultural"*¹¹ es necesaria, actual y urgente, frente a los horizontes culturales que nos presentan con una corporeidad discursiva sólida pero tan relativista, un horizonte de lucha cultural como *"cuando somos capaces de unirnos para combatir a nuestro enemigo estamos creando y aumentando nuestra cultura"*.¹²

Por otra parte, y a partir de los conceptos vertidos con anterioridad puedo considerar a la educación como un proceso de mejora continua y permanente de todas las potencialidades y capacidades del hombre (*conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes, hábitos y valores*) de tal forma que llegue a la plenitud y madurez para que cumpla su vocación personal en las circunstancias históricas y sociales que le ha tocado vivir. Por eso, la persona en vez de ser instruida, debe ser educada y formada como una persona íntegra más que una persona apta. Se debe educar en la inteligencia y en la libertad personal, así como desarrollar sólidas virtudes intelectuales y morales. En este sentido, son importantes los resultados de la instrucción: hablar o escribir bien, estar familiarizado con las técnicas de comunicación, conocer los contenidos de las asignaturas, dedicarse a una especialidad, etc., ¡pero eso no basta! la educación debe permitir la eficacia de llegar a ser personas. *"Porque educar es creer en la perfectibilidad humana, en la capacidad innata de aprender y en el deseo de saber que la anima, en que hay cosas (símbolos, técnicas, valores, memorias, hechos...) que pueden ser sabidos y que merecen serlo, en que los hombres podemos mejorarnos unos a otros por medio del conocimiento"*.¹³ Por eso, aunque existen discrepancias en cuanto a los objetivos de la educación, es necesario saber cuáles son sus fines:

¹¹ MENESES DIAZ, Gerardo. *Orientación Educativa: Discurso y Sentido*. Lucerna Diogenis, México 1997. Pág. 123.

¹² CABRAL, Almicar. *La Resistencia Cultural*. Pág. 90.

¹³ SAVATER, Fernando. *El valor de Educar*. Ariel, Barcelona España 1997. Pág. 18.

- Frente a las diversos fines, algunas instituciones civiles creen que el objetivo de la educación se satisface cuando las familias eligen el tipo de educación para sus hijos en función de sus propios gustos y opiniones.
- Para los gobiernos el fin de la educación es el desarrollo social *"ya que preserva y respalda a las instituciones políticas, sociales y económicas y posibilita los cambios democráticos"*.¹⁴
- Para la Iglesia el fin de la educación es *"la formación integral de la persona en orden a su fin último y al bien de las sociedades de que el hombre es miembro y en cuyas responsabilidades participará cuando llegue a ser adulto"*.¹⁵ Es decir, el fin educativo es el desarrollo integral de la persona con base en su libertad responsable y conciencia social, así como en los valores universales.
- Por lo general en las instituciones de educación básica predominan los objetivos de transmisión de información sobre los de la formación del pensamiento crítico y el desarrollo de la capacidad de observación y análisis.
- Para mí el gran objetivo de la educación es que las nuevas generaciones encuentren sentido de su vida. En una sociedad que se debate entre un presente limitativo y un futuro promisorio encontrar sentido a la vida se torna realmente difícil. Por eso, es necesario que la educación proporcione nuevos caminos.

A la par encontramos los diferentes tipos o modalidades de educación existentes, los cuáles varían según las necesidades y exigencias humanas, tomando en cuenta que en todas las circunstancias la persona se introduce en un proceso educativo:

1. EDUCACIÓN NO FORMAL: Es una acción *"explícitamente educativa que toma lugar fuera de la escuela"*¹⁶ no otorga títulos y se ha prestado a que este concepto se confunda con muchas otras innovaciones educativas: *educación permanente, educación liberadora, educación popular, educación de adultos*. Pero en realidad se trata de actividades sistemáticas, organizadas, desarrolladas fuera del sistema formal, para promover tipos específicos de aprendizaje a subgrupos particulares de la población que tienen necesidades concretas. Todo intento es una búsqueda de métodos efectivos de educar significativamente *"la educación significativa es aquella que se traduce en diferencias reales en la vida cotidiana de los grupos humanos"*.¹⁷ Regularmente tiene lugar en países en vías de desarrollo, se dirige a grupos tradicionalmente marginados, aunque no exclusivamente.

¹⁴ ANTHONY PATRINOS, Harry. **Descentralización de la Educación. Tendencias del Desarrollo.** Banco Mundial Washington, D.C. Estados Unidos 1998.

¹⁵ CONFERENCIA del Episcopado Mexicano. **Iglesia y Educación en México: Formación Integral de la Persona, Tarea y Desafío.** 1ª. Edición CEM, México 1987. Pág. 289.

¹⁶ TORRES, Carlos Alberto. **La política de la educación no formal en América Latina.** Siglo XXI. México 1995. Pág. 253.

¹⁷ La Educación Significativa es la que se hace vivencia permanente en la vida cotidiana.

La educación no formal pretende transmitir conocimientos básicos y habilidades indispensables para la comunicación y la integración a la cultura nacional; capacitar, entrenar y ampliar las posibilidades de empleo, mejorar el ingreso familiar y modificar las condiciones de vida, así como concientizar y vertebrar socialmente con el fin de generar procesos educativos que propicien actitudes, valores y formas de organización social. Por eso de antemano se rechaza aquella postura que la conciben como una educación de segunda calidad para los que no pudieron acceder a una educación de primera. La entendemos como la actividad que prepara, acompaña, refuerza y dinamiza la búsqueda de soluciones de fondo a la situación económica, social, y política. Por lo tanto, es una educación que no puede ser masiva: tiene que partir de las necesidades reales de cada grupo humano. Y además, debemos considerar que es una educación que no es neutral: tiende a inclinarse a polos ideológicos. Es una educación que no busca promover al individuo en cuanto tal: busca formar grupos y comunidades, se orienta a la creación de una sociedad orgánica a base de grupos fuertes. Si se trata de adultos, implica, respetar su condición de adulto, reconocer que sabe, que tiene experiencia, que ha asumido una responsabilidad ante la vida. Se dice que este tipo de educación rompe la dicotomía entre el aprendizaje y la acción pues en ella *"se aprende para actuar, y en la acción se aprende"*.

En el contexto de la educación no formal, convendría enfocar nuestra visión a partir del hecho de que el Estado Mexicano, con base en el artículo 3º. Constitucional, se ha propuesto tres objetivos fundamentales que expresan como finalidades de los servicios que ofrece: Educación para la Libertad, Educación para la Justicia y Educación para la Organización. Estos tres objetivos están señalados en el *Plan Nacional de Desarrollo* como respuestas específicas a "una triple demanda popular":

1. **Desarrollo integral del individuo:** No puede haberlo si no se da dentro de una educación para la libertad.
2. **Acceso de todos los mexicanos a los servicios que ofrece el Estado:** Por eso hay que educar para Justicia.
3. **Mejoramiento de los Servicios Educativos:** que tiene como finalidad la educación para la organización.

2. EDUCACIÓN INFORMAL: Es obvia la existencia de un proceso de aprendizaje en la vida de todo ser humano, logrado a través de la práctica diaria anterior y colateral al enrolamiento en programas de educación explícita. Todo ser humano adquiere conocimientos, modifica actitudes y valores, desarrolla habilidades en su interacción con el medio ambiente físico y social, a través de la familia, el trabajo, el ocio, la lectura del periódico, revistas, libros, en su asistencia a espectáculos, al escuchar la radio, ver la televisión, ir al teatro, etc. por eso se define como *toda aquella actividad humana que tiene resultados de aprendizaje pero que no es explícitamente educativa y que ocurre de manera sistemática*. Es un proceso formativo inicial y permanente del individuo en una sociedad en la que el aprendizaje de una persona representa el mayor porcentaje de sus transformaciones, aún las de alguien altamente escolarizado, pues es el aprendizaje de las circunstancias de

la vida del individuo. También se le conoce a esta educación informal como socialización, adaptación cultural, aprendizaje experimental o espontáneo, y educación difusa.

3. EDUCACIÓN FORMAL: Es aquella que esta sistematizada por niveles educativos (escolarizada), tiene validez y certificación, y se realiza dentro de una institución específica. Y aunque no es la única manera de educar, su importancia es innegable; sigue siendo en nuestro país el cauce principal de socialización, de transmisión y enriquecimiento cultural. En este sentido se tiene que hacer un gran esfuerzo por mejorarla debido a que *"La educación formal o escolarizada, como educación terminal repercute enormemente en las relaciones laborales, muchas empresas se quejan de que los profesionistas que ingresan a trabajar no cuentan con los conocimientos necesarios, y esto aunado a los constantes cambios tecnológicos a dado lugar a la entrada de otras opciones más viables. No obstante la escuela representa una base sólida para la formación del individuo"*.¹⁸ Es difícil ignorar que las escuelas tienen deficiencias en términos de calidad, relevancia, pertinencia y cobertura, pero me parece que los sujetos escolares pueden percatarse de ello y participar en el proceso de transformación de prácticas, estructuras y subjetividades, aunque la naturaleza y velocidad de estos cambios no coincidan con los esperados por los especialistas. Una realidad es que las escuelas no son homogéneas, en cuanto a que cada una presenta realidades y necesidades diferentes, pero requieren para lograr un verdadero cambio reconsiderar las particularidades de los procesos que ocurren en su interior y valorar la acción de los sujetos que las constituyen, es decir, los profesores, los padres y los mismos alumnos son los verdaderos protagonistas de los múltiples cambios que se viven en ellas todos los días aunque no sean conscientes de ello.

Paralelamente al crecimiento de la educación formal, se comprueba la búsqueda de modalidades educación no formal que permitan ir respondiendo a las necesidades y requerimientos cambiantes de la estructura social y productiva del país y solucionar deficiencias educativas, especialmente entre los sectores más necesitados. La educación, que se realiza en la escuela como la que se lleva a cabo fuera de las aulas, deberá ayudar a *"desarrollar la capacidad de comunión con la naturaleza con el conocimiento de la misma, sobre todo a través de las ciencias"*.¹⁹ Este conocimiento de la naturaleza debe ser sistemático y comprometido. Y, al mismo tiempo uno de los requisitos de la educación es fomentar la apertura del pensamiento para, a partir de lo propio, evaluar lo actual, asimilar lo nuevo y proyectar el conocimiento hacia el desarrollo integral de la persona en la sociedad.

¹⁸ RIESGO M., Luis. *Características de la Formación en la Empresa*. Pág.149.

¹⁹ CONFERENCIA del Episcopado Mexicano. *Presencia de la Iglesia en el Mundo de la Educación en México*. 7ª. Comisión Episcopal de Educación y Cultura. Publicaciones CEM, México 1994.

4.2 EDUCACIÓN INTEGRAL «EL CASO MEXICANO».

En el devenir histórico y conceptual de la educación, el término «integral» ha sido un tema de mucha importancia. Ya en el capítulo uno hacía referencia a que la persona humana es un ser material, vegetal, sensitivo, racional y espiritual: dotado de inteligencia, libertad y voluntad. Por lo tanto, el ser humano es un ser integral que necesita de diferentes elementos para su desarrollo, lo integral hace referencia a *"proporcionar no sólo conocimientos, sino desarrollar habilidades, fomentar actitudes y formar en valores, con esto abarcaremos las tres dimensiones de la persona que son el conocer, el hacer y el ser"*²⁰ con ello se busca el desarrollo de la personalidad.

A la luz de la psicología, se entiende por formación integral, el facilitar el crecimiento de toda persona, entendida como unidad bio-psico-social. Y como el ser humano no sólo es cuerpo, sino también es espíritu se debe estimular al alumno para que ejercite al mismo tiempo la inteligencia, la voluntad y la trascendencia. De esta manera, la educación integral es producto de una educación de calidad, que consiste en *"la conducción y transformación de conductas, valores, expectativas, motivaciones e intereses tanto a nivel individual como grupal de nuestros alumnos"*²¹ este proceso es complejo debido a que involucra a directivos, docentes, personal administrativo y operativo.

Sin embargo, la situación en México es muy diferente ya que aunque existen modelos educativos cimentados en la educación integral (educación considerada casi siempre elitista) la gran mayoría de las escuelas no cuenta ni siquiera con lo más elemental para su tarea educativa. Los discursos gubernamentales varían mucho de la realidad ya que haciendo uso del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se hace una defensa total de la educación laica, gratuita y obligatoria sin considerar necesidades y situaciones específicas o particulares de los educandos y de las regiones donde se imparte. Parafraseando su contenido nos menciona:

1. Todo individuo tiene derecho a recibir educación: Y ¿dónde quedo el derecho de los indígenas, de los niños de la calle, de los discapacitados que buscan espacios de rehabilitación, el de los indigentes y aún el de los que asisten a la escuela y no tienen los medios para satisfacer sus necesidades académicas?
2. El Estado impartirá educación preescolar, primaria y secundaria: Pero ¿a quién corresponde la tarea educativa? el Estado Mexicano entiende a la educación como un servicio público que sólo a él compete, cuando en realidad corresponde de manera prioritaria a la familia ya que ella *"es la primera y principal formadora de personas"* y

²⁰ ESCAMILLA SALAZAR, Jesús y GUZMÁN ALVAREZ, Sergio. *La Tutoría como una propuesta para apoyar el Proceso Educativo*. Revista Planeación y Evaluación Educativa. Cuaderno Cuatrimestral Año 6 No.19. Unidad de Planeación de la ENEP Aragón UNAM. México, Mayo de 1985. Pág. 14.

²¹ REYES CHAVEZ, Ma de la Luz. *La calidad en la Educación*. Alianza de Maestros A.C. Pág. 18.

aunque hoy refleja los problemas y las injusticias de la sociedad, la función del Estado es subsidiaria, su papel es el de garantizar, proteger, promover y suplir.

3. La educación primaria y la secundaria son obligatorias: Si son obligatorias ¿cuál es su coercibilidad? y donde no existen escuelas ¿a qué les puede obligar?. La educación obligatoria que se unificó y centralizó por razones históricamente explicables, ha ido proporcionando una cierta madurez en el pueblo mexicano, que ahora demanda más libertad, creatividad, descentralización y participación en el campo de la misma educación.
4. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas facultades del ser humano: ¿Cuáles son las facultades que el Estado nos reconoce?... serán la inteligencia, la libertad y la voluntad.
5. Dicha educación será laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa: Y esto ¿no atentará contra la libertad de elegir el tipo educación que los padres desean para sus hijos?. Es deber de los poderes públicos, solicitos del bien común, satisfacer las exigencias de los ciudadanos dentro del respeto del derecho de todos, creando las condiciones debidas para que la educación de los niños y jóvenes pueda llevarse a cabo en todas las escuelas del estado de acuerdo con las convicciones religiosas o morales de las familias de los mismos. La educación laica bien entendida, se sustenta en el respeto a la autonomía de las diferentes disciplinas del conocimiento humano. Pero la educación laica, entendida como negación de la fe y de lo trascendente, no sólo vulnera la libertad de creencias, sino que es perjudicial para el desarrollo integral y armónico de las personas y de la sociedad. En este sentido Coleman, sostiene que **“los padres deben estar facultados para elegir el tipo de educación más adecuado para sus hijos, especialmente en cuanto a valores filosóficos y religiosos. Aun cuando se les ofrezca el tipo de colegio de educación que prefieren, las familias deben tener derecho de elegir el que responda mejor a las necesidades educativas específicas del alumno”**.²² La interpretación confusa de lo que realmente debe entenderse por educación laica, en términos jurídicos y constitucionales, ha influido en la poca promoción de la formación moral o educación ética, que se ha convertido casi en tabú, que se rehuye en la práctica; confundiéndolo con la estética y con la educación cívica, cuyos objetivos son completamente diferentes.
6. El criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchara contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios: Entonces ¿la ciencia es el único motor de progreso social?, ¿cuándo dice fanatismos y prejuicios se refiere a la educación moral, religiosa o axiológica?... creo que uno de los requisitos de la educación es fomentar la apertura del pensamiento para, a partir de lo propio, evaluar lo actual, asimilar lo nuevo, y proyectar el conocimiento hacia

²² COLEMAN, James S. Some Points on Choice in Education. Sociology of Education 65, 1992. Pág. 260-62.

el desarrollo integral. Por un laicismo mal entendido y una concepción materialista y evolucionista del hombre, muchos contenidos de la educación son incompatibles con los valores morales del pueblo mexicano y con la transmisión tradicional de la cultura de las familias. ***"En algunos ámbitos educativos se ha fomentado un ateísmo, en cuyo contexto la moralidad trascendente no tiene sentido. Incluso se ha evitado enseñar una moral objetiva. El resultado es la desorientación, el escepticismo y el desprecio de las normas éticas"***.²³ Algunos educadores consideran como fanatismos o prejuicios, los métodos de formación moral en sentido de su responsabilidad personal y social. Se ha olvidado que ni la educación positivista, iniciadora de la escuela laica, llegó a prescindir en sus propuestas y programas de la educación moral y de la ética social.

7. **La educación será democrática, nacional y contribuirá a la mejor convivencia humana:** El ejercicio de una auténtica democracia supone un conjunto de condiciones individuales y ambientales, desafortunadamente las condiciones para el sano desarrollo democrático no se habían dado. Sin embargo en la actualidad las condiciones mínimas ya están dadas. ***"Por lo general, no se educa para la participación, ni para la democracia; se educa más bien para la docilidad y el sometimiento de los ciudadanos al Estado o a otras formas de autoridad institucional o personal, se educa para el control político e ideológico"***.²⁴ ¿Podrá ser nuestra educación democrática como parte de un discurso o como sistema de vida en un régimen de política de poder autoritario?... se pide que sea nacional y ¿quiénes fueron los que trajeron modelos educativos extranjeros que han contribuido al rompimiento de nuestra identidad mexicana?. Se habla una educación nacional pero la enseñanza oficial de la historia de México ha tendido a estacionar los conflictos entre liberales y conservadores, entre el Estado y la Iglesia, entre el Estado Gobierno y la Sociedad Civil; lo que no contribuye al desarrollo de los valores de la unidad y de la solidaridad, como ya lo habíamos mencionado.
8. **El Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio:** ¿No es esto monopolio del Estado?, aún cuando considere y tome en cuenta la opinión de especialistas y de la sociedad civil ¿no mantiene un control ideológico de sus contenidos?.
9. **Toda la educación que el Estado imparta será gratuita:** Aun cuando se dice gratuita ¿qué esta no ha sido ya pagada por el pueblo con sus impuestos?...y las cuotas, cooperaciones, recursos didácticos, uniformes, transporte, etc. ¿son gratuitos?.
10. **El Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación superior-:** Ciertamente es que el Estado no se ha comprometido en garantizar

²³ VELASCO ARZAC, Guillermo. **Modernización Educativa, Propuestas del Sector Empresarial.** Comisión de Educación del Sector Empresarial, México 1989. Pág. 6.

²⁴ ALVAREZ GARCÍA, Isaías. **Marco Normativo Jurídico para la Educación de los Valores en México,** en Foro Internacional: Educación y Valores: IFIE. México 1994. Pág. 109.

"educación gratuita" a nivel superior pero ¿qué va ha hacer con todas aquellos jóvenes de secundaria y preparatoria que no encuentran espacios y alternativas educativas?.

11. Las particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, con apego a los mismos fines y criterios antes establecidos: "La educación impartida por particulares no es una concesión del gobierno, sino un derecho social. El papel que el gobierno desempeña en la tarea educativa es el de sufragar subsidiariamente el costo de la educación (con recursos provenientes de los impuestos de los integrantes de la sociedad) y establecer las bases para el reconocimiento de validez oficial a la enseñanza impartida por particulares o por dependencias del mismo gobierno. Su función es multiplicar las alternativas de solución y no obstaculizarlas".²⁵
12. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse así mismos: y, porque la introducción de modelos apegados a los intereses internacionales y no a los que responden a las necesidades nacionales. Porque la elección de sus rectores, directores o coordinadores académicos han sido impuestos desde intereses políticos.

Lo anterior nos indica que la actual legislación en materia educativa refleja los logros y las contradicciones de nuestra historia. Ciertamente es que, en su origen daba cauce a los grandes ideales de nuestro proyecto nacional, pero al mismo tiempo manifiesta las luchas de poder y el uso de la educación como mecanismo de control social. En consecuencia quien mira al horizonte sin aferrarse al pasado, siente en este momento de México la necesidad de un sistema educativo más personalizado, no sólo a nivel particular sino a nivel oficial, más comunitario, modelado más por la sociedad que por el Estado. Y aunque parezca una crítica negativa a nuestro modelo educativo, lo fundamental es darnos cuenta de que sus postulados están fuera del contexto de los mexicanos. No todo esta mal ya que nosotros mismos somos producto de este sistema educativo, pero debemos leer la realidad que está fuera de los libros y esta realidad nos indica que son muchos los esfuerzos y la inversión que se hace para los resultados obtenidos "*la escuela debe ser valorizada como espacio político de oposición y de contradicciones, pero también de propuestas y de alternativas viables*"²⁶, me cuestiono ¿cómo podemos encuadrar una propuesta educativa que no sea de servilismo a esas ideas?, ¿es posible rescatar el papel del hombre como protagonista de la historia?. Cómo observamos, nuestra Carta Magna no hace referencia en ningún momento a la *Educación Integral*, pero entonces ¿cómo pretende garantizar su calidad?. La integridad del ser humano depende mucho de cada uno, pero el Estado debe propiciar las condiciones para garantizarlo, y la escuela formal es un medio privilegiado en cuanto que ella es un

²⁵ Ibidem.

²⁶ Un atento examen de las distintas definiciones en curso y de las tendencias renovadoras, presentes en el ámbito de las instituciones escolares, según diversos niveles, permite formular un concepto de escuela como lugar de formación integral mediante la asimilación sistemática y crítica de la cultura. La escuela es verdaderamente un lugar privilegiado de promoción integral mediante un encuentro vivo y vital con el patrimonio cultural.

centro donde se elabora y se transmite una concepción específica del mundo, del hombre y de la historia.

A manera de concreción puedo decir que la educación en México presenta las siguientes características:

- **Uniformidad de los textos** los cuales empobrecen la finalidad fundamental de aprendizaje de los alumnos que en buena parte, se sustituye por la transmisión de conocimientos por la difusión ideológica. Así encontramos que los principales obstáculos en el proceso enseñanza-aprendizaje es la inadecuada planeación de los contenidos en los diferentes niveles, el atender a un mayor número de alumnos a menor costo, así como utilizar en forma deficiente los recursos didácticos con los que se cuenta.
- **Presenta modelos homogéneos** en los diferentes niveles educativos. Es una educación basada en la oferta (lo que yo te ofrezco)²⁷ y no en la demanda (que necesitas) de tal manera que utilizando formas iguales se pretende educar a un niño de la Sierra de Chiapas que a un niño de la Frontera Norte, cuando los requerimientos intelectuales, culturales y sociales para aplicarlos a su forma de vida son diferentes.
- **No existe una educación basada en la demanda:** La educación basada en la demanda es una opción pragmática para introducir aprendizajes en función de las necesidades y los recursos locales. Por citar algunos ejemplos, ***"encontramos que en Estados Unidos el problema es de calidad, en Yemen la falta de capacidad y en Chile de Equidad"***.²⁸ En estos países, ha sido muy importante el paso de una educación homogénea hacia otra centrada en el desarrollo de cada individuo. Algo que favorece a la educación basada en la demanda es el ***"sistema de elección"*** en donde ***"los padres de familia deben estar facultados para elegir el tipo de educación más adecuado para sus hijos, especialmente en cuanto a valores filosóficos y religiosos. Aun cuando se les ofrezca el tipo de colegio que prefieren, las familias deben tener derecho de elegir el que responda mejor a las necesidades educativas específicas del"***

²⁷ Op. Cit. HARRY ANTHONY, Patrinos. Pág. 1. Nos dice que la enseñanza basada en oferta ha traído como resultado un enorme incremento de escuelas aunque carezcan de servicios y calidad "... los gobiernos construyen las escuelas y pagan a los docentes. Esa expansión, sin embargo, no ha beneficiado por igual a todos los miembros de la sociedad, y en muchos casos el tipo de enseñanza ofrecido es inadecuado para los niños de determinada procedencia. Las niñas, los pueblos indígenas, los grupos tribales, las minorías desfavorecidas y los pobres en gran medida han quedado al margen de esa expansión. Tampoco se ha atendido las necesidades de los niños con discapacidades para el aprendizaje o problemas fisiológicos y psicológicos, ni de los niños sin hogar" La expansión de la educación basada en la oferta ha tropezado con obstáculos adicionales porque a los gobiernos les resulta cada vez más difícil afrontar el creciente costo de la expansión de los sistemas de educación pública así como algunas condiciones políticas que establecen los sindicatos de maestros.

²⁸ LOTT, John R. Jr. **Why Is Education Publicly Provided?. A Critical Survey.** Cato Journal 7(2) 1987 Pág. 475-501.

alumno".²⁹ Es decir, los padres pueden optar entre colegios públicos, privados laicos o religiosos con el financiamiento del Estado siempre y cuando apliquen un plan de estudios básico específico, los maestros estén titulados y los alumnos alcancen determinados niveles académicos. Estas propuestas para los partidarios del sistema de elección aducen que generaría mayor competencia y, por lo tanto, incrementaría la eficacia y el rendimiento escolar. En conclusión puedo decir que este modelo o método de educación basado en la demanda es una posible solución a las «demandas de la sociedad», que a pesar de la poca experiencia en su ejecución ya ha brindado resultados en lugares específicos, para que prospere tardara tiempo, por lo pronto, es importante encontrar mecanismos que permitan implementar y evaluar su eficacia.

Y aunque el Estado observa y no actúa, la escuela necesita reconocer la resistencia callada, discreta, sofocada que hacen sus alumnos, maestros y comunidad. Mi crítica hacia el modelo educativo actual desea mostrar al menos una rebeldía teórica, aunque consciente estoy de que mucho más que criticar es necesario crear alternativas viables.

4.3 LOS DERECHOS HUMANOS Y SU CONTENIDO EDUCATIVO:

Después de haber reflexionado sobre diversas temáticas que giran en torno a la educación —*algunas polémicas y controvertidas*— como alternativa viable propongo, la profundización teórica y la vivencia práctica de la Educación en Derechos Humanos que analizaremos a continuación desde un enfoque pedagógico. Considerando que esta perspectiva educativa no es novedosa ya que en casi todo el mundo existen propuestas y experiencias educativas que asumen a la escuela como un espacio que puede contribuir a la construcción de sociedades más justas, más igualitarias, más democráticas. En este sentido es necesario "**potenciar la fuerza formadora de la escuela para construir en las conciencias de las generaciones jóvenes una visión de la realidad en la que no tengan lugar los horrores que históricamente ha sufrido la humanidad, a la vez que se promueva un compromiso por la construcción real de la utopía de un mundo en paz y con justicia social**".³⁰ Este conjunto de esfuerzos va cobrando fuerza a nivel mundial y en diversos documentos internacionales se expresa la urgencia de educar para la comprensión y la cooperación internacional, el

²⁹ COLEMAN, James S. Some Points on Choice in Education. *Sociology of Education* 65, 1992. Pág. 260. Muchos argumentarían que en nuestro país esto es una panacea porque atenta con el artículo 3º de la Constitución pero bastaría observar los comentarios de algunos estudios realizados "...indican que la educación pública más costosa que la privada (véase, por ejemplo, Lott, 1987). De hecho se ha sostenido que los estudios públicos han reducido la posibilidad de elegir al excluir a los competidores potenciales a través de la monopolización de la educación" Paterson, 1990). Otras posibles medidas de intervención basadas en la demanda son la educación bilingüe para minorías lingüísticas y la modificación de los planes de estudios para sectores de la población anteriormente excluidos.

³⁰ CONDE, Silvia L. *Los caminos de la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia*. Red Mexicana de investigadores sobre la educación en derechos humanos y democracia. Noviembre 1999. Correo electrónico 105310.3115@compuserve.com.mx

conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y el desarrollo de formas de convivencia humana en los que éstos se respeten. Entre ellos encontramos a:

- † Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- † Declaración de los derechos del niño (1959).
- † Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1966).
- † Recomendación de la UNESCO sobre la Educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacional y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales (1974).
- † Declaración sobre la eliminación de las discriminaciones (1963).
- † Declaración sobre la defensa de los derechos de la mujer (1976).
- † Convención contra la tortura y otros maltratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (1984).
- † Convención de los derechos de los niños (1989).

Pero ¿qué es la Educación en Derechos Humanos? *"la educación en derechos humanos es un proyecto cultural y político que busca contribuir en la construcción de una nueva sociedad y considera que la escuela va más allá de la incorporación de ciertos contenidos a los planes y programas de estudio o a la normatividad de la educación en un país"*³¹ en él nuestro es una necesidad que la pedagogía estreche lazos con la ciencia jurídica con el fin de estructurar programas de enseñanza y así contribuir a la eliminación de la violencia, la degradación de la persona y el mal uso del poder. *"No se trata solo de enseñar sino de educar a los alumnos en la moral de los Derechos Humanos, este proceso es de suma importancia pues consideramos que se hace necesaria una pedagogía de los Derechos Humanos, basada en un marco teórico-metodológico, fundamental para construir una cultura de respeto a la dignidad humana, que lleven al alumno a comprender el valor del ser humano y obtener de esta manera una mayor autonomía universal"*.³² Este proyecto cultural incluye tres dimensiones igualmente importantes:

a) Valoral: Los Derechos Humanos están sustentados en un conjunto de valores que implican una idea de hombre y sociedad. Estos valores son *"universalmente reconocidos y permiten imaginar y construir una sociedad"*.³³ El asunto es que los actos de poder y la vida cotidiana de nuestra sociedad no parece responder a estos valores, sino que se rigen por pautas éticas que han llevado a nuestro país *"a vivir horrores ante los que necesitamos indignarnos"*.³⁴ En este sentido educar en derechos humanos es formar actitudes, es

³¹ Ibidem Pág. 4.

³² JIMENEZ CASTAÑEDA, María de la Paz, SANTILLAN CONTRERAS, Héctor M. *Hacia un Enfoque Jurídico-Pedagógico de los Derechos Humanos. Parte II. Cuademo Trimestral: Planeación y Evaluación Educativa.* Año 5 Vol.15. México, Octubre de 1997. Unidad de Planeación UNAM Campus Aragón.

³³ SOLER, 1988 citado en Magendzo, 1993.

³⁴ Por ejemplo: el asesinato de campesinos en Aguas Blancas por parte del ejercito, los secuestros en Cuernavaca, la extrema pobreza en Chiapas, el asesinato artero de diferentes personalidades de la vida política, económica y religiosa, el asesinato de mujeres en Chihuahua, la delincuencia en el Distrito Federal, la corrupción de nuestros gobernantes, etc.

concebir la educación como *"un proyecto profundamente moral cuya dimensión axiológica y sentido ético están comprometidos con la formación humana, por lo que le asiste convertirse en un instrumento privilegiado para construir estilos de convivencia social respetuosa de estos derechos"*.³⁵ Rodas nos dice que un proceso educativo basado en los valores de los derechos humanos apuntará necesariamente al desarrollo en los alumnos de capacidades cognitivas, valóricas, actitudinales que les permitan tomar decisiones que tiendan hacia la transformación de esta sociedad.

b) Político: La Educación en Derechos Humanos pretende incidir en la transformación de las relaciones de dominación y poder autoritario en las diferentes escalas sociales promoviendo el establecimiento de interacciones humanas fraternas y democráticas, a través de dos estrategias básicas:

☛ **Del cambio subjetivo a la transformación social:** La acción se centra en los sujetos (alumnos de todos niveles y docentes) quienes se forman y transforman así mismos. El punto de partida es la construcción de una base ciudadana preocupada por el bien común, por lo público, con una fuerte moral democrática que los mueva a transformar las relaciones de dominación, promover interacciones humanas respetuosas, justas democráticas y transformar las instituciones sociales de su entorno, entre ellas las escuelas.

☛ **Del cambio estructural al cambio subjetivo:** Se concretan a realizar acciones en la política educativa, la sociedad civil organizada, los procesos electorales, las universidades, los sindicatos e instancias gubernamentales, conscientes del cambio.

c) Pedagógico: Sobre lo que debería ser la Pedagogía de los Derechos Humanos se ha disertado mucho, la mayoría de los modelos educativos están en construcción por lo que cada propuesta busca hacer un aporte o una precisión en este campo. En general, la discusión gira en torno a tres ámbitos concretos: los fines, los métodos y el currículo.

- **Los fines:** Se busca una pedagogía interdisciplinaria, pertinente para la acción, para la resolución de conflictos, *"que transite de una preocupación más personal subjetiva a una más objetiva, centrada en la humanidad"*.³⁶
- **Los métodos:** Se supone encontrar puntos de partida compartidos. Uno de ellos es el reconocimiento de la no-neutralidad de la educación así como la insistencia en la toma de conciencia acerca de actitudes y valoraciones implícitas del docente o de la organización de la escuela y el aula de mal manera que exista congruencia entre lo que se enseña y la forma como se enseña. Empleo de métodos que fomenten el pensamiento crítico, las habilidades ciudadanas y fortalezcan la persona y al grupo. Así mismo, es importante la construcción de un

³⁵ VALLVÉ, Florencia. *La propuesta educativa de los Derechos Humanos*. Cuadernos de Educación en y para los Derechos Humanos No. 2 Santiago: PIIE-IIDH (1992). Pág. 12.

³⁶ UNESCO, 1978. Pág. 105, citado en Schmelkes, 1995. Pág. 73.

clima favorecedor del diálogo, la confianza, el respeto, la aceptación, el ejercicio continuo del análisis crítico, la problematización y la solución de problemas.

- **El currículo:** Se plantea que es importante que los derechos humanos adquieran poder al interior del currículum explícito y que se trabaje en el plano del implícito. Si bien se espera una validación curricular de los derechos humanos mediante la incorporación de fines, objetivos y contenidos de DH al currículum oficial y el desarrollo de líneas curriculares transversales que perneen toda la currícula parece existir un consenso en el sentido de privilegiar el trabajo sobre el currículum oculto por considerar que en este plano se tiene mayor impacto formativo. Se insiste en que los DH deben impregnar el ambiente escolar, por lo que algunas experiencias trabajan especialmente sobre los contenidos implícitos, es decir, sobre las actitudes y valoraciones que necesariamente se dan en la interacción humana especialmente en los procesos educativos. De ahí que se promueva la construcción de relaciones pedagógicas horizontales, democráticas y fraternas como un elemento de congruencia en los procesos de Educación en Derechos Humanos.

Lo propuesto hasta ahora es una tarea que requiere de grandes esfuerzos, es un compromiso a largo plazo en donde los caminos están llenos de dificultades, por eso es necesario plantearse metas concretas y dar alternativas que nos lleven a hacer una sociedad más justa, solidaria, participativa y más humana.

En particular quiero hacer referencia a la Tercera Generación de los Derechos Humanos, denominados derechos de los Pueblos o de Solidaridad que surgen como respuesta a las necesidades de colaboración de los distintos grupos que conforman un Estado, de una nación o de las naciones entre sí *"su característica particular es que pertenecen a grupos imprecisos de personas que tienen un interés colectivo común. Su titular es el estado pero también pueden ser reclamados ante el propio Estado por sus propios grupos y ante otro Estado en el caso de la Comunidad Internacional"*³⁷ entre los más elementales encontramos a:

- ☞ Derecho a la Paz.
- 🏡 Derecho al Desarrollo.
- ♻️ Derecho al Medio Ambiente.
- ⬇️ Derecho a la Coexistencia Pacífica.

De los cuales en este espacio, haré alusión significativa al *Derecho a la Paz* con la posibilidad de aportar elementos pedagógicos en su construcción desde espacios altamente privilegiados como es el aula y la institución escolar. Su importancia reside en rescatar su

³⁷ AGUILAR CUEVAS, Magdalena. *Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CDHEM)*. No.30 Toluca México. Abril de 1998..

valor como elemento que contrarreste el mal uso del poder y contribuya a la eliminación de un mundo dividido en clases, razas y costumbres, agobiado por la violencia, la inseguridad y la falta de un Estado de Derecho real.

En este sentido, la paz ha sido una de las máximas preocupaciones desde el inicio de la historia, desde el mismo momento en que el hombre descubre los efectos nocivos de la violencia. Pero no todas las culturas han expresado el concepto de paz de la misma forma, cada pueblo ha puesto el acento en uno u otro aspecto según condicionamientos físicos, ambientales, religiosos y sociales. Para este trabajo entendemos a la Paz *"no sólo como ausencia de guerra, sino como el ambiente social donde se construyen positivamente los valores profundos de la persona y se respetan sus derechos fundamentales"* de esta forma observamos que no hay paz sin justicia y libertad. *"La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana"*.³⁸

Todas estas ideas cobran fuerza a raíz de la II Guerra Mundial, sobre todo ante la amenaza latente de un exterminio nuclear. Los movimientos pacifistas de Europa y América del Norte hunden sus raíces en la contemplación de los horrores y exterminios sistemáticos generados por los conflictos bélicos de nuestro siglo XX *"desde nuestra cultura occidental, nos resulta más fácil centrarnos en eliminar aquellos aspectos de violencia directa y agresiones que amenazan el equilibrio armónico. Sin embargo debemos considerar también aquellos aspectos menos visibles de un tipo de violencia silenciosa que es generada por los desequilibrios, las desigualdades y las situaciones de opresión en la que se hallan sumidos millones de seres humanos"*³⁹. Como un reclamo mundial, surge particularmente en Europa un movimiento de *Educación para la Paz* centrado en procedimientos de lucha no violenta, resolución de conflictos y resistencia civil, el cual se complementa con perspectivas de educación para el desarrollo.

Creada la conciencia pacifista, y viendo los grandes beneficios que ofrece a la sociedad, nace la necesidad de educar a las nuevas generaciones en esta conciencia. Desde entonces muchos autores han incidido en el tema contribuyendo así a conseguir una mejora en las relaciones humanas. Su preocupación por educar en torno a la paz se traslada a las escuelas *"considerando que desde ellas se puede contribuir a la reparación de las heridas dejadas por las dictaduras, así como a la construcción de una nueva cultura y una nueva sociedad, en la cual se eviten las violaciones y se establezcan relaciones sociales respetuosas de la dignidad humana"*.⁴⁰ Pero ¿cómo educar para la paz?. La educación para la paz tiene los mismos sustentos que la Educación en Derechos Humanos, pero ahora

³⁸ Declaración Universal de Derechos Humanos, preámbulo. 1948. Tales derechos fundamentales como la libertad, la justicia, el derecho a la vida, el equilibrio ecológico, una calidad de vida suficiente y repartida con equidad, etc.

³⁹ BARRAGAN GARCIA, Marco Antonio. *Educar para la Paz*. Boletín informativo de Alianza de Maestros No. 43. México 1997. Pág. 1-3.

⁴⁰ Op. Cit. CONDE, Silvia L. Pág. 2.

parece orientarse a cobrar un sentido político explícito a través de la educación para la democracia:

- Asume algunos de los principios de la escuela nueva y la didáctica crítica.
- Configura nuevas prácticas educativas y por lo tanto sociales.
- Promueve una pedagogía para la acción e interdisciplinaria que contribuya a la resolución de conflictos y la no-violencia.
- Utiliza métodos y técnicas que generen procesos reflexivos que propicien en los alumnos la toma de conciencia y la responsabilidad.
- El juego didáctico y cooperativo es un componente de este enfoque y consiste en desarrollar experiencias socio afectivas en el marco de un clima grupal distendido en donde todos los participantes aprendan y disfruten.
- Parte del currículum oculto para incidir en el currículum formal, es decir, se trata de integrar los contenidos de educación para la paz y los derechos humanos a las diferentes materias.
- El enfoque metodológico es el socio afectivo, ya que ***"es el desarrollo conjunto de la intuición y del intelecto encaminado a desarrollar en los alumnos una más plena comprensión tanto de sí mismos como de los demás mediante la combinación de experiencias reales y de análisis"***.⁴¹
- Presupone propiciar la autonomía pedagógica de las escuelas.
- Supone el desarrollo moral y cívico de quienes intervienen en el proceso educativo.
- Se asume la formación en valores como condición para dar sentido ético a su vida.
- Su objetivo es la formación de sujetos de derecho.
- Asume que una escuela transformada a su vez incidiría en otras instituciones y estructuras de poder.
- La organización de la escuela y el aula son determinantes.
- El clima escolar en el aula deberá ser de diálogo, confianza, respeto y aceptación.
- Crea oportunidades de autodescubrimiento, problematización y solución de problemas.
- Se busca más que una información fáctica una dimensión afectiva.
- Hace conciencia acerca de las actitudes y valoraciones implícitas del docente.
- Se espera que los maestros establezcan relaciones fraternas con sus alumnos y sus pares, reflexionen acerca del sentido y direccionalidad de su trabajo a fin de que lo conciban como vía para la transformación social.
- Los alumnos son los principales destinatarios de los cuales se espera sean agentes de cambio.
- Y aunque los padres y madres de familia no aparecen en las propuestas, su participación como formadores y como sujetos de formación destacando el hecho de que cuando se involucra y compromete junto a sus hijos, el impacto puede ser más duradero.

⁴¹ UNESCO. **La Educación para la cooperación internacional y la paz en la escuela primaria**. Paris, 1983. Pág. 29.

Este proceso de educar para la paz no deberá ser considerada como una ciencia "angelical" que tienda a enmascarar los conflictos que surgen en la relación cotidiana entre las personas. El educador debe partir de la convicción de que los conflictos existen en nuestro quehacer diario, y que por lo tanto no debe convertirse en una transmisión "fria" de conocimientos, es más bien una tarea vivencial en la que la forma de actuar del educador es el principal mensaje y el contenido más significativo.

4.4. DIMENSIÓN SOCIAL DE LOS VALORES HUMANOS:

Para muchos teóricos que utilizan el discurso de la *posmodernidad*⁴² hablar de valores a principios del nuevo milenio parece ser una irreverencia a los avances de la cultura. Aluden a que este término se ha pretendido imponer desde una moralidad meta-religiosa con una visión casi siempre llena de prejuicios y de sentido común, los valores desde esta perspectiva "*pertenecen al lenguaje de una concepción del mundo gestada y dominante...en las formaciones sociales precapitalistas -del feudalismo en especial- y que aún en el siglo XIX [XX y XXI] aparece para justificarse ideológicamente*".⁴³ Pero, ¿cómo no educar en los valores cuando la sociedad mexicana se enfrenta a un creciente número de actos antisociales y delictivos, a un progresivo deterioro moral que se manifiesta en diversos fenómenos tales como la falta de honradez y de responsabilidad, corrupción, desintegración familiar, alcoholismo, drogadicción, falta de respeto a la ley y a la autoridad, inseguridad pública y personal?, la educación de los valores es importante porque "*son un estilo de vida de beneficio común, pues guían el comportamiento humano y con esto debe regirse el hombre a lo largo de su existencia*".⁴⁴ Sin embargo a la par de estos discursos se habla de valores de manera exagerada, sin precisar su noción, sus alcances y sus implicaciones, es decir, se asume un sobre-entendido concepto de valor, sin asegurarse de que realmente este bien definido. Por ello es conveniente aclarar el concepto de valor y apoyar más su contenido filosófico para comprender su profundidad y riqueza.

De esta forma el concepto de valor se toma como punto de partida del análisis; en el lenguaje diario se entiende muy frecuentemente como "bienes" y, en concreto bienes de distinta naturaleza que son percibidos como valiosos «*económicos o materiales*». Otros opinan que "valor" se refiere sólo a alguna clase de bienes, en particular de una cultura

⁴² BRICE, Luis Felipe. *Posmodernidad y Educación*. Gaceta UNAM No. 3241. México, 01 de Febrero de 1999. Pág. 16. El término "posmodernidad" surgió a mediados de los años ochenta en los ambientes filosóficos europeos (italianos y franceses principalmente) y sirve para designar no tanto una filosofía específica, sino más bien un "estado de ánimo", como lo calificó Gianni Vattimo. La posmodernidad constituye un abandono de conceptos tales como progreso y novedad, propias de la etapa moderna, así como de los valores vistos desde una perspectiva absoluta. El pensamiento posmoderno surge tras la caída de las ideologías y es resultado del escepticismo contemporáneo. Es una búsqueda de caminos diferentes para la cultura y se aplica lo mismo al arte y ala filosofía, que a la sociología, la educación o la política.

⁴³ Op. Cit. PIÑA, J.M. en Meneses, Gerardo.

⁴⁴ GALINDO ALZATE, Pilar. *La Educación debe rescatar los Valores personales olvidados para fortalecer el Progreso*. Ciclo de Conferencias Magistrales de Pedagogía en Boletín Aragón No. 124. México, Febrero 1999. Pág. 14.

normativa con reglamentos, directrices, ideales y fundamentos que dan sentido de orientación: «*normas morales que rigen la conciencia*». Con una visión más amplia Enrique Cajamarca nos indica que ***se puede considerar como valor el grado de importancia, significación o sentido que adquieren los objetos, las acciones, las situaciones o posiciones abstractos o materiales, en la medida en que responden a necesidades del ser humano***⁴⁵ y desde una posición filosófica Ana Teresa López de Llergo entiende como valor ***“toda perfección real y posible que procede de la naturaleza y que se apoya tanto en el ser como en la razón de ser de cada ente”***.⁴⁶

Haciendo un binomio de estos conceptos entendemos por valor ***“la perfección real o ideal de las situaciones, posiciones, objetos, etc. que merece nuestra estimación, aprecio, reconocimiento y agrado”*** procede de la razón porque ahí arranca toda perfección y proceso de mejora y la razón de ser es como la raíz de los valores. Es decir, las cosas tienen valor por eso se llaman bienes, pero los bienes no son valores ya que los valores dan luz a la inteligencia para guiar la voluntad. Mientras los bienes pueden ser contingentes, relativos y caducos, los valores son necesarios, absolutos y perdurables, por eso es conveniente que no confundamos los valores con bienes.

Los valores, por lo tanto, son las cualidades objetivas de los seres (*propiedades de la personalidad*⁴⁷) y no puras proyecciones subjetivas, se captan al conocer y comprender la realidad, pero es necesario la valoración que se ejercita al hacer juicios, cuando los ordena, las jerarquiza y los clasifica.

La valoración es estimar o apreciar el valor de algo, ***“es un proceso subjetivo y personal de captar las perfecciones que se apoyan en el ser del ente, y que se originan en la razón”***.⁴⁸ En cambio jerarquizar es una actividad exclusiva de las personas que consiste en organizar jerárquicamente algo, siempre respetando la jerarquía natural de los seres. Es decir, jerarquizar valores es ordenarlos desde lo que es más sagrado o importante hasta lo menos importante. Por lo tanto, para poder presentar una jerarquía universal y objetiva, es necesario ***–además del punto de partida universal, y objetivo: la naturaleza humana– tener claridad en la conceptualización de cada esfera de valores. “En la adopción de los valores se puede producir un gigantesco timo, un fraude colosal, una trampa sutil si no sabemos distinguir los valores de los antivalores”***.⁴⁹ En cada una de las valoraciones caben tres posibilidades: el acierto, el error (perder lo más por lo menos) o el heroísmo (elegir lo mejor,

⁴⁵ CAJAMARCA R., Carlos Enrique. **Pedagogía: los Valores y la Educación**. Revista Maestro Mexicano. México, Enero 1996. Pág. 12.

⁴⁶ LOPEZ DE LLERGO, Ma. Teresa. **Valores, Valoraciones y Virtudes. Metafísica de los Valores**. Compañía Editorial Continental. México 2000. Pág. 5 y 18. El concepto etimológico de valor deriva del latín tardío valor, emparentado con la palabra valere, que significa ser fuerte, ser potente.

⁴⁷ Cuando decimos que por valores son cualidades objetivas hacemos referencia algunas propiedades de la personalidad tales como actitudes posturas y convicciones.

⁴⁸ Op. Cit. LOPEZ DE LLERGO, Ma. Teresa.

⁴⁹ RUBIO SÁENZ, Eutemio. **La Educación en los Valores**. Revista CNEP. Quinta Época No. 49. México, Octubre 1994. Pág. 19. Pág. 19.

aunque el costo sea muy alto). *"En última instancia, en esto reside radicalmente el arte de educar"*.⁵⁰

Existen una gran cantidad de corrientes o escuelas axiológicas que dan sustento a lo anterior, variando prácticamente en las clases de valores. De acuerdo con el contenido del objeto que se valora, los valores humanos los podemos clasificarse en:

VALORES	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
Espirituales	Estos valores nos colocan frente a lo sobrenatural y nuestra personalidad se ve totalmente afectada al permitir que nuestra vida entera sea dirigida por la luz de la fe.	Vida de relación con Dios, religiosidad, santidad.
Éticos y morales	Afectan toda nuestra conducta en todos los ámbitos, nuestra conciencia emite juicios de bondad o maldad ante nuestros propios actos.	Justicia, responsabilidad, verdad, honradez, honestidad, respeto, paz, solidaridad, bondad, perfección, dignidad, libertad, amor.
Sociales	Aluden a la capacidad de interacción con otras personas y de adecuación a diferentes entornos humanos.	Relaciones familiares, comunitarias, convivencia, sociabilidad, lealtad, solidaridad, cooperación.
Biológicos y afectivos	Gobiernan los sentimientos, emociones, pasiones y estados de ánimo, los cuales son acompañados por cambios corpóreos. Por lo tanto incumben al bien de nuestro cuerpo.	Vida y salud física, afectiva, volitiva, intelectual, espiritual.
Científicos	Aluden a la capacidad racional, lógica.	Ciencia, pensamiento científico, investigación.
Tecnológicos	Enriquecen toda nuestra personalidad al sensibilizarnos con el gozo de la belleza.	Técnica, procedimientos, informática, cibernética.
Culturales	Enriquecen toda nuestra personalidad al sensibilizarnos con el gozo de la belleza.	Arte (<i>música, literatura, plástica, teatro</i>), tradiciones, creencias, identidad cultural.
Políticos	Aluden a la capacidad de interacción con otras personas y de adecuación a diferentes entornos humanos.	Autonomía, participación, democracia, derechos y deberes ciudadanos.
Económicos	Se refieren a los bienes materiales a los que se les da un valor convencional	Bienes y medios de producción, dinero.

Dichos valores se caracteriza por ser:

- **Históricos:** Están ubicados dentro de una época determinada y en un grupo considerable de seres humanos. Cada época histórica, hace énfasis en determinados valores, de acuerdo con sus necesidades.
- **Reales:** Se apoyan en el ser de los entes. No pueden darse en una suposición o en una posibilidad, no es imaginario ni únicamente subjetivo o afectivo.
- **Bipolares:** Se mueve dentro de los polos positivo o negativo, valor o antivalor.
- **Buenos:** Los valores, significan siempre algo bueno para quien los adopta.

⁵⁰ PLIEGO BALLESTEROS, María. *Los Valores y la Familia*. Minos, México 1995. Pág. 156.

- **Con patrones de comportamiento:** Se traduce en propósito y razón de ser y hacer de la persona que los adopta.

A nivel educativo podemos enfocarnos a dos áreas igualmente importantes: la escuela y la familia.

ESCUELA: La tarea principal de la escuela es contribuir en la de formación integral de los alumnos y lo logrará en la medida en que éstos egresen poseyendo el mayor número de valores. Tal misión es la que nos enaltece a los educadores. El ideal es que el educador facilite el trabajo personal a los alumnos, que consiga que logren el aprendizaje por sí mismos, utilizando técnicas cognitivas adecuadas. El modelo de enseñanza-aprendizaje estará centrado en el sujeto que aprende, y por tanto, hay que atender al nivel que éste posee, a su experiencia. Es un estilo de aprendizaje compartido y socializador que repercute en toda su vida. Intervienen el docente, los padres, la escuela, el barrio, los medios de comunicación, mediadores todos de la cultura.

FAMILIA: La familia, como primera educadora, participa de los valores implícitos y explícitos en el carácter propio del hogar. Conocerlos, profundizarlos y testimoniarlos es un desafío y una meta a largo plazo. En ella se debe crear *—en un ambiente natural—* una situación de confianza basada en la permanencia de las mismas relaciones que permite el desarrollo de la persona tal como es, con su libertad personal. La familia es por tanto, la primera escuela de valores, su vivencia y práctica constante pueden convertirse a largo plazo en virtudes humanas sociales.

Sin embargo, Raúl Gutiérrez Sáenz nos dice que es una desgracia que la enseñanza de los valores se haya realizado casi exclusivamente a base de conceptualizaciones, sin la vivencia del valor, y que por tanto, el niño, adolescente o joven sólo ha oído decir que tal o cual cosa es un valor, e inclusive han sufrido la imposición de ellos, pero sin el convencimiento de su validez. Es por ello justificable que en este momento se genere una especie de rebelión contra los valores establecidos y que se han anquilosado. Por lo tanto, los únicos valores que pueden servir como pauta para una motivación humana son los valores previamente asimilados, en forma consciente. Ya que el sentido pleno de los valores se alcanza cuando alguien los conoce; la aplicación de ese sentido se realiza cuando los valores influyen en la conducta de las personas y las comunidades. *"Los valores no se crean, sólo se descubren y pueden aprovecharse"*. Por eso no basta que los valores se conozcan, deben influir en la voluntad del ser humano y hacerse proyecto de vida.

Así es que, cada individuo, persona u objeto, por el hecho de ser, tiene sus propios valores, que están ahí, independientemente de que sean o no reconocidos por alguien. Su valoración supone un autodescubrimiento, ofrecerse y donarse para lograr una aceptación, tanto individual como social. Por tanto, los valores se hacen proyecto de vida cuando la persona humana los aprovecha y asimila de manera intencional como suyos y vive

coherentemente en la sociedad. El descubrimiento de los valores en la sociedad es un proceso complejo porque supone:

- El conocimiento de los valores de las personas.
- El conocimiento de los valores de los objetos.
- La relación valoral entre personas.
- La relación valoral entre personas y objetos.

Para fomentar los valores en las sociedades se parte del conocimiento de los valores de los entes que propicia las relaciones interpersonales, o entre personas y objetos. Aquí la dimensión ética es fundamental ya que la utilización o manipulación no es válida en las relaciones interpersonales. La aceptación, por sí misma, será permanente. Porque lo que se ha aceptado, lo que se acepta de los demás, no es transitorio. Lo radical de la persona no cambia. Se desarrolla, descubriéndose ella misma los valores que ya son parte de su propio ser, y luego los cuida, los educa.

4.5 LA PEDAGOGÍA EN LA CONFORMACIÓN DE HÁBITOS Y EL CULTIVO DE LAS VIRTUDES POLÍTICAS:

Ya he mencionado en diversos momentos que la Pedagogía deberá estrechar lasos con diferentes ciencias para que desde la formación pueda enfrentarse a resolver, proponer e incidir en diferentes tareas a nivel macro educativo y micro educativo. Un tema de suma importancia de la Antropología Filosófica es el estudio de las virtudes humanas ya que permite estudiar al hombre (*sujeto de la educación*) con una visión integral: crecimiento, promoción y progreso real del ser humano. Es decir, el desarrollo de las virtudes humanas es lo que permite a la persona conocer sus procesos de mejora.

La intención de analizar las virtudes humanas surge particularmente del hecho de que frecuentemente, cuando se trata de asuntos educativos, se habla más de valores que de virtudes, pues resulta más cómodo y menos comprometedor. Es más cómodo solamente valorar, que vivir lo que se valora. Podríamos decir que *"toda virtud es un valor pero no todo valor es una virtud. Porque la virtud es una realidad que posee quien la conquista: está es un sujeto. En cambio ya vimos que todo objeto por el hecho de ser, es valioso"*.⁵¹ Es más fácil acceder al conocimiento de los valores que al campo de las valoraciones, porque en estas últimas se ejercita la voluntad y la afectividad sobre lo externo, situación que implica un compromiso.

La palabra virtud proviene del vocablo latino *virtus*: de *vir*, varón, y *vis*, fuerza. Encierra la idea de fuerza y vigor. Proviene también del vocablo griego *areté* que expresa

⁵¹ Ibidem. Pág. 147.

la idea de perfección, mérito o cualidad. En griego *askein* significa ejercitarse. Ejercitarse en las virtudes requiere por lo tanto de esfuerzo, de lucha y de práctica.

Para hablar de virtudes hay que apoyarse en el concepto de hábito como disposición constante o relativamente constante de hacer o de obrar de una manera determinada. El hábito supone un acto deliberado que puede ser bueno o malo. En el primer caso se trata de una virtud, en el segundo, de un vicio. Para adquirir un hábito hace falta repetir un acto muchas veces. Sólo se repite si existe de por medio algún tipo de exigencia: esfuerzo, lucha práctica. *"Si hablamos de virtud en sentido estricto⁵² diremos que es un hábito operativo. También puede definirse como la capacidad y la habilidad de llevar a cabo determinadas acciones adecuadas a la persona humana. En estos sentidos, la virtud y valor nunca se identifican, porque la virtud parte del valor que está en el terreno del ente y se proyecta a lo operativo"*. Recordemos que los valores no se crean, sólo se descubren y pueden aprovecharse. Por eso la educación integradora debe desarrollar las virtudes, lo que supone haber descubierto valores.

De la clasificación de virtudes se pueden observar diferentes modelos, para nuestro caso abordaremos a las virtudes teologales, a las virtudes morales y a las virtudes intelectuales.

Aunque no correspondan a las virtudes humanas, de acuerdo a la una posición Ontológica podemos distinguir a las *virtudes teologales –fe, esperanza y caridad–*. Santo Tomas nos indica que se pueden considerar como hábitos operativos infundidos por Dios en las potencias del alma para disponerlas a obrar según el dictamen de la razón, iluminada por la fe; son virtudes infusas porque son recibidas directamente de Dios.

También tenemos a las *virtudes morales*, que ordenan rectamente los actos humanos, se consideran adquiridas porque el hombre puede esforzarse por desarrollarlas más y mejor. *"La virtud adquirida difiere de la virtud infusa en que esta última ordena al fin último sobrenatural mientras que la virtud adquirida mejora a la persona a nivel natural. Por lo tanto las virtudes morales, naturales o humanas se llaman filosóficamente cardinales, en torno a ellas giran una gran variedad"*.⁵³ Las virtudes morales también llamadas cardinales perfeccionan a la voluntad y son las siguientes:

- La **prudencia** es una virtud intelectual porque reside en la inteligencia, y es moral porque para actuar necesita de la voluntad y de las facultades que se subordinan a la voluntad. Como virtud moral permite a la facultad volitiva realizar el acto señalado por la inteligencia, con los medios más adecuados en cada caso.
- La **justicia** inclina a la voluntad del ser humano para que dé a cada uno lo que le es debido. Regula las inclinaciones con los demás.

⁵² Cfr. ABBAGNANO, Nicola. *Diccionario de Filosofía*. Fondo de Cultura Económica. México 1963. Pág. 599.

⁵³ Op. Cit. LÓPEZ DE LLERGO, Ana Teresa.

- La **fortaleza** perfecciona el apetito irascible, lleva al ser humano a resistir y a acometer acciones con independencia de la temeridad o del temor irracional.
- La **templanza** perfecciona el apetito concupiscible, encauza las pasiones y señala el buen uso de los placeres sensibles.

Las virtudes morales tienen tres tipos de virtudes secundarias o subordinadas a las que, en sentido amplio, se les conoce como sus partes. Estos tres tipos son:

- **Subjetivas:** Son aquellas virtudes en las que la virtud cardinal se subdivide como un género en sus especies. Tienen, por tanto, la misma naturaleza genérica y participan del modo propio de actuar de la virtud principal. Por ejemplo la sobriedad es una parte subjetiva de la templanza.
- **Integrales:** Completan a la virtud cardinal, se relacionan con ella de la misma manera que la parte con el compuesto. Le ayudan a realizar mejor la operación que le es propia. Por ejemplo, la experiencia del pasado, la sagacidad, etc., son partes integrales de la virtud de la prudencia.
- **Potenciales:** Son aquellas partes que sin realizar la misma esencia de la virtud cardinal convienen a ella en algún sentido, porque participan de su poder o virtualidad. Por ejemplo, la religión, la gratitud o la piedad son partes potenciales de la justicia.

Las virtudes intelectuales son aquellas que perfeccionan a la inteligencia, son variadas pero no tan amplias como las de la voluntad, entre ellas encontramos a:

- La **sabiduría** perfecciona la operación del raciocinio que investiga las causas últimas de una verdad, las que justifican desde su raíz todo el conocimiento humano.
- La **ciencia** perfecciona la operación del raciocinio para descubrir las causas inmediatas de las que se desprende un determinado sector del conocimiento.
- La **inteligencia**, también denominada entendimiento o hábito de los principios, perfecciona la operación de alcanzar las verdades evidentes por sí mismas.
- La **sindéresis** relaciona las verdades evidentes que presenta la inteligencia con los primeros principios, de manera que se propicie la capacidad natural de juzgar rectamente.
- La **prudencia** indica cómo y cuándo debe hacerse el acto que lleva a un bien honesto y cuáles son los principios y las normas morales en los que el acto se apoya.
- El **arte** indica el modo de hacer más armonioso el acto que señala la prudencia.

Para decidir qué virtudes deberían considerarse prioritarias en cada momento, hace falta tener en cuenta distintos factores:

1. Los rasgos de la edad en cuestión.
2. La naturaleza de cada virtud.
3. Las características y posibilidades reales del niño o joven que estamos educando.

4. Las características y necesidades de la familia y de la sociedad en que vive el joven o niño.
5. Las preferencias y capacidades personales de los padres y educadores.

Considerando los factores anteriores y partiendo de criterios metodológicos podemos decir que las virtudes pueden enseñarse de acuerdo a las siguientes edades:

	Hasta los 7 años	8-12 años	13-15 años	16-18 años
Virtud cardinal dominante	Justicia	Fortaleza	Templanza	Prudencia
Virtud teologal dominante		Caridad	Fe	Esperanza
Virtudes humanas preferentes	Obediencia Sinceridad Orden	Fortaleza Perseverancia Laboriosidad Paciencia Responsabilidad Justicia Generosidad	Pudor Sobriedad Sociabilidad Amistad Respeto Sencillez Patriotismo	Prudencia Flexibilidad Comprensión Lealtad Audacia Humildad Optimismo
Resultado	Alegría y madurez natural en la persona.			

Se trata de cultivar de modo preferente la virtud que proporciona mayores posibilidades para que el alumno o el hijo desarrolle sus puntos fuertes y, a la vez, tienda a fortalecer sus puntos débiles. La virtud, en este sentido, está en función de la eficacia y del buen funcionamiento de cada persona. La eficacia en todas las cosas, pero sobre todo en la práctica de las virtudes humanas, requiere de rendimiento, satisfacción y desarrollo personal.⁵⁴ La satisfacción, por tanto, está en dos niveles: en el bien-estar, y, principalmente en el bien-ser. Esta satisfacción profunda se encuentra en el campo de lo natural, no en lo artificial, descubrir la finalidad por la cual uno ha sido creado y el esforzarse en superar las dificultades que supone perseguir esa finalidad descubierta, requiere de lucha y perseverancia.

Es decir, se requiere de esfuerzo y lucha para tener satisfacción de los actos que hacemos, que al final de cuentas contribuirá a ser *-con alegría y madurez-* mejores personas: ser mejor significa crecer y para crecer, la persona necesita raíces emotivas, raíces históricas, de permanencia a un proceso que comenzó hace mucho y seguirá hacia el futuro.

⁵⁴ Los tres pasos del desarrollo del ser irrepitible de cada uno son: auto conocerse para auto poseerse para entregarse.

Dicho proceso deberá ser desarrollado en un clima de libertad. Cada persona con su estilo personal, no llevado por influencias externas, sino convencido por el descubrimiento de distintos valores que se traducen en criterios o en virtudes los asume para auto dominarse (*esta lucha con uno mismo supone autoexigencia respecto a la voluntad y también aclaración de la inteligencia*) y luego entregarse. En este sentido, el desarrollo de las virtudes en una familia (*empresa, institución, partido político*) no supone un mismo comportamiento, sino más bien una unidad de propósito.

Si queremos que nuestros alumnos lleguen a ser realmente personas, si queremos que nuestros alumnos sean buenos profesionistas, si queremos que nuestros alumnos lleguen a ser verdaderos gobernantes, debemos educarlos en las virtudes humanas. *"Se ha llegado a decir que se educa más por lo que se es que por lo que se hace, esto un tanto incorrecto ya que educamos por la relación intrínseca del ser-hacer. Por eso, el ejemplo que educa no es necesariamente el ejemplo «perfecto», sino el ejemplo de la persona que está luchando para superarse personalmente".*⁵⁵

En cuanto a las virtudes políticas y sociales estas no existen como tal pero se usa ese adjetivo para destacar el papel que juegan ciertas virtudes en facilitar el servicio a los demás, a la sociedad. Si aplicamos las virtudes morales e intelectuales a quienes ejercen el poder que diferente fuera la realidad existente:

1. **Prudencia:** La prudencia es la actitud constante que en toda situación busca y actúa con los medios adecuados el logro de sus fines. Por eso la persona prudente conoce y valora primero, luego decide. Con respecto al bien común la prudencia está sometida a una dura prueba, *"hoy, especialmente, dedicarse a la política significa también comprometerse en la conquista de la virtud de la política"*⁵⁶ ya que sus defectos son la precipitación, la insuficiente consideración, la inconstancia y la negligencia, por exceso se oponen a la prudencia política la astucia, el engaño y la excesiva preocupación por los bienes materiales.
2. **Justicia:** Es la constante voluntad de dar a la sociedad aquello que se le debe, de realizar el bien común. Se divide en justicia conmutativa cuando trata de las relaciones de persona a persona, y de justicia distributiva que es la voluntad del dirigente de la sociedad de distribuir los bienes, servicios, funciones, etc. entre los miembros de la sociedad en proporción de sus necesidades, a sus méritos y a sus capacidades. A esta última se le ha asignado el término de justicia social y se le define como *"la virtud que preside a la repartición de las riquezas producidas por la actividad económica, a fin de que a cada quien se le de lo suyo y se llegue, progresivamente, a eliminar el desequilibrio entre pocos ricos y muchos miserables"*⁵⁷

⁵⁵ ISAACS, David. *La Educación de las Virtudes Humanas*. Minos, México 1998. Pág.42.

⁵⁶ FROSINI, Giordano. *Política, Ciudadanía y Espiritualidad*. Ediciones Schola, México 1998. Pág. 91.

⁵⁷ *Ibidem*. Pág. 96.

su vicio es la injusticia que se consolida y se convierte en estructura, en ley, en modo común de pensar y de actuar. Para combatirla el político debe ser un especialista de la justicia, poseer una sensibilidad desarrollada y ejemplar, para ello es necesario escuchar, hacerse interpelar por las necesidades de la gente, inclinándose a las necesidades de todos aquellos que pertenecen a la comunidad en la que se tienen o se comparten las responsabilidades. El político sensato no pierde nunca el contacto con su propia gente: es un servidor, un ministro, un dependiente.

3. **Fortaleza:** Es la capacidad de resistir a las dificultades tanto internas como externas, la fuerza moral de superar las adversidades de la vida, de vencer lo negativo en todas sus formas. Las actitudes opuestas son por defecto la vileza, y por exceso la temeridad. Alrededor de ellas florecen y toman su lugar diversas virtudes afines, como la paciencia y la perseverancia. Los políticos deberán hacer de la fortaleza un terreno de ejercicio y trabajo, así como de educación.
4. **Paciencia:** Es la capacidad constante de resistir valerosamente el mal sin dejarse dominar. Más popularmente, es la actitud de saber tolerar y soportar. El político tiene una mayor necesidad de la paciencia porque está acostumbrado a vivir en medio de innumerables dificultades, no logrando casi nunca poder ver el resultado de sus propias acciones y de sus propios sacrificios. Ante posiciones de protagonismo, espectacularidad, primacía y conflictividad que van de la mano con la política-espectáculo es necesaria la sabia paciencia que sabe cuando actuar.

Otras de las virtudes políticas que son de suma importancia son:

- La caridad política.
- El ejercicio de la esperanza.
- La fuerza de la verdad.

Para finalizar este cuarto capítulo y pasar de manera concreta a la propuesta es necesario decir que una educación que pierde de vista su dimensión axiológica (valores, derechos humanos, virtudes) cae de manera pragmática en la instrucción, tal vez racional pero mecánica del conocimiento que se nutre del instrumentalismo y la información, originando pese a sus grandes esfuerzos y desafíos un ser fundido en la masa humana, sin identidad propia y con un vacío en su proyecto de vida. Por el contrario, una educación que cimienta sus fines en el ser de la persona, en la trascendencia humana, crea y transforma para el bien vivir, el bien ser y el bien estar.

En este sentido el estudiante universitario debe ser consciente de que su formación profesional no se centra en los conocimientos universitarios, sino su desarrollo humano deberá buscar en la medida de lo real y lo posible, adquirir habilidades y hábitos que repercutirán en el futuro. Aún más, para aquellos estudiantes que se encuentran en el campo político y se enfrentan a la noble tarea de gobernar nuestra sociedad, es necesario

que se introduzcan en un proceso formativo serio donde adquieran además de habilidades básicas, los valores y las virtudes que dignifiquen el uso del poder.

Frente a las caídas de las ideologías, el surgimiento de las democracias y la permanencia del dominio, se requiere la figura del político como un hombre cercano a la ciudadanía, observador de necesidades, promotor de la dignidad de la persona, corresponsable del bien común. En concreto un hombre con defectos personales pero con virtudes para la sociedad, un hombre con limitaciones propias pero que valora su entorno, un hombre con derechos pero con obligaciones que cumplir, con ello aunque no sea la solución puede ser el inicio de una forma de vida, para muchos mejor y para otros diferente.

La escuela como promotora del cambio no puede ser ajena e indiferente a estas ideas, por eso puedo afirmar que los valores, las virtudes y los derechos humanos deben ser promovidos desde el aula.

Capítulo 5:

«Programa de Educación Cívica y

Formación Política:
para Universitarios»



Capítulo 5:

"PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y FORMACIÓN POLÍTICA PARA UNIVERSITARIOS"

En la última década en diferentes niveles educativos ha sido creciente el interés por el tema de la educación cívica pero sobre todo de la formación política. Sin embargo, en el campo universitario no basta hacer críticas u análisis a los problemas que enfrentamos, es necesario además de transmitir conocimientos, formar a los alumnos en la responsabilidad ética del actuar político, es decir, en el «deber ser» que existe más allá del conocimiento.

Si bien es cierto que nuestra Universidad, la UNAM¹, abre las puertas a todas las corrientes de pensamiento y a todas las tendencias de carácter científico y social, sólo lo hace con propósitos exclusivos de docencia e investigación, pero sin tomar parte en las actividades de grupos de política militante, aun cuando tales actividades se apoyen en aquellas corrientes o tendencias. Desde esta óptica y con una visión pedagógica se presenta el **Programa de Educación Cívica y Formación Política para Universitarios** como respuesta a la gran necesidad de formación de un gran número de estudiantes que egresan y pasan a formar parte de las filas de los servidores públicos de este país, y de un grupo tal vez reducido pero importante de gobernantes que tienen la responsabilidad de llevar el bien común (ser y estar) a la población.

¹ La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública -organismo descentralizado del Estado- dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura. Su razón de ser es educar, formar seres humanos competentes para afrontar los cambios que la realidad plantea con un espíritu innovador, mente libre y universal, capaces de pensar, decidir y actuar por sí mismos, con actitudes de liderazgo.

Es decir, la UNAM Campus Aragón deberá ser convertido en un espacio físico y cultural donde **"se forjen y se formen los futuros dirigentes y gobernantes de la zona oriente"**² los cuales desde las aulas deben comprometerse con la dignidad del hombre, con sus necesidades y aspiraciones. De ahí la necesidad de elaborar programas que impriman en el estudiante una responsabilidad con los derechos y libertades humanas que permitan en corto tiempo un servicio cristalizado en el honesto trabajo profesional desarrollado a favor del bien común.

Pero ¿es necesaria la formación política? respondemos con otra pregunta ¿no hemos demostrado que la política ha invadido todas las esferas de la vida?. No nos queda más remedio que ampliar nuestra concepción de la formación, haciéndola extensiva a la política en una época en donde casi todos tienen voz pero existen pocas aportaciones. Por lo tanto, nuestra universidad: la ENEP Aragón, no puede ser ajena a estas ideas y a los cambios que manifiesta nuestro país. Es por eso que se presenta el siguiente capítulo considerando las ideas actuales y urgentes de educar para la paz, educar para la democracia, educar para la trascendencia, educar en los valores, etc. que en su conjunto lo significamos como **"educar para ejercer el poder o autoridad en base a principios y valores"** teniendo como ejes la participación, la justicia, el desarrollo y la no violencia. No, sin olvidar que en última instancia **"...es cada sujeto quien se educa a sí mismo. Pero la educación se realiza siempre dentro de un contexto preciso y hay siempre un hombre que acompaña a otro hombre en su aventura de llegar a ser persona"**.³ Su presentación no es un producto acabado, sino un punto de partida para posteriores investigaciones y propuestas ya que **"todo estudio es un punto final a una serie de preguntas, pero al mismo tiempo un punto de partida"**.

5.1 UNIVERSIDAD, UNIVERSALIDAD Y LA UNAM.

El universo como totalidad creadora presenta al ser humano la posibilidad de ser descubierto, analizado e interpretado. A pesar de su gran complejidad e infinitud se devela al pasar de los días para impresionarnos con su majestuosidad; con su naturaleza propia permite que el hombre experimente día con día el hallazgo del conocimiento. Conocimiento que se presenta como producto y resultado de la investigación humanista, científica y tecnológica que ha de permitir la búsqueda de la verdad en **"las cosas pero también en los hombres"**.

² Aunque no hay datos estadísticos al respecto, se ha demostrado que de la ENEP Aragón, han egresado algunos de los Presidentes Municipales de la Región, Diputados Locales y Federales, Regidores y dirigentes de agrupaciones sociales municipales. Así mismo muchos de nuestros egresados pasan a formar parte de la lista de servidores públicos quien todos en un momento dado ejercen su autoridad y tienen en sus manos el poder.

³ CERVANTES FERNÁNDEZ, José. **Educación en el Umbral de un Nuevo Milenio**. Alianza de Maestros A.C. Boletín Informativo N°. 25. México.

Las ciencias (física, química, matemáticas, medicina, filosofía, psicología, etc.) como comprobación de la realidad, son los medios para que el conocimiento permita la felicidad de los hombres. Y el espacio privilegiado para llegar al conocimiento de las ciencias y por lo tanto del progreso humano es la *Universidad*,⁴ que enfrenta el reto de investigar y enseñar, criticar y construir, protestar y proponer. Considerando que el conocimiento es diverso y variado, se pueden tomar diversos caminos como medios para llegar a la verdad. El principio de universalidad parte de que estos recintos del saber humano congregan todo tipo de filosofía, creencia o posición política, y por lo tanto su manifestación respetuosa no implica agresión o regresión alguna. Sus aulas como medios de transmisión de la cultura son el espacio universal, plural y tolerante del conocimiento, y por lo tanto de las concepciones de hombre, sociedad y del mundo. Sin embargo, las teorías ideológicas no son válidas si están caracterizadas por la incoherencia o la maldad, ya que el conocimiento y la sabiduría universitaria es más libre y profunda que cualquier partidismo.

También en sus aulas, los jóvenes *—por medio de la conciencia social de los docentes—* se deben comprometer con la "dignidad humana" que en esencia es atender sus necesidades y aspiraciones. Esto imprime una característica especial mediante el perfil de egresado que se pretende formar. Por lo tanto, el contenido de los estudios universitarios consiste en el conocimiento y profundización creativos de la verdad (ciencia-tecnología-humanidades) donde los resultados no se limitan a la adquisición de nociones de especialización sino se amplía a la comprensión y formulación de todo lo humano.

Por su parte, la Universidad fundada por Justo Sierra preserva el principio de autonomía que implica la libertad de cátedra y de investigación, de discusión y análisis, pero *"rechaza cualquier dogmatismo y favorece la actitud crítica [...] para saberse desempeñar en una sociedad plural"*⁵ la UNAM no puede concebirse como simple reproductora de ideologías o de grupos con pugnas o intereses sectarios, es decir, no debe adoctrinar a favor de unos u otros, y sin embargo, si debe participar en la realización del ideal político y social de contribuir a la democracia y la libertad. Es decir, la universidad no puede renunciar a su obligación de ocuparse de la política, en cuanto a examinar críticamente y formular conclusiones acerca de los problemas de la sociedad. Así mismo, el ejercicio de la política en la universidad ha de tender a la superación de ésta, a cumplir de mejor manera los fines que le son propios y no a satisfacer los propósitos de las organizaciones y partidos políticos. En este sentido, la universidad es portadora de las ideas que se presentan dentro de sus espacios, es artífice de la pluralidad y promotora del respeto a las diferencias.

Nuestra Universidad, la UNAM, ha de seguir guiándose por los principios que le dieron vida: formadora de conciencias, vínculo entre los mexicanos, instrumento de

⁴ La Universidad es el lugar donde los estudiosos examinan a fondo la realidad con los métodos propios de cada disciplina académica, contribuyendo así al enriquecimiento del saber humano.

⁵ CARPIZO MCGREGOR, Jorge. *El Ser y el Deber Ser de la Universidad Nacional Autónoma de México*. UNAM, Junio de 1988. Pág. 8

innovación del México moderno y contra posiciones dogmáticas. Nuestra Universidad, la UNAM, *"es nacional porque es fruto de la historia y de las tradiciones de la nación mexicana; porque se encuentra comprometida con el pueblo que le dio origen y que la sostiene y la vigoriza; porque los problemas nacionales son objeto de su principal interés y se esfuerza por proponer las soluciones desde la perspectiva que le es propia"*⁶, es autónoma porque faculta a la institución a gobernarse a sí misma: enseñar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con el principio de libertad de cátedra.

5.2 LA DIVERSIDAD DEL CONOCIMIENTO EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR.

*"La educación superior es uno de esos horizontes que han prometido el desarrollo económico y cultural del país, pero que ha retrocedido a medida en que ha creído avanzar"*⁷ su sistema nacional no está en condiciones de brindar los instrumentos tecnológicos y científicos que necesita la sociedad mexicana, ni la riqueza intelectual que requiere su renovación cultural, ya que a partir de 1960, las universidades de todo el mundo comienzan a sufrir un proceso interno que las hace desviarse de su finalidad para orientarse en forma definitiva hacia una mayor participación en la política. La universidad es sin lugar a dudas la institución más sensible respecto de la problemática de los países. Si analizamos la historia del mundo de las últimas décadas, podemos comprobar con facilidad la enorme influencia que la Universidad ha tenido en el desarrollo de los acontecimientos sociales y políticos de todos los pueblos.

Al margen de las diferentes interpretaciones que se han querido dar a los fenómenos estudiantiles desde finales de 1960 nos lleva apreciar con absoluta claridad que el problema de fondo era la ausencia, ignorancia o desprecio de los valores por parte de la juventud. *"Es característico de estas circunstancias el que aparezca junto al escepticismo una actitud que tiende al anarquismo, y que piensa que al destruir todo lo existente se está poniendo un buen principio para construir cualquier otra cosa después"*⁸.

La pugna ideológica en las universidades se produjo durante toda la década de los sesenta, principalmente entre los liberales que querían conservar el modelo de Universidad Democrática y los marxistas que intentaban cambiar la institución para convertirla en un baluarte de la difusión de las ideas comunistas. En ambos casos la idea de la universalidad que le dio origen a la institución quedó definitivamente olvidada y se sacrificaba el ser y el

⁶ Ibidem., Pág. 5.

⁷ ABASCAL CARRANZA, Salvador. *Educación Superior y Desarrollo Integral*. Humanidades No.172 Ciudad Universitaria, México, 14 de Octubre de 1998. Pág. 5-9.

⁸ Es importante mencionar el papel que juegan algunos teóricos como Teodoro Adorno y Herbert Marcuse, al comunicar a sus alumnos un método en apariencia novedoso: que les permitiría analizar y rechazar a la sociedad, al mismo tiempo que proponía como meta inmediata aniquilar a la sociedad existente como un requisito para alcanzar la felicidad. Citado en *La Subversión contra la Universidad*. Pág. 50

quehacer de la universidad a unos fines políticos muy discutibles; al mismo tiempo, no pueden ignorarse otras realidades que acompañaban los hechos antes mencionados, como era el caso del elevado número de profesionistas de determinadas carreras que no tenían oportunidad de alcanzar un trabajo, así como la mala calidad de los profesionistas que estaban egresando de otras facultades, y que automáticamente quedaban eliminados por incompetencia, sin la posibilidad de salir adelante desde el punto de vista profesional.

A pesar de todo, las universidades están obligadas a establecer una seria interrelación con la sociedad en la que se encuentra inmersa la *polarización del saber* en donde confluyen todas las corrientes del pensamiento, las novedades filosóficas y científicas y los problemas de diversa índole de las ciencias de la naturaleza y las ciencias del espíritu. En este sentido, el avance de las ciencias, de la tecnología y de las relaciones humanas ha puesto en evidencia la necesidad de que las universidades e institutos de enseñanza superior amplíen su visión sobre la importancia de generar la diversidad del conocimiento, la forma de transmitirlo, elevar la calidad de sus servicios y aspirar a la excelencia académica. Retos que se presentan con mayor agudeza para aquellas instituciones de carácter público que emprenden sus acciones a partir del financiamiento de los recursos federales o estatales.

Pero ya sean públicas o privadas, la mayoría de las universidades e instituciones de educación superior actualmente se jactan de ser de alto nivel académico, con valores humanos universales y de proporcionar formación integral. En este sentido, toda institución educativa de carácter universitario deberá de replantear sus planes, programas de estudio y de cada una de las ciencias *“al conocimiento y búsqueda de la verdad”* en el que se atienda el ser, el saber y el hacer de la persona humana. Por eso, si se dice en vías de abrirse a la diversidad del conocimiento, deberá atender las siguientes áreas:

1. Actividades **deportivas** que favorezcan el desarrollo físico.
2. Actividades **artísticas** que desarrollen las habilidades culturales.
3. Actividades **éticas** que desarrollen la práctica de los valores.
4. Actividades **intelectuales** que interpreten el mundo y den solución a sus problemas.

En torno a las actividades intelectuales, las universidades e instituciones de enseñanza superior deberán de:

- Respetar toda posición ideológica, filosófica, religiosa o política de cada uno de sus miembros.
- Educar para la apertura de pensamiento y la integración de ideas.
- Desarrollar habilidades de pensamiento crítico y análisis de situaciones.
- Contribuir a la preservación de los proyectos de vida personales y aportar elementos de formación en los inexistentes.

- A partir de las diferentes concepciones del mundo, dar propuestas de solución a las problemáticas sociales y tecnológicas.
- Agotar todos los medios posibles para solucionar problemas humanos.
- Brindar oportunidades de desempeño intelectual a las nuevas generaciones y aprovechar la experiencia de los veteranos.
- Hacer de cada ciencia, arte o disciplina un espacio multidisciplinario del conocimiento.
- Generar espacios de libre expresión en un marco de respeto a la diferencia.
- Consolidar proyectos institucionales de apoyo social.

Tales criterios se presentan como posibilidad de riesgo, por eso toda misión educativa, visión a futuro y objetivos a alcanzar, deberán estar plenamente determinados en los proyectos educativos para precisar el tipo de hombre que se pretende formar. Es decir un plan de estudio con un proceso de enseñanza-aprendizaje *“que no prevea a los estudiantes de las habilidades y de las destrezas que requieren para alcanzar sus metas en las luchas que pronto habrán de enfrentar en un mercado, una sociedad y una cultura ya abiertas y desprotegidas a través de procesos de globalización irreversibles, es de verdad, una educación demagógica, en tanto que defrauda a los universitarios en vías de profesionalización respecto a su más legítima expectativa de forjarse, de templarse, en el oficio de su vocación”*.⁹ Es por esta razón, esencial a la UNAM, en tanto que la define desde sus principios y objetivos, que los planes de desarrollo han de verse expresados en programas específicos con una articulación concreta de servicio para la sociedad.

5.3 LA NECESIDAD DE UNA AUTÉNTICA FORMACIÓN POLÍTICA EN LO INDIVIDUAL Y EN LO COLECTIVO.

En México la formación cívica se limita exclusivamente a la educación básica: primaria y secundaria. Queda prácticamente diluida, excluida y marginada en niveles de educación media y superior. Formación que bajo la presión de diversos sectores de la sociedad, hoy en día, comprende contenidos importantes pero no suficientes de ética y orientación educativa. Tal diseño curricular generó en su inicio incertidumbres y resistencias porque se creía, bajo ciertos prejuicios, que sus contenidos se orientarían a transmitir “moralismos” y principios religiosos. Sin embargo, se refleja que en la práctica docente los ejes rectores de la Educación Cívica quedan anulados al centrar los contenidos a niveles teóricos y no a proyectivos, por lo que los objetivos de la educación para la democracia, para la participación y para la responsabilidad social se ven limitados desde su origen.

Pero, si la Educación Cívica considerada un elemento urgente para la consolidación de nuestra sociedad presenta tales problemáticas, que decir de la formación política la cual

⁹ DELHUMEAU A. Antonio. *Hacia la Universidad del Nuevo Milenio*. Gaceta UNAM No. 3259. México. 04 de Marzo de 1999. Pág. 6.

ni siquiera ha sido considerada para incluirse en los diseños curriculares, a pesar de que en diferentes niveles y espacios educativos ha sido creciente el interés por el tema. Frente a esto se nos indica que *"en México no hay una clara idea de los contenidos educativos que deben impartirse... porque no sabemos a ciencia cierta que tipo de educando queremos formar"*.¹⁰ A nivel licenciatura la problemática se amplía ya que se cree que los contenidos de Formación Política se reducen a las carreras de Ciencias Políticas y Administración Pública quedando al margen de manera formal en casi todas las ciencias del conocimiento. Por eso, la elaboración de planes y programas de estudio deberán fincar, sobre una formación humanista, los conocimientos teóricos y prácticos de una formación política que contribuya a fomentar y respetar la pluralidad político-ideológica, cuidando que se imparta más conocimientos y menos ideología¹¹ como había venido sucediendo en el pasado. *"Tanto en cursos como en publicaciones, la ideología ha ocupado el lugar que a las ciencias corresponde. Íntimamente vinculado con ello, el papel hegemónico que el marxismo ocupa en las ciencias sociales en México hace difícil, sino imposible, el desarrollo de trabajos no marxistas"*.¹²

Pero no sólo los planes de estudio, ya que ni los proyectos de investigación, ni en los artículos de divulgación la teoría política ocupa un lugar sobresaliente, por lo que en síntesis, la pobreza de la teoría política en México es evidente. En este sentido, debe quedar claro que sin teoría política no podremos tener una ciencia política desarrollada, y sin una ciencia política desarrollada no podremos aspirar a una auténtica formación política, de lo contrario nos dice Enrique Suárez Iñiguez *"si no modificamos sustancial y radicalmente esta situación seguiremos padeciendo un atraso considerable"*.¹³

Pero ¿qué es la formación política?... para poder definirla es necesario precisar que su antecedente es la teoría política, entendida en su sentido tradicional como *"filosofía política e historia de las ideas políticas"* y no pensamiento político de partidos u organizaciones. La formación política parte del estudio de las ciencias políticas (conjunto de teorías) para encontrar formas de transformar las instituciones sin que ello implique el riesgo de la violencia o de la desarticulación de la sociedad. Tal formación política, aunque no ha sido sistemática o institucional ya tuvo sus primeras manifestaciones con la participación de la sociedad civil en diversos ámbitos, particularmente en los procesos electorales de los últimos años. *"Para quienes fueron testigos del sesenta y ocho y del clima de intolerancia que se vivía entonces, el espectáculo plural del mundo político del México de hoy es sorprendente"*.¹⁴

¹⁰ CORDOBA, Arnaldo. *Ciencia, Política, Democracia y Elecciones*. FCPC UNAM, 1986. Pág. 80.

¹¹ Según información del Centro de Investigaciones Documentales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y el Centro de Información Científica y Humanística de la UNAM se encontraron de 1976 a 1987, 120 artículos con teoría política y de estos 72 (60 %) son sobre marxismo.

¹² *Ibidem*.

¹³ SUÁREZ -IÑIGUEZ, Enrique. *La ciencia política en México*. Pág. 92

¹⁴ ESTRADA, Gerardo. *Las alternativas de la Democracia en México después de las Elecciones de Julio de 1988*. Pág. 96.

De esta forma la necesidad de una auténtica formación política (no sólo ideológica) es necesaria en lo individual para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y análisis de situaciones, para ejercer la crítica con ideas propositivas, generar espacios de libre expresión en un marco de respeto a la diferencia y generar un aprendizaje para la apertura de pensamiento y la integración de ideas. A nivel colectivo la formación política es apremiante debido a que la sociedad se enfrenta una creciente desintegración de sus metas y objetivos al presentarse diversas prácticas políticas autoritarias, antidemocráticas y anárquicas, con ella se busca superar *"la intolerancia y la ausencia de hábitos de discusión política abierta, en el que se hable de ideas y proyectos"*.¹⁵ Por lo tanto, la formación política a través de las Ciencias Sociales es contribuir a superar el proyecto de vida individual, perfeccionar las instituciones y mejorar la vida democrática para que el ciudadano tenga más y mejores opciones de vida.

5.4 LA ENEP ARAGÓN: CIVILIDAD Y FORMACIÓN POLÍTICA.

La Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón es producto de su historia, surge como resultado del programa de desconcentración que asume la UNAM para dar respuesta al incremento en la demanda de educación superior. Dicha medida se concretó por acuerdo del H. Consejo Universitario con la consecuente creación de las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales en las zonas de mayor crecimiento urbano. La inauguración oficial de este plantel se llevó a cabo el 16 de enero de 1976, diseñado para albergar a 15 000 estudiantes; para 1986 quedó concluido el proyecto original y se procedió a la ampliación y creación de nuevas áreas. La población estudiantil asignado al campus equivale al 20.08 % del total de la matrícula atendida por las escuelas, facultades y unidades multidisciplinarias que conforman la UNAM. La ENEP Aragón *"...ha venido a completar un importante proceso de descentralización de la educación superior... contribuyó a masificar los estudios universitarios acercándolos a una de las zonas más pobladas del área metropolitana... a comenzado a consolidarse como una de las escuelas periféricas más fructíferas en lo referente a docencia, investigación y difusión de la cultura"*,¹⁶ por lo tanto, requiere promover un programa de intercambio y relaciones con la sociedad.

En sus 25 años de vida, la ENEP Aragón ha atravesado por diferentes momentos difíciles, las heridas más fuertes las obtuvo recientemente con el cierre de sus instalaciones en 1999, debido entre otros factores, *"a la falta de una concepción humanista de la lucha y de trabajo político"*.¹⁷ Esta situación ha obligado a replantear los planes de desarrollo

¹⁵ Ibidem. Pág. 102

¹⁶ MERRIFIELD CASTRO, Claudio. *Manual de Bienvenida*. ENEP Aragón 1992. Pág. 5

¹⁷ Uno de los motivos que se argumentaron para el cierre de las instalaciones era la idea de que la Universidad esta gestada como producto de un modelo Neoliberal y en poco tiempo se privatizaría. Dichas tendencias políticas conciben a la Universidad como un espacio populista y no popular. Olvidan que la diferencia de clases "sociales" se combate entrando a clases "escolares" y que el futuro del país se crea en el aula de clases.

institucionales buscando nuevas y mejores estrategias; sin embargo *"las transformaciones por las que ha atravesado nuestra institución no han obstaculizado su misión"*¹⁸ que consiste en *"formar recursos humanos [...] capaces de afrontar y resolver las necesidades y problemáticas de índole nacional e internacional que nuestro país demanda con una formación humanista que les permita encontrar sentido y razón a su vida y su práctica profesional"*.¹⁹

Hoy en día, la ENEP Aragón se ha gestado como el centro educativo de mayor importancia en la zona Oriente. Representa la opción de formación y progreso de cientos de jóvenes en busca de un mejor proyecto personal, pero sobre todo de esperanza por conseguir mejores condiciones de vida. Su infraestructura material, en vías de desarrollo refleja el ser y estar de su comunidad educativa: maestros, alumnos, personal técnico, administrativo y directivos buscan mejores espacios de desarrollo y en algunos casos de sobrevivencia humana. Dotados más por sus habilidades intelectuales que sus recursos materiales, conviven diariamente bajo el mismo espacio reflexionando y buscando alternativas a los problemas cotidianos.

Entre el ir y venir del ambiente académico cotidiano, las relaciones humanas se consolidan pero también se conflictúan, los estilos y formas de vida adyacentes y contrapuestos de cada uno de sus miembros se configuran en posiciones ideológicas y doctrinales que se materializan en grupos de poder, partidos políticos, religiones, gustos e intereses; sin embargo, nuestra Universidad, la ENEP Aragón *"no debe propiciar la obtención de privilegios, sean éstos individuales o de grupo, si bien ha de reconocer, en todo momento las diferencias que desde el punto de vista del conocimiento, existen entre sus miembros"*.²⁰ Frente a esto, es conveniente resaltar los valores en que se sustenta su misión los cuales son *"la lealtad y el respeto a la condición humana. La Universidad implica la unidad de la diversidad, es decir, se acepta la pluralidad y se busca la convergencia de opiniones e ideologías y el derecho a expresarlos responsablemente en un clima de tolerancia"*.²¹

Tales principios contribuyen a la consolidación de una vida académica civilizada que se convierte en un nuevo espacio político y no politizado en el que tiene un papel fundamental la comunidad educativa. Para Georges Labica, profesor emérito de la Universidad de París nos dice que *"los nuevos espacios políticos constituyen el escenario desde donde los actores y movimientos sociales habrán de reivindicar la democracia. En dichos espacios, la ciudadanía desarrolla formas inéditas de participación social que, sin duda, transformara la estructura político económica de muchos países"*.²²

¹⁸ LEVY VÁZQUEZ, Carlos Eduardo. *Bienvenidos: generación 2001*. ENEP Aragón. Pág. 7.

¹⁹ LEVY VÁZQUEZ, Carlos Eduardo. *Plan de Desarrollo 1998-2000*. ENEP Aragón. Pág. 1.

²⁰ CARPIZO MCGREGOR, Jorge. *El Ser y el Deber Ser de la Universidad Nacional Autónoma de México*. UNAM, Junio de 1988. Pág. 8.

²¹ Op. Cit. LEVY VÁZQUEZ. Pág. 8.

²² LEBICA, Georges. *Los nuevos escenarios políticos: formas inéditas de representación y expresión*. GACETA UNAM. 9 de Abril de 1999. Pág. 14.

5.5 PROPUESTA PEDAGÓGICA:

5.5.1 ANTECEDENTES:

La preocupación de una formación cívica y política ha existido en diversas culturas y de variadas formas para preservar su identidad y desarrollo. Sin embargo, el surgimiento de nuevas corrientes de pensamiento (doctrinas e ideologías) ha puesto de manifiesto ciertos retrocesos en la conducción de las vidas humanas, muchas de las cuales han sido impuestas sin tomar en cuenta los grandes avances de las civilizaciones humanas. Frente a los graves desatinos del poder, también observamos el surgimiento de nuevos modelos de gobierno, de los cuales destaca la democracia no sólo como medio legítimo de la autoridad, sino como forma sustantiva de vida. Pero, sobre la preocupación del pasado, el presente nos exige ocuparnos de una formación que atienda los intereses colectivos (civismo) y contribuya a la reivindicación de las conciencias (política).

5.5.2 LA SITUACIÓN ACTUAL:

Frente a la caída de las ideologías y el avance de las democracias, el inicio del siglo XXI se nos presenta como una oportunidad de progreso y desarrollo humano. Los valores nacionales de solidaridad, participación y laboriosidad deberán contribuir a una recuperación sostenida que contribuya al mejoramiento de la ciudadanía en el campo educativo, económico y social. En este proceso de cambio, la educación juega un papel importante, ya que determinara el rumbo y el futuro que deseamos como nación. Por tal motivo, aunque la mayor parte de las Universidades del país no contemplan la educación cívica y la formación política en sus planes de estudio, es urgente su implementación de acuerdo a sus propios criterios y modelos educativos ya que de ello depende el avanzar con líderes sociales éticos, o retroceder con dirigentes mediocres.

5.5.3 HACIA EL FUTURO:

El avance nacional en nuestra patria estuvo detenido²³ por intereses sectarios. A pesar de todos los males culturales (complejos, luchas ideológicas, hambre, miseria, etc.) contamos con una gran cultura nacional (mitos, leyendas, tradiciones, folklore, religiosidad, arte) que nos distingue y nos eleva. Para superar los retrocesos se requiere un gran esfuerzo nacional para hacer de México un país de avanzada no sólo en tecnología sino en aportación cultural. Las universidades por medio de la investigación deberán poner más atención a los resultados y no en las ideologías. **El siglo XXI deberá ser el siglo de la Revolución Ética,** y México tiene la oportunidad de ser la vanguardia.

²³ La educación, por ejemplo se encuentra cerca de 100 años atrás con respecto a Estados Unidos y Europa, que decir en el campo social donde encontramos cientos de comunidades en extrema pobreza.

5.5.4 LA PROPUESTA:

Desde el campo pedagógico se han construido algunos parámetros de un programa de Educación Cívica y Formación Política denominado "Educación para el Ejercicio del Poder" que puede considerarse como el conjunto de elementos formativos que de manera integral permite que el ser humano adquiera libremente los conocimientos, habilidades, actitudes y valores para ejercer con firmeza y comprensión su autoridad. Entre los principales elementos formativos se destacan:

- ☐ Proyecto de Nación centrado en la persona.
- ☐ Educación del carácter.
- ☐ Educación de los valores.
- ☐ Educación de las virtudes humanas.
- ☐ Educación para la trascendencia.
- ☐ Educación en derechos humanos.
- ☐ Educación para la democracia.
- ☐ Educación ciudadana.
- ☐ Formación política.
- ☐ Educación para la responsabilidad social.
- ☐ Educación para la paz.

Esta propuesta en construcción pretende ser:

- **Integral** porque intervienen diversos criterios educativos los cuales son convergentes y complementarios.
- **Libre** porque haciendo el ser humano uso de esa facultad puede acogerla o rechazarla. Es aceptación en el sentido de que el ser humano esta abierto a la búsqueda de la verdad pero ya encontrada debe aceptarla y vivir de acuerdo a ella. La aceptación requiere coherencia pero también perseverancia.
- **Ejercida** con dos elementos básicos: **firmeza y comprensión**. Firmeza en el sentido de que al dar una orden se requiere seguridad y convicción, y al mismo tiempo comprensión traducido en actos de solidaridad y justicia. El mismo ejercicio de la autoridad se ha considerado como "**servir**" por lo tanto rechaza desde una visión humanista el paternalismo y el autoritarismo ambas extremos deformadores de la capacidad humana de practicar el bien común.
- Su fin es emprender **acciones políticas de cambio** en la vida comunitaria.
- Sus medios son herramientas técnicas, políticas y **pedagógicas**.
- Tiene tres aspectos distinguibles: el teórico, **el proyectivo** y el pragmático.

Frente a esto, debemos advertir que no es difícil transmitir conocimientos teóricos sobre las materias políticas, pero nadie ha conseguido, por medio de la instrucción, enseñar a hacer política práctica, ya que el cambio (social, político, cultural) no se genera por decreto, «no se puede hacer buenos a los hombres por ley» sino modificándose, consensuadamente las conciencias y ofreciéndose alternativas racionales. Por eso, la educación para el ejercicio del poder es necesaria porque la política como un servicio no se improvisa, para ello son necesarias cualidades naturales, y es necesario un largo y fatigoso aprendizaje (formación técnica, humana y espiritual) que representa un reto para los interesados. Como consecuencia de este proceso formativo se pretende que los que aspiran a gobernar tengan una vida coherente, cultiven su conciencia y su inteligencia, se relacionen con las necesidades reales de la comunidad (se eduquen para el servicio), sobriedad de vida, pasión por sus valores e ideales.

Para los políticos ya iniciados en este clima de pluralismo, esta propuesta podría ser un medio de diálogo, de encuentro, de intercambio de experiencias, de clarificación de ideas, de rectificación de conceptos y de profundización de convicciones. No se trata de buscar soluciones engañosas o utópicas sino de reflexionar y encontrar aquellas soluciones que llevadas a la práctica nos ayuden a conseguir el bien particular de cada uno con arreglo al bien común de la sociedad.

5.5.5 ESTRUCTURA:

El programa de "Educación Cívica y Formación Política" se establece como un proceso formativo de carácter obligatorio para todos los alumnos que cursan una licenciatura en la ENEP Aragón pertenecientes a la División de Ciencias Sociales, así como en la de Humanidades y Artes, dejando a criterio personal para los alumnos de las Ingenierías. Su estructura se establece en 11 módulos seriados que determinan el antecedente y el consecuente teórico. Integra un conjunto de elementos autónomos pero complementarios que coadyuvan al establecimiento de un perfil de hombre formado para enfrentar la nueva cultura política en México. Por lo tanto, cada módulo establecido para un mes, contiene los **conocimientos** que se analizarán (conjunto de saberes propios de la disciplina), las **habilidades intelectuales y motrices** necesarias (saber aplicar los conocimientos adquiridos), las **actitudes** (disposiciones y manifestaciones del ser sustentadas en los más altos valores) y los **valores** (principios y normas socialmente validadas) que se deberán vivir y promover en cada fase.²⁴

²⁴ GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS de creación o modificación de Planes de Estudio de Licenciatura. UNAM: Secretaría General. Unidad de Apoyo a Cuerpos Colegiados. México, Enero 1998. Pág. 19.

5.5.6 OBJETIVOS:

1. Proporcionar elementos de formación humana que contribuyan al diseño de proyectos de vida y por lo tanto de nación.
2. Rescatar los valores universalmente reconocidos para mejorar nuestra condición de personas.
3. Contribuir en la generación de una cultura política democrática y de respeto a los derechos humanos.
4. Aportar elementos de formación y conciencia social para la consolidación de la transición del México actual.
5. Consolidar formas de participación social en favor de sectores desprotegidos de la sociedad.
6. Compartir prácticas cotidianas en las formas de vivir una ciudadanía responsable.
7. Rescatar el sentido ético de la política.

5.5.7 LAS GRANDES METAS:

Frente a los retrocesos y avances del México actual, hemos visto que las Universidades desempeñan un papel importante no sólo analizando e interpretando los fenómenos políticos con una visión crítica, sino aportando elementos de formación. En este rubro es conveniente conocer las grandes metas para su posible intervención:

1. Proporcionar conocimientos de tipo cultural, histórico, legislativo.
2. Promover experiencias de colaboración, de diálogo e incluso de confrontación dialéctica con alumnos de varias tendencias, estén organizados o no.
3. Dar la posibilidad de conocer y de utilizar los instrumentos de intervención democrática que ya existen o que se pueden promover.

5.5.8 LAS ESTRATEGIAS:

Aunque esta propuesta pretende ser parte de un espacio académico, se han diseñado tres estrategias básicas para lograr los objetivos y las metas planteadas:

1. Incertar el proyecto en instituciones de carácter nacional como la CNDH y el IFE, así mismo, en organismos de gobierno como la Cámara de Diputados y el Instituto Mexicano de la Juventud.

2. Proyectar su funcionalidad en zonas marginadas, desarrollado prácticamente por organismos no gubernamentales (ONG's) que trabajen a favor de la comunidad.
3. Institucionalizar el proyecto en diferentes espacios académicos: insertarse en el Marco Jurídico e Institucional de la UNAM como propuesta de formación para la Comunidad Estudiantil.

5.5.9 EL MARCO INSTITUCIONAL:

La UNAM es una institución pionera en el continente americano, que ha formado cientos de generaciones de profesionistas de diversas áreas del conocimiento, capaces de atender y resolver las problemáticas sociales, económicas, políticas, etc. que imperan en la realidad mexicana. De acuerdo con lo expresado por el Rector Francisco Barnés de Castro en su plan de Desarrollo 1997-2000 *"... los principios de la Universidad son mantener el liderazgo como institución educativa, renovar su carácter nacional, reafirmar su condición de entidad pública, afianzar su autonomía y redoblar su compromiso con la sociedad mexicana. Estos principios dan forma y sustento a los programas, proyectos y acciones requeridos para construir la universidad del nuevo milenio"*.²⁵ Así mismo, las tareas fundamentales de docencia, investigación y difusión de la cultura de la UNAM, no pueden concebirse acertadamente, ni cumplirse de forma correcta, si no buscan su objeto en las necesidades nacionales y si no repercuten favorablemente en el desarrollo de México, es decir, deben estar vinculadas con las inquietudes y problemas de su tiempo y de la sociedad en donde se desarrolla.

Para ello requiere una instrumentación organizada donde puedan interactuar el profesor y sus alumnos. La expresión formal y escrita de este proceso se concreta en los diversos planes y programas de estudio *"...la iniciativa de crear planes y programas de estudio o de reorientar los ya existentes, debe partir de formas cada vez más sistemáticas, actualizadas y totalizadoras de entender el proceso enseñanza aprendizaje, y al mismo tiempo relacionar sus contenidos con las necesidades del país y de nuestra institución"*.²⁶

Es evidente que la UNAM Campus Aragón no se puede quedar a la saga de tales principios, por ese motivo se propone introducir el programa de "Educación Cívica y Formación Política para Universitarios" como parte de las políticas de acción que deben regir el trabajo institucional y que orientan a fortalecer el ejercicio docente y la investigación, como herramientas y fuentes formativas de los estudiantes de las diversas carreras que integran el plantel.

²⁵ BARNÉS DE CASTRO, Francisco. Plan de Desarrollo y Programa de trabajo de la UNAM 1997-2000. México, 1997. Pág. 2.

²⁶ Párrafos seleccionados del Marco Institucional de Docencia (MID) Fundamentación.

5.5.10 INSTRUMENTACIÓN DIDÁCTICA:

I. PROYECTO DE NACIÓN CENTRADO EN LA PERSONA HUMANA.

Introducción:	<p>La persona humana es el ser dotado de mayor perfección en la naturaleza, por ser racional esta destinado a ordenar con su inteligencia y su trabajo el universo, pero al ser dotado de libertad también corre el riesgo de equivocarse y cambiar el rumbo de su existencia en vez de aprovecharlo para el progreso. Pero así como es un ser personal también es un ser social que le permite desarrollar proyectos de vida y transformar el mundo que le rodea. Por eso, en este modulo se pretende recuperar el concepto y esencia de la persona humana como un ser único, existente, irrepetible, con autonomía y espiritualidad, cognoscente y volante, inefable y finito, pero contingente, ya que la persona humana no es el más maravilloso objeto del mundo, un objeto al que conoceríamos desde fuera, como los demás, es el ser que aventaja el universo en perfección aunque al universo lo aventaje en extensión.</p>
Objetivo:	<p>Analizar los elementos filosóficos, antropológicos y sociológicos que permitan desarrollar la planificación de un proyecto nacional que centre su atención en la persona humana.</p>
Responde a:	<p>La necesidad de eliminar fragmentaciones en la misión, visión y sentido de la vida, así como reafirmar nuestra identidad como mexicanos.</p>
Contribuye a:	<p>Recuperar al ser humano como un ser corpóreo-espiritual. Es decir, un ser integral y trascendente.</p>
Contenidos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Teorías que sustentan el fundamento de persona. 2. La persona en la filosofía contemporánea. 3. El ser de la persona humana. 4. La realidad social en la planeación. 5. Planeación educativa, estratégica e integral. 6. Programas y proyectos educativos. 7. La micro planeación: planes y proyectos educativos. 8. La macro planeación: proyectos de nación y planes nacionales de desarrollo. 9. Valores trascendentes de los mexicanos. 10. México visto por el concierto de las naciones.

- Habilidades:**
- Análisis.
 - Discusión.
 - Planeación.
 - Redacción de objetivos.
 - Diseño de estrategias.
 - Manejo de metodologías didácticas.
- Actitudes:**
- De interés, solidaridad y respeto.
 - De comunicación y tolerancia.
 - Reconocimiento y aceptación.
 - De progreso y crecimiento humano.
- Valores:**
- Respeto
 - Trascendencia
 - Verdad
 - Afectividad
 - Honestidad
 - Honradez
 - Cooperación
 - Identidad
 - Cultura
 - Tradición

II. EDUCACIÓN DEL CARÁCTER

- Introducción:**
- Se dice que la edificación de la propia personalidad constituye la empresa más importante de la vida y aunque resulta sencillo hablar de ella su estructura es un tanto compleja. Marie Curie expresó que «no podemos confiar en construir un mundo mejor sin mejorar los individuos» con este propósito cada uno ha de esforzarse en su propio perfeccionamiento aceptando en el conjunto de su vida social, su parte de responsabilidad y eso depende en gran parte del uso que se haga de la libertad. Por lo tanto, la formación del carácter, del temperamento y de la personalidad son determinantes para el desarrollo y progreso del hombre, sobre todo para aquellas personas que pretenden ejercer el poder, pues tener carácter es la adaptación firme de su voluntad en una dirección

	<p>adecuada, la lealtad personal hacia unos principios nobles, que no ceden a las conveniencias oportunistas del momento, la independencia de su criterio frente al qué dirán de quienes le rodean, por eso debemos esforzarnos, después de haber reconocido el carácter de un individuo, en desarrollar sus potencias y eliminar sus defectos en la medida posible.</p>
Objetivo:	<p>Establecer los procesos de mejora en la formación del carácter a partir del análisis de los factores que forman la personalidad.</p>
Responde a:	<p>La necesidad de eliminar crisis y vacíos de identidad en la estructura de la personalidad.</p>
Contribuye a:	<p>Formar sujetos autónomos con convicción y certeza en sus actos y decisiones.</p>
Contenidos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Teorías de la personalidad. 2. Núcleo de identidad personal. 3. Factores influyentes en el desarrollo de la personalidad. 4. Estructura de la personalidad (intelectivo, volitivo, afectivo, biofisiológico). 5. Lo dado genéticamente: temperamento. 6. La educación del temperamento: carácter. 7. Fundamentos de caracterología. 8. La inteligencia y la voluntad. 9. Rasgos dinámicos de la personalidad. 10. La personalidad madura. 11. Importancia de la educación moral.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de auto conocimiento. • Manejo de entrevista. • Aplicación y diagnóstico de Tests. • Discernimiento.
Actitudes:	<ul style="list-style-type: none"> • Autogestión personal. • Responsabilidad ante la vida.
Valores:	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto • Dignidad • Aprecio • Libertad • Afecto • Voluntad

III. EDUCACIÓN EN LOS VALORES

Introducción:	<p>La tarea principal de la escuela es contribuir a la formación integral de los alumnos y lo logrará en la medida en que éstos egresen poseyendo el mayor número de valores. El ideal es que el educador facilite el trabajo personal a los alumnos, que consiga que logren el aprendizaje por sí mismos, utilizando técnicas cognitivas adecuadas. El modelo de enseñanza-aprendizaje estará centrado en el sujeto que aprende, y por tanto, hay que atender al nivel que éste posee y a su experiencia. Es un estilo de aprendizaje compartido y socializador que repercute en toda su vida. La familia, como primera educadora, participa de los valores implícitos y explícitos en el carácter propio del hogar. Conocerlos, profundizarlos y vivirlos es un desafío y una meta a largo plazo. En ella se debe crear —en un ambiente natural— una situación de confianza basada en la permanencia de las mismas relaciones que permite el desarrollo de la persona tal como es. La familia es por tanto, la primera escuela de valores, su vivencia y práctica constante pueden convertirse a largo plazo en virtudes humanas sociales (filosofía propia).</p>
Objetivo:	<p>Establecer jerarquías de valores para asumir una filosofía integral.</p>
Responde a:	<p>La necesidad de proyectar paradigmas coherentes entre los diversos escenarios humanos.</p>
Contribuye a:	<p>Generar cambios individuales y colectivos que sirvan como detonadores de una nueva cultura de vida.</p>
Contenidos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Importancia de la educación integral. 2. Conceptos de valor y su contenido filosófico. 3. Los bienes y los valores. 4. Las valoraciones. 5. Clasificación de valores. 6. Características de los valores. 7. Jerarquía de los valores. 8. Los valores en la escuela y la universidad. 9. Los valores en la célula básica de la sociedad: la familia. 10. Los valores en las sociedades contemporáneas.

- | | |
|---------------------|--|
| Habilidades: | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de auto conocimiento. • Discernimiento de prioridades. • Establecimiento de hábitos. |
| Actitudes: | <ul style="list-style-type: none"> • Testimonio de Vida. • Capacidad de servir. |
| Valores: | <ul style="list-style-type: none"> • Trascendencia humana. • Voluntad. • Coherencia. • Responsabilidad personal. |

IV. EDUCACIÓN DE LAS VIRTUDES HUMANAS

- | | |
|----------------------|--|
| Introducción: | <p>El estudio de las virtudes humanas permite analizar e interpretar al hombre con una visión integral para que conozca sus propios procesos de mejora: crecimiento, promoción y progreso real del ser humano. La intención de analizar las virtudes humanas surge particularmente del hecho de que frecuentemente, cuando se trata de asuntos educativos, se habla más de valores que de virtudes, pues resulta más cómodo y menos comprometedor. Es más cómodo solamente valorar, que vivir lo que se valora. Es decir, es más fácil acceder al conocimiento de los valores que al campo de las valoraciones, porque en estas últimas se ejercita la voluntad y la afectividad sobre lo externo, situación que implica un compromiso. Si queremos que nuestros alumnos lleguen a ser realmente personas, sean buenos profesionistas y lleguen a ser verdaderos gobernantes, debemos educar en las virtudes humanas, ya que ejercitarse en las virtudes requiere de esfuerzo, de lucha y de práctica constante. Su eficacia requiere rendimiento, satisfacción y desarrollo personal.</p> |
| Objetivo: | <p>Contribuir en la formación de políticos éticos con una visión amplia de su responsabilidad y compromiso social.</p> |
| Responde a: | <p>La necesidad de acceder al campo de las valoraciones como medios para ejercitar la voluntad y la afectividad.</p> |
| Contribuye a: | <p>Formar políticos virtuosos y eliminar abusos de poder.</p> |

Contenidos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descubrimiento de valores. 2. Los hábitos operativos buenos. 3. La decadencia individual: los vicios. 4. La fuerza de la voluntad. 5. La clasificación de virtudes (morales, secundarias o subordinadas e intelectuales). 6. Elección y práctica de virtudes humanas. 7. Didáctica de las virtudes humanas. 8. La alegría y la madurez natural en la familia. 9. La felicidad humana. 10. El hombre virtuoso del siglo XXI.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de liderazgo. • Don de Mando. • Toma de decisiones. • Valoración humana.
Actitudes:	<ul style="list-style-type: none"> • Analítico. • Emprendedor. • Creativo. • Propositivo.
Valores:	<ul style="list-style-type: none"> • Justicia. • Fortaleza. • Fuerza de la verdad. • Caridad política.

V. EDUCACIÓN PARA LA TRASCENDENCIA

Introducción : Cada persona humana es una subjetividad irrepetible, irremplazable y por lo tanto no es nunca un mero número en una cadena de seres idénticos. El destino de cada hombre es estrictamente personal: no puede ser cumplido por otro hombre. Esta es una diferencia esencial entre las personas y las cosas, sólo cuando el hombre es tratado como una mera cosa —un trozo de materia orgánica, un mero ser viviente, un simple animal— puede ser suplido o sustituido, en este sentido el hombre es un ser trascendente, su obrar tiene su fundamento en el fin y en su destino, por eso, la razón de ser humano es la trascendencia con la cual la vida humana alcanza plenitud de sentido, gracias a la capacidad de conocerse y de relacionarse con su medio y del empeño por mejorar. Aunque la

persona humana coincide con las demás criaturas en el hecho de tener una razón de ser predeterminada, por su ignorancia la puede desconocer y por el mal uso de su libertad puede trastocarla o frustrarla.

Objetivo: Reconocer que el actuar político permite la trascendencia humana por medio de la búsqueda de la felicidad personal y colectiva.

Responde a: La necesidad de encontrar un sentido trascendente y cívico al actuar político.

Contribuye a: Crear modelos sociales creíbles que replanteen los sistemas ideológicos a favor de procesos de humanización que configuren una nueva civilización.

Contenidos:

1. Los entes del universo.
2. Las teorías del hilemorfismo.
3. El cuerpo humano.
4. Las emociones y las pasiones.
5. El conocimiento intelectual.
6. La inmortalidad humana.
7. La perfección.
8. El movimiento de la conciencia.
9. Filosofía integradora.
10. Humanismo social, político y trascendente.

Habilidades:

- Diseño de estrategias.
- Capacidad de autoconocimiento.
- Manejo de caracterología.

Actitudes:

- Valorar actos humanos.
- Aprecio por la dignidad humana.
- Capacidad de servicio.

Valores:

- Espíritu.
- Justicia.
- Creencias.
- Identidad.
- Afecto.

VI. EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Introducción:	Desafortunadamente no hay una adecuada cultura sobre los derechos humanos, se habla mucho del tema, pero la mayoría de la población no entiende lo que son o desconoce su ámbito de competencia, por lo cual se hace necesario que las universidades realicen grandes esfuerzos de información y divulgación. Es decir, los derechos humanos son y deben ser objeto de atención del creativo quehacer académico, pero al mismo tiempo debe ser compromiso de acción. Por eso, pensar, estudiar y hablar de los derechos humanos es pugnar por su aplicación plena en todos los órganos de nuestra vida social. En este sentido, para este programa entendemos a la educación en derechos humanos como un proyecto cultural y político que busca contribuir en la construcción de una nueva sociedad y considera que la escuela va más allá de la incorporación de ciertos contenidos a los planes y programas de estudio o a la normatividad de la educación en un país.
Objetivo:	Contribuir en la construcción de una cultura de respeto a la dignidad humana, que lleven al alumno a comprender el valor del ser humano y obtener de esta manera una mayor autonomía universal.
Responde a:	La necesidad de respetar la dignidad de la persona humana.
Contribuye a:	La eliminación de la violencia, la degradación del ser humano y el mal uso del poder.
Contenidos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La relaciones humanas. 2. Las relaciones de dominación. 3. Corrientes filosóficas que sustentan la dignidad de la persona humana (iusnaturalismo, positivismo, ontología). 4. Recorrido histórico de los derechos humanos. 5. Conceptos básicos de los derechos humanos. 6. Características esenciales en el plano filosófico. 7. Las tres generaciones de los derechos humanos. 8. Derechos políticos y sociales. 9. Documentos internacionales de protección. 10. Los derechos humanos de los excluidos.

Habilidades:

- Manejo de relaciones humanas maduras.
- Resolución de conflictos.
- Análisis Crítico.
- Expresión oral.
- Investigación-Acción.

Actitudes:

- Diálogo.
- Confianza.
- Respeto a la diferencia.
- De solidaridad y colaboración.
- Servicio Comunitario.
- Constructor de Paz.

Valores:

- Respeto
- Aceptación
- Tolerancia.
- Defensa de la vida.
- Solidaridad.
- Justicia.

VII. EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA

Introducción:

En las sociedades que se reconocen en transición a la democracia, como es nuestro caso, se plantea que las escuelas deben formar una ciudadanía que contribuya activa y críticamente en la reconstrucción social. Mediante una formación intencionada y sistemática los ciudadanos recuperaran la confianza en las instituciones y en los procesos electorales. Por eso, la construcción de la democracia política exige a los sistemas educativos la incorporación de los valores de la democracia.

Dicha educación para la democracia busca una base ciudadana que contribuya al fortalecimiento del desarrollo político, social y económico de los Estados mediante los espacios educativos concretos, se espera que las escuelas formen ciudadanos productores de prácticas sociales democráticas. Si bien la escuela no es el único espacio para construir una nueva práctica social, si es uno de los de mayor impacto ya que supone el desarrollo moral y cívico de quienes intervienen en el proceso educativo, en aras de la constitución de una nueva ciudadanía reconocedora del

	<p>otro; más activa, más crítica y comprometida con el acontecer de su país y del mundo.</p>
Objetivo:	<p>Contribuir a la formación de una nueva cultura política que pasa por el cuestionamiento de las actitudes violatorias presentes en la vida cotidiana y las cúpulas de poder.</p>
Responde a:	<p>La necesidad de adquirir un conjunto de hábitos y habilidades necesarios para participar, tomar decisiones y resolver conflictos de manera democrática: tales como formación electoral, resolución de conflictos, aprendizaje de la participación y del servicio.</p>
Contribuye a:	<p>El cambio de actitudes personales con respecto a la forma de ejercer el poder, cuestionando las condiciones de injusticia social, de violencia estructural y de corrupción.</p>
Contenidos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rasgos esenciales de la democracia. 2. Estructuras democráticas. 3. La democracia como forma de vida. 4. La democracia en el orden social y de gobierno. 5. Modalidades de participación democrática (Democracia participativa y Democracia representativa). 6. Los agentes de la democracia: <ul style="list-style-type: none"> • El pueblo • El poder político • El gobierno • Las organizaciones sociales • Los partidos políticos • Los cuerpos intermedios • Los medios de comunicación social 7. Formación electoral. 8. Los institutos electorales. 9. Los valores democráticos. 10. El humanismo como forma de gobierno.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Autogestión e iniciativa personal. • Liderazgo y toma de decisiones. • Relaciones humanas maduras. • Acertividad en los actos. • Funcionalidad en procesos electorales.

Actitudes:

- Respeto a las diversas posiciones ideológicas.
- Búsqueda de la verdad.
- Vinculación con la sociedad civil.
- Resolución de conflictos

Valores:

- Autonomía.
- Participación.
- Respeto.
- Tolerancia.
- Pluralidad.

VIII. EDUCACIÓN CIUDADANA

Introducción:

Los seres humanos no vivimos solos en el mundo, vivimos en grupos, en comunidades, en sociedad, es por eso que hace falta trabajar juntos para resolver las necesidades de todos los miembros. En este sentido entendemos que la participación ciudadana es la acción de personas y de grupos para lograr que todos vivamos mejor en nuestra comunidad, dicha participación política consiste en conseguir, promover, desarrollar, consolidar y defender el bienestar de todos. Educativamente debemos formar las conciencias, luego acompañar a las personas en los momentos y circunstancias difíciles, garantizar una preparación permanente que tenga en cuenta la transformación de las cosas y la presentación de nuevos problemas en el horizonte de la humanidad, estimular las energías intelectuales para que trabajen y dialoguen en amplios horizontes. De tal forma se propone a la educación ciudadana como el medio para proporcionar teóricamente las bases de una ciudadanía responsable y proporcionar herramientas para emprender acciones políticas de cambio, al mismo tiempo se trata de construir espacios de dialogo y de comunicación a través de los cuales personas con lecturas políticas no necesariamente convergentes puedan producir una sabiduría compartida, comprenderse mutuamente y establecer relaciones significativas.

Objetivo:

Proporcionar teóricamente las bases de una ciudadanía responsable y herramientas para emprender acciones políticas de cambio.

Responde a:

La necesidad de organización ciudadana para conseguir, promover, desarrollar, consolidar y defender el bienestar de todos los miembros de la comunidad.

Contribuye a:	Crear espacios de participación ciudadana concretos y analizar como resolver necesidades sociales.
Contenidos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El civismo y el amor a la patria. 2. Derechos y obligaciones ciudadanas. 3. El bien estar de la comunidad. 4. Los vertebradores del cambio social: los ciudadanos. 5. Vertientes de participación ciudadana. 6. Los cauces de participación ciudadana. 7. El surgimiento de las ONG's. 8. Programas de desarrollo comunitario. 9. La ciudadanía moderna en la aldea global.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de grupos humanos. • Expresión oral. • Liderazgo. • Toma de decisiones. • Resolución de conflictos. • Establecer relaciones significativas. • Denunciar atentados contra la persona.
Actitudes:	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de derechos y obligaciones. • Colaboración y participación. • Trabajar por el bien común. • Coherencia de vida. • Dialogo y comunicación.
Valores:	<ul style="list-style-type: none"> • Amor a la patria. • Lealtad. • Solidaridad. • Subsidiaridad. • Bien Común. • Convivencia. • Sociabilidad. • Lealtad.

IX. FORMACIÓN POLÍTICA

Introducción:

Hoy, la necesidad de una formación para el compromiso social y político se nos presenta como urgente, ya que potencialmente todos los ciudadanos pueden llegar a ocupar responsabilidades públicas, sin embargo no parece que la sociedad haya aprendido todavía todo lo que necesita para poner a la gente en grado de afrontar, con plena conciencia, tales responsabilidades. Se necesita, pues, educar para la política y para el compromiso socio-político, para dar a todos la posibilidad de participar realmente en las responsabilidades democráticas.

La formación política parte del estudio de las ciencias políticas (conjunto de teorías) para encontrar formas de transformar las instituciones sin que ello implique el riesgo de la violencia o de la desarticulación de la sociedad. Tal formación política, aunque no ha sido sistemática o institucional ya tuvo sus primeras manifestaciones con la participación de la sociedad civil en diversos ámbitos, particularmente en los procesos electorales de los últimos años. Por lo tanto, la formación política a través de las Ciencias Sociales es contribuir a superar el proyecto de vida individual, perfeccionar las instituciones y mejorar la vida democrática para que el ciudadano tenga más y mejores opciones de vida. De esta manera la formación política humanista considera a el poder y su ejercicio como un medio para realizar el bien común.

Objetivos:

Aportar elementos de formación y conciencia social para la consolidación de la transición del México actual.

Responde a:

La necesidad formar políticos partidistas o no con una visión humanista.

Contribuye a:

La generación de una nueva cultura política democrática y de respeto a los derechos humanos.

Contenidos:

1. La comunidad política y su autoridad pública.
2. El uso del poder en las diferentes formas de gobierno.
3. El deterioro histórico de la autoridad: deformaciones.
4. La legitimidad de la autoridad y el régimen democrático.
5. El ideal y la reforma del Estado.
6. El bien común y el bien personal.
7. El sentido de la Justicia.

Habilidades:

8. La transición: procesos de cambio político y social.
9. Los nuevos modelos de gestión: nuevo orden simbólico.
10. Construyendo una nueva cultura política democrática en México.

- Reconocer necesidades humanas.
- Discernir prioridades.
- Habilidades legislativas: escuchar, negociar, conciliar, etc.
- Procesos administrativo.
- Expresión comunicativa (Oratoria).
- Enfrentar medios de comunicación masiva (Conferencia de prensa, entrevista, etc)
- Manejo de la entrevista.

Actitudes:

- Trabajo en equipo y por el bien común.
- Solidaridad en trabajo comunitario.
- Estrecha comunicación.
- Búsqueda de la verdad.

Valores:

- Responsabilidad.
- Honestidad.
- Servicio.
- Honradez.
- Solidaridad.
- Respeto.
- Verdad.

X. EDUCACIÓN PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Introducción:

La persona humana es un ser social: pertenece a clases, grupos, tiene cultura, historia y lucha por destacar y sobrevivir en el medio ambiente donde se desarrolla, el cual contribuye a la determinación de su personalidad. Su realización se encuentra incita dentro de su vida comunitaria dentro de la cual realiza sus actividades, alcanza sus fines y ayuda a otros a desarrollarse. Es decir, las personas humanas somos relativamente para la sociedad al sacrificar nuestros intereses particulares para que la sociedad exista y cumpla su fin el cual es el bien común, mediante las cuales los hombres pueden conseguir con mayor plenitud y facilidad su propia perfección.

En dicha sociedad se requiere primero de la participación, pero ya consciente de nuestra tarea es necesario asumir nuestra misión con responsabilidad ya que nuestras acciones beneficiaran o afectaran a otras personas humanas. Lo anterior significa que la responsabilidad de la gestión del bien común recae en todas las personas que integran la sociedad, más su dirección y promoción inmediatas tocan a la autoridad o gobierno, que para ello puede hacer uso de un sinnúmero de instrumentos que en el marco mismo del Derecho *-principio de legalidad-* le han sido conferidos por el pueblo.

Objetivo: Analizar el papel de la persona humana en sociedad para crear modelos de participación ciudadana asumidos con responsabilidad en favor del bien común.

Responde a: La necesidad crear modelos humanos altamente responsables y comprometidos con las necesidades sociales.

Contribuye a: La creación de una base de concientización, participación y responsabilidad en acciones sociales.

- Contenidos:**
1. La persona como ser social.
 2. Las necesidades humanas.
 3. Los estatus sociales.
 4. Coyuntura histórica y cultural.
 5. El sentido de responsabilidad individual.
 6. La práctica del bien común.
 7. La participación y el compromiso social.
 8. La urgencia de políticas que infundan valores éticos y morales.
 9. Cumplimiento de derechos y obligaciones.
 10. Acciones de servicio comunitario.

- Habilidades:**
- Cumplimiento de derechos y deberes.
 - Manejo de grupos.
 - Expresión oral.
 - Redacción de textos (peticiones, quejas, formularios, citatorios, volantes, etc.).
 - Manejo de relaciones humanas maduras.
 - Manejo de la entrevista y la conferencia de prensa.

Actitudes:

- Participación responsable.
- Compromiso con la comunidad.
- Servicio comunitario.

Valores:

- Respeto.
- Responsabilidad.
- Servicio.
- Tolerancia.
- Bien Común.
- Solidaridad.
- Patriotismo.
- Cooperación.

XI. EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Introducción:

La paz ha sido una de las máximas preocupaciones desde el mismo momento en que el hombre descubre los efectos nocivos de la violencia. Pero no todas las culturas han expresado el concepto de paz de la misma forma, cada pueblo ha puesto el acento en uno u otro aspecto según condicionamientos físicos, ambientales, religiosos y sociales. La paz, no sólo es la ausencia de guerra, sino el ambiente social donde se construyen positivamente los valores profundos de la persona y se respetan sus derechos fundamentales, por eso afirmamos que no hay paz sin justicia y libertad. La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. La necesidad de educar a las nuevas generaciones en esta conciencia contribuye a conseguir una mejora en las relaciones humanas. Este proceso de educar para la paz no deberá ser considerada como una ciencia "angelical" que tienda a enmascarar los conflictos que surgen en la relación cotidiana entre las personas. El educador debe partir de la convicción de que los conflictos existen en nuestro quehacer diario, y que por lo tanto no debe convertirse en una transmisión "fria" de conocimientos, es más bien una tarea vivencial en la que la forma de actuar del educador es el principal mensaje y el contenido más significativo.

Objetivo:

Analizar los elementos que contrarresten el mal uso del poder para contribuir a la eliminación de un mundo dividido en clases sociales y razas, agobiado por la violencia, la inseguridad y la falta de un Estado de Derecho.

Responde a:	La necesidad de formación de sujetos de derecho.
Contribuye a:	A la resolución de conflictos en las relaciones humanas y la no-violencia.
Contenidos:	<ol style="list-style-type: none">1. Estilos y formas de vida.2. La lucha por conquistar y perpetuarse en el poder.3. Fuerzas que inciden en el recambio social.4. Los bloques ideológicos dominantes.5. Los causales de la guerra y los conflictos regionales.6. La seguridad internacional y regional.7. Organizaciones terroristas y guerrilleras como nuevos actores políticos.8. La alteración de la cultura de las naciones.9. El desorden moral en las sociedades modernas e industrializadas.10. La tercera generación de los derechos humanos "...de los pueblos o de solidaridad".11. La no violencia.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none">• Resolución de conflictos.• Toma de conciencia social.• Dialogo permanente.• Desarrollo de experiencias socio afectivas.• Aplicación de resistencia civil, activa y pacífica.• Redacción de escritos petición y protesta.• Manejo y trámite de quejas.
Actitudes:	<ul style="list-style-type: none">• Negociación permanente.• Facilitador de relaciones humanas permanentes y maduras.• Cooperación con grupos (razas, religión, culturas).
Valores:	<ul style="list-style-type: none">• No violencia.• Justicia.• Libertad.• Dignidad.• Cooperación.

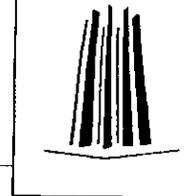
5.5.11 PERFIL DE EGRESO:

El alumno universitario que curse el programa de Educación Cívica y Formación Política denominado "*Educación para el ejercicio del poder y la práctica de los valores*", será capaz de:

1. Establecer sus propios procesos de mejora y los de sus subalternos con quienes ejerce su autoridad para promover el correcto manejo de la toma de decisiones y la responsabilidad en los diferentes escenarios de su vida.
2. Poseer una filosofía integral en donde los valores, las virtudes, las actitudes y los ideales formen parte de su trascendencia como persona humana.
3. Vivenciar coherentemente los valores de respeto, justicia, solidaridad, tolerancia, lealtad, honradez, honestidad, responsabilidad y cooperación en su vida privada pero particularmente en el ejercicio de la autoridad pública.
4. Analizar, discutir y proponer estrategias y elementos en la planeación de diversos proyectos (proyectos de vida, proyectos de desarrollo comunitario, proyectos educativos, planes nacionales de desarrollo, etc.).
5. Conocer y aplicar la metodología de investigación acción para la toma de decisiones en la planeación, desarrollo y evaluación de proyectos comunitarios con una estrecha comunicación con la sociedad civil.
6. Ejercer su liderazgo sin paternalismo ni autoritarismo, sino como un servicio dirigido al bien común, con responsabilidad y compromiso social.
7. Desarrollar variadas habilidades humanas y legislativas: dialogo, toma de decisiones, discernimiento de necesidades, negociar y acordar, proponer y solucionar, etc.
8. Tener un profundo respeto y amor a su patria, traducido en acciones a favor de la persona humana, particularmente de aquellos que han sido marginados socialmente.
9. Aportar elementos de formación y análisis para la consolidación de la transición democrática.
10. Aplicar métodos para el logro de la paz, la democracia, la participación, y la responsabilidad social.



5. 12 MAPA CURRICULAR 1ª- Parte:
"PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y FORMACIÓN POLÍTICA
PARA UNIVERSITARIOS"
ENEP ARAGON, UNAM



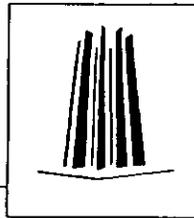
	MODULO	OBJETIVO	RESPONDE A:	CONTRIBUYE A:
1	PROYECTO DE NACIÓN CENTRADO EN LA PERSONA HUMANA	Analizar los elementos filosóficos, antropológicos y sociológicos que permitan desarrollar la planificación de un proyecto nacional que centre su atención en la persona humana.	La necesidad de eliminar fragmentaciones en la misión, visión y sentido de la vida, así como reafirmar nuestra identidad como mexicanos.	Recuperar al ser humano como un ser corpóreo-espiritual. Es decir, un ser integral y trascendente.
2	EDUCACIÓN DEL CARÁCTER	Establecer los procesos de mejora en la formación del carácter a partir del análisis de los factores que forman la personalidad.	La necesidad de eliminar crisis y vacíos de identidad en la estructura de la personalidad.	Formar sujetos autónomos con convicción y certeza en sus actos y decisiones.
3	EDUCACIÓN DE LOS VALORES	Establecer jerarquías de valores para asumir una filosofía integral.	La necesidad de proyectar paradigmas coherentes en los diversos escenarios humanos.	Generar cambios individuales y colectivos que sirvan como detonadores de una nueva cultura de vida.
4	EDUCACIÓN DE LAS VIRTUDES HUMANAS	Contribuir en la formación de políticos éticos con una visión amplia de su responsabilidad y compromiso social.	La necesidad de acceder al campo de las valoraciones como medios para ejercitar la voluntad y la afectividad.	Formar políticos virtuosos y eliminar abusos de poder.

5	EDUCACIÓN PARA LA TRASCENDENCIA	Reconocer que el actuar político permite la trascendencia humana por medio de la búsqueda de la felicidad personal y colectiva.	La necesidad de encontrar un sentido trascendente y cívico al actuar político.	Crear modelos sociales creíbles que replanteen los sistemas ideológicos a favor de procesos de humanización que configuren una nueva civilización.
6	EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	Contribuir en la construcción de una cultura de respeto a la dignidad humana, que lleven al alumno a comprender el valor del ser humano y obtener de esta manera una mayor autonomía universal.	La necesidad de respetar la dignidad de la persona humana.	La eliminación de la violencia, la degradación del ser humano y el mal uso del poder.
7	EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA	Contribuir a la formación de una nueva cultura política que pasa por el cuestionamiento de las actitudes violatorias presentes en la vida cotidiana y las cúpulas de poder.	La necesidad de adquirir un conjunto de hábitos y habilidades necesarios para participar, tomar decisiones y resolver conflictos de manera democrática: tales como formación electoral, resolución de conflictos, aprendizaje de la participación y del servicio.	El cambio de actitudes personales con respecto a la forma de ejercer el poder, cuestionando las condiciones de injusticia social, de violencia estructural y de corrupción.
8	EDUCACIÓN CIUDADANA	Proporcionar teóricamente las bases de una ciudadanía responsable y herramientas para emprender acciones políticas de cambio.	La necesidad de organización ciudadana para conseguir, promover, desarrollar, consolidar y defender el bienestar de todos los miembros de la comunidad.	Crear espacios de participación ciudadana concretos y analizar como resolver necesidades sociales.

9	FORMACIÓN POLÍTICA	Aportar elementos de formación y conciencia social para la consolidación de la transición del México actual.	La necesidad formar políticos partidistas, o no, con una visión humanista.	La generación de una nueva cultura política democrática y de respeto a los derechos humanos.
10	EDUCACIÓN PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	Analizar el papel de la persona humana en sociedad para crear modelos de participación ciudadana asumidos con responsabilidad en favor del bien común.	La necesidad crear modelos humanos altamente responsables y comprometidos con las necesidades sociales.	La creación de una base de concientización, participación y responsabilidad en acciones sociales.
11	EDUCACIÓN PARA LA PAZ	Analizar los elementos que contrarresten el mal uso del poder para contribuir a la eliminación de un mundo dividido en clases sociales y razas, agobiado por la violencia, la inseguridad y la falta de un Estado de Derecho.	La necesidad de formación de sujetos de derecho.	A la resolución de conflictos en las relaciones humanas y la no-violencia.



**5. 12 MAPA CURRICULAR 2ª. Parte:
 “PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y FORMACIÓN POLÍTICA
 PARA UNIVERSITARIOS”
 ENEP ARAGON, UNAM**



MODULO 1	CONTENIDOS:	HABILIDADES:	ACTITUDES	VALORES
<p>✓ PROYECTO DE NACIÓN CENTRADO EN LA PERSONA HUMANA</p>	<p>Teorías que sustentan el fundamento de persona.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La persona en la filosofía contemporánea. • El ser de la persona humana. • La realidad social en la planeación. • Planeación educativa, estratégica e integral. • Programas y proyectos educativos. • La micro planeación: planes y proyectos educativos. • La macro planeación: proyectos de nación y planes nacionales de desarrollo. • Valores trascendentes de los mexicanos. • México visto por el concierto de las naciones. 	<p>Análisis.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discusión. • Planeación. • Redacción de objetivos. • Diseño de estrategias. • Manejo de metodologías didácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - De interés, solidaridad y respeto. - De comunicación y tolerancia. - Reconocimiento y aceptación. - De progreso y crecimiento humano. 	<ul style="list-style-type: none"> » Respeto » Trascendencia » Verdad » Afectividad » Honestidad » Honradez » Cooperación » Identidad » Cultura » Tradición

✓	<p>EDUCACIÓN DEL CARÁCTER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Teorías de la personalidad. • Núcleo de identidad personal. • Factores influyentes en el desarrollo de la personalidad. • Estructura de la personalidad (intelectivo, volitivo, afectivo, biofisiológico). • Lo dado genéticamente: temperamento. • La educación del temperamento: carácter. • Fundamentos de caracterología. • La inteligencia y la voluntad. • Rasgos dinámicos de la personalidad. • La personalidad madura. • Importancia de la educación moral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de autoconocimiento. • Manejo de entrevista. • Aplicación y diagnóstico de Tests. • Discernimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Autogestión personal. -Responsabilidad ante la vida. 	<ul style="list-style-type: none"> » Respeto » Dignidad » Aprecio » Libertad » Afecto » Voluntad
---	--------------------------------------	--	--	---	--

✓	<p>EDUCACIÓN DE LOS VALORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la educación integral. • Conceptos de valor y su contenido filosófico. • Los bienes y los valores. • Las valoraciones. • Clasificación de valores. • Características de los valores. • Jerarquía de los valores. • Los valores en la escuela y la universidad. • Los valores en la célula básica de la sociedad: la familia. • Los valores en la sociedades contemporáneas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de auto conocimiento. • Discernimiento de prioridades. • Establecimiento de hábitos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Testimonio de Vida. • Capacidad de servir. 	<ul style="list-style-type: none"> » Trascendencia humana. » Voluntad. » Coherencia. » Responsabilidad personal.
---	--	---	--	---	--

MODULO 4		CONTENIDOS:	HABILIDADES:	ACTITUDES	VALORES
✓	EDUCACIÓN DE LAS VIRTUDES HUMANAS	<ul style="list-style-type: none"> • Descubrimiento de valores. • Los hábitos operativos buenos. • La decadencia individual: los vicios. • La fuerza de la voluntad. • La clasificación de virtudes (morales, secundarias subordinadas e intelectuales). • Elección y práctica de virtudes humanas. • Didáctica de las virtudes humanas. • La alegría y la madurez natural en la familia. • La felicidad humana. • El hombre virtuoso del siglo XXI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de liderazgo. • Don de Mando. • Toma de decisiones. • Valoración humana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de liderazgo. • Analítico. • Emprendedor. • Creativo. • Propositivo. 	<ul style="list-style-type: none"> » Justicia. » Fortaleza. » Fuerza de la verdad. » Caridad política.

MODULO 5		CONTENIDOS:	HABILIDADES:	ACTITUDES	VALORES
✓	EDUCACIÓN PARA LA TRASCENDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Los entes del universo. • Las teorías del hilemorfismo. • El cuerpo humano. • Las emociones y las pasiones. • El conocimiento intelectual. • La inmortalidad humana. • La perfección. • El movi-miento de la conciencia. • Filosofía integradora. • Humanismo social, político y trascendente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de estrategias • Capacidad de autoconocimiento. • Manejo de caracterología 	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar actos humanos • Aprecio por la dignidad humana. • Capacidad de servicio 	<ul style="list-style-type: none"> » Espiritu. » Justicia » Creencias. » Identidad. » Afecto.

✓	<p>EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La relaciones humanas. • Las relaciones de dominación. • Corrientes filosóficas que sustentan la dignidad de la persona humana (iusnaturalismo, positivismo, ontología). <ul style="list-style-type: none"> • Recorrido histórico de los derechos humanos. • Conceptos básicos de los derechos humanos. • Características esenciales en el plano filosófico. • Las tres generaciones de los derechos humanos. • Derechos políticos y sociales. • Documentos internacionales de protección. • Los derechos humanos de los excluidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de relaciones humanas maduras. • Resolución de conflictos. • Análisis Crítico. • Expresión oral. • Investigación-Acción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo. • Confianza. • Respeto a la diferencia. • De solidaridad y colaboración. • Servicio Comunitario. • Constructor de Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> » Respeto » Aceptación » Tolerancia. » Defensa de la vida. » Solidaridad. » Justicia.
---	---	---	---	--	--

✓	<p>EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rasgos esenciales de la democracia. • Estructuras democráticas. • La democracia como forma de vida. • La democracia en el orden social y de gobierno. • Modalidades de participación democrática (Democracia participativa y Democracia representativa). • Los agentes de la democracia: <ul style="list-style-type: none"> - El pueblo - El poder político - El gobierno - Las organizaciones sociales - Los partidos políticos - Los cuerpos intermedios - Los medios de comunicación social. • Formación electoral. • Los institutos electorales. • Los valores democráticos. • El humanismo como forma de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autogestión e iniciativa personal. • Liderazgo y toma de decisiones. • Relaciones humanas maduras. • Acertividad en los actos. • Funcionalidad en procesos electorales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a las diversas posiciones ideológicas. • Búsqueda de la verdad. • Vinculación con la sociedad civil. • Resolución de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> » Autonomía. » Participación. » Respeto. » Tolerancia. » Pluralidad.
---	--	--	---	--	--

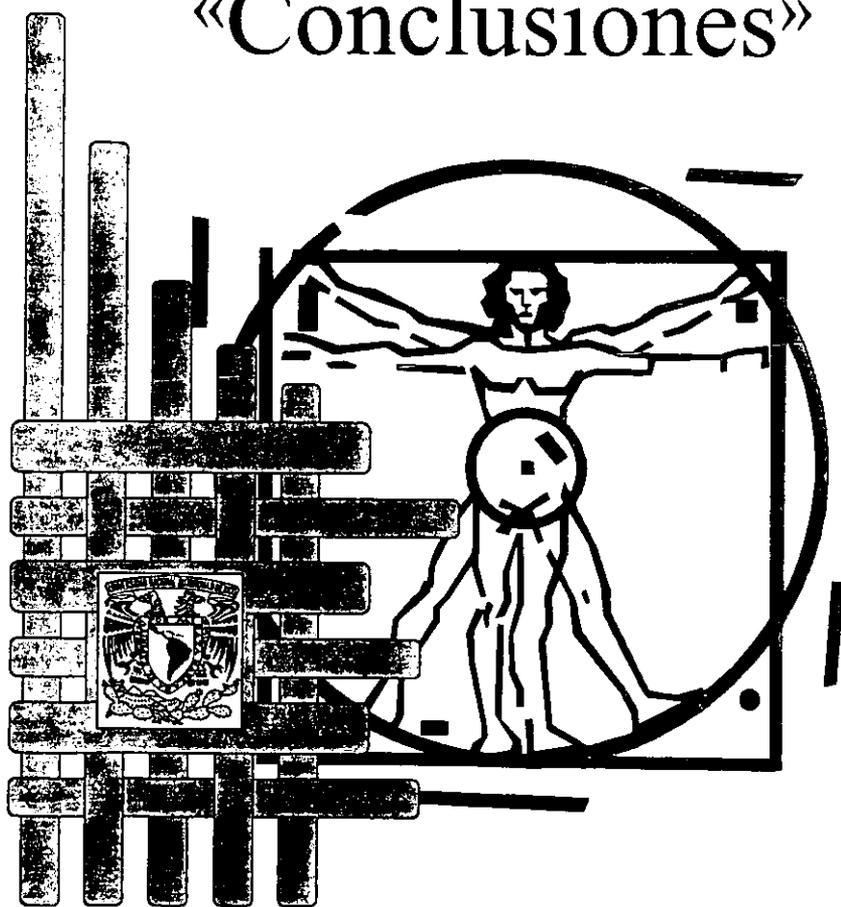
✓	<p>EDUCACIÓN CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El civismo y el amor a la patria. • Derechos y obligaciones ciudadanas. • El bien estar de la comunidad. • Los vertebradores del cambio social: los ciudadanos. <ul style="list-style-type: none"> • Vertientes de participación ciudadana. • Los cauces de participación ciudadana. • El surgimiento de las ONG's. • Programas de desarrollo comunitario. • La ciudadanía moderna en la aldea global. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de grupos humanos. • Expresión oral. • Liderazgo. • Toma de decisiones. • Resolución de conflictos. • Establecer relaciones significativas. • Denunciar atentados contra la persona. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de derechos y obligaciones. • Colaboración y participación. • Trabajar por el bien común. • Coherencia de vida. • Dialogo y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> » Amor a la patria. » Lealtad. » Solidaridad. » Subsidiaridad. » Bien Común. » Convivencia. » Sociabilidad. » Lealtad.
---	-----------------------------------	---	---	--	---

✓	<p>FORMACIÓN POLÍTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad política y su autoridad pública. • El uso del poder en las diferentes formas de gobierno. • El deterioro histórico de la autoridad: deformaciones. • La legitimidad de la autoridad y el régimen democrático. • El ideal y la reforma del Estado. • El bien común y el bien personal. • El sentido de la Justicia. • La transición : procesos de cambios político y social. • Los nuevos modelos de gestión: nuevo orden simbólico. <ul style="list-style-type: none"> • Construyendo una nueva cultura política democrática en México. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer necesidades humanas. • Discernir prioridades. • Habilidades legislativas: escuchar, negociar, conciliar, etc. • Procesos administrativo. • Expresión comunicativa (Oratoria). • Enfrentar medios de comunicación masiva (Conferencia de prensa, entrevista, etc) • Manejo de la entrevista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y por el bien común. • Solidaridad en trabajo comunitario. • Estrecha comunicación. • Búsqueda de la verdad. 	<ul style="list-style-type: none"> » Responsabilidad. » Honestidad. » Servicio. » Honradez. » Solidaridad. » Respeto. » Verdad.
---	----------------------------------	--	---	---	--

✓	EDUCACIÓN PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • La persona como ser social. • Las necesidades humanas. • Los estatus sociales. • Coyuntura histórica y cultural. • El sentido de responsabilidad individual. • La práctica del bien común. • La participación y el compromiso social. • La urgencia de políticas que infundan valores éticos y morales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de derechos y deberes. • Manejo de grupos. • Expresión oral. • Redacción de textos (peticiones, quejas, formularios, citatorios, volantes, etc.) • Manejo de relaciones humanas maduras. • Manejo de la entrevista y la conferencia de prensa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación responsable. • Compromiso con la comunidad. • Servicio comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> » Respeto. » Responsabilidad. » Servicio. » Tolerancia.
---	---	--	--	---	--

✓	EDUCACIÓN PARA LA PAZ	<ul style="list-style-type: none"> • Estilos y formas de vida. • La lucha por conquistar y perpetuarse en el poder. • Fuerzas que inciden en el recambio social. • Los bloques ideológicos dominantes. • Los causales de la guerra y los conflictos regionales. • La seguridad internacional y regional. • Organizaciones terroristas y guerrilleras como nuevos actores políticos. • La alteración de la cultura de las naciones. • El desorden moral en las sociedades modernas e industrializadas. • La tercera generación de los derechos humanos "...de los pueblos o de solidaridad". • La no violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de conflictos. • Toma de conciencia social. • Dialogo permanente. • Desarrollo de experiencias socio afectivas. • Aplicación de resistencia civil, activa y pacífica. • Redacción de escritos petición y protesta. • Manejo y trámite de quejas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Negociación permanente. • Facilitador de relaciones humanas permanentes y maduras. • Cooperación con grupos (razas, religión, culturas). 	<ul style="list-style-type: none"> » No violencia. » Justicia. » Libertad. » Dignidad. » Cooperación.
---	------------------------------	---	---	--	--

«Conclusiones»



"CONCLUSIONES"



- El entorno geográfico, social, familiar, escolar y cultural en el que me desarrolle, me exigieron proponerme realizar un *estudio histórico descriptivo* de la educación para el ejercicio del poder. Como víctima en el pasado y como posible victimario en el futuro, creó que es necesario sentar las bases de una formación humanista que insertada en el campo político contribuya desde las aulas y fuera de ellas, a la consolidación de una nueva cultura política democrática en nuestra patria.
- El desarrollo teórico de la investigación esta sustentado en una rigurosa búsqueda documental: bibliográfica y hemerográfica, pero se enriquece en gran parte de la experiencia adquirida en diversas prácticas tales como mi labor desarrollada en una coordinación derechos humanos, a la ayuda prestada a diversas asociaciones cívicas, a la intensa actividad política en la búsqueda de puestos de elección popular, en las actividades realizadas en agrupaciones juveniles y altruistas, así como en el trabajo social y académico desarrollado dentro de la misma universidad. No sin olvidar la riqueza que aporta el ejercicio de la docencia trabajando con niños, adolescentes y jóvenes.
- "*La educación para el ejercicio del poder y la práctica de los valores*" es una investigación pedagógica que hasta ahora no estaba escrita, se enlaza y une con las ciencias sociales para presentar un análisis de la conformación, los problemas y los retos que afrontan la persona humana y la sociedad actual. La perspectiva es global pero se centra en la realidad mexicana. Su contenido pretende hacer una exhortación para convertir el conocimiento en una reflexión intelectual y personalizada, en un medio para hacer de nuestra vida un "*arte de bien ser y bien vivir*" y en un camino que nos permita auto afirmarnos como sujetos libres, capaces de imaginar y luchar a favor de una sociedad menos corrompida por el ejercicio del poder. En base a ello puedo afirmar que:

- La persona humana es una sustancia individual con naturaleza racional, destinada a ordenar con su inteligencia y su trabajo el universo. Es un ser integral (*bio-psico-social*), compuesto de alma y cuerpo, con la mayor perfección en la naturaleza. La naturaleza humana lo ha dotado de tres facultades: *inteligencia, libertad y voluntad* que lo hacen un ser trascendente. Su obrar tiene fundamento en su fin y en su destino, por eso, la razón del ser humano es la trascendencia con la cual la vida alcanza plenitud de sentido, gracias a la capacidad de conocerse y de relacionarse con su medio y del empeño por mejorar: *educabilidad*.
- Diversas corrientes de la filosofía contemporánea tienden a fragmentar la estructura moral y psicológica de la persona humana. La han reducido a la idea del devenir, a un ser genérico, a un animal superior, a materia en evolución, a historia determinada por el sistema económico, a la nada, a incapacidad de trascender su temporalidad. Tales posturas han afectado el campo del conocimiento (*razón*) y el de la acción (*voluntad*).
- Dentro de la estructura moral y psicológica del ser humano encontramos un rasgo único y exclusivo: *la personalidad*, que manifiesta lo que cada uno es y lo que cada uno hace. La personalidad modula los actos del ser humano y su edificación constituye una tarea fundamental en la vida. Los elementos que la constituyen son el *intelectivo* (cociente intelectual y aptitudes), el *volitivo* (fuerza de voluntad o carácter), el *afectivo* (sentimientos, emociones y pasiones, es decir, temperamento) y el *biofisiológico* (corporalidad y funciones vegetativas).
- En su búsqueda por trascender la persona humana ha experimentado diversos caminos: *saber = instruir, hacer = adiestrar, ser = educar*. Caminos que se tornan como dimensiones altamente importantes para su desarrollo individual y social. En particular el «*ser*» da solidez a la estructura de la personalidad ya que la faculta al ser humano a realizarse plenamente con la adquisición de valores y actitudes.
- La *dignidad de la persona humana* se funda en la categoría e importancia que le corresponde a su ser, independientemente de la forma en que éste se comporte, de la situación en que pueda hallarse y de las cualidades que posea. La dignidad se manifiesta de manera objetiva al dotar al hombre de derechos. Entre las corrientes que la sustentan están el *iusnaturalismo* que dice que el hombre tiene dignidad, valor y por lo tanto derechos por el simple hecho de ser persona; el *positivismo* que establece un conjunto de prescripciones legales y jurídicas; y la *ontología* que considera que la dignidad de la persona le viene al hombre de ser creación de Dios. De las anteriores, aunque es importante, no es posible creer exclusivamente en una posición positivista de los derechos humanos ya que hay "*leyes injustas legitimamente validadas*" por los legisladores.

- Los **derechos humanos** son facultades, atributos y exigencias inherentes a la naturaleza de la persona humana por el simple hecho de serlo, pero que deben materializarse en normas jurídicas éticas concretas para asegurar su efectividad. Por lo tanto, están por encima de toda legislación, los cuales no se otorgan, sino se reconocen y se respetan por todo poder o autoridad, tanto en el aspecto individual como social. Los derechos humanos **permiten a todo hombre lograr sus máximas aspiraciones, capacidades y cualidades**, su objetivo es dar eficacia a los valores y necesidades que le corresponden como ser racional. Sus características principales es que son eternos, supratemporales, universales y progresivos.
- Con el fin de lograr la participación de los individuos en la defensa de sus derechos, además de organizarse, es necesario una educación en esta materia con nuevas dimensiones, se trata de generar **actitudes y hábitos** para vivir como seres humanos plenos.
- Para todos los seres humanos, es fundamental una **filosofía integradora** que permita a las personas moverse por unos principios sólidos que de manera estructural dirijan su vida, con ella responderán a su vocación histórica. Así, la persona humana – **sujeto de derechos y obligaciones**– se transforma de un ser con autonomía individual a un ser con responsabilidad social, capaz de transformar y contribuir a mejorar su entorno y el de los demás.
- La persona humana es el único ser que vive en sociedad, en ella se forma y con sus relaciones transforma lo que le rodea. Toda sociedad humana esta compuesta de una estructura que favorece las relaciones de sus miembros, su **capacidad histórica, cultural y trascendente** permite desarrollar proyectos de vida y transformar su ambiente. Sin embargo en este proceso de transformación y cambio social emergen situaciones de crisis y conflicto que lo llevan a reconsiderar su organización social. En este sentido, un elemento básico de la sociedad o comunidad política es el ejercicio de la autoridad pública: **gobierno**. Por lo tanto, no es posible vivir en sociedad sin una autoridad que prevenga y resuelva los conflictos, que sume las voluntades y los esfuerzos y los dirija hacia el fin por todos buscado; que realice el bien común para que sea posible el bien personal de los hombres.
- La misión de los gobiernos y de los administradores públicos es trabajar por el bien común de los habitantes, colaborando subsidiariamente al **desarrollo integral** de la persona, a través de la prestación de servicios públicos de calidad, del fomento del desarrollo económico-social, de la participación ordenada de ciudadanos y autoridades, para constituir un gobierno humanista, democrático, respetuoso de la ley, profesional, honesto, eficiente y justo, centrado en servir a la comunidad.

- A pesar de las condiciones de vida de los mexicanos y en aras de los valores de la Revolución se nos había ofrecido a los ciudadanos una imagen social exenta de conflictos, buscando una justificación histórica para sus actos de autoridad.
- Frente a las manifestaciones abusivas del poder estatal en la que queda desdibujado el sentido y la importancia de cada ciudadano en la sociedad y con ello su responsabilidad, es necesario una visión humana y trascendente de la autoridad, ya que la racionalidad económico-técnica aplicada al ámbito estrictamente político dio lugar a una **democracia procedimental** en el que las relaciones entre las personas quedaban disueltas en una serie de procedimientos jurídicos, que muchas veces perdían de vista al hombre real y los problemas concretos. En este contexto el individuo aislado queda frente a frente con el aparato estatal, casi indefenso ante él.
- En México es imprescindible realizar una **Reforma Política** que modifique la Constitución, ya que fortalecerá las relaciones entre sociedad y gobierno.
- México está viviendo un profundo proceso de **transición económica, social y política**, consecuencia de varios factores: la decadencia del sistema político que prevaleció por más de setenta años y que ha habido retrasado el advenimiento de la democracia, el débil combate a la corrupción, la recurrencia de las crisis económicas que han ampliado la pobreza y alejado el progreso de los mexicanos; la presencia de México en el ámbito internacional; y sobre todo, la creciente participación de la sociedad.
- En lo general, el siglo XX para los seres humanos ha sido de gran avance en la ciencia y la tecnología, pero en el campo social ha demostrado retrocesos al presentarse dos guerras mundiales y cientos de conflictos bélicos originados por un afán de dominio. México no es la excepción, guiados por un discurso revolucionario gran cantidad de personas sumidos en el anonimato, hoy en día, sufren hambre y pobreza.
- **La democracia como forma de gobierno se nos presenta como alternativa viable**, sin embargo, falta superar muchos de sus principios y hacerlos formas concretas de vida. Las elecciones del año 2000 aunque con incertidumbre fueron conquistadas por los ciudadanos quienes se volcaron a participar para generar un cambio en la forma de dirigir la nación.
- La transición originada parece ser para bien de los mexicanos ya que se rompieron dicotomías, protocolos y ritos. El gobierno entrante tiene grandes retos y para ello deberá hacer uso de **diversos instrumentos pedagógicos** para que analice el presente y oriente el futuro.

- A nivel mundial han surgido grandes bloques ideológicos dominantes como manifestaciones de poder de fuerte alcance, que con una gran carga doctrinal (*teorías, postulados, leyes, filosofías, etc.*) se sostienen en una forma concreta de gobierno. Estos bloques ideológicos se presentan bajo diversas doctrinas sociales (*capitalismo, socialismo, comunismo, nazismo, fascismo, etc.*) con el fin de dar a la sociedad *"la paz y el bienestar que anhela"*. Lamentablemente estas doctrinas no han logrado dar una solución a los problemas sociales, debido a que no han considerado al hombre en su justa y total naturaleza.
- Hacia el futuro *se vislumbran algunas mega tendencias* que marcaron el fin del siglo XX y serán determinantes en los proyectos de vida, de hombre y de nación para el Tercer Milenio: la paz y la seguridad internacional han dejado de ser una preocupación fundamentalmente global, ahora es local y regional.
- Los conflictos regionales se han multiplicado y obedecen más a motivos étnico-nacionalistas que a divergencias ideológicas. La democracia, la economía de mercado, los derechos humanos y la libertad emergen como los máximos valores y aspiraciones de la humanidad, promovidos por los países industrialmente más desarrollados.
- El escándalo de la corrupción e impunidad de los gobiernos emanados bajo regimenes democráticos es cada vez más frecuente y generalizada. La sociedad actual se ha vuelto cada vez más participativa y demandante, motivo por el que se ha experimentado un rápido y significativo aumento en el número de organizaciones cívicas.
- Las organizaciones terroristas y/o guerrilleras son los nuevos actores políticos internacionales, capaces de amenazar la estabilidad política y financiera de sus países y de alterar significativamente la paz y seguridad internacional. La globalización económica e informativa, hacen al mundo más pequeño, receptivo, sensible e interdependiente a los fenómenos y acontecimientos locales.
- El espeluznante e incesante crecimiento inhumano de la pobreza, con todas sus secuelas (*desnutrición, enfermedades, epidemias, analfabetismo, muerte, etc.*) han generado grandes flujos migratorios y grandes genocidios, resultando incontrolables los estallidos sociales.
- El cumplimiento irrestricto a la ley y la protección de los derechos humanos democráticamente libres o civilizados, se ha opuesto a la ética y a la propia moral, origen y sustento de ella.

- Con la desaparición de las utopías totalitarias se ha dado un notable despertar espiritual y religioso, pero lamentablemente, también un exacerbado fanatismo emanado de sectas fundamentalistas.
- La mega destrucción global ambiental, ésta provocando cambios y alteraciones en el orden de la naturaleza de consecuencias irreversibles para el hombre.
- El mundo que estamos forjando plantea grandes avances e innumerables retrocesos: observamos como la historia se acelera, los bloques se disuelven, la democracia gana terreno, surgen nuevos actores y nuevas posturas.
- Frente a estas evoluciones aparentemente desordenadas, esta de moda desconfiar de los modelos, abandonándose al juego de las fuerzas múltiples que agitan a nuestro planeta, hacer del mercado el dueño de todas las cosas, el árbitro de toda cultura. Esa desconfianza y ese desafío nos enfrenta a nuevos retos como nación, nos hace aferrarnos a un progreso autentico y definitorio. El mundo reclama otra realidad: la eficiencia, el beneficio, el resultado a corto plazo han de ser integrados en un espacio vital más amplio en el que sean posibles *la trascendencia y el cultivo de lo humano*.
- Frente a este sombrío panorama de luces y de sombras surge el humanismo como elemento que protege y asegura el pleno goce de los valores, el libre y robusto florecimiento de la persona humana, que integra la forma general de vida de todos los seres humanos. *Humanismo* que es la forma general de vida y se desenvuelve por efecto de la reacción del espíritu sobre la acción material que determina un proceso a partir de una fase empírica y se eleva en busca de las altas cumbres que significan los *valores humanos*, producidos en la evolución histórica y encarnados en su fruto directo: *la cultura permanente*. Su aplicación a las realidades contemporáneas (política, economía y sociedad) parte de una *base axiológica*.
- El *humanismo social y político* busca construir sujetos morales autónomos y políticamente solidarios, que puedan cambiar un modelo de sociedad que se basa en sujetos débiles, que tienen que aceptar valores como inevitables, resignarse a situaciones como inmodificables. Para ello, una estrategia básica es la elaboración consciente de *proyectos personales de vida*, que coadyuven a la consolidación de un *gran proyecto nacional*.
- El *proyecto de vida* es un medio que posibilita vislumbrar el futuro, un elemento orientador hacia el establecimiento de metas visibles, un proceso constructivo donde se clarifique la propia escala de valores para sustentarla firmemente, es un definir concretamente la misión en la vida. Sin embargo, puede ser un factor que modifique el paradigma personal sobre el propio futuro debido a que es un enfrentarse a

modificar las propias ideas, al permitir un cambio en la manera de ver el mundo, de una inadecuada a otra más completa y útil. Dicho proyecto deberá ser lo más objetivo posible, capaz de poder realizarse sin caer en falsos idealismos o expectativas que limiten la autorrealización de la persona. Esto por supuesto es un proceso lento y gradual ya que se genera un rompimiento con los patrones de percepción del mundo y sobre todo de comportamiento.

- Cuando se habla de la vida del ser humano debemos comprender que no existen recetas precisas, que no existe una sola forma de concebir y hacer las cosas, sólo hay modelos preconcebidos que sirvieron en un momento del tiempo y del espacio, y en las que la ciencia, la técnica y el arte nos ofrecen varios caminos para aproximarnos a la realidad de las situaciones. Si bien es cierto que no hay estilos y formas de vida creados como recetas prácticas, desde la formación debemos no de cambiar el estilo de cada persona, sino de mejorarlo, es decir, debe estar orientado a la perfectibilidad. **Los proyectos de vida y de nación nos deberán ayudar a cambiar nuestra realidad social.**
- La realidad social deberá ser cambiada por estrategias de fondo y no sólo de forma: **la educación es una alternativa real pero no única.** Dicha educación deberá estar sustentada en un insustituible paradigma ético pues dentro de la educación se refiere al deber ser, es decir, la ética muestra **“lo que se debe hacer”** y la educación intenta que la persona actúe conforme a lo que debe hacer por su propio convencimiento.
- La educación es un proceso que no se limita solamente a la impartición de conocimientos y al desarrollo de habilidades, es substancial y prioritario en el proceso educativo la **transmisión de valores** en forma consciente y en todos los niveles de la educación para lograr el desarrollo integral de la persona. Una verdadera educación hace que el hombre desarrolle plenamente su pensamiento y su libertad en hábitos de comprensión con los demás y con el mundo que lo rodea, así decimos que la educación **“humaniza y personaliza al hombre”**.
- La educación es un proceso de mejoramiento continuo y permanente de todas las potencialidades y capacidades del hombre (**conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes, valores, hábitos y virtudes**) de tal forma que llegue a la plenitud y madurez, para que cumpla su vocación personal en las circunstancias históricas y sociales que le ha tocado vivir, que desencadena toda capacidad de compromiso y desarrollo.
- Por medio de la educación contribuimos al proceso de construcción de la persona, ayudando a que cada una desarrolle armónicamente sus capacidades físicas, morales, intelectuales y espirituales, a fin de que, en su ejercicio, adquiera gradualmente un sentido más profundo de la responsabilidad, en el correcto y continuo desarrollo de la propia vida.

- La **educación** ha de entenderse como formadora de hombres íntegros, capaces de profundizar en su autorrealización, para después integrarse al servicio de la comunidad. Entendiendo **por formación integral el facilitar el crecimiento de toda persona como unidad bio-psico-social**, a la cual se le debe estimular para que ejercite al mismo tiempo la inteligencia, la voluntad y la trascendencia. Es decir, la educación integral debe hacer capaz al ser humano de elegir, decidir y obrar autónomamente. De esta manera, la **educación integral** es producto de una educación de calidad, que consiste en la conducción y transformación de conductas, valores, expectativas, motivaciones e intereses tanto a nivel individual como grupal de nuestros alumnos.
- El salón de clases constituye el medio fecundo para el desarrollo de una conciencia compartida de normas y valores donde se viven las experiencias que pueden suscitar el ejercicio de todas las dimensiones que conlleva la conducta moral. La educación de los valores es importante porque son un estilo de vida de beneficio común, guían el comportamiento humano y con esto debe regirse el hombre a lo largo de su existencia.
- A través de este trabajo, hemos observado que por desgracia, la enseñanza de los valores se ha realizado basándose en postulados teóricos, estando alejados de la vivencia cotidiana.
- Los únicos valores que pueden servir como pauta para una motivación humana son los valores previamente asimilados en forma consciente. El sentido pleno de los valores se alcanza cuando alguien los conoce y los aplica, cuando influyen en la conducta de las personas y las comunidades: **"los valores no se crean, sólo se descubren y pueden aprovecharse"**, por eso no basta que los valores se conozcan, deben influir en la voluntad del ser humano y hacerse proyecto de vida.
- El reto que se nos presenta es hacer planeación educativa desde los valores fundamentales del ser humano pues hay consenso mundial en que los valores morales y humanos han cambiado súbitamente en las últimas décadas.
- Sin embargo, la actual legislación en materia educativa refleja los logros y las contradicciones de nuestra historia, en su origen dio cauce a los grandes ideales de nuestro proyecto nacional, pero al mismo tiempo manifiesta las luchas de poder y el uso de la educación como mecanismo de control social. Quien mira al horizonte sin aferrarse al pasado, siente en este momento de México la necesidad de un sistema educativo más personalizado, no sólo en el ámbito particular sino, también, en el oficial, más comunitario, modelado más por la sociedad que por el Estado. Por

ejemplo, la interpretación confusa o ambigua de lo que realmente debe entenderse por educación laica, en términos jurídicos y constitucionales, ha influido en la poca promoción de la formación moral o educación ética, que se ha convertido casi en un tabú; confundiendo con la estética y con la educación cívica, cuyos objetivos son convergentes pero diferentes.

- Actualmente la educación en México se encuentra en un periodo de transición, es decir, en una etapa en la que esta sufriendo cambios acordes al avance científico, tecnológico y democrático. Esto implica modificar no solo la estructura organizacional de las mismas instituciones, sino el adecuar los planes y programas a las necesidades profesionales que requiere el campo laboral a las demandas de la sociedad y a la atención de necesidades primarias de las personas. Desde una visión global es necesaria eliminar la uniformidad en los libros de texto, pasar de modelos homogéneos a modelos regionales sin perder de vista los objetivos generales, pasar de una educación basada en la oferta a una educación basada en la demanda, romper con los protocolos oficiales y permitir una mayor libertad de educación pero con financiamiento público.
- Se propone se valore la **educación de calidad** en base a: el garantizar el aprendizaje de los alumnos, la elaboración de proyecto educativo institucional, a los **programas específicos de educación en valores y derechos humanos**, a un sistema completo de evaluación institucional, y la vinculación real y concreta de los consejos de participación social. La formación docente deberá ir más allá de la carrera magisterial.
- En torno a la **educación de los derechos humanos**, es una necesidad que la pedagogía estreche lazos con la ciencia jurídica con el fin de estructurar programas de enseñanza y así contribuir a la eliminación de la violencia, la degradación de la persona y el mal uso del poder. La escuela se presenta como un espacio que puede contribuir a la construcción de sociedades más justas, más igualitarias, más democráticas, debido a que **es un proyecto cultural y político que busca contribuir en la construcción de una nueva sociedad** y considera que la escuela va más allá de la incorporación de ciertos contenidos a los planes y programas de estudio o a la normatividad de la educación en un país.
- Todo valor y todo derecho deberá ser parte de una **educación para la vida** con la que conforme su **cultura**. El hecho de que la cultura es aprendida y compartida tiene una importancia fundamental en su definición: los hombres no heredan sus hábitos y creencias, sus capacidades y su conocimiento, las adquieren a lo largo de sus vidas. Y una herramienta para consolidar una **cultura de respeto a los derechos humanos** y una vivencia de los valores humanos es la práctica de las virtudes humanas.

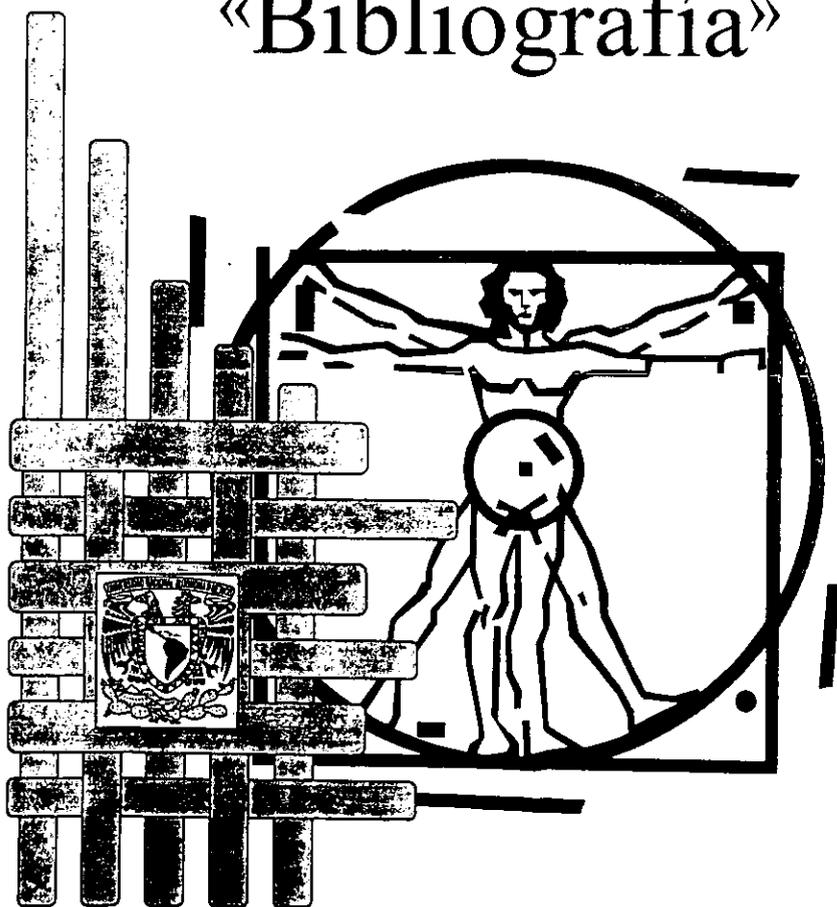
- Para hablar de **virtudes** hay que apoyarse en el concepto de hábito como disposición constante de obrar de una manera determinada. Para adquirir un hábito hace falta repetir un acto muchas veces, sólo se repite si existe de por medio algún tipo de exigencia: esfuerzo, lucha, práctica. Si hablamos de virtud en sentido estricto diremos que es un **hábito operativo** que puede definirse como la capacidad y la habilidad de llevar a cabo determinadas acciones adecuadas a la persona humana. La virtud más apta para atender puede considerarse como aquella que produce mayor rendimiento, **satisfacción personal** y desarrollo personal. La satisfacción, está en dos niveles: en el **bien-estar**, y principalmente en el **bien-ser**. Esta satisfacción profunda se encuentra en el campo de lo natural, no en lo artificial, descubrir la finalidad por la cual uno ha sido creado y el esforzarse en superar las dificultades que supone perseguir esa finalidad descubierta, requiere de lucha y perseverancia. En este sentido, el desarrollo de las virtudes en la familia, empresa, institución, partido político, no supone un mismo comportamiento, sino más bien una unidad de propósito.
- Entre las **virtudes humanas** encontramos a las **morales**: prudencia, justicia, fortaleza y templanza, las cuales tienen tres partes: subjetivas, integrales y potenciales. También encontramos a las virtudes **intelectuales**: sabiduría, ciencia, inteligencia, sindéresis, la prudencia y el arte. Las **virtudes políticas y sociales** no existen como tal pero se usa ese adjetivo para destacar el papel que juegan ciertas virtudes en facilitar el servicio a los demás, a la sociedad. Si aplicamos las virtudes morales e intelectuales a quienes ejercen el poder podría ser diferente la realidad existente, entre ellas encontramos a la **prudencia, la justicia, la fortaleza, la paciencia, la caridad política, el ejercicio de la esperanza y la fuerza de la verdad**.
- Una educación que pierde de vista su dimensión axiológica (valores, derechos humanos, virtudes) cae de manera pragmática en la instrucción, tal vez racional pero mecánica del conocimiento que se nutre del instrumentalismo y la información, originando pese a sus grandes esfuerzos un ser fundido en la masa humana, sin identidad propia y con un vacío en su proyecto de vida. Con esta **nueva cultura en las formas de ser, hacer y tener** se pretende conformar una sociedad solidaria, subsidiaria y corresponsable con el bien común.
- Corresponde a los nuevos escenarios políticos (Organismos no Gubernamentales, Institutos Electorales, Comisiones de Derechos Humanos y principalmente las Universidades) generar dicha tarea.
- Las universidades en particular, están obligadas a establecer una seria interrelación con la sociedad en la que se encuentra inmersa la **polarización del saber**, en donde confluyen todas las corrientes del pensamiento, las novedades filosóficas, científicas y los problemas de diversa índole.

- La educación superior tiene una gran responsabilidad debido a que son las instituciones más sensibles respecto de la problemática de los países y son quienes han prometido el desarrollo económico y cultural. Por lo tanto, el espacio privilegiado para llegar al conocimiento de las ciencias y del progreso humano es la **Universidad** que debe ser valorizada como espacio político de oposición y de contradicciones, pero también de propuestas y de alternativas viables. Si analizamos la historia del mundo de las últimas décadas, podemos comprobar con facilidad la enorme influencia que la Universidad ha tenido en el desarrollo de los acontecimientos sociales y políticos de todos los pueblos.
- Por su parte la UNAM abre las puertas a todas las corrientes de pensamiento y a todas las tendencias de carácter científico y social, pero sólo con propósitos exclusivos de docencia e investigación, pero sin tomar parte en las actividades de grupos de política militante, aun cuando tales actividades se apoyen en aquellas corrientes o tendencias, rechaza cualquier dogmatismo y favorece la actitud crítica para saberse desempeñar en una sociedad plural.
- Corresponde a la UNAM pugnar por hacer efectiva la libertad de cátedra, no sólo por el hecho de rechazar cualquier dogmatismo sino porque favorecen la actitud crítica frente a las posturas y corrientes filosóficas que en su interior imperan, y que posibilitan la realización y construcción del ideal político-social de contribuir a la democracia y la libertad.
- Nuestra Universidad no puede renunciar a su obligación de ocuparse de la política, en cuanto a examinar críticamente y formular conclusiones acerca de los problemas de la sociedad ya que es portadora de las ideas que se presentan dentro de sus espacios, es artífice de la pluralidad y promotora del respeto a las diferencias.
- El **Programa de Educación Cívica y Formación Política para Universitarios** es una respuesta a la necesidad de formación de los estudiantes que egresen y pasen a formar parte de las filas de los servidores públicos de este país, y de un grupo tal vez reducido pero importante de gobernantes que tienen la responsabilidad de llevar el bien común (ser y estar) a la población.
- Se propone a la UNAM, ENEP Aragón como un espacio físico y cultural donde **se forjen y se formen los futuros dirigentes y gobernantes de la zona oriente** los cuales desde las aulas deben comprometerse con la dignidad del hombre, con sus necesidades y aspiraciones, así como al respeto, a la democracia y la libertad.
- La elaboración del plan y programa de estudio a desarrollar está fincado sobre una **formación humanista**, con conocimientos teóricos y prácticos de una **formación**

política que contribuya a fomentar y respetar la pluralidad político-ideológica, cuidando que se imparta más conocimientos y menos ideología.

- Para poder definir lo que es la formación política, es necesario precisar que su antecedente es la teoría política, entendida como "*filosofía política e historia de las ideas políticas*" y no-pensamiento político de partidos u organizaciones. La formación política parte del estudio de las ciencias políticas (conjunto de teorías) para encontrar formas de transformar las instituciones sin que ello implique el riesgo de la violencia o de la desarticulación de la sociedad.
- La necesidad de una auténtica formación política es necesaria en lo individual para desarrollar habilidades de pensamiento crítico y análisis de situaciones, para ejercer la crítica con ideas propositivas, generar espacios de libre expresión en un marco de respeto a la diferencia y generar un aprendizaje para la apertura de pensamiento y la integración de ideas. En lo colectivo la formación política es apremiante debido a que la sociedad se enfrenta una creciente desintegración de sus metas y objetivos al presentarse diversas prácticas políticas autoritarias, antidemocráticas y anárquicas, con ella se busca superar la intolerancia y la ausencia de hábitos de discusión política abierta, en el que se hable de ideas y proyectos. Por lo tanto, *la formación política a través de las Ciencias Sociales* es contribuir a superar el proyecto de vida individual, perfeccionar las instituciones y mejorar la vida democrática para que el ciudadano tenga más y mejores opciones de vida.
- Frente a las caídas de las ideologías, el surgimiento de las democracias y la permanencia del dominio, *se requiere la figura del político como un hombre* cercano a la ciudadanía, observador de necesidades, promotor de la dignidad de la persona, corresponsable del bien común, un hombre con defectos personales pero con virtudes para la sociedad, un hombre con limitaciones propias pero que valore su entorno, un hombre con derechos pero con obligaciones que cumplir. La sociedad civil del tercer milenio está en manos de los universitarios que tienen que descubrir el valor de dar, sin el cual es incompleto cualquier saber.
- Así, el pedagogo está formado para hacer desde una lectura de la vida cotidiana nacional una crítica constructiva a las realidades sociales actuales y haga una propuesta eminentemente pedagógica que resuelva a mediano y largo plazo los anhelos de una patria justa y nacionalista, donde converjan todos los esfuerzos por el bien común.

«Bibliografía»



"EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL PODER Y LA PRÁCTICA DE LOS VALORES"



BIBLIOGRAFÍA:

- ABBAGNANO, Nicola. **Diccionario de Filosofía**. Fondo de Cultura Económica. México 1963.
- ADLER, Mortimer J. **Diez Errores filosóficos**. Grijalbo, México, 1989.
- AGUAYO QUEZADA, Sergio. **Las Organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos: entre la Democracia Participativa y la Electoral**. Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1997.
- AGUILÓ PASTRANA, Alfonso. **Carácter y Valía Personal**. Serie D: Educar en Valores. Número 66, Editorial Hacer Familia.
- AGUILÓ PASTRANA, Alfonso. **Educar el Carácter**. Minos Serie C: Educar en Virtudes. Número 45 México 1993.
- ALBERIONE, Santiago. **Elementos de Sociología Cristiana**. Paulinas, Buenos Aires 1963.
- ALFÉREZ, Gabriel. **Sistemas Sociales Contemporáneos**. Edyser. Delegación Oficial del Sindicato Solidarnosc Polonia. México 1982.
- ALVAREZ GARCÍA, Isaías. **Marco Normativo Jurídico para la Educación de los Valores en México**, en Foro Internacional: Educación y Valores: IFIE. México 1994.
- ALVEAR ACEVEDO, Carlos. **Temas de Hoy... para reflexionar**. JUS, México 1980.
- ANTHONY PATRINOS, Harry. **Descentralización de la Educación. Tendencias del Desarrollo**. Banco Mundial Washington, D.C. Estados Unidos 1998.
- ARGUELLES GÓMEZ, María Margarita. **Problemas de México**. Alianza de Maestros A.C. Diplomado en Participación Social. México 1996.
- ARISTÓTELES. **Ética Nicomaquea**. UNAM, México 1972.
- ATTALI, Jacques. **Milenio**. Seix Barral, 1990.
- BAENA PAZ, Guillermina. **Instrumentos de Investigación**. Editores Mexicanos Unidos. México 1984.
- BARNÉS DE CASTRO, Francisco. **Plan de Desarrollo y Programa de trabajo de la UNAM 1997-2000**. México, 1997.
- BASAVE FERANDEZ DEL VALLE, Agustín. **Filosofía del Derecho Internacional**. UNAM, 1989.
- BEUCHOT PUENTE, Mauricio. **Los Derechos Humanos y su Fundamentación Filosófica**. Universidad Iberoamericana, México 1950.
- BOLIO Y ARCIENEGA, Ernesto. **Personalidad Madura**. Revista Istmo. Pág.31.

- BUENO, Miguel. **Humanismo y Universidad**. Cuadernos de Sociología. Biblioteca de Ensayos Sociológicos del Instituto de Investigaciones Sociales UNAM. México 1960.
- BUSTAMANTE, Francisco. **Derechos Humanos en el Aula**. Montevideo: Servicio, Paz y Justicia, 1997.
- CARDENAS GARCIA, Jaime F. **Transición Política en México**.
- CARLOS M. Martín. **Educare alla Política**. Alla fine del Millennio lasciateci sognare. Piemme, Casale Monferato, 1997.
- CARPIZO MCGREGOR, Jorge. **El Ser y el Deber Ser de la Universidad Nacional Autónoma de México**. UNAM, Junio de 1988.
- CASTRO, Cid. **El Reconocimiento de los Derechos Humanos**. Tecnos. Madrid, 1982.
- CEVALLOS Garibay, Héctor. **Foucault y el Poder**. Ediciones Coyoacán / Diálogo Abierto No.30 Política. México 1986.
- COLEMAN, James S. **Some Pooints on Choice in Education**. Sociology of Education 65, 1992.
- CONFERENCIA del Episcopado Mexicano. **Iglesia y Educación en México: Formación Integral de la Persona, Tarea y Desafío**. 1ª. Edición CEM, México 1987.
- CONFERENCIA del Episcopado Mexicano. **Presencia de la Iglesia en el Mundo de la Educación en México**. 7ª. Comisión Episcopal de Educación Y Cultura CEM, México 1994.
- CONDE, Silvia L. **Los Caminos de la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia**. Red mexicana de investigadores sobre la educación en derechos humanos y democracia. México, 1999.
- CORDOBA, Arnaldo. **Ciencia, Política, Democracia y Elecciones**. FCPC UNAM, 1986.
- CUEVAS, Magdalena. **Manual de Capacitación de Derechos Humanos: Enseñanza-Aprendizaje-Formación**. Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) Colección Manuales, México 1991.
- CHAVIRA BECERRA, Carlos. **La Otra Cara de México**. EPESSA. México 1986.
- CHINOY, Ely. **La Sociedad: una introducción a la Sociología**. Fondo de Cultura Económica, México 1966.
- DAMM ARNAL, Arturo. **Falacias Filosóficas**. Minos, México 1994.
- DE TORRE, José María. **Compendio de Filosofía**. Editora de Revistas S.A. México 1983.
- DUTHOIT y Otros. **La Dignidad de la Persona Humana**. Colección de estudios Sociales. JUS, México 1946.
- FOUCAULT, Michel. **Microfísica del Poder**. La Piqueta, Madrid 1980.
- FREIRE, Pablo. **Pedagogía del Oprimido**. Siglo XXI, México 1979.
- FROSINI, Giordano. **Política, Ciudadanía y Espiritualidad**. Ediciones Schola, México 1998.

- GALLEGOS ROCAFULL, José M. **El Orden Social según la Doctrina de Santo Tomás de Aquino** y Copleston en Pensamiento de Santo Tomás.
- GARCIA FERNANDEZ, Carlos. **Persona Humana, Sociedad y Justicia**. Santo Tomas de Aquino.
- GARCÍA LÓPEZ, Jesús. **El Sistema de las Virtudes Humanas**. Editora de Revistas, México 1986.
- GARCÍA HOZ, Víctor. **Glosario de Educación Personalizada**. RIALP, Madrid.
- GARCIA HOZ, Víctor. **Tratado de Educación Personalizada. No. 33** RIALP Madrid.
- GARCIA HOZ, Víctor. **Introducción General a una Pedagogía de la Persona**. Tomo No.1. RIALP, Madrid España.
- GONZÁLEZ URIBE, Héctor. **Hombre, Sociedad y Estado**.
- GONZÁLEZ LUNA, Efraín. **Humanismo Político**. Volumen Segundo. Ediciones PAN, 2ª. Edición, México 1984.
- GONZÁLEZ LUNA, Efraín. **Clases Sociales y Lucha de Clases y otros temas**. JUS. México 1977.
- GUTIÉRREZ SÁENZ, Raúl. **Introducción a la Antropología Filosófica**. Esfinge. Quinta Edición. México 1990.
- HANS, Kelsen. **Teoría General del Derecho y del Estado**. Textos Universitarios, UNAM. México 1983.
- HIRSCH ADLER, Ana. **Universidad Y Formación De Profesores**. Trillas, México 1990.
- HERVADA, Javier. **Introducción Crítica al Derecho Natural**. EUNSA, México.
- HERVADA, Javier. **Principios de la Doctrina Social de la Iglesia**. Minos, México.
- HERVADA, Javier. **El Ciudadano y la Comunidad Política**. Minos. México 1990.
- INGENIEROS, José. **El Hombre Mediocre**. 10ª Edición. Editores Mexicanos Unidos, México 1992.
- ISAACS, David. **La Educación de las Virtudes Humanas**. Minos, México 1998.
- KAWAGE DE QUINTANA, Alejandra y otros. **La Autoridad Educativa: Estilos de Autoridad**. Modulos 6, 7 y 10 del Diplomado en Orientación Familiar, ENLACE. Fundación México Unido-UNICEF. México 1996.
- KOSIK, Karrel. **Dialéctica de lo Concreto**. Grijalbo, México, 1983.
- KRIEKEMANS, A. **Pedagogía General**. Herder, Barcelona España, 1982.
- LENIN. **Historia de la Cuestión de la Dictadura**. LAW V, XXXI.
- LERSCH, P. **La Estructura de la Personalidad**. Scientia, Barcelona 1968.
- LEVY VÁZQUEZ, Carlos Eduardo. **Bienvenidos: generación 2001**. ENEP Aragón y **Plan de Desarrollo UNAM-ARAGON 1998-2000**.
- LOPEZ DE LLERGO, Ma. Teresa. **Valores, Valoraciones y Virtudes. Metafisica de los Valores**. Compañía Editorial Continental. México 2000.
- LARROYO, Francisco. **La Ciencia de la Educación**. Porrúa, México 1974.
- MAGENDZO, Abraham. **La Construcción de una Nueva Práctica Educativa**. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México 1994.

- MARCUSE, Herbart. **El Hombre Unidimensional: ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada**. 2ª. Edición. Ariel. Barcelona 1999.
- MATHEWS, David. **Política para la gente: creando una voz pública responsable**" Fundación Kettering y Biblioteca Jurídica Díké, Medellín Colombia 1994.
- MATIENZO, Raúl. **Lecciones de Democracia**. IMDOSOC. México 1994.
- MENDEZ ÁLVAREZ, Carlos Eduardo. **Metodología**. Segunda Edición. McGrawHill Interamericana. Colombia 1996.
- MENESES DIAZ, Gerardo. **Orientación Educativa: Discurso y Sentido**. Lucerna Diogenis, México 1997.
- MERRIFIELD CASTRO, Claudio. **Manual de Bienvenida**. ENEP Aragón 1992.
- MUES, Laura. **El ciudadano, el Estado y la Democracia**. Academia Mexicana de Derechos Humanos.
- NAVARRETE M., Tarcisio. **Derechos Humanos y Elecciones Democráticas**. Librería de Clavería. México 1988.
- NORIEGA DE SARMIENTO, Rosa María. **Historia, Civilización y Cultura**. Alianza de Maestros AC, México.
- NÚÑEZ PALACIOS, Susana. **Actuación de la Corte Interamericanas de Derechos Humanos**. UAM Azcapotzalco, México 1994.
- OBREGÓN DE CAIRE, Margarita. **Ética: Persona Y Sociedad**. IMDOSOC, México 1994.
- OLIVEROS, Otero. **Educación y Manipulación**. Editora de Revistas, México 1989.
- PEREIRA MENAUT, Antonio-Carlos. **Política y Educación**. EUNSA, España 1993.
- PLATON. **Diálogos. República**. Libro VII.
- PLIEGO BALLESTEROS, María. **Los Valores y la Familia**. Minos, México 1995.
- RECASENS. **Tratado General de Sociología**. Porrúa, México.
- ROTTERDAM, Erasmo. **El Elogio de la Locura**. Diana. México 1975.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo. **El Contrato Social**. Editores Mexicanos Unidos S.A., México 1990.
- SCAFF, Adam. **Marxismo e Individuo Humano**. Grijalbo. México, 1967.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Urbano. **Fe y Política**. IMDOSOC. México 1998.
- SARTRE, Jean Paul. **El Ser y la Nada**.
- SAVATER, Fernando. **El valor de Educar**. Ariel, Barcelona España 1997.
- SUÁREZ -IÑIGUEZ, Enrique. **La ciencia política en México**.
- TORRES, David. **Poder y Sociedad**. Edicol, México 1978.
- VALLVÉ, Florencia. **La propuesta educativa de los Derechos Humanos**. Cuadernos de Educación en y para los Derechos Humanos No. 2 Santiago: PIIE-IIDH (1992).
- VAN DALEN, Deobold B., y MEYER, William J. **Técnica de la Investigación Educativa**. Buenos Aires, Argentina 1974.
- VELASCO ARZAC, Guillermo. **Modernización Educativa, Propuestas del Sector Empresarial**. Comisión de Educación del Sector Empresarial, México 1989.

- VERGARA, Jesús. **¿Por qué no nos animamos de una buena vez, a quejarnos menos, y a participar más?**. Centro de Estudios y Promoción Social, A.C. CEPSCÁRITAS MEXICANAS. México 1988.
- VIVIANI, Guillermo. **Doctrinas Sociales: Antropocentrismo Social**. Ediciones Paulinas 3ª. Edición, Buenos Aires 1963.
- VOLIO, Fernando. **Tipologías de Derechos Humanos**. Universidad de Costa Rica, 1978.

HEMEROGRAFÍA:

- ABASCAL CARRANZA, Salvador. **Educación Superior y Desarrollo Integral**. Humanidades No.172 Ciudad Universitaria. México, 14 de Octubre de 1998. Pág. 5-9.
- AGUILAR CUEVAS, Magdalena. **Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CDHEM)**. No.30 Toluca México. Abril de 1998.
- AGUILAR CUEVAS, Magdalena **Manual de Capacitación de Derechos Humanos: Enseñanza-Aprendizaje-Formación**. Comisión Nacional de Derechos Humanos, Colección Manuales México 1991/6. Pág. 13-15.
- AGUILAR RODRIGUEZ, Emilio y ESPINOZA ANGULO, María de Jesús. **Realidad Social, Conocimiento y Educación**. Revista Multidisciplinaria de Reflexión y Análisis de la UNAM Aragón, 3ª. Época No.1º Invierno 1998.
- ALBA OLVERA, Ma. de los Ángeles y otros. **Fundamentos de la Formación en los Valores de la Paz y el Respeto a los Derechos Humanos desde el ámbito escolar**. En cuadernos de Trabajo Educación N° 20. Gobierno del Estado de Aguascalientes. México Mayo-Junio de 1995.
- BARRAGAN GARCIA, Marco Antonio. **Educación para la Paz**. Boletín informativo de Alianza de Maestros No. 43. México 1997. Pág. 1-3.
- BERGMAN, Marshall. **Brindis por la Modernidad**. México. Revista Nexos. Año VIII. Vol.8 N°. 89. México, Mayo de 1985. Pág. 33.
- BOBBIO, Roberto. **Izquierda y Derecha**. Bucareli 8: El Universal. México, 30 de Enero 2000. Pág. 12-13.
- BRICE, Luis Felipe. **Posmodernidad y Educación**. Gaceta UNAM No. 3241. México, 01 de Febrero de 1999.
- CAJAMARCA R., Carlos Enrique. **Pedagogía: los Valores y la Educación**. Revista Maestro Mexicano. México, Enero 1996. Pág.12
- CENTRO CÍVICO SOLIDARIDAD e Instituto Republicano Internacional. **Encuentro Cambio Constructivo, Liderazgo Participativo. Para el Desarrollo, Formación y Capacitación en Liderazgo Cívico y Medios de Comunicación**. México 1996 Pág. 33.
- CERVANTES FERNÁNDEZ, José. **Educación en el Umbral de un Nuevo Milenio**. Alianza de Maestros A.C. Boletín Informativo N°. 25. México.

- CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES AMERICANOS. **La Responsabilidad Social de Educar en los Valores del Humanismo, la Ciencia y la Tecnología.** Cuaderno de Trabajo No.5. UNESCO 1997. Pág. 23-24.
- DELHUMEAU A, Antonio. **Hacia la Universidad del Nuevo Milenio.** Gaceta UNAM No. 3259. México, 04 de Marzo de 1999. Pág. 6.
- ESCANDON CUSI, Pablo. **Foro Internacional: Innovación y Calidad Educativa.** Relatoria IFIE, México 1997. Pág. 02.
- ESCAMILLA SALAZAR, Jesús y GUZMÁN ALVAREZ, Sergio. **La Tutoría como una propuesta para apoyar el Proceso Educativo.** Revista Planeación y Evaluación Educativa. Cuaderno Cuatrimestral Año 6 No.19. Unidad de Planeación de la ENEP Aragón UNAM. México, Mayo de 1985. Pág. 14.
- ESTRADA, Gerardo. **Las alternativas de la Democracia en México después de las Elecciones de Julio de 1988.** Pág. 96.
- FERNÁNDEZ, Carlos S. **Problemática general de los Derechos Humanos.** Revista del Foro. Año LXXI No.1, 1984. Lima, Perú. Pág. 22.
- FOUCAULT., M. **Cómo se ejerce el Poder.** En la Cultura en México. Revista Siempre. México, 13 de Marzo de 1985. Pág. 41.
- FUENTES MOLINAR, Olac. **La Educación Básica y los Derechos Humanos.** Revista Cero en conducta. México 1994. Pág. 9.
- GALINDO ALZATE, Pilar. **La Educación debe rescatar los Valores personales olvidados para fortalecer el Progreso.** Ciclo de Conferencias Magistrales de Pedagogía en Boletín Aragón No. 124. México, Febrero 1999. Pág. 14.
- **GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS de creación o modificación de Planes de Estudio de Licenciatura.** UNAM: Secretaria General. Unidad de Apoyo a Cuerpos Colegiados. México, Enero 1998. Pág. 19.
- JIMENEZ CASTAÑEDA, María de la Paz, SANTILLAN CONTRERAS, Héctor M. **Hacia un Enfoque Jurídico-Pedagógico de los Derechos Humanos. Parte II.** Cuaderno Trimestral: Planeación y Evaluación Educativa. Año 5 Vol.15. México, Octubre de 1997. Unidad de Planeación UNAM Campus Aragón.
- LEBICA, Georges . **Los nuevos escenarios políticos: formas inéditas de representación y expresión.** GACETA UNAM. 9 de Abril de 1999. Pág. 14.
- LOBATO, Abelardo. **Estudio sobre Persona Humana y Sociedad Internacional: Tomás de Aquino.** Revista Vertebración No.27 Año 6. México 1993.
- LOPEZ SANDOVAL, Jesús. **Reflexiones sobre el Estado de Derecho.** Pág. 13.
- LÓPEZ, Matilde. **Sin Derechos Humanos no hay Sistema Democrático posible.** Diego Valadés. Gaceta UNAM No. 3241. México, 10 de Diciembre 1988. Pág. 10.
- RUBIO SÁENZ, Eutemio. **La Educación en los Valores.** Revista CNEP. Quinta Época No. 49. México, Octubre 1994. Pág. 19.
- ROMERO, Esther. **Investigación Humanística y Educación Superior, factores estratégicos para un porvenir promisorio.** Gaceta UNAM No. 3220. México, 24 de Septiembre de 1988. Pág. 10.

- SCHMELKES, Silvia. **Educación para los Derechos Humanos y la Paz en el Marco de una Formación Valoral. Estado de conocimiento y de la práctica en América Latina.** Trabajo elaborado por encargo de la Oficina regional de la UNESCO para América Latina y el Caribe. México, 1995. Pág.7.
- TENOPLA GARCIA, Oscar. **Democracia y Participación Eclesial.** Revista Signos de los Tiempos. No. 14 México. Pág. 7-11.
- WOJTILA, Karol. **Mensaje Phoenix Park.** Irlanda. 29 de Septiembre de 1979.